

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO GENERAL

ACTA N° 70

SESIÓN ORDINARIA

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Consejeras, Consejero Electoral, señora y señores representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, señor Secretario Ejecutivo. Damos inicio a la Sesión Número 70 Ordinaria, convocada para las trece horas de este día martes veintiséis de octubre del año dos mil veintiuno, la cual vamos a desarrollar a través de la plataforma de videoconferencias en cumplimiento al Acuerdo del Consejo General IETAM-A/CG-08/2020.

Antes de continuar con el desarrollo de la sesión, le voy a solicitar al Secretario Ejecutivo sea tan amable de dar a conocer algunas consideraciones que resultan importantes para el adecuado desarrollo de la presente sesión en modalidad virtual. Adelante señor Secretario, si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente, saludo a todas y a todos los presentes. Para el correcto desarrollo de esta sesión es importante tener en cuenta las siguientes consideraciones:

La Presidencia instruyó a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, a fin de que estableciera contacto con las consejeras, los consejeros y el conjunto de fuerzas políticas en este órgano representados con la finalidad de conocer, en su caso, la existencia de inconvenientes técnicos, y se brindara en consecuencia la asesoría y/o soporte técnico necesario.

La dirección electrónica para el ingreso de cada una de las personas a esta sesión virtual, se dio a conocer a través del oficio convocatoria que fue notificado de manera personal y por correo electrónico.

La presente sesión además de transmitirse en tiempo real a través de la página pública del Instituto y de las redes sociales, está siendo grabada para efectos de generación del proyecto de acta.

El registro del sentido de la votación se realizará de manera nominativa; es decir, esta Secretaría, a instrucción de la Presidencia, interpelará a cada persona integrante del Consejo una a la vez. Cada integrante del Consejo deberá activar el micrófono y emitir la respuesta que corresponda.

Los micrófonos de las y los participantes deben de estar desactivados mediante el botón disponible a través de la herramienta de videoconferencia; ello con la única finalidad de que, de no encontrarse en el uso de la voz, el sonido no retorne y vicie la transmisión haciendo inaudible parte de la misma.

Las y los participantes podrán activar el micrófono cada vez que requieran y les sea concedido el uso de la voz, asimismo deberán desactivarlo inmediatamente al concluir su intervención.

Deberán solicitar el uso de la palabra mediante el chat de la herramienta de videoconferencia, preferentemente antes de concluir cada intervención. De igual manera podrán solicitar el uso de la palabra levantando la mano. La duración de las intervenciones será la establecida por el Reglamento de Sesiones.

Finalmente, si por algún motivo algún integrante pierde la conexión a la videoconferencia, el hipervínculo o liga de la página electrónica proporcionado en el oficio convocatoria, se encontrará activo mientras dure la transmisión de esta sesión.

Es cuanto Consejero Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario, le doy la más cordial bienvenida a las y los integrantes del Consejo General que se han incorporado a esta sesión. Señor Secretario si es tan amable, le solicito se sirva pasar lista de asistencia y en su caso, declarar la existencia del quórum para poder sesionar, adelante señor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente, se llevará a continuación el pase de lista de asistencia.

| | |
|---|----------|
| LIC. JUAN JOSÉ GUADALUPE RAMOS CHARRE CONSEJERO PRESIDENTE | PRESENTE |
|---|----------|

| | |
|---|----------|
| ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ SECRETARIO EJECUTIVO | PRESENTE |
|---|----------|

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

| | |
|----------------------------------|----------|
| LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ | PRESENTE |
|----------------------------------|----------|

LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ PRESENTE

MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C.P. JUAN JOSÉ MONITA CÁRDENAS
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PRESENTE

MTRO. ALEJANDRO TORRES MANSUR
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PRESENTE

ING. JORGE MARIO SOSA POHL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PRESENTE

LIC. ARCENIO ORTEGA LOZANO
PARTIDO DEL TRABAJO PRESENTE

LIC. ESMERALDA PEÑA JÁCOME
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PRESENTE

LIC. AGUSTÍN JAIME RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO PRESENTE

LIC. JESÚS EDUARDO GOVEA OROZCO
PARTIDO MORENA PRESENTE

LIC. LEONARDO OLGUÍN RUÍZ
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO AUSENTE

C. DANIEL MARTÍN ZERMEÑO HERRERA
PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS AUSENTE

C. JOSÉ ALEJANDRO GALLEGOS HERNÁNDEZ
PARTIDO FUERZA POR MÉXICO AUSENTE

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes de manera virtual en esta sesión, a través del uso de la plataforma tecnológica de videoconferencias de la Empresa Teléfonos de México, el Consejero Presidente, dos consejeras electorales y un consejero electoral, así como

siete representantes de partidos políticos; por lo tanto, se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario. Estimadas y estimados integrantes del Consejo General, se ha verificado el quórum para el desarrollo de la presente sesión, por lo que siendo las trece horas con once minutos declaro formalmente instalada la presente sesión Ordinaria.

Ahora bien, en consideración de que se encuentra presente en su carácter de representante suplente del Partido Acción Nacional, el ciudadano Juan José Monita Cárdenas y en virtud de que no ha rendido la protesta ante este órgano electoral, les pido señoras y señores integrantes del Consejo General, me acompañen en la toma de protesta a la citada representación, a quien solicito que al dar respuesta a la interpelación que su servidor realice se sirva protestar extendiendo su brazo derecho, si son tan amables por favor.

Bien, ciudadano Juan José Monita, representante suplente del Partido Acción Nacional, en nombre del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, pregunto a usted ¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y las leyes que de dichas constituciones emanen, así como cumplir con las normas contenidas en ellas y desempeñar leal y patrióticamente la función que su instituto político le ha encomendado?

EL REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C. JUAN JOSÉ MONITA CÁRDENAS: Sí, protesto.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Estoy convencido que pondrá usted todo su empeño, con el propósito de que los trabajos de este Consejo se realicen en cumplimiento al mandato legal. Muchas gracias.

Señoras y señores integrantes del Consejo General, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 párrafo uno, del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, le voy a solicitar al señor Secretario sea tan amable someter a la consideración la propuesta de dispensa de lectura del proyecto de Orden del día así como el contenido del mismo, en virtud de haberse circulado con anticipación, señor Secretario si es tan amable por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Se pone a consideración de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, la dispensa de lectura del Orden del día así como también el contenido del mismo.

No habiendo observaciones al respecto, a continuación se tomará la votación nominativa de cada consejera y consejero electoral, por lo que les solicito sean tan amables de emitir su voto respecto de la aprobación de la propuesta.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor de la propuesta Secretario.

Consejera Italia Aracely García López, a favor.

Consejera Deborah González Díaz, a favor.

Consejero Jerónimo Rivera García, a favor.

Doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con cuatro votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto de la dispensa de lectura del Orden del día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de los proyectos de actas de sesiones No. 52, extraordinaria, del 21 de julio del año 2021; No. 53, extraordinaria, del 3 de agosto del año 2021; No. 54, extraordinaria, del 18 de agosto del año 2021; No. 55, ordinaria, del 31 de agosto del año 2021; No. 56, extraordinaria, del 31 de agosto del año 2021; No. 57, extraordinaria, del 03 de septiembre del año 2021; No. 58, extraordinaria, del 4 de septiembre del año 2021; No. 59, extraordinaria, del 12 de septiembre del año 2021; No. 60, extraordinaria, del 15 de septiembre del año 2021; No. 61, extraordinaria, del 17 de septiembre del año 2021; No. 62, extraordinaria, del 20 de septiembre del año 2021; No. 63, extraordinaria, del 22 de septiembre del año 2021; No. 64, extraordinaria urgente, del 29 de septiembre del año 2021; No. 65, ordinaria, del 30 de septiembre del año 2021; y No. 66, extraordinaria, del 30 de septiembre del año 2021.
2. Informe de actividades que rinden las y los Consejeros Presidentes de las comisiones que integran el Consejo General del Instituto.
3. Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva respecto del cumplimiento a los acuerdos del Consejo General del IETAM.

4. Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, respecto del cumplimiento a lo señalado en el capítulo VII “Encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales”, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.
5. Informe de actividades relativas a la función de la Oficialía Electoral que presenta la Secretaría Ejecutiva ante el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.
6. Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva sobre medios de impugnación interpuestos en contra de los actos, acuerdos, omisiones o resoluciones del IETAM y de las resoluciones emitidas por la Autoridad Jurisdiccional recaídas a dichas controversias.
7. Informes que rinden al Consejo General del IETAM, la Secretaría Ejecutiva, correspondiente a las actividades del tercer trimestre de 2021, y el Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Tamaulipas relativos a los Informes de gestión correspondiente al periodo de enero-septiembre 2021 y al del Proceso Electoral 2020-2021.
8. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el cual se aprueba el ajuste de la fechas de inicio y conclusión del periodo para recabar apoyo ciudadano para las candidaturas independientes y precampañas establecidas en el Calendario Electoral correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, así como de las fechas que en consecuencia tuvieron afectación.
9. Asuntos generales.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario, le solicito en consecuencia iniciemos con el desahogo del Orden del día aprobado, si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Previo a ello, y habida cuenta que los documentos motivo de esta sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 párrafo 3, del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, me permito solicitar su autorización para que esta

Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, ello con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada uno y así entrar directamente a la consideración de dichos asuntos.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Señor Secretario, de no existir inconveniente por parte de las y los integrantes del Consejo General, le solicito someta a consideración la propuesta que nos hace.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto señor Presidente. Se pone a consideración, la dispensa de lectura de los documentos que previamente fueron circulados.

Bien, no habiendo consideraciones al respecto, a continuación se tomará la votación nominativa de cada consejera y consejero electoral, por lo que les solicito de nueva cuenta sean tan amables de emitir su voto respecto de la aprobación de la propuesta.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor.

Consejera Italia Aracely García López, a favor.

Consejera Deborah González Díaz, a favor.

Consejero Jerónimo Rivera García, a favor.

Doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con cuatro votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto de la dispensa de lectura de los documentos que fueron previamente circulados.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito dé cuenta del asunto enlistado como uno en el Orden del día, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

El punto uno del Orden del día, se refiere a la Aprobación de proyectos de actas de sesiones:

No. 52, Extraordinaria, del 21 de julio;

No. 53, Extraordinaria, del 3 de agosto;

No. 54, Extraordinaria, del 18 de agosto;

No. 55, Ordinaria, y No. 56, Extraordinaria del 31 de agosto;

No. 57, Extraordinaria, del 03 de septiembre;

No. 58, Extraordinaria, del 4 de septiembre;

No. 59, Extraordinaria, del 12 de septiembre;

No. 60, Extraordinaria, del 15 de septiembre;

No. 61, Extraordinaria, del 17 de septiembre;
No. 62, Extraordinaria, del 20 de septiembre;
No. 63, Extraordinaria, del 22 de septiembre;
No. 64, Extraordinaria Urgente, del 29 de septiembre;
No. 65, Ordinaria y 66, Extraordinaria del 30 de septiembre, todas del año 2021.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo General, someto a su consideración 15 proyectos de Acta, de los cuales la Secretaría Ejecutiva ha dado cuenta, si alguien desea hacer uso de la palabra le ruego me lo indique levantando la mano si es tan amable.

Bien, al no haber intervención alguna, señor Secretario le solicito se sirva tomar la votación por la aprobación en bloque de los 15 proyectos de acta, si no existe inconveniente por parte de las señoras y señores consejeros electorales en cuanto a la mecánica de votación que propongo.

Adelante señor Secretario si es tan amable por favor, someta a consideración la aprobación de la totalidad de los proyectos,

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Señoras y señores consejeros electorales se somete a su aprobación en bloque los 15 proyectos de acta previamente mencionadas, para ello se tomará a continuación la votación nominativa de cada una y de cada uno de ustedes, por lo que les solicito sean tan amables de emitir su voto.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor de los 15 proyectos Secretario.

Consejera Italia Aracely García López, a favor.

Consejera Deborah González Díaz, a favor.

Consejero Jerónimo Rivera García, a favor.

Consejero Presidente doy fe, que hay aprobación por unanimidad con cuatro votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto de las actas de sesión ya señaladas.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito dé cuenta del asunto dos del Orden del día, si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto señor Presidente.

El punto dos del Orden del día se refiere, al Informe de actividades que rinden las consejerías que presiden las comisiones integradas en el seno del Consejo General.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Señoras y señores integrantes del Consejo General, amable auditorio que nos sigue a través de las redes sociales, de la manera acostumbrada en cada una de las sesiones ordinarias de este Consejo General, las presidencias de las comisiones integradas tanto las comisiones ordinarias como las especiales rinden informes de las actividades desempeñadas en el mes en curso, si me permiten le voy a solicitar al Maestro Jerónimo Rivera García en su carácter de Presidente de la Comisión de Educación Cívica, Difusión y Capacitación, haga uso de la palabra a efecto de que rinda el informe de la Comisión bajo su presidencia. Señor Consejero si es tan amable por favor.

EL CONSEJERO MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA: Muchas gracias Consejero Presidente, daré lectura a una síntesis del informe que ya tienen en su poder.

Y este informe corresponde al seguimiento que dio la Comisión de Educación Cívica, Difusión y Capacitación, a las actividades de la Dirección Ejecutiva respectiva y que comprenden del 21 de septiembre al 22 de octubre de este año.

El 23 de septiembre la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas convocó a las instituciones del estado, organizaciones de la sociedad civil que trabajan con niñas, niños, adolescentes, instituciones educativas públicas, privadas e instancias gubernamentales de nivel local para formar parte del grupo interinstitucional para la difusión e implementación de la Consulta Infantil Juvenil en nuestro estado. Reunión en la cual este órgano electoral coadyuvó en su organización y logística.

En ese sentido, el 5 de octubre se realizó una rueda de prensa misma que fue encabezada por el Consejero Presidente Juan José Ramos Charre y el Maestro Salvador Gómez Carrera Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, quien acudió en representación de la Maestra Olga Alicia Castro Ramírez Vocal Ejecutiva de la Junta Local del INE en nuestro estado.

Por parte del IETAM se contó con la participación de la Licenciada Laura Alicia Colunga Castillo así como con la participación del de la voz.

Además asistieron la Maestra Magdalena Moreno Ortiz, Subsecretaria de Educación Básica de la Secretaría de Educación en Tamaulipas; el Licenciado Jorge Alberto Hernández Crespo Director del Instituto de la Juventud de Tamaulipas; el Licenciado Martín Leonte Beltrán Caballero Presidente del Comité Seccional Electoral de la

Sección 30 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y el Maestro Gustavo Puga Rodríguez Presidente del Club Rotaract Ciudad Victoria, A.C.

Del 27 de septiembre al 1° de octubre, se llevó a cabo la Quinta Edición de la Semana de la Educación Cívica y Participación Ciudadana, durante la cual se realizaron una serie de actividades virtuales dirigidas a instituciones educativas de diversos niveles, durante este periodo se atendieron un total de 654 estudiantes a través de las siguientes actividades:

El 27 de septiembre fue impartida la plática virtual denominada “La importancia de ejercer un voto libre y razonado, elecciones 2022”, dirigida a las y los jóvenes de nivel superior de la Universidad La Salle Victoria.

El 28 de septiembre fue llevada a cabo la narrativa oral virtual del cuento infantil “Todas y todos juntos” dirigida a alumnado del nivel Primaria del Colegio Justo Sierra de esta localidad.

Se proyectó la obra de teatro denominada “La evolución de la participación ciudadana en la democracia” a las y los alumnos de la Escuela Secundaria General Pedro José Méndez del municipio de Xicotécatl.

80 niñas y niños de las escuelas primarias Gregorio Torres Quintero y Ramiro Roberto Dorantes Caballero del Municipio de Tampico, fueron partícipes en la narrativa oral del cuento “Todas y todas juntos”

El 30 de septiembre la Consejera Italia García López, impartió al alumnado de nivel bachillerato del Instituto Iberoamericano la plática “Participación: Un camino a la ciudadanía”.

La Consejera Deborah González estuvo a cargo de dirigir el escuchatorio “Participación Política sin Discriminación”, evento durante el cual se contó con la participación de 59 estudiantes de la Licenciatura de Trabajo Social del Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas Campus Tampico.

Se proyectó la Obra de Teatro denominada la “Evolución de la participación ciudadana en la democracia” presentada a las y los alumnos de la Escuela Secundaria Cuauhtémoc del Municipio de Camargo.

Para cerrar los trabajos de esta 5ª Semana de la Educación Cívica y Participación Ciudadana, y con el objetivo de promover el voto de las y los tamaulipecos en el extranjero, fue llevado a cabo el escuchatorio “Votar más allá de las fronteras, miradas y reflexiones de la juventud tamaulipeca”, la Consejera Deborah González Díaz encabezó el evento en el que participaron 30 alumnas y alumnos de la Licenciatura de Negocios Internacionales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Victoria de la UAT.

Se elaboraron propuestas de materiales de difusión como infografías, trípticos y separadores con los temas: Cargo a elegir, Funcionaria o Funcionario de casilla, Observadora Observador electoral, Voto libre y razonado y Participación ciudadana.

Durante este periodo se realizó la difusión de 18 infografías de los proyectos Días de Historia, En Red con tus Derechos y Valores por la Democracia.

Continuamos dando difusión al micrositio infantil institucional, en donde se encuentran una serie de juegos interactivos como crucigramas, boletas, así como materiales lúdicos descargables como son la lotería y el memorama de los valores.

Quiero hacer un especial reconocimiento y agradecimiento a mis compañeras las consejeras Deborah González e Italia García, por sumarse a las actividades de esta Comisión y de la Dirección Ejecutiva. Es cuanto.

(Texto del Informe circulado)



Informe al Consejo General

Comisión de Educación Cívica, Difusión y Capacitación
21 de septiembre al 26 de octubre 2021

Consejero Presidente

Mtro. Jerónimo Rivera García

Consejeras integrantes

Lic. Deborah González Díaz

Lic. Italia Aracely García López

En Tamaulipas Todos Hacemos la Democracia

Octubre del 2021

Resumen ejecutivo

En seguimiento a las actividades de educación cívica y participación ciudadana que esta Comisión desarrolló durante el periodo comprendido del 21 de septiembre al 26 de octubre del 2021, se encuentran las programadas en los diversos proyectos de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación (DEECDC), con el objetivo de promover los valores democráticos, la cultura cívica y la participación entre la ciudadanía.

Con el propósito de continuar promoviendo prácticas democráticas entre la niñez y adolescencia, en colaboración con el Grupo Coordinador Interinstitucional se da seguimiento a las acciones de difusión y organización de la Consulta Infantil y Juvenil 2021. De igual manera, durante este periodo fue llevada a cabo la 5ta. Semana de Educación Cívica y Participación Ciudadana, semana durante la cual se realizaron narrativas, pláticas, proyecciones de obra de teatro, entre otras actividades, dirigidas a estudiantes de diferentes instituciones educativas del Estado.

En cuanto a capacitación se refiere, se elaboró la Estrategia de Capacitación del Instituto Electoral de Tamaulipas para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

En relación a la elaboración de materiales didácticos, a finales del mes de septiembre fue entregada a la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas, la *Guía temática para capacitar a las y los Observadores Electorales. Proceso Electoral Local 2021-2022*.

En el tema de la promoción de la participación ciudadana, fueron elaboradas propuestas de materiales de divulgación como infografías, trípticos y separadores con los temas de: Cargos a elegir, Funcionario/a de casilla, Observador/a electoral, entre otros.

CONTENIDO

| | |
|--|-----------|
| Resumen ejecutivo | 2 |
| Introducción | 4 |
| I. Promoción y difusión de la Cultura Cívica | 5 |
| Promoción del Micrositio Infantil Institucional | 5 |
| Consulta Infantil y Juvenil 2021 | 6 |
| 5ª Semana de la Educación Cívica y Participación Ciudadana | 8 |
| Elaboración y difusión de materiales digitales en materia de educación cívica | 12 |
| II. Capacitación electoral | 13 |
| III. Materiales didácticos | 14 |
| IV. Promoción y difusión de la participación ciudadana | 15 |
| VI. Difusión de actividades de Educación Cívica y Participación Ciudadana | 16 |
| Conclusiones | 17 |

Fundamento Legal

Las actividades que se informan se fundamentan en el Artículo 22 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Tamaulipas, mismo que señala que la Comisión de Educación Cívica, Difusión y Capacitación, es la encargada de vigilar y dar seguimiento a la aplicación de estrategias y programas de Educación Cívica, Participación Ciudadana y Capacitación del IETAM.

La presentación de este informe responde a las obligaciones establecidas en el Artículo 120 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, que señala que, en todos los asuntos que les encomienden, las comisiones deberán presentar un informe, dictamen o proyecto de resolución, según sea el caso, dentro del plazo que determine la Ley, el Reglamento respectivo o el Consejo General.

Introducción

El presente informe es una recopilación de los resultados de las acciones realizadas de acuerdo a lo señalado en los programas de educación cívica y participación ciudadana que esta Comisión tiene a su cargo desarrollar.

Para comprender el enfoque del presente informe, atinente a una de las atribuciones de la Comisión de Educación Cívica, Difusión y Capacitación, se muestran a continuación los elementos clave, los cuales son base para su óptimo desarrollo.

Actividades en Instituciones y Espacios Públicos

Diversos Municipios de Tamaulipas

Para la promoción de la Cultura Cívica y la Participación Ciudadana

En ese orden de ideas y para contribuir a la formación de ciudadanía desde la niñez, se ejecutaron los proyectos que se mencionan a continuación:

I. Promoción y difusión de la Cultura Cívica

Este proyecto tiene como propósito llevar a cabo una serie de actividades encaminadas a la promoción de prácticas democráticas en instituciones académicas de la entidad, en los distintos niveles de la educación formal, en diferentes espacios públicos y a través de redes sociales.

Las actividades se realizan mediante un esfuerzo conjunto con aliados estratégicos para lograr el seguimiento a los programas de educación cívica y cultura democrática

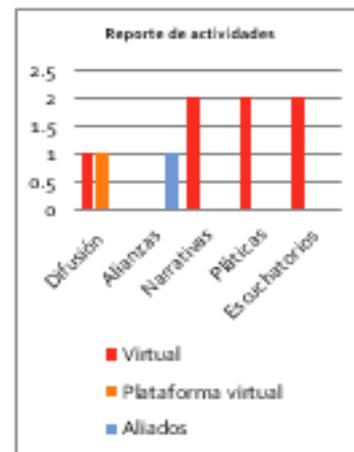
Promoción del Micrositio Infantil Institucional

Con la finalidad de continuar con la promoción de la cultura cívica y las prácticas democráticas entre niñas, niños y adolescentes en esta etapa de distanciamiento social; se sigue dando difusión al micrositio infantil institucional en donde se encuentran una serie de juegos interactivos como crucigramas, ruletas, así como materiales lúdicos descargables como son la lotería y el memorama de los valores.



CIFRAS Y DATOS

- ▲ **DIFUSIÓN MICROSITIO**
 - 10 Materiales interactivos
- ▲ **ALIANZAS ESTRATÉGICAS**
 - 1 Consulta
- ▲ **PLÁTICAS**
 - 2 Temas
- ▲ **NARRATIVAS**
 - 2 Planteles
- ▲ **ESCUCHATORIOS**
 - 2 temas.



Consulta Infantil y Juvenil 2021

Con el objetivo de dar puntual seguimiento a los *Lineamientos operativos para la organización de la Consulta Infantil y Juvenil 2021(CIJ 2021)* en los *órganos desconcentrados del INE*, durante el periodo informado fueron llevadas a cabo las siguientes actividades:

Reunión de Integración del Grupo Coordinador Interinstitucional

El pasado jueves 23 de septiembre con el objetivo de involucrar actores relevantes y con capacidad de agencia en el desarrollo de la CIJ 2021, la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE) en Tamaulipas convocó a instituciones del Estado, organizaciones de la sociedad civil que trabajan con niñas, niños y adolescentes, instituciones educativas públicas y privadas, instancias gubernamentales de nivel local, entre otros, para formar parte del Grupo Coordinador Interinstitucional para la difusión e implementación de la Consulta en el Estado de Tamaulipas; reunión en la cual este Organismo electoral coadyuvó en su organización y logística, cabe mencionar que durante el desarrollo del evento se contó con la participación, por parte de la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas de la Mtra. Olga Alicia Castro Ramírez, Vocal Ejecutiva y del Mtro. Salvador Gómez Carrera, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y por parte de este Instituto, estuvieron presentes el Consejero Presidente, el Lic. Juan José G. Ramos Charre y la Lic. Laura Alicia Colunga Castillo, Directora Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación.



Rueda de prensa de presentación a medios de comunicación.

Con el propósito de presentar a la prensa del Estado la Consulta Infantil y Juvenil 2021 e invitarlos a ser aliados en la difusión de la misma a través de los diversos medios de comunicación impresos y digitales; el pasado martes 5 de octubre fue llevada a cabo Rueda de prensa en las instalaciones de la Sala de Sesiones de este Instituto, actividad encabezada por el Mtro. Salvador Gómez Carrera, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica quien acudió en representación de la Mtra. Olga Alicia Castro Ramírez, Vocal Ejecutiva de la Junta Local del INE en Tamaulipas, por parte del IETAM se contó con la participación del Consejero Presidente, el Lic. Juan José G. Ramos Charre, del Consejero Jerónimo Rivera García, Presidente de la Comisión de Educación Cívica, Difusión y Capacitación y de la Lic. Laura Alicia Colunga Castillo, Directora Ejecutiva de esta misma Dirección; así mismo durante dicho evento se contó con la participación de la Mtra. Magdalena Moreno Ortiz, Subsecretaria de Educación Básica de la Secretaría de Educación de Tamaulipas; estuvieron presentes también el Lic. Jorge Alberto Hernández Crespo, Director del Instituto de la Juventud de Tamaulipas; el Lic. Martín Leonte Beltrán Caballero, Presidente del Comité Seccional Electoral de la Sección 30 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE); el Mtro. Gustavo Puga Rodríguez, Presidente del Club Rotaract Ciudad Victoria, A.C.



Difusión a través de redes sociales institucionales

Como parte de los acuerdos establecidos en los Lineamientos antes mencionados, se continúa con la difusión de la Consulta a través de las redes sociales institucionales, por lo cual, a partir del día 21 octubre fue publicado el banner ¡La Consulta Infantil y Juvenil organizada por el INE está cerca! y a partir del viernes 22 iniciamos con la transmisión en redes del spot de televisión #YoMoldeoMiFuturo.



5ª Semana de la Educación Cívica y Participación Ciudadana

Con el objetivo de promover la cultura cívica y las prácticas democráticas entre la niñez y juventud de nuestro Estado, del 27 de septiembre al 1 de octubre de la presente anualidad, se llevó a cabo la 5ª edición de la Semana de la Educación Cívica y Participación Ciudadana, semana durante la cual se realizaron una serie de actividades virtuales dirigidas a instituciones educativas de diversos niveles; durante este periodo se atendieron un total de 654 estudiantes a través de las siguientes actividades:

- 27 de septiembre de 2021

- Fue impartida a través de la plataforma de Zoom, la plática virtual denominada "La importancia de ejercer un voto libre y razonado: Elecciones 2022", dirigida a las y los jóvenes de nivel superior de la Universidad La Salle Victoria, contando con la participación de 217 asistentes, dicha actividad estuvo a cargo de la Lic. Laura Alicia Colunga Castillo, Directora Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación.



- 28 de septiembre de 2021.

- A partir de las 9:00 horas del pasado martes 28 de septiembre, fue llevada a cabo la **Narrativa oral virtual del cuento infantil "Todas y Todos Juntos"** dirigida al alumnado de nivel primaria del Colegio Justo Sierra de esta localidad, en la cual participaron un total de 67 niñas y niños que estuvieron acompañados por sus maestras y maestros durante el desarrollo de la narrativa; dicha actividad estuvo a cargo de la Lic. Luisa del Rocio Ruiz Castillo, Coordinadora de Educación Cívica.



- Se proyectó la Obra de Teatro denominada la "Evolución de la participación ciudadana en la democracia" a las y los alumnos de la Escuela Secundaria General "Pedro José Méndez" del Municipio de Xicoténcatl, contando con la participación de 71 asistentes la cual estuvo a cargo del Lic. Dan Yave Zurita Guevara, Encargado de Despacho de Técnico de Participación Ciudadana.



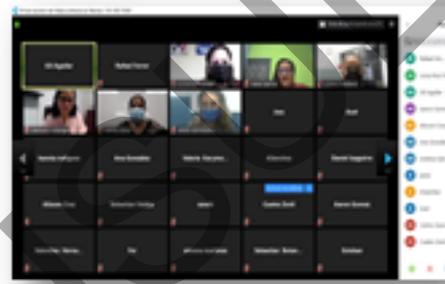
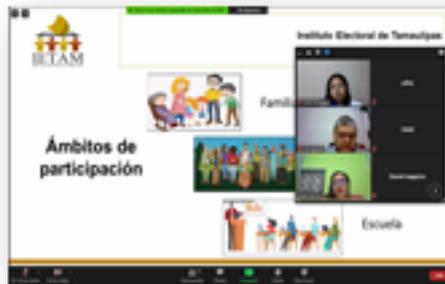
- 29 de septiembre de 2021

- 80 niñas y niños de las escuelas primarias Gregorio Torres Quintero y Ramiro Roberto Dorantes Caballero del Municipio de Tampico fueron participes en la narrativa oral del cuento "Todas y Todos Juntos", llevada a cabo por la Lic. Luisa del Rocio Ruiz Castillo, Coordinadora de Educación Cívica; al término de la narrativa establecieron un diálogo en donde las niñas y los niños pudieron expresar su opinión acerca de la importancia de promover los valores de la democracia. Cabe mencionar que dicha actividad fue llevada a cabo en colaboración con el Consejo Estatal Técnico de la Educación.

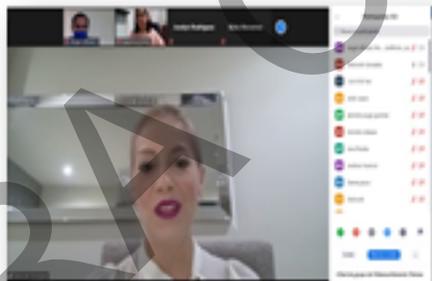


- 30 de septiembre de 2021

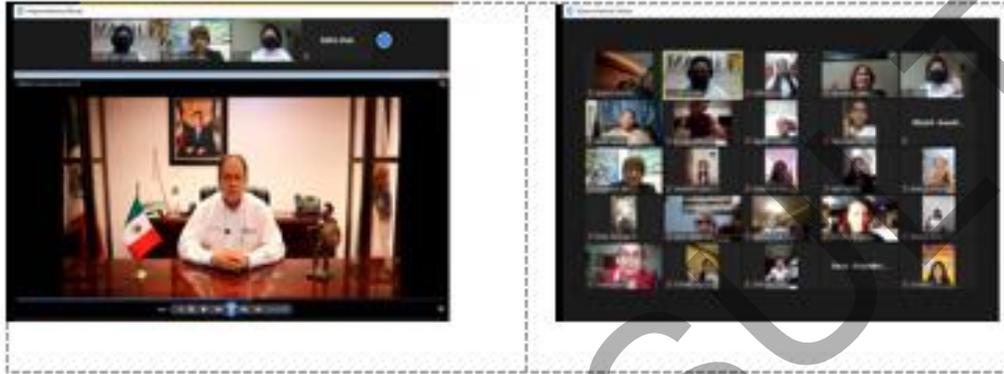
- Con el objetivo de promover las diversas formas de participación entre la adolescencia de nuestra localidad, la Consejera Italia Arcely García López impartió al alumnado de nivel bachillerato del Instituto Iberoamericano la plática "Participación: Un camino a la ciudadanía", actividad en la cual participaron un total de 70 alumnas y alumnos.



- La Consejera Deborah González estuvo a cargo de dirigir el escuchatorio "Participación Política sin Discriminación", evento durante el cual se contó con la participación de 59 estudiantes de la Licenciatura de Trabajo Social del Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas Campus Tampico.

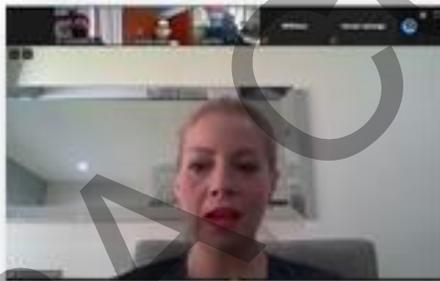


- Se proyectó la Obra de Teatro denominada la "Evolución de la participación ciudadana en la democracia" presentada a las y los alumnos de la Escuela Secundaria Cuauhtémoc del Municipio de Camargo, Tamaulipas por el Lic. Dan Yave Zurita Guevara, Encargado de Despacho de Técnico de Participación Ciudadana; en esta actividad se contó con la participación de 60 alumnos.



- 1 de octubre de 2021

- Para cerrar los trabajos de esta 5ª Semana de la Educación Cívica y Participación Ciudadana y con el objetivo de promover el voto de las y los tamaulipecos en el extranjero, fue llevado a cabo el escuchatorio "Votar más allá de las fronteras, miradas y reflexiones de la juventud tamaulipeca", la Consejera Deborah González Díaz encabezó el evento en el que participaron 30 alumnas y alumnos de la Licenciatura de Negocios Internacionales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Victoria de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.



Elaboración y difusión de materiales digitales en materia de educación cívica

Con el objetivo de continuar llevando a cabo acciones de formación ciudadana, como lo son la elaboración de materiales digitales para su difusión en redes sociales institucionales, a inicios del presente mes se coadyuvó con la Unidad de Voto en el Extranjero mediante el envío de contenidos para el diseño de infografías.

¿Qué se ha hecho?

A través de este proyecto, la DEECDDC realizó las siguientes actividades:

- ❖ Difusión de materiales digitales
- ❖ Seguimiento a la Consulta Infantil y Juvenil 2021
- ❖ 5ª Semana de la Educación Cívica y Participación Ciudadana
- ❖ Colaboración en la elaboración de materiales digitales

¿Qué falta por hacer?

Preparar las actividades a llevar en colaboración con el Consejo Estatal Técnico de Educación, así como con la elaboración de materiales e insumos a emplear en la implementación de la Consulta Infantil y Juvenil 2021. Se continuará dando seguimiento al diseño de materiales para los proyectos “Días de Historia”, “Valores por la Democracia” y “En red con tus derechos”.

II. Capacitación electoral

La Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación del IETAM, ha diseñado la *Estrategia de Capacitación del Instituto Electoral de Tamaulipas para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022*, la cual tiene como objetivo dar a conocer la temática que será abordada por las áreas especializadas en la implementación de los cursos de capacitación y/o actualización, así como la calendarización, modalidad y logística que orienta las actividades y acciones que permitan dar cumplimiento en tiempo y forma a las etapas del proceso electoral.

Las áreas especializadas y responsables de la implementación de los cursos serán la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral; la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico-Electorales; la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación; la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación y Oficialía Electoral.

¿Qué falta por hacer?

En cuanto a materiales didácticos del INE, nos encontramos a la espera de los modelos del "Rotafolio de la Jornada Electoral" de Aula y Domicilio, así como del tríptico "Información básica para las y los ciudadanos sorteados".

Respecto al material didáctico del IETAM, específicamente el Manual para Consejeras y Consejeros Distritales Electorales Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, seguimos recibiendo información de las áreas involucradas en esta tarea de colaboración que se realiza bajo las directrices y el cuidado editorial de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación. Actualmente se ha dado inicio a la conformación y sistematización del contenido de este material.

IV. Promoción y difusión de la participación ciudadana

Este proyecto tiene como propósito sensibilizar a la ciudadanía acerca de sus distintos derechos y la importancia de la participación ciudadana para el funcionamiento de la democracia como para la calidad de vida de las personas.

¿Qué se ha hecho?

Con el propósito de atender la campaña institucional de promoción y difusión que promueva el ejercicio de los derechos políticos y la participación ciudadana de las y los tamaulipecos durante el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, se elaboraron propuestas de materiales de divulgación como infografías, trípticos y separadores con los temas de:

- Cargo a elegir
- Funcionaria/o de casilla
- Observadora/or electoral
- Voto libre y razonado
- Participación ciudadana

¿Qué falta por hacer?

Una vez validadas las propuestas de los materiales de divulgación, iniciar con las gestiones administrativas para la impresión de éstos, mismos que serán enviados a los integrantes de los Consejos Distritales Electorales, al momento de su instalación para su debida promoción y difusión.

VI. Difusión de actividades de Educación Cívica y Participación Ciudadana

El seguimiento a las acciones de difusión de las actividades de educación cívica y participación ciudadana, es una de las tareas más importantes con que cuenta la Comisión, pues a través de ésta se logra ampliar el conocimiento e interés de la ciudadanía de formar parte de los procesos democráticos, al socializar la información a mayor número de personas, utilizando el portal institucional, el programa de radio "Diálogos por la Democracia", boletines de prensa y las redes sociales: Facebook, Twitter e Instagram, los cuales nos permiten tener un mayor impacto poblacional.

Durante este periodo se realizó la difusión de las infografías de los proyectos:

- "Días de Historia", 12 infografías.
- "En red con tus derechos", 6 infografías.
- "Valores por la Democracia", 2 infografías.

CIFRAS Y DATOS

▲ REDES SOCIALES

-  Instituto Electoral de Tamaulipas Oficial
-  #TodosSomosIETAM
-  ietam_oficial

▲ PORTAL INSTITUCIONAL

www.ietam.org.mx

Conclusiones

El Instituto, permanentemente realiza actividades para la promoción de la cultura cívica y las prácticas democráticas entre la niñez, adolescencia y juventud de nuestro Estado, entre las cuales se encuentran la difusión de diversas convocatorias, la elaboración y difusión de materiales interactivos digitales, así como la colaboración con aliados estratégicos; por lo cual, continuaremos con la elaboración de materiales digitales dirigidos a niñas, niños y adolescentes, con la realización de actividades virtuales dirigidas a instituciones educativas de diversos niveles del Estado y dando cumplimiento a lo acordado en los Lineamientos operativos para la organización de la *Consulta Infantil y Juvenil 2021* en los órganos desconcentrados del INE.

Respecto a la capacitación institucional, concluiremos con la elaboración del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación y dando seguimiento a la promoción de cursos y talleres ofertados por diversas instituciones con temas de materia electoral y de desarrollo profesional de los servidoras y servidores públicos.

En cuanto a materiales didácticos, específicamente al Manual para Consejeras y Consejeros Distritales Electorales Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, seguiremos recabando información de la áreas involucradas en esta tarea colaborativa.

En relación a la promoción de la participación ciudadana, una vez que sean aprobados los materiales de divulgación propuestos por la DEECDC, daremos inicio con las gestiones administrativas para su impresión y envío a las y los integrantes de los 22 Consejos Distritales Electorales.

A T E N T A M E N T E

“En Tamaulipas Todos Hacemos la Democracia”

**Jerónimo Rivera García
Presidente de la Comisión”**

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias Maestro Jerónimo Rivera García Presidente de la Comisión por el informe que rinde. Si me permiten, a continuación le voy a solicitar a la Consejera Electoral Licenciada Deborah González Díaz, sea tan

amable de hacer uso de la palabra para escuchar el informe que rinde como Presidenta de la Comisión de Seguimiento al Procedimiento de Postulación y Registro de Candidaturas Independientes. Adelante Consejera por favor.

LA CONSEJERA LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ: Muchas gracias Presidente pues aprovecho nuevamente para saludarles a todas y todos y como ya bien lo ha referido el Presidente, en este uso de la voz me voy a permitir esbozar de manera muy general el informe que ya tienen en su integridad el documento entero, relativo a la Comisión Especial Encargada de dar seguimiento al Procedimiento y Postulación y Registro de las Candidaturas Independientes en este Proceso Electoral que está transcurriendo 2021-2022.

Y bueno, de acuerdo a las atribuciones dispuestas por el Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, encomendadas a la comisión ya referida y a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, se rinde el presente informe respecto de las actividades realizadas del 12 de septiembre que fue cuando iniciamos el Proceso Electoral y a la fecha 21 de octubre que fue cuando se rindió este informe en el seno de la comisión correspondiente.

En relación con la primera etapa que fue la emisión de la Convocatoria, a través de la Presidencia de este Instituto se solicitó a la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas, el estadístico del listado nominal con corte al 31 de agosto de 2021, esta información fue necesaria para determinar la cifra de apoyo ciudadano que deberán obtener aquellas personas aspirantes a una candidatura independiente, misma que asciende 79,745 firmas de acuerdo a estos datos que nos proporcionó la autoridad nacional en Tamaulipas.

El pasado 15 de septiembre, la Comisión Especial también aprobó el anteproyecto del acuerdo de la Convocatoria dirigida a la ciudadanía interesada en contender en la elección el próximo domingo 5 de junio por la vía de la Candidatura Independiente y con posterioridad el 22 de septiembre pasado este Consejo General tuvo a bien aprobarla también mediante Acuerdo IETAM-A/CG109/2021.

Ahora bien una vez aprobada la convocatoria se realizaron diversas actividades de difusión entre ellas se encuentra que en coordinación con la Unidad de Comunicación Social se llevó a cabo la difusión de la Convocatoria en medios impresos, en periódicos de mayor circulación en el estado en los municipios de Nuevo Laredo, Victoria, Mante y Tampico; asimismo se ha estado haciendo difusión en las redes sociales de este Instituto de manera periódica, además se produjo un promocional de

30 segundos mismo que ya se encuentra circulando y que será difundido en los tiempos de radio y televisión que corresponde al Instituto y se emitió un boletín de prensa con referencia a este tema.

Además se realizaron las gestiones administrativas necesarias para la impresión de la convocatoria en cartel y su distribución en los 43 ayuntamientos del estado así como en los 5 aeropuertos internacionales y centrales terminales de autobuses entre los camioneros de esta entidad para la colocación en espacios visibles y de afluencia de personas, además se realizó un programa diálogos por la democracia que es el programa propio de este Instituto con relación a esta convocatoria.

Ahora bien, en la segunda etapa en los actos previos al registro se realizaron acciones destinadas al cumplimiento de las normas aplicables se puso a disposición de la ciudadanía en la página oficial del Instituto el apartado correspondiente a las Candidaturas Independientes dentro de este Proceso Electoral en el cual se difunde material informativo la Convocatoria, requisitos, formatos y la tabla de porcentajes de apoyo ciudadano requerido y además se habilitó el módulo de pre registro en línea para aquellas personas que se encuentren interesadas en contender por esta vía, además con la finalidad de eficientar los procedimientos de recepción y verificación de cumplimiento de requisitos de las manifestaciones de intención que en su caso, sean presentadas se reestructuró el sistema de candidaturas independientes para adecuarlo a este Proceso Electoral.

Ahora bien, desde el 23 de septiembre y hasta el 1 de diciembre de este año las personas que deseen postular su candidatura independiente están en posibilidades de presentar su manifestación de intención y aprovecho este espacio para nuevamente invitar a la ciudadanía tamaulipeca, a que se acerquen al Instituto Electoral de Tamaulipas si es de su interés participar en esta elección por la vía de la Candidatura Independiente y quieran saber más, quieren que se les oriente con respecto a esta figura estamos en la disposición de poderlos acompañar en el proceso y tenemos hasta el uno de diciembre próximo para que puedan hacernos llegar su manifestación de intención.

Y bueno finalmente, en el informe también viene un anexo donde se desglosan de manera muy específica las actividades que se fueron realizando y se desglosan también algunas de las infografías y materiales de difusión que han sido utilizados para este efecto. Sería cuando Presidente, muchas gracias muy amable.

(Texto del Informe circulado)



**INFORME ANTE EL CONSEJO GENERAL
COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE DAR SEGUIMIENTO AL
PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN Y REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS
INDEPENDIENTES**

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022

**LIC. DEBORAH GONZALEZ DIAZ
CONSEJERA ELECTORAL PRESIDENTA DE LA COMISION**

Informe de la Comisión Especial

En apego a lo dispuesto por el artículo 28 del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, corresponde a esta Comisión, dar seguimiento a las actividades encomendadas a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas. En este sentido, se rinde el presente informe respecto de las actividades sustantivas llevadas a cabo por la citada Dirección, en el periodo comprendido del 12 de septiembre al 21 de octubre de 2021, conforme a lo siguiente:

Primera Etapa: Emisión de la Convocatoria

Previo a la emisión de la Convocatoria, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- A través de la presidencia del IETAM, se solicitó por oficio a la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas, el estadístico del listado nominal con corte al 31 de agosto de 2021. Con la información proporcionada, la Dirección de Prerrogativas elaboró la Tabla de Porcentajes de apoyo ciudadano que deben de obtener las personas aspirantes a una candidatura independiente, cifra que asciende a **79,745 firmas**, las cuales deben de estar dispersas en cuando menos 22 municipios del estado.
- El 15 de septiembre, esta Comisión Especial aprobó el anteproyecto de acuerdo de la Convocatoria dirigida a la ciudadanía interesada en contender en la elección del domingo 5 de junio de 2022 por la vía de candidatura independiente para el cargo a la gubernatura del estado de Tamaulipas, misma que fuese aprobada por el Consejo General del IETAM en fecha 22 de septiembre del presente año, mediante el Acuerdo No. IETAM-A/CG-109/2021.

Por consiguiente, una vez aprobada la Convocatoria, se realizaron las siguientes actividades de difusión:

- En coordinación con la Unidad de Comunicación Social, se llevó a cabo la difusión de la Convocatoria en los periódicos de mayor circulación en el estado en los municipios de Nuevo Laredo, Victoria, El Mante y Tampico. Asimismo, se ha realizado de manera alternada en las redes sociales que administra el Instituto como Facebook, Twitter e Instagram, la difusión de infografías con la información referente a la postulación de las candidaturas independientes.

- Se produjo un promocional de 30 segundos, mismo que será difundido a través de los tiempos de radio y televisión que le corresponde al Instituto.
- De igual forma, se emitió un boletín de prensa mediante el cual se hace referencia a los plazos y requisitos que deberán de cumplir las personas que deseen presentar su manifestación de intención.
- Se llevaron a cabo las gestiones administrativas para la impresión de la Convocatoria, para su distribución en los 43 ayuntamientos del estado, así como a los 5 aeropuertos internacionales y centrales camioneras en la entidad, para su colocación en los espacios con afluencia de personas.
- Por último, en el programa “Diálogos por la Democracia” en su emisión No. 688, se participó en una entrevista con el tema referente a la emisión de la Convocatoria y su contenido.

Segunda etapa: Actos previos al registro

Al inicio de esta segunda etapa, se realizaron acciones destinadas al cumplimiento de las normas aplicables, tal y como a continuación se describe:

- Se puso a disposición de la ciudadanía, en la página oficial del IETAM, el apartado de *Candidaturas Independientes* con la finalidad de difundir el material normativo, la convocatoria, requisitos, formatos y la tabla de porcentajes de apoyo ciudadano. Asimismo, el módulo de Pre-registro en línea para las personas interesadas en presentar su manifestación de intención.
- Además, con la finalidad de eficientar los procedimientos de recepción y verificación del cumplimiento de los requisitos de las manifestaciones de intención, se reestructuró el Sistema de Candidaturas Independientes para adecuarlo a los requerimientos del presente Proceso Electoral Ordinario.

En este sentido, desde el 23 de septiembre y hasta el 01 de diciembre de 2021, las personas que deseen postular su candidatura independiente están en posibilidades de presentar su manifestación de intención ante la Oficialía de Partes del IETAM, por lo que en próximas sesiones de esta Comisión, se dará cuenta de los avances en el proceso de postulación de candidaturas independientes.

En el anexo adjunto al presente Informe, se describen cada una de las actividades realizadas.

PARA CONSULTA

ANEXO DEL INFORME

Índice

| | |
|--|----|
| 1. PRESENTACIÓN | 5 |
| 2. MARCO LEGAL | 6 |
| 3. ETAPAS DEL PROCESO DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES | 7 |
| 3.1. Primera Etapa: Convocatoria | 8 |
| 3.1.1. Difusión de la Convocatoria | 9 |
| 3.2. Segunda Etapa: Actos Previos al Registro | 11 |
| 4. GLOSARIO | 12 |

1. PRESENTACIÓN

Tamaulipas ha transitado en 4 procesos electorales ordinarios, en la que la ciudadanía tamaulipeca ha participado bajo la figura de las candidaturas independientes, en diferentes contiendas electorales a los cargos de gubernatura, diputaciones e integrantes de ayuntamientos, habiendo una histórica participación de 122 aspirantes y 56 candidaturas, de las cuales 4 han resultado electas.

El 12 de septiembre de este año, el Consejo General del IETAM, dio por iniciado el Proceso Electoral Ordinario 2021 - 2022, en el que habrá de renovarse la titularidad del Poder Ejecutivo Estatal, es decir la gubernatura, en esta elección la ciudadanía podrá participar a través de las candidaturas independientes.

En ese sentido, es preciso mencionar que las etapas que rigen el proceso de postulación y registro de las candidaturas independientes, constituye un elemento fundamental que el Instituto Electoral de Tamaulipas debe garantizar en aras de fomentar la transparencia respecto de un procedimiento en el que se encuentra inmerso el ejercicio de un derecho fundamental de las ciudadanas y ciudadanos, como lo es el derecho de ser votados, señalado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos “(...) *Poder ser votada en condiciones de paridad para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley. El derecho de solicitar el registro de candidatos y candidatas ante la autoridad electoral corresponde a los partidos políticos, así como a los ciudadanos y las ciudadanas que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación (...)*”.

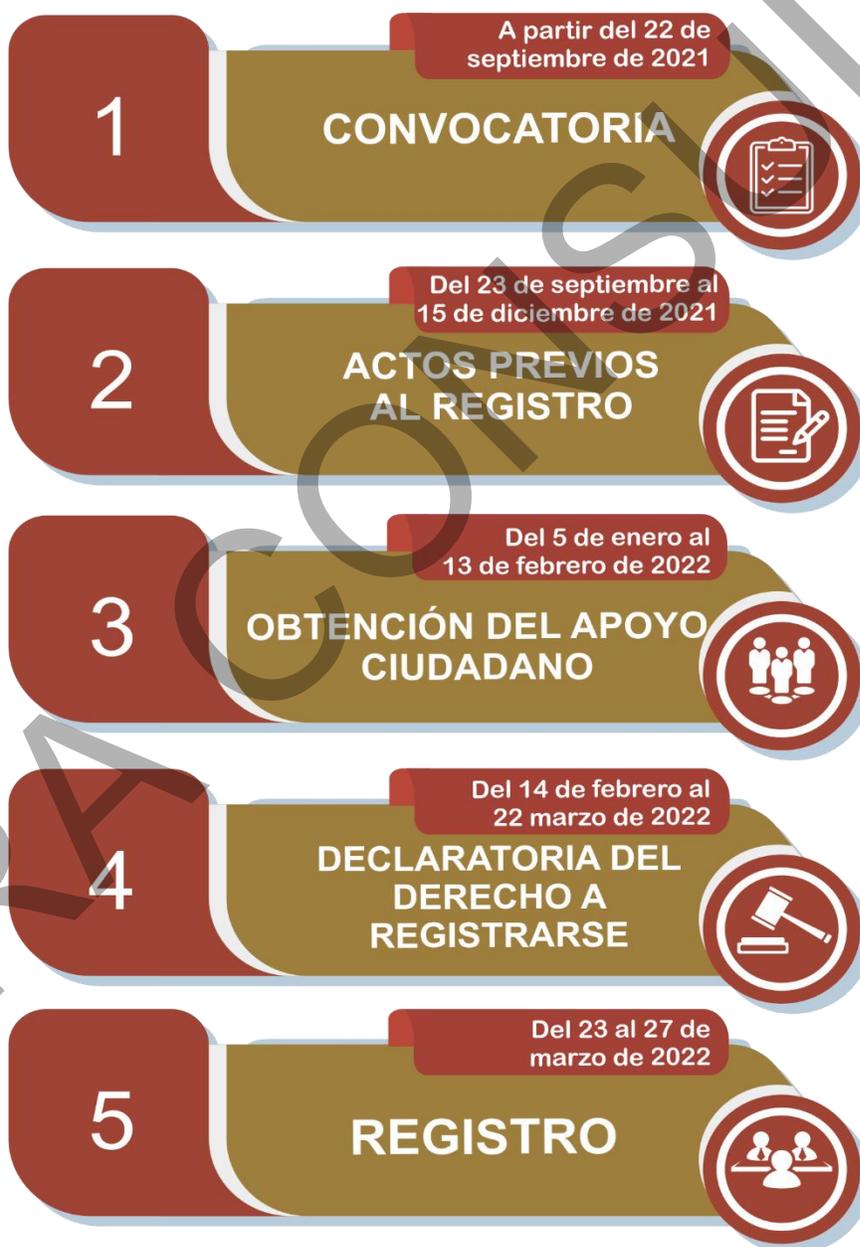
En este sentido, se rinde el presente informe respecto de las actividades llevadas a cabo por la Comisión Especial a través de la Dirección de Prerrogativas y la Unidad de Comunicación Social, durante el periodo comprendido del 12 septiembre al 21 de octubre de 2021.

2. MARCO LEGAL

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**
Artículo 35
- **Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales**
Artículos: 159, numerales 1 y 3, 232, numeral 1, 411, numeral 1 y 412.
- **Ley General de Partidos Políticos**
Artículo 51, numeral 2, inciso a),
- **Constitución Política del Estado de Tamaulipas**
Artículos: 7º, fracción II, 20, segundo párrafo, base II, apartado B.
- **Ley Electoral del Estado de Tamaulipas**
Artículos: 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 18, 27, 28, 29, 45, 50, 51 y 52.
- **Lineamientos Operativos para la Postulación y Registro de Candidaturas Independientes a los Distintos Cargos de Elección Popular en el Estado de Tamaulipas.**

3. ETAPAS DEL PROCESO DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

De conformidad al artículo 13 de la Ley Electoral local, con relación al 15 de los Lineamientos Operativos, el proceso de postulación y registro de las candidaturas independientes se rige en cinco etapas:



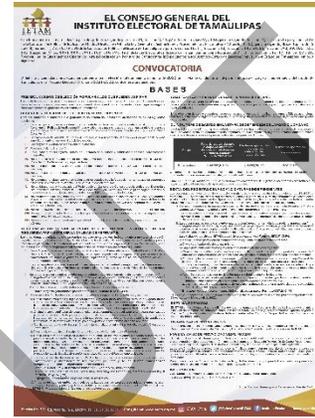
3.1. Primera Etapa: Convocatoria

Previo a que se realizara la emisión de la Convocatoria, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- El 31 de agosto de 2021, se giró el oficio No. Presidencia/2907/2021 dirigido a la Mtra. Olga Alicia Castro Ramírez, Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas, a través del cual se solicitó el estadístico del Listado Nominal con corte al 31 de agosto de 2021.
- El 06 de septiembre de 2021, se recibió Oficio INE/TAM/JLE/3967/2021, signado por el Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas, mediante el cual remite los datos de la Lista Nominal de la entidad con corte al 31 de agosto de 2021.
- Con la información recibida por parte de la Junta Local Ejecutiva, la Dirección de Prerrogativas elaboró la Tabla de Porcentajes de apoyo Ciudadano que deben obtener las personas aspirantes a una candidatura independiente en términos del párrafo primero del artículo 18 de la Ley Electoral Local.
- El 15 de septiembre de 2021, la Comisión Especial, llevó a cabo sesión extraordinaria, a efecto de analizar y aprobar, el anteproyecto de acuerdo del Consejo General del IETAM, mediante el cual se aprobó la Convocatoria dirigida a la ciudadanía interesada en contender en la elección del domingo 5 de junio de 2022 por la vía de candidatura independiente para el cargo a la gubernatura del estado de Tamaulipas, en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

Por consiguiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley Electoral Local, el 22 de septiembre de 2021, el Consejo General del IETAM, emitió el Acuerdo No. IETAM-A/CG-109/2021, por el que se aprobó la Convocatoria dirigida a la ciudadanía interesada en contender en la elección del domingo 5 de junio de 2022 por la vía de candidatura independiente para el cargo a la gubernatura del estado de Tamaulipas, en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, conteniendo lo siguiente:

- I. Los cargos de elección popular a los que pueden aspirar;
- II. Los requisitos de elegibilidad que deberán cumplir y los impedimentos previstos para cada cargo de elección popular;
- III. La documentación comprobatoria que acredite el cumplimiento de los requisitos referidos en la fracción que antecede y que señala el artículo 31, fracción II, de la Ley Electoral Local;



- IV. Los actos previos al registro, consistentes en la manifestación de la intención y la documentación que deberá acompañarse;
- V. Los plazos para realizar los actos tendentes a recabar y demostrar el apoyo ciudadano;
- VI. El tope de gastos que pueden erogar;
- VII. Los formatos documentales conducentes; y
- VIII. Aviso de privacidad simplificado.

3.1.1. Difusión de la Convocatoria

En coordinación con la Unidad de Comunicación Social, se realizaron las siguientes actividades:

1. Difusión de la Convocatoria de candidaturas independientes en los periódicos de mayor circulación en el estado de Tamaulipas, publicándose de manera simultánea, en los medios impresos de comunicación que enseguida se menciona:

| Periódico | Municipio | Fecha de publicación |
|--------------------------------------|--------------|----------------------|
| El Líder Informativo de Nuevo Laredo | Nuevo Laredo | 24/09/2021 |
| El Mercurio de Tamaulipas | Victoria | 24/09/2021 |

| | | |
|------------------------|----------|------------|
| El Expreso de El Mante | El Mante | 27/09/2021 |
| El Sol de Tampico | Tampico | 26/09/2021 |
| El Diario de Victoria | Victoria | 27/09/2021 |

2. A partir de la emisión de la Convocatoria y durante el periodo comprendido de la fecha que antecede el presente informe, se ha realizado de manera alternada en las redes sociales que administra el Instituto como Facebook, Twitter e Instagram, la difusión de infografías con la información referente a la postulación de las Candidaturas Independientes.
3. Se produjo un promocional de 30 segundos, mismo que será difundido a través de los tiempos de radio y televisión que le corresponde al Instituto, conforme al catálogo de medios para el estado de Tamaulipas.
4. Boletín de prensa No. 116-2021, mediante el cual se hace referencia a los plazos y alguno de los requisitos que deberán de cumplir las personas que deseen presentar su manifestación de intención. *Consultable en el siguiente link:*
<http://www.ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Difusion/Boletin.aspx?idB=912>
5. En el programa “Diálogos por la Democracia” en su emisión No. 688, que se transmitió por la frecuencia de FM del Sistema Estatal Radio Tamaulipas y a través del Portal de YouTube, en fecha 25 de septiembre se entrevistó a la Lic. Deborah González Díaz, Consejera Presidenta de la Comisión Especial, con el tema referente a la emisión de la Convocatoria y su contenido.

En cuanto a las atribuciones de la Dirección de Prerrogativas, esta realizó las siguientes actividades:

1. El diseño y las gestiones administrativas para la impresión de la Convocatoria en un tamaño de 60 x 40 centímetros, misma que fuera distribuida a los 43 ayuntamientos del estado, así como a los 5 aeropuertos internacionales y centrales camioneras en la entidad, para su colocación en los espacios con afluencia de personas.
2. Además, se diseñaron infografías referentes al proceso de postulación de las candidaturas independientes conforme a los Lineamientos Operativos, mismas que con apoyo de la Unidad de Comunicación Social, fueron difundidas en las redes sociales, como se señala en el apartado que antecede.

Infografías y carteles publicitarios

¿Quieres ser aspirante a una candidatura independiente?

- 01 Consulta la Convocatoria en www.ietam.org.mx
- 02 Constituye una Asociación Civil de conformidad al Anexo IETAM-CI-A2
- 03 La A.C. deberá estar inscrita en el Instituto del Registro Público y ante el SAT
- 04 Aperturar 3 cuentas bancarias a nombre de la A.C. en cualquier institución bancaria
- 05 Define el logotipo de tu candidatura y lleva la manifestación de intención

[@InstitutoEITAM](#) | Instituto Electoral de Tamaulipas oficial | IETAM oficial

Etapas del proceso de postulación y registro de Candidaturas Independientes

- 1 CONVOCATORIA
- 2 ACTOS PREVIOS AL REGISTRO
- 3 ENTREGA DEL ANEXO CI-A2
- 4 CLASIFICACIÓN DE LAS CANDIDATURAS
- 5 REGISTRO

[@InstitutoEITAM](#) | Instituto Electoral de Tamaulipas oficial | IETAM oficial

Actos Previos al Registro

Del 23 de septiembre al 1 de diciembre de 2021 las personas que deseen postular su candidatura independiente deberán presentar:

- Copia del anverso y reverso de la resolución para votar de todos los intervinientes
- Acta constitutiva de la asociación civil
- Certificado de registro ante el Instituto Registral y Catastral
- Candidato de los contralores o el/los de la Cámara Bancaria o nombres de la A.C.
- USB con el emblema y sus características (revertido, tamaño, material)
- Constancia de inscripción ante el SAT

[@InstitutoEITAM](#) | Instituto Electoral de Tamaulipas oficial | IETAM oficial

Para postularte como aspirante a una candidatura independiente deberás de constituir una **Asociación Civil** Conforme al modelo único de estatutos IETAM-CI-A2

La asociación civil se integrará por las siguientes personas:

- Presidente:** Apoyante a la candidatura independiente
- Secretario:** Representante legal
- Tesoroero:** Encargado de la administración de los recursos

[@InstitutoEITAM](#) | Instituto Electoral de Tamaulipas oficial | IETAM oficial

Las personas aspirantes a una candidatura independiente a la gubernatura del estado del **5 de enero al 13 de febrero de 2022** recabarán el **Apoyo Ciudadano**

Gubernatura

- 3%** de firmas de ciudadanos o ciudadanas que se encuentren en la lista nominal de electores del estado, que equivalen a 79,140 firmas.
- Este deberá estar integrado por electores de por lo menos 22 municipios que sumen, cuando menos, 60.
- 1%** de ciudadanos y ciudadanas que figuren en la lista nominal de electores de cada uno de esos municipios.

[@InstitutoEITAM](#) | Instituto Electoral de Tamaulipas oficial | IETAM oficial



3. 2. Segunda Etapa: Actos Previos al Registro

Al inicio de esta segunda etapa, se realizaron acciones destinadas al cumplimiento de las normas aplicables en cuanto a las candidaturas independientes se refiere, tal y como a continuación se describe:

- En fecha de 22 de septiembre de 2021, la Dirección de Prerrogativas en colaboración con la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, se puso a disposición de la ciudadanía el micrositio “Candidaturas Independientes” con la finalidad de difundir el material normativo, convocatoria, requisitos, formatos y la tabla de porcentajes de apoyo ciudadano. Asimismo, el módulo de Pre-registro en línea en el que las personas interesadas en presentar su manifestación de intención, puedan realizar el llenado del formato establecido, con el objetivo de facilitar el tratamiento de los datos de las personas solicitantes.
- De igual forma, con la finalidad de eficientar los procedimientos de recepción y verificación del cumplimiento de los requisitos de las manifestaciones de intención que presenten las personas interesadas en postularse a una candidatura independiente, se reestructuró el Sistema de Candidaturas Independientes para adecuarlo a los requerimientos del presente Proceso Electoral Ordinario.

En este orden de ideas, desde el 23 de septiembre y hasta el 01 de diciembre de 2021, las personas que deseen postular su candidatura independiente están en posibilidades de presentar su manifestación de intención ante la Oficialía de Partes del IETAM.

4. GLOSARIO

Comisión Especial: Comisión Especial encargada de dar seguimiento al procedimiento de postulación y registro de las candidaturas independientes.

Consejo General del IETAM: Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Dirección de Prerrogativas: Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas.

IETAM: Instituto Electoral de Tamaulipas.

INE: Instituto Nacional Electoral.

Ley Electoral local: Ley Electoral del Estado de Tamaulipas

Lineamientos Operativos: Lineamientos Operativos para la Postulación y Registro de Candidaturas Independientes a los Distintos Cargos de Elección Popular en el Estado de Tamaulipas.”

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias Consejera Electoral Licenciada Deborah González Díaz. A continuación le voy a solicitar al Maestro Jerónimo Rivera García, Consejero Presidente de la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, sea tan amable de hacer uso de la palabra para escuchar el informe de la Comisión a su cargo. Adelante señor Consejero.

EL CONSEJERO MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA: Muchas gracias Presidente, de igual forma compañeras, compañeros, sintetizaré el informe que corresponde al seguimiento que dio la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas a la actividades de la Dirección Ejecutiva respectiva del periodo del 18 de septiembre al 20 de octubre de este año.

Se dio trámite a 4 actualizaciones en el libro de registro derivados de solicitudes de partidos políticos como a continuación se detalla:

Sustituciones de los representantes propietario y suplente ante el Consejo General del IETAM, del Partido del Trabajo.

Sustitución del representante suplente ante el Consejo General del IETAM, del Partido Revolucionario Institucional.

Respecto a las sustituciones de representantes ante los Consejos Municipales Electorales, se inscribió en el libro respectivo una sustitución solicitada por el Partido Político morena, respecto de su representante propietario ante el Consejo Municipal de Valle Hermoso.

Se dio seguimiento a la elaboración de dos Proyectos de acuerdo aprobados por el Consejo General de este Instituto, en temas relativos a la entrega de constancias de asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional, en acatamiento a las sentencias de las autoridades jurisdiccionales.

Se dio respuesta a tres solicitudes, respecto a la verificación de las personas aspirantes a consejeras y consejeros distritales del IETAM, aspirantes consejeras y consejeros locales y distritales de la Junta Local Ejecutiva del INE, así como una verificación solicitada por la Unidad Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de nuestro estado.

Se atendieron dos solicitudes realizadas por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, en relación con los siguientes temas:

Información relativa de la herramienta que permitirá realizar de forma electrónica el sorteo para definir el orden sucesivo de aparición en pauta de Radio y TV, de los partidos políticos en el Proceso Electoral Local 2021-2022.

Y e información respecto de los datos generales, acreditación y/o registro local, pérdida de su acreditación y/o registro local, y estatus de vigencia o liquidación en su caso, respecto de los Partidos Políticos Nacionales con acreditación local y Partidos Políticos Locales en cada entidad federativa.

Derivado de la sentencia SUP-REC-1890/2021 y Acumulados, emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral de la Federación, se realizaron las tareas necesarias encaminadas a actualizar la página electrónica institucional, respecto de las publicaciones de las candidaturas electas de integrantes de ayuntamientos y diputaciones locales.

Se dio cumplimiento a las obligaciones de transparencia correspondientes al tercer trimestre del 2021, así como las relativas al Proceso Electoral Ordinario 20-21, respecto de las candidaturas electas.

Los días 4 y 19 de octubre, se atendió la invitación a participar en las reuniones virtuales organizadas por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, relativas a la presentación y capacitación de la herramienta tecnológica que permitirá a los Organismos Públicos Locales, realizar de forma electrónica el sorteo que define el orden sucesivo en que se distribuirán los mensajes de los partidos políticos en la pauta de Radio y TV para el Proceso Electoral Ordinario actual.

Por otro lado, a la fecha del presente informe los partidos que han presentado su documentación para participar en el Proceso Electoral 2021-2022 son: Partido Acción Nacional, Movimiento Ciudadano, Partido Revolucionario Institucional, Partido del Trabajo, Partido de la Revolución Democrática y morena.

Por último el 14 de octubre, el representante del Comité Directivo Estatal del otrora partido político nacional Fuerza por México, presentó escrito de solicitud de registro como partido político local, con fundamento en el artículo 95, párrafo 5 de la Ley General de Partidos Políticos; dicha solicitud se encuentra en análisis por lo que en próximas sesiones se dará cuenta de esta actividad.

Es cuanto Presidente.

(Texto del Informe circulado)



**INFORME ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL IETAM
COMISION DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y
AGRUPACIONES POLITICAS**

CONSEJERO PRESIDENTE

MTR. JERONIMO RIVERA GARCIA

CONSEJERAS INTEGRANTES

LIC. DEBORAH GONZALEZ DIAZ

LIC. ITALIA ARACELY GARCIA LOPEZ

|

18 DE SEPTIEMBRE AL 23 DE OCTUBRE DE 2021

"En Tamaulipas Todos Hacemos la Democracia"

INFORME DE ACTIVIDADES

En apego a lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, corresponde a esta Comisión dar seguimiento a las actividades de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas. En este sentido, se rinde el presente informe respecto de las actividades llevadas a cabo por la citada Dirección, en el periodo del 18 de septiembre al 23 de octubre de 2021, en los proyectos y actividades que a continuación se detallan:

Actualización del libro de registro de las personas integrantes de los órganos directivos y personas representantes acreditadas de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes

Se dio trámite a cuatro actualizaciones en el libro de registro, derivadas de solicitudes de Partidos Políticos, como a continuación se detalla:

- Sustituciones de los representantes propietario y suplente ante el Consejo General del IETAM, del Partido del Trabajo.
- Sustitución del representante suplente ante el Consejo General del IETAM, del Partido Revolucionario Institucional.
- Respecto a las sustituciones de representantes ante los Consejos Municipales Electorales, se inscribió en el libro respectivo una sustitución solicitada por el partido político Morena, respecto de su representante propietario ante el Consejo Municipal de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Proyectos de acuerdo

- Durante el periodo informado, se dio seguimiento a la elaboración de dos proyectos de acuerdo aprobados por el Consejo General del IETAM, en temas relativos a la entrega de constancias de asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional, en acatamiento a las sentencias de las autoridades jurisdiccionales.

Verificación en libros de registro

Durante el periodo informado, se dio respuesta a **tres solicitudes**, respecto a la verificación de las personas aspirantes a consejeras y consejeros distritales del IETAM, aspirantes consejeras y consejeros locales y distritales de la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas, así como una verificación solicitada por la Unidad Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales del Estado de Tamaulipas.

Solicitudes del Instituto Nacional Electoral

En este apartado, se atendieron **dos solicitudes**, realizadas por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, en relación a los siguientes temas:

- Información relativa a la herramienta que permitirá realizar de forma electrónica el sorteo para definir el orden sucesivo de aparición en pauta de Radio y TV, de los partidos políticos en el Proceso Electoral Local 2021-2022.
- Información respecto de los datos generales, acreditación y/o registro local, pérdida de su acreditación y/o registro local, y estatus de vigencia o liquidación en su caso, respecto de los Partidos Políticos Nacionales con acreditación local y Partidos Políticos Locales en cada entidad federativa, con la finalidad de mantener actualizada dicha información.

Publicación de resultados de las elecciones del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021

Se realizaron las tareas necesarias, encaminadas a actualizar las publicaciones de las candidaturas electas en la web institucional, tanto de integrantes de ayuntamientos como diputaciones locales, derivado de la Resolución emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral de la Federación, mediante la sentencia SUP-REC-1890/2021 y Acumulados.

Obligaciones de transparencia

En este rubro, se dio cumplimiento a las obligaciones correspondientes al tercer trimestre del 2021, así como las relativas al Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, respecto de las candidaturas electas, remitiendo los formatos de conformidad con lo

establecido en los artículos 67 y 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

Reuniones virtuales con la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral

El pasado 4 y 19 de octubre de 2021, se atendió la invitación a participar en las reuniones virtuales organizadas por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, relativas a la presentación y capacitación de la herramienta tecnológica que les permitirá a los Organismos Públicos Locales, realizar de forma electrónica el sorteo que define el orden sucesivo en que se distribuirán los mensajes de los partidos políticos en la pauta de Radio y TV a lo largo del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

Solicitudes de los partidos políticos para participar en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022

El pasado 31 de agosto de 2021, el Consejo General del IETAM, aprobó el Acuerdo No. IETAM-A/CG-94/2021, mediante el cual se establecen los documentos que deberán presentar los Partidos Políticos Nacionales acreditados ante este Órgano Electoral, para su participación en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, donde se renovará el cargo a la Gubernatura del Estado de Tamaulipas.

A la fecha del presente informe los partidos que han presentado su documentación son: Partido Acción Nacional, Movimiento Ciudadano, Partido Revolucionario Institucional, Partido del Trabajo, Partido de la Revolución Democrática y morena.

Solicitud de registro local en términos del artículo 95, párrafo 5 de la Ley General de Partidos Políticos

En fecha 14 de octubre de 2021, el representante del Comité Directivo Estatal del otrora partido político nacional Fuerza por México, presentó escrito de solicitud de registro como partido político local, con fundamento en el artículo 95, párrafo 5 de la Ley General de Partidos Políticos; dicha solicitud se encuentra en análisis por lo que en próximas sesiones se dará cuenta de esta actividad.

En el anexo adjunto al presente Informe, se describen cada una de las actividades realizadas.

**ANEXO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS,
PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS**

PARA CONSULTA

Índice

| | | |
|-------|---|----|
| 1 | Introducción..... | 6 |
| 2 | Marco legal..... | 6 |
| 3 | Actividades..... | 6 |
| 3.1 | Actualización del libro de registro de los integrantes de los órganos directivos y representantes acreditados de los partidos políticos y en su caso candidaturas independientes..... | 6 |
| 3.1.1 | Integrantes de los órganos directivos y representantes acreditados ante el Consejo General..... | 6 |
| 3.1.2 | Sustitución de representantes de los partidos políticos y en su caso candidaturas independientes ante los Consejos Distritales y Municipales Electorales..... | 7 |
| 3.2 | Proyectos de acuerdo..... | 7 |
| 3.3 | Verificaciones en libros de registro..... | 8 |
| 3.4 | Solicitudes del INE..... | 8 |
| 3.5 | Publicación de resultados de las elecciones del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021..... | 9 |
| 3.6 | Obligaciones de Transparencia..... | 10 |
| 3.7 | Reuniones virtuales con la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral..... | 11 |
| 3.8 | Solicitudes de los partidos políticos para participar en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022..... | 11 |
| 3.9 | Solicitud de registro local en términos del artículo 95, párrafo 5 de la Ley General de Partidos Políticos..... | 12 |

1. Introducción

El Instituto Electoral de Tamaulipas es depositario de la autoridad electoral en el Estado, es responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones y para ello cuenta con los siguientes órganos; el Consejo General, las Comisiones del Consejo General, la Secretaría Ejecutiva, la Unidad de Fiscalización, la Contraloría General y las Direcciones Ejecutivas. Dentro de las áreas ejecutivas se encuentra la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, la cual tiene como objetivo general el de preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos, para lograrlo cuenta con un programa operativo y proyectos específicos derivados de las atribuciones conferidas en el artículo 135 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

2. Marco legal

En términos de lo preceptuado por el Artículo 115, párrafo segundo, fracción III de la Ley Electoral Local y 24 del Reglamento Interno del IETAM, en relación con los artículos 130, fracción IV y 135 de la Ley de la materia, corresponde a la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, supervisar las actividades encomendadas a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas.

3. Actividades

En este tenor se rinde el presente informe respecto de las actividades llevadas a cabo por la citada Dirección Ejecutiva, tal y como a continuación se describen:

3.1 Actualización del libro de registro de las personas integrantes de los órganos directivos y personas representantes acreditadas de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes

3.1.1 Integrantes de los órganos directivos y personas representantes acreditadas ante el Consejo General

Durante el periodo informado, se llevaron a cabo tres actualizaciones en el libro de registro de integrantes de órganos directivos de los partidos políticos y sus representantes acreditados ante el Consejo General del IETAM, como a continuación se detalla:

Tabla 1. Actualizaciones en el libro de registro

| Partido Político | Cargo | A | S |
|--------------------------------------|---|---|----------|
| Partido Revolucionario Institucional | Representante Suplente ante el Consejo General del IETAM | | 1 |
| Partido del Trabajo | Representante Propietario ante el Consejo General del IETAM | | 1 |
| Partido del Trabajo | Representante Suplente ante el Consejo General del IETAM | | 1 |
| Total | | | 3 |

A: Acreditaciones

S: Sustituciones

3.1.2 Sustitución de personas representantes de los partidos políticos ante los Consejos Distritales y Municipales Electorales

En apego a lo dispuesto en los artículos 80, fracción IV de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, mismo que establece que “*Los representantes acreditados ante los Consejos Distritales y Municipales podrán ser sustituidos en cualquier tiempo*”, y 168 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el que se expresa en el mismo sentido en que los partidos políticos podrán sustituir, en todo tiempo, a sus representantes acreditados ante los organismos electorales; al respecto, en el periodo que abarca el presente informe se dio trámite a una solicitud de Sustitución de Representantes partidistas como a continuación se detalla:

- Sustitución solicitada por el Instituto político Morena, respecto de su representante propietario ante el Consejo Municipal de Valle Hermoso, Tamaulipas.

3.2 Proyectos de acuerdo

En apego a la atribución conferida en el artículo 24, fracción I, del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, la Comisión de Prerrogativas dio seguimiento a la elaboración de dos proyectos de acuerdo aprobados por el Consejo General del IETAM, en los rubros que a continuación se detallan:

Tabla 2. Proyectos de acuerdo Consejo General

| No. de Acuerdo | Acuerdo | Fecha de Aprobación |
|---------------------------------|---|---------------------|
| ACUERDO No. IETAM-A/CG-108/2021 | Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual en cumplimiento de la resolución dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas dentro del Expediente TE-RIN-95/2021 y acumulados, se emiten y entregan las constancias de asignación a favor de las ciudadanas y ciudadanos que resultaron designados como Diputadas y Diputados por el principio de Representación Proporcional | 20/09/2021 |
| ACUERDO No. IETAM-A/CG-110/2021 | Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual en cumplimiento de la Resolución dictada por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal, dentro del Expediente SM-JRC-270/2021 y Acumulados, se otorgan las constancias de asignación a favor de las ciudadanas y ciudadanos electos como Diputadas y Diputados por el principio de Representación Proporcional | 29/09/2021 |

3.3 Verificaciones en libros de registro

Durante el periodo informado, se dio respuesta a 3 solicitudes de verificación en libros de registro, como a continuación se detalla:

- a) Respuesta a una solicitud de verificación remitida por la Secretaria Ejecutiva del IETAM, en relación a las personas aspirantes a Consejeras y Consejeros Distritales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 41, inciso c) del Reglamento para los procedimientos de selección y designación de las consejeras y los consejeros electorales de los consejos Distritales y Municipales del IETAM.
- b) Respuesta a la verificación solicitada por la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas, respecto a las personas aspirantes a ser ratificados como consejeras y consejeros de los consejos local y distritales del INE en Tamaulipas.
- c) En el mismo orden de ideas, se realizó una verificación de la Unidad Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales del Estado de Tamaulipas, respecto del registro de personas como representante de algún partido político, fecha de solicitud del registro y copia certificada de la documentación soporte relativo a su registro.

3.4 Solicitudes del INE

En este rubro, se atendieron dos solicitudes del Instituto Nacional Electoral, tal y como a continuación se detalla:

- a) Oficio INE/DEPPP/DE/DATE/10155/2021, signado por la Lic. Claudia Urbina Esparza, Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, notificado por el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE), por el cual remite la información relativa a la herramienta que permitirá realizar de forma electrónica el sorteo para definir el orden sucesivo de aparición en pauta de los partidos políticos en cada proceso electoral, a los Organismos Públicos Locales Electorales que tendrán Proceso Electoral Local 2021-2022, para que los mismos definan su interés por adoptar la herramienta y nombren a las personas responsables para establecer comunicaciones al respecto de este tema. En respuesta a esta solicitud, se remitió a la Secretaría Ejecutiva del IETAM la información solicitada, la cual fue remitida a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral.
- b) Oficio INE/UTF/DPN/464/2021, signado por la C.P. y L.D. Marycelia García Valle, Directora de Programación Nacional de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE), mediante el cual comunica que, con fundamento en lo establecido en el artículo 73, numeral 1, incisos a), e) y m) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, y con la finalidad de mantener actualizada la información relacionada a los Partidos Políticos Nacionales con acreditación local y Partidos Políticos Locales en cada entidad federativa, solicita apoyo a fin de que se proporcione información respecto de los datos generales, acreditación y/o registro local, pérdida de su acreditación y/o registro local, y estatus de vigencia o liquidación en su caso.

El día 8 de octubre de la presente anualidad se dio respuesta a esta solicitud, la cual se remitió a la Secretaría Ejecutiva del IETAM y a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral.

3.5 Publicación de resultados de las elecciones del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021

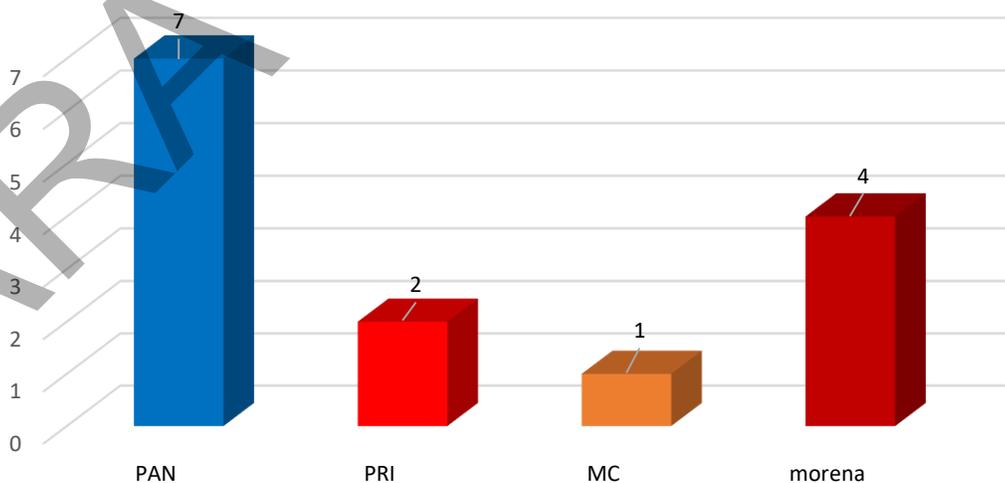
Se realizaron las tareas necesarias, encaminadas a actualizar las publicaciones de las candidaturas electas en la página web institucional, tanto de integrantes de ayuntamientos como diputaciones locales por el principio de representación proporcional, en acatamiento a la resolución emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral de la Federación, mediante la Sentencia SUP-REC-1890/2021 y Acumulados.

En cuanto a la asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional, en términos de la integración realizada por las autoridades jurisdiccionales en mención, se asignaron como se muestra a continuación:

Tabla 3. *Diputaciones de representación proporcional*

| Partido Político | Diputaciones de representación proporcional |
|--------------------------------------|---|
| Partido Acción Nacional | 7 |
| Partido Revolucionario Institucional | 2 |
| Movimiento Ciudadano | 1 |
| morena | 4 |
| Total | 14 |

Gráfico 1. *Asignación de las 14 Diputaciones de Representación Proporcional*



3.6 Obligaciones de transparencia

En seguimiento a las Obligaciones de Transparencia, el día 16 de octubre de 2021, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, publicó en la Plataforma Nacional de Transparencia, previo a su validación por la Unidad de Transparencia del Instituto, los siguientes formatos debidamente requisitados y cumplimentados correspondientes a las obligaciones en materia de Transparencia respecto del tercer trimestre de 2021, así como los relacionados con el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, como a continuación se detalla:

Tabla 4. Actualización trimestral de formatos en Plataforma Nacional de Transparencia

| Número del Formato | Contenido | Periodo de Actualización |
|-----------------------|---|------------------------------|
| Artículo 67-Fracc-XIV | Concursos para ocupar cargos públicos | Trimestral |
| Artículo 72-Fracc-I | Partidos políticos con registro | |
| Artículo 72-Fracc-XI | Documentos de pérdida de registro de partidos políticos | |
| Artículo 72-Fracc-XV | Franquicias postales y telegráficas asignadas a partidos políticos | |
| Artículo 72-Fracc-IVC | Candidatas y candidatos electos a cargos de elección popular | Proceso Electoral 2020-2021. |
| Artículo 72-Fracc-IVD | Sistema de consulta de candidatas y candidatos electos a cargos de elección popular | |

3.7 Reuniones virtuales con la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral

El pasado 4 de octubre de 2021, se atendió la invitación de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, para participar en la reunión virtual, donde se realizó la presentación de la herramienta tecnológica que les permitirá a los Organismos Públicos Locales, realizar de forma electrónica el sorteo que define el orden sucesivo en que se distribuirán los mensajes de los partidos políticos en la pauta de Radio y TV a lo largo del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

En el mismo orden de ideas, el día 19 de octubre de 2021, personal de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, brindaron la capacitación relativa a la configuración y uso de la herramienta tecnológica mencionada.

3.8 Solicitudes de los partidos políticos para participar en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022

El pasado 31 de agosto de 2021, el Consejo General del IETAM, aprobó el Acuerdo No. IETAM-A/CG-94/2021, mediante el cual se establecen los documentos que deberán presentar los Partidos Políticos Nacionales acreditados ante este Órgano Electoral, para su participación en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, donde se renovará el cargo a la Gubernatura del Estado de Tamaulipas, teniendo como fecha límite para presentar la documentación necesaria conforme a lo establecido en dicho acuerdo, el día 31 de octubre 2021.

En el mismo orden de ideas, en la siguiente tabla, se detallan los partidos políticos que a la fecha del presente informe, han presentado la documentación correspondiente.

Tabla 5. Partidos Políticos que solicitaron su participación en el PEO 2021-2022

| Fecha de solicitud | Partido político | Estatus |
|--------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|
| 03/09/2021 | Partido Acción Nacional | Constancia entregada |
| 14/09/2021 | Movimiento Ciudadano | Constancia entregada |
| 05/10/2021 | Partido Revolucionario Institucional | En proceso de entregar constancia |
| 12/10/2021 | Partido del Trabajo | En proceso de entregar constancia |
| 15/10/2021 | Partido de la Revolución Democrática | En proceso de entregar constancia |
| 20/10/2021 | morena | En proceso de entregar constancia |

3.9. Solicitud de registro local en términos del artículo 95, párrafo 5 de la Ley General de Partidos Políticos

En fecha 14 de octubre de 2021, el representante del Comité Directivo Estatal del otrora partido político nacional Fuerza por México, presentó escrito de solicitud de registro como partido político local, con fundamento en el artículo 95, párrafo 5 de la Ley General de Partidos Políticos; dicha solicitud se encuentra en análisis acerca de su procedencia.

En relación a esta actividad, se atendió lo instruido por la Secretaria Ejecutiva del IETAM, respecto a proporcionar el porcentaje de votación válida emitida obtenida por el partido Fuerza por México en las elecciones locales celebradas el pasado 6 de junio de 2021, así como el dato relativo a los municipios y distritos electorales en donde registraron candidaturas.”

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias Maestro Jerónimo Rivera, por el informe de la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas. Si me permiten le voy a solicitar a usted nuevamente Maestro Rivera, si es tan amable rinda el informe de Seguimiento a la Implementación y Operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local 2021-2022. Adelante por favor.

EL CONSEJERO MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA: Gracias Presidente.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Presidente, ese, los minutos que están corriendo ¿a qué se debe?

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Es el cronómetro de la duración de las intervenciones conforme al Reglamento de Sesiones, señor representante.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Pero ellos no están interviniendo, son informes, no son discusión de otras personas, nada más.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias muy amable, claro que sí. Adelante señor Consejero por favor si es tan amable.

EL CONSEJERO MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA: Muchas gracias Presidente, nuevamente daré lectura a una síntesis del informe respectivo, corresponde al seguimiento que dio la Comisión Especial de Seguimiento a la Implementación y Operación del PREP, correspondiente al Proceso Electoral 2021-2022 que corresponde a las actividades del 18 de septiembre al 19 de octubre de este año.

En la sesión 67 Extraordinaria del Consejo General del IETAM, se aprobó la integración del Comité Técnico Asesor del PREP que se operará en el Proceso Electoral Ordinario 21-22, ahí mismo se invitó a participar en la sesión a la ciudadana y los ciudadanos integrantes del COTAPREP, donde rindieron protesta ante este

Consejo, Comité que deberá entrar en funciones a partir del día uno de noviembre como fue ordenado en dicho acuerdo.

El uno de octubre, el IETAM emitió oficio dirigido al INE en relación con los entregables del Anexo 13 numeral 33 del Reglamento de Elecciones, consistentes en el informe del mes de septiembre sobre el avance, implementación y operación del PREP y el proyecto de acuerdo de Integración del Comité Técnico Asesor del PREP.

En lo que respecta a los trabajos de capacitación que se deberán de llevar a cabo en los consejos distritales para las consejeras y los consejeros electorales y en particular para el personal de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos relativos al PREP se actualizó el apartado relativo a la operación del PREP en los CATD mismo que se hizo, que ya se entregó a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación para su inclusión en el manual de consejeras y consejeros electorales distritales.

El 8 de octubre, se informó al INE que la implementación del PREP para el Proceso Electoral 21-22, se realizará únicamente por el Instituto Electoral de Tamaulipas, sin contratar el apoyo de un tercero, sin que al momento existan observaciones al respecto por parte del Instituto Nacional Electoral.

Actualmente se encuentran en proceso de análisis el sistema informático que operará en los Centros de Captura y Verificación, con la finalidad de implementar mejores y adecuaciones que resulten necesarias para el actual Proceso Electoral.

Asimismo, se analizan los elementos que deben incorporarse al sitio de construcción del PREP, mismo que serán confirmados una vez que se cuente con la versión definitiva de las plantillas que remitirá el Instituto Nacional Electoral antes de que finalice este mes.

Por último, se analiza la posibilidad de implementar servicios adicionales en la nube para la implementación del PREP, con la finalidad de eficientar el funcionamiento del sistema.

Es cuanto.

(Texto del Informe circulado)



**Comisión Especial de Seguimiento a la
Implementación y Operación del Programa de
Resultados Electorales Preliminares**

Consejero Presidente

Mtro. Jerónimo Rivera García

Consejeras integrantes

Lic. Deborah González Díaz

Lic. Italia Aracely García López

**Informe sobre el avance en la implementación del
PREP del Instituto Electoral del Estado de
Tamaulipas**

Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022

Periodo: 02 de agosto de 2021 – 17 de septiembre de 2021

17-09-2021

CONTENIDO

| | |
|---|----------|
| CONTENIDO | 2 |
| <i>Avance en la Implementación del PREP</i> | 3 |
| I. Presentación | 3 |
| II. Acuerdos | 3 |
| III. Avance respecto al plan de trabajo elaborado por la instancia interna para la implementación del PREP. | 3 |
| a) Instancia interna responsable de coordinar el PREP | 3 |
| IV. Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares. | 5 |
| V. Comisión encargada de dar seguimiento a las labores del PREP. | 6 |

Avance en la Implementación del PREP

I. Presentación

En cumplimiento del numeral 32, del Reglamento de Elecciones, se informan las actividades llevadas a cabo durante el periodo comprendido entre el 02 de agosto de 2021 y el 17 de septiembre de 2021, mismas que fueron encaminadas a la creación e instalación de la Comisión Especial de Seguimiento al PREP, y la ratificación de la instancia interna responsable de coordinar las actividades del PREP.

II. Acuerdos

A la fecha del presente informe se aprobaron los siguientes acuerdos:

- **Acuerdo IETAM-A/CG-99/2021:** Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas mediante el cual se aprueba la ratificación de la instancia responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
- **ACUERDO IETAM-A/CG-100/2021:** Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se aprueba la creación e integración provisional de la Comisión Especial de seguimiento a la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Instituto Electoral de Tamaulipas, correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

III. Avance respecto al plan de trabajo elaborado por la instancia interna para la implementación del PREP.

a) Instancia interna responsable de coordinar el PREP

- El 17 de agosto se recibió el oficio INE/UNICOM/4154/2021 del Instituto Nacional Electoral (INE), solicitando los siguientes documentos:

1. Documento por el que se informa la instalación de la Comisión en la que se reporten los trabajos de implementación y operación del PREP.
2. Acuerdo por el que se designa o ratifica la instancia interna responsable de coordinar el PREP.

Se elaboraron y enviaron los documentos solicitados del Anexo 13 numeral 33 el 04 de septiembre con el oficio PRESIDENCIA/2944/2021.

- El 24 de agosto se recibió el oficio INE/DECEyEC/1577/2021, por medio del cual se da respuesta a la consulta formulada por el Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM) mediante el oficio PRESIDENCIA/2724/2021 sobre la siguiente consulta, ¿Podrá utilizar el IETAM el dispositivo proporcionado por el INE para la instalación de la aplicación PREP, ¿Cubrirá el INE los costos del plan de datos que use el dispositivo, o este se pagaría de manera compartida? Y si el pago sería de forma compartida ¿Cuánto deberá pagar el IETAM por ello?
1. En la primera pregunta el INE respondió que el IETAM podrá inyectar la aplicación en los dispositivos móviles que el INE proporcione a las y a los Capacitadores Asistentes Electorales para la operación del PREP Casilla a efecto de digitalizar el acta de escrutinio y cómputo de la elección local.
 2. En la segunda pregunta el INE respondió que el costo del servicio de voz y datos a contratar para el Proceso Electoral, se cubrirá de manera compartida entre el INE y el IETAM, particularmente a lo que corresponde al último mes y medio (mayo y junio) del servicio contratado, que incluye los simulacros del PREP y la Jornada Electoral.
 3. En la tercera pregunta el INE responde el monto que deberá cubrir el IETAM para el servicio de voz y datos, conforme al cálculo de servicios realizado por el INE, por lo que se tomaron las previsiones presupuestales en el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2022.
- El 04 de septiembre se elaboró y envió el informe correspondiente al mes de agosto sobre los avances en la implementación y operación del PREP.
 - El 04 de septiembre se envió el oficio PRESIDENCIA/2943/2021 en relación al Numeral 33 del entregable 1 “Documento por el que se informe la instalación de la Comisión en la que se reporten los trabajos de

implementación y operación del PREP”, donde se informó al INE que durante la sesión No. 58 Extraordinaria del Consejo General del IETAM, se aprobó el acuerdo IETAM-A/CG-100/2021, con el que se aprueba la creación e integración provisional de la Comisión Especial de Seguimiento a la Implementación y Operación de Resultados Electorales Preliminares del Instituto Electoral de Tamaulipas, correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, dicha comisión Especial, sesionó en esta propia fecha, aprobando la presidencia de la misma a cargo del Consejero Electoral Mtro. Jerónimo Rivera García.

- El 13 de septiembre, se envió el oficio PRESIDENCIA/3044/2021 para realizar la siguiente consulta al Instituto Nacional Electoral; ¿Se realizarán actualizaciones a las plantillas del sitio de publicación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral 2021 – 2022?, y, si para la pregunta anterior la respuesta fuera afirmativa, ¿Cuál será la fecha en que se remitan las plantillas actualizadas al IETAM?

En respuesta a lo anterior el Instituto Nacional Electoral, respondió mediante oficio No. INE/UNICOM/4359/2021, que derivado de la experiencia obtenida en el pasado proceso electoral, están realizando ajustes para mejorar la experiencia de usuario y que estos serán informados en el mes de octubre de 2021, sin que estos representen cambios de fondo.

IV. Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

- El 09 de septiembre se elaboró y envió los oficios, IIRP/P2022/002/2021, IIRP/P2022/003/2021, IIRP/P2022/004/2021, de invitación a los ciudadanos: Martha Karina Butrón Balboa, Juan Carlos Martínez Andrade y Joel Enrique Picazo Vázquez con la intención de invitarles a participar como integrantes del Comité Técnico Asesor del PREP, con intención de ratificarlos, ya que anteriormente participaron en el Proceso Electoral Ordinario 2020- 2021, por lo que sus conocimientos y experiencia se consideran muy valiosos para el actual proceso electoral. Lo anterior, en relación con el Artículo 340 del Reglamento de Elecciones, numeral 1, el que establece que se deberá integrar a más tardar siete meses antes de la fecha de la Jornada Electoral respectiva un Comité Técnico Asesor que brinde asesoría en materia PREP. En respuesta a los oficios de invitación se recibieron la afirmativa a la invitación recibida por la y los ciudadanos antes mencionados.

- El 10 de septiembre, se elaboró y envió el oficio IIRP/P2022/005/2021, con fundamento en el Artículo 341 numeral 1, incisos c, d y f y en el numeral 2 del mismo artículo del Reglamento de Elecciones, solicitando a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, una consulta en sus bases de datos de los aspirantes del COTAPREP para verificar que no se encuentren o hayan sido registrados como candidatos, estén desempeñando o hayan desempeñado algún cargo de elección popular, o sean o hayan sido miembros de alguna dirigencia partidista durante los tres años anteriores a la fecha del oficio, mismo que respondieron con el oficio DEPPAP/2453/2021, dando constancia de que no se localizó coincidencia o participación en los rubros de la búsqueda de las personas aspirantes, continuando el proceso de selección de los aspirantes del COTAPREP.
- El 10 de septiembre, se elaboró y envió el oficio IIRP/P2022/006/2021, con fundamento en el Artículo 341 numeral 1, incisos c, d y f y en el numeral 2 del mismo artículo del Reglamento de Elecciones, solicitando a la Secretaría Ejecutiva del IETAM, que se realicen las gestiones necesarias a efecto que se verifique e informe por las instancias correspondientes del INE, si alguna de las personas aspirantes al COTAPREP, se encuentren o hayan sido registrados como candidatos, estén desempeñando o hayan desempeñado algún cargo de elección popular, o sean o hayan sido miembros de alguna dirigencia partidista durante los tres años anteriores a la fecha del oficio. A la fecha del presente se está a la espera de la respuesta.

V. Comisión encargada de dar seguimiento a las labores del PREP.

Mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-100/2021 se aprobó la creación e integración provisional de la Comisión Especial de seguimiento a la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Instituto Electoral de Tamaulipas, correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

Puntos del orden del día

1. Instalación de la Comisión Especial de seguimiento a la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Instituto Electoral de Tamaulipas, correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

La Comisión Especial de Seguimiento al PREP celebró su primera sesión, siendo esta la de instalación, el 4 de septiembre de 2021, al término de la sesión extraordinaria No. 58 del Consejo General.

2. Propuesta y aprobación en su caso, de la Consejera o Consejero que ocupará la Presidencia de la Comisión.
 - La Consejera Electoral Lcda. Deborah González Díaz, solicitó el uso de la voz para proponer para la Presidencia de la Comisión al Consejero Electoral Mtro. Jerónimo Rivera García, de quien se permitió leer una síntesis curricular en la que se pudo constatar su trayectoria y experiencia.
 - El Consejero Presidente el Lic. Juan José G. Ramos Charre, quien presidía de manera temporal la sesión, sometió a votación la propuesta realizada por la Consejera Deborah, siendo está aprobada por unanimidad de votos.
 - Una vez asumida la Presidencia por el Consejero Jerónimo Rivera, refrendó su compromiso para llevar a cabo tan importante labor como es el PREP, recibiendo muestras de respaldo del resto de las Consejeras y Consejeros y representaciones de los partidos políticos.”

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias Maestro Jerónimo Rivera García por el informe de seguimiento a la implementación, operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares. Señoras y señores integrantes del Consejo General, hemos escuchado con atención los informes que han rendido la Consejera y el Consejero Electoral respecto del funcionamiento de cuatro comisiones integradas al seno de este órgano electoral, por lo que consultaría si alguien desea hacer uso de la voz con relación a los informes rendidos.

Bien, no siendo así, señor Secretario le solicito sea tan amable de dar cuenta del siguiente asunto del Orden del día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

El punto tres del Orden del día se refiere, al Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva, respecto del cumplimiento a los acuerdos del Consejo General del IETAM.

(Texto del Informe circulado)



**INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE
TAMAULIPAS.**

SESIÓN No. 70, ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL IETAM

OCTUBRE DE 2021

CONTENIDO

| | |
|--|---|
| I. PRESENTACIÓN | 2 |
| II. SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS | 3 |
| 1. CUMPLIMIENTO | 4 |
| 2. PENDIENTE DE CUMPLIMIENTO | 5 |

PARA CONSULTA

I. PRESENTACIÓN

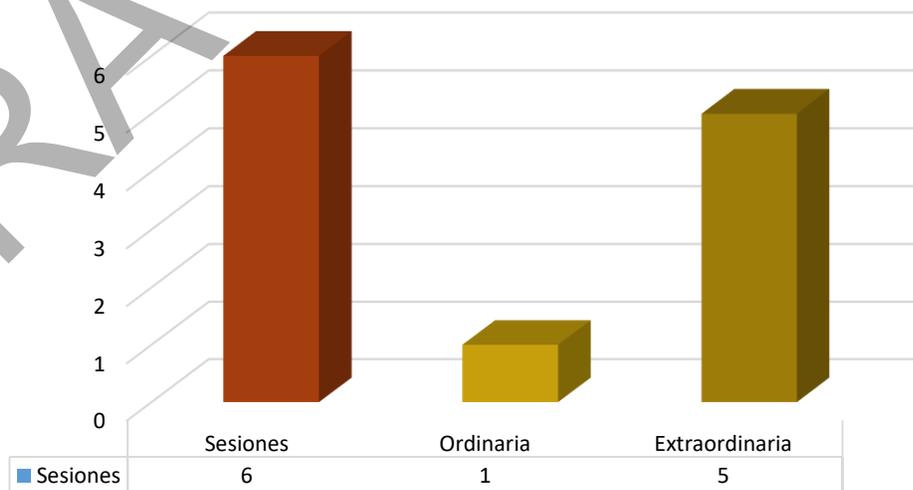
El Consejo General de Instituto Electoral de Tamaulipas, es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral y de participación ciudadana, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad de género, guíen todas las actividades del IETAM; de naturaleza colegiada, integrado en los términos del artículo 104 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

Como órgano colegiado, el artículo Séptimo Transitorio de la referida Ley Electoral Local le otorga las facultades al Consejo General del IETAM para dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas las disposiciones de la propia Ley.

Por otra parte, es atribución de la Secretaría Ejecutiva informar al Consejo General del IETAM respecto del cumplimiento de los acuerdos que emita dicho órgano colegiado, de conformidad a lo establecido en la fracción VI del artículo 113 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

En el periodo del 26 de septiembre al 23 de octubre de 2021, el Consejo General del IETAM ha celebrado sesiones, 1 de carácter ordinaria y 5 extraordinarias.

**Sesiones del Consejo General del IETAM
del 26 de septiembre al 23 de octubre de 2021**



II. SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS

En las últimas 06 sesiones celebradas por el Consejo General del IETAM se han aprobado un total de 6 acuerdos, siendo los siguientes:

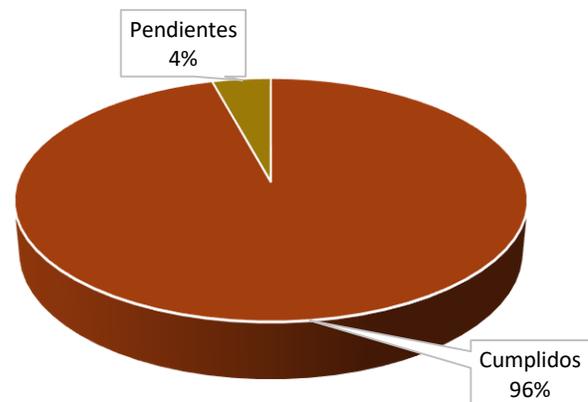
| Sesión | Acuerdo aprobado |
|---|--|
| Sesión No. 64 Extraordinaria 29 de septiembre de 2021 | IETAM-A/CG-110/2021 |
| Sesión No. 65 Ordinaria 30 de septiembre de 2021 | |
| Sesión No. 66, Extraordinaria 30 de septiembre de 2021 | IETAM-A/CG-111/2021 IETAM-A/CG-112/2021 |
| Sesión No. 67 Extraordinaria 14 de octubre de 2021 | IETAM-A/CG-113/2021 IETAM-A/CG-114/2021 |
| Sesión No. 68 Extraordinaria 15 de octubre de 2021 | |
| Sesión No. 69 Extraordinaria 22 de octubre de 2021 | IETAM-A/CG-115/2021 |

1. CUMPLIMIENTO

A continuación, se muestra el análisis del cumplimiento del acuerdo emanado del Consejo General del IETAM.

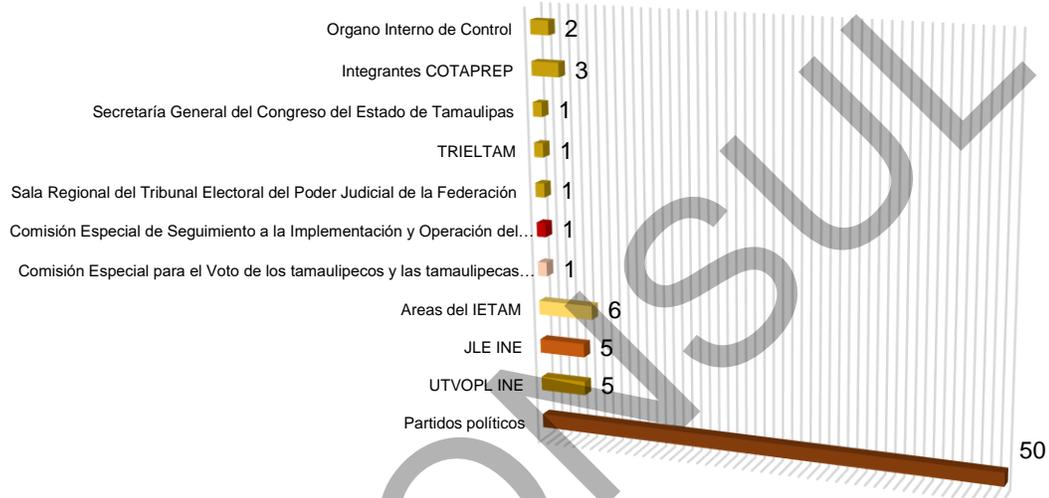
De los 6 acuerdos aprobados en el periodo del 26 de septiembre al 23 de octubre de 2021, se generaron 94 acciones, de la cuales están cumplidas 90 y se encuentran 04 pendientes de cumplimiento.

| CUMPLIMIENTO | | |
|--------------|----------|-----------|
| Total | Cumplido | Pendiente |
| 94 | 90 | 4 |



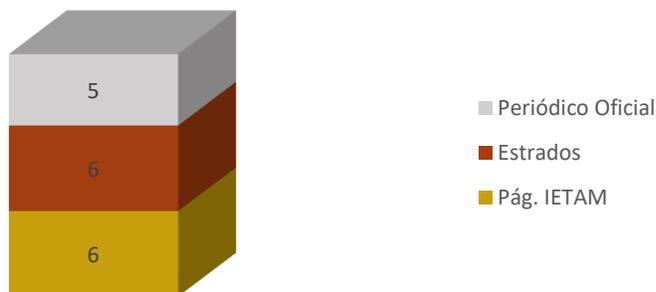
A continuación, se muestra la gráfica respecto de las instrucciones dispuestas en los acuerdos relativas a su notificación a las diferentes instancias, conforme a la siguiente distribución.

Notificaciones



Asimismo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 113, fracción XIII de la Ley Electoral Local y en cumplimiento a la instrucción establecida en el propio Acuerdo, se ejecutaron las acciones pertinentes para ordenar la publicación del mismo, atendiendo al principio de máxima publicidad que rige a este órgano electoral, efectuándose su publicación en los siguientes medios:

Publicaciones



2. PENDIENTE DE CUMPLIMIENTO

Las instrucciones pendientes de cumplimiento son:

- La ordenada en el punto Octavo del Acuerdo No. IETAM-A/CG-114/2021, en el que se mandata notificar en su oportunidad, a las representaciones de las candidaturas independientes.
- La publicación en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados de este órgano electoral local y en la página de Internet de este Instituto del Convenio General de Coordinación y Colaboración celebrado entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Tamaulipas, ordenada en el punto Cuarto del Acuerdo No. IETAM-A/CG-115/2021 misma que deberá efectuarse una vez formalizados los instrumentos respectivos.

Atentamente

Juan de Dios Álvarez Ortiz
Secretario Ejecutivo”

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo General, en consideración de que conforme al artículo 16 párrafo 3, del Reglamento de Sesiones, se ha dispensado la lectura de los documentos previamente circulados, entre ellos el informe a que refirió la cuenta de la Secretaría, someto a su consideración el informe en referencia, si alguien desea hacer uso de la palabra.

Bien, no siendo así, se tiene por rendido el informe y le pido señor Secretario continuemos con el siguiente asunto del Orden del día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

El punto cuatro del Orden del día se refiere, al Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, respecto del cumplimiento a lo señalado en el capítulo VII “Encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales”, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

(Texto del Informe circulado)



SEGUNDO INFORME

QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL CAPÍTULO VII “ENCUESTAS POR MUESTREO, SONDEOS DE OPINIÓN, ENCUESTAS DE SALIDA Y CONTEOS RÁPIDOS NO INSTITUCIONALES”, DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022

SESIÓN No. 70 ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL IETAM

OCTUBRE DE 2021

CONTENIDO

| | | |
|------|--|----|
| I. | FUNDAMENTO LEGAL | 2 |
| II. | RECEPCION DE ESTUDIOS..... | 6 |
| III. | MONITOREO DE MEDIOS IMPRESOS..... | 8 |
| | A).- ENCUESTAS ORIGINALES | 9 |
| | B).- CITAS PERIODISTICAS | 9 |
| | C). – REPRODUCCIONES..... | 10 |
| IV. | REQUERIMIENTOS DE PRESENTACION DE ESTUDIOS..... | 10 |
| V. | MICROSITIO | 11 |
| VI. | DIFUSION DE COMUNICADO Y PUBLICACION DE INFOGRAFIA EN REDES SOCIALES | 11 |

I. FUNDAMENTO LEGAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 41, Base V, Apartado B, inciso a), numeral 5

Corresponde al Instituto Nacional Electoral conocer, entre otros temas, respecto de las reglas, lineamientos, criterios y formatos en materia de resultados preliminares; encuestas o sondeos de opinión; observación electoral; conteos rápidos; impresión de documentos y producción de materiales electorales.

Artículo 41, Base V, Apartado C, numeral 8

En las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de organismos públicos locales en los términos de la Constitución Federal, y que ejercerán funciones en materia de resultados preliminares; encuestas o sondeos de opinión; observación electoral, y conteos rápidos, conforme los lineamientos establecidos en el Apartado anterior.

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales

Capítulo V

De las atribuciones de los Organismos Públicos Locales

Artículo 104. Párrafo 1, inciso 1)

1. Corresponde a los Organismos Públicos Locales ejercer funciones en las siguientes materias:

- 1) Verificar el cumplimiento de los criterios generales que emita el Instituto en materia de encuestas o sondeos de opinión sobre preferencias electorales que deberán adoptar las personas físicas o morales que pretendan llevar a cabo este tipo de estudios en la entidad de que se trate.

Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral Sección Quinta

Monitoreo de publicaciones impresas

Artículo 143.

1. El Instituto y los OPL, a través de sus respectivas áreas de comunicación social a nivel central y desconcentrado, deberán llevar a cabo desde el inicio de su proceso electoral hasta tres días posteriores al de la jornada electoral, un monitoreo de publicaciones impresas sobre las encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, con el objeto de identificar las encuestas originales que son publicadas y las que son reproducidas por los medios de comunicación.
2. El área de comunicación social responsable de realizar el monitoreo, deberá informar semanalmente de sus resultados a la Secretaría Ejecutiva del Instituto o del OPL que corresponda.

Sección Sexta

Informes de cumplimiento del Instituto y de los OPL

Artículo 144.

1. Durante procesos electorales ordinarios, la Secretaría Ejecutiva del Instituto o del OPL correspondiente, presentará en cada sesión ordinaria del Consejo General respectivo, un informe que dé cuenta del cumplimiento a lo previsto en el presente Capítulo en materia de encuestas y sondeos de opinión.
2. Durante procesos electorales extraordinarios, la Secretaría Ejecutiva del Instituto o, en su caso, del OPL correspondiente, presentará al Consejo General respectivo un único informe, previo a la jornada electoral.
3. Los informes a que se refiere el presente artículo, deberán contener la información siguiente:
 - a) El listado y cantidad de las encuestas publicadas durante el periodo que se reporta, debiendo señalar en un apartado específico las encuestas o sondeos cuya realización o publicación fue pagada por partidos políticos o candidatos;
 - b) Para cada encuesta o estudio, se informará sobre los rubros siguientes:
 - I. Quién patrocinó, solicitó, ordenó y pagó la encuesta o estudio;
 - II. Quién realizó la encuesta o estudio;

- III. Quién publicó la encuesta o estudio;
- IV. El o los medios de publicación;
 - V. Si se trató de una encuesta original o de la reproducción de una encuesta original publicada con anterioridad en otro(s) medio(s);
- VI. Si las encuestas publicadas cumplen o no con los criterios científicos emitidos por el Instituto;
- VII. Características generales de la encuesta;
- VIII. Los principales resultados;
- IX. Documentación que pruebe, en su caso, la pertenencia a asociaciones nacionales o internacionales del gremio de la opinión pública, de la persona que realizó la encuesta, y
- X. Documentación que muestre la formación académica y experiencia profesional de la persona física o moral que llevó a cabo la encuesta o del responsable de la misma.

c) El listado de quienes habiendo publicado encuestas o sondeos de opinión sobre preferencias electorales, no hubieran entregado al Secretario Ejecutivo del Instituto o del OPL correspondiente, copia del estudio completo que respalda la información publicada, o bien, hayan incumplido con las obligaciones que se prevén en este Reglamento.

Artículo 145.

1. Una vez que presente los informes señalados en el artículo anterior, la Secretaría Ejecutiva del Instituto o del OPL correspondiente, deberá realizar las gestiones necesarias para publicar de forma permanente dichos informes en la página electrónica institucional, junto con la totalidad de los estudios que le fueron entregados y que respaldan los resultados publicados sobre preferencias electorales.
2. Todos los estudios entregados al Instituto o al OPL que corresponda, deberán ser publicados a la brevedad una vez que se reciban.
3. Los estudios deberán publicarse de manera integral, es decir, tal como fueron entregados a la autoridad, incluyendo todos los elementos que acrediten, en su caso, el cumplimiento de los criterios de carácter científico aprobados por el Instituto. En la publicación de la información se deberán proteger los datos personales.

Artículo 146.

1. Los OPL, por conducto de su Secretaría Ejecutiva, deberán entregar mensualmente al Instituto, en las oficinas de la Secretaría Ejecutiva o a través de las juntas locales ejecutivas, los informes presentados a sus Órganos Superior de Dirección, así como los estudios que reportan dichos informes o las ligas para acceder a ellos, mismas que deberán estar habilitadas para su consulta pública. Para la entrega del informe es necesario cumplir con lo siguiente:
 - a) Señalar el periodo que comprende el informe que se presenta;
 - b) Señalar el periodo que comprende el monitoreo realizado;
 - c) Realizar la entrega del informe en formato electrónico, preferentemente en metadatos, y
 - d) En caso de contener información confidencial elaborar la versión pública del informe que garantice la protección de datos personales.
2. Los informes deberán ser entregados dentro de los cinco días posteriores a la presentación ante el Órgano Superior de Dirección respectivo.
3. En caso de incumplimiento a la obligación referida, la Secretaría Ejecutiva del Instituto formulará un requerimiento dirigido al Secretario Ejecutivo del OPL correspondiente, con la finalidad de solicitar la entrega de los informes correspondientes, apercibiéndolo que en caso de no atender el requerimiento, se dará vista del incumplimiento a su superior jerárquico.

Artículo 147.

1. La Secretaría Ejecutiva del Instituto y de los OPL, podrán formular hasta tres requerimientos a las personas físicas o morales que hayan incumplido con la obligación de entregar copia del estudio que respalde los resultados publicados, para que, en el plazo que se señale en el propio escrito de requerimiento, hagan entrega del estudio solicitado conforme a lo establecido en el presente Capítulo.
2. Para efectos de la notificación de los requerimientos, la Secretaría Ejecutiva del Instituto se apoyará de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, quien deberá realizar las diligencias de notificación conforme a las reglas establecidas en el Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto.
3. En el caso de los OPL, la Secretaría Ejecutiva correspondiente se podrá apoyar del personal que determine, atendiendo en todo momento a las reglas sobre notificaciones que se encuentren previstas en su legislación o reglamentación interna.

Artículo 148.

1. Cuando un sujeto obligado sea omiso en entregar la información requerida por el Instituto o los OPL, la entrega de manera incompleta o su respuesta al requerimiento formulado resulte insatisfactoria para acreditar el cumplimiento a las obligaciones establecidas en la LGIPE y el presente Reglamento, la Secretaría Ejecutiva que corresponda, deberá dar vista del incumplimiento al área jurídica competente con la finalidad que se inicie el procedimiento sancionador respectivo, en términos de lo dispuesto en la legislación aplicable.

Con fundamento en lo anterior, la Secretaría Ejecutiva presenta al Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas el **segundo informe mensual** sobre encuestas electorales, dentro del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, publicadas durante el periodo que corresponde del **26 de septiembre al 23 de octubre de 2021**.

II. RECEPCIÓN DE ESTUDIOS

Durante el periodo que se informa, se recibieron avisos de resultados de encuestas por muestreo o sondeos de opinión de personas morales, mismas que a continuación se describen:

1. El 01 de octubre de 2021, 1 de octubre, por parte de la empresa encuestadora *CRIPESO Servicios de Consultoría S.C.*, en el que informa que dicha empresa que con fecha 01 al 20 de septiembre del 2021, llevó a cabo un levantamiento de datos en Tamaulipas con el fin de conocer la opinión de las personas de 18 y más años del Estado sobre el nivel de conocimiento de posibles candidatos a la gubernatura para el año 2022, preferencia de posibles aspirantes al interior de cada partidos políticos, intención de voto, fidelidad a partidos políticos y aprobación de gobernantes. Al respecto anexa los siguientes documentos:
 - Oficio
 - Metodología que sustenta el estudio realizado
 - El instrumento de captación que se utilizó
 - La base de datos de resultados con sus factores de expansión
 - El descriptor de variables de la base de datos
 - La presentación con el resumen de resultados
2. El 01 de octubre 2021, la empresa **ENKOLL, S.A. de C.V.**, dio cuenta la encuesta sobre preferencias electorales publicada el 27 de septiembre de 2021 en el *Periódico el Universal* en el sitio <https://www.eluniversal.com.mx/estados/>, y que

podría ser retomada por algunos otros medios. Al respecto adjunta los siguientes documentos:

- Anexo I. Metodología.
- Anexo II. Cuestionario
- Anexo III. Informe
- Anexo IV. Base de datos
- Anexo V.CV. Del Gerente Cuantitativo
- Anexo VI.CV. De la Directora General
- Anexo VII. Constancia de pertenencia a la AMAI.

3. El 04 de octubre de 2021, se recibió escrito de la empresa encuestadora **Operadora y Administradora de Información y Editorial, S.A. de C.V.**, en la que señala que con fecha 29 de septiembre del 2021, publicó una encuesta rumbo a las elecciones de Tamaulipas en el periódico **El Herald de México**, en la página 27 de la edición de esa misma fecha, con el objetivo de conocer la preferencia del voto de la población que reside en el estado de Tamaulipas, respecto a diversos personajes políticos que podrán participar en la próxima contienda electoral para ocupar la gubernatura del Estado. Anexo los siguientes documentos:

- Oficio de aviso y Metodología
- Cuestionario
- Resultados de estudio
- Base de datos

4. El 04 de octubre 2021, se recibe correo electrónico de la representante legal de la empresa encuestadora **Massive Caller, S.A De C.V**, la C. Guadalupe García Chavira, en la que da cuenta sobre los trabajos realizados de la encuesta rumbo a la gubernatura en Tamaulipas, cuyos resultados de estos trabajos fueron publicados en la edición del lunes 27 de septiembre en el periódico el Universal. Anexando los siguientes documentos:

- Oficio
- Encuesta publicada
- Metodología
- Base de datos

5. El 05 de octubre de 2021 de igual forma la empresa **Massive Caller S.A de C.V.**, informó que realizó un trabajo con fecha de publicación del 05 de octubre para conocer la intención de voto para las elecciones de Gobernador en el 2022 en Tamaulipas. En tal sentido, dicha empresa anexo los siguientes documentos:

- Oficio dirigido al Secretario Ejecutivo del IETAM
- Metodología

- Cuestionario
- Resultados
- Base de datos

6. De igual manera, la empresa encuestadora *Massive Caller S.A de C.V.*, envió con fecha 15 de octubre publicó una encuesta de opinión del proceso electoral 2022 a fin de conocer la intención del voto para elegir al próximo gobernador de Tamaulipas, anexando los siguientes documentos:

- Oficio de aviso
- Metodología
- Encuesta publicada
- Base de datos

La documentación relacionada anteriormente se muestra en el siguiente enlace:
https://ietamorg-my.sharepoint.com/:f/g/personal/secretariaejecutiva_ietam_org_mx/EqKCyodFL8tOlsYBtYm01UYBoVBoJ546fj15K7MihD5i_Q?e=XpRnDT

III. MONITOREO DE MEDIOS IMPRESOS

Se realizó el monitoreo diario de los medios de comunicación incluidos en el Catálogo de Medios que comprende a ocho periódicos impresos, mismos que a continuación se describen:

- 1.- El Mercurio de Tamaulipas
- 2.- El Diario de Victoria
- 3.- Periódico el Cinco
- 4.- Expreso de Victoria
- 5.- Expreso Mante
- 6.- El Mañana de Reynosa
- 7.- La Prensa de Reynosa
- 8.- Milenio Diario de Tampico

El monitoreo realizado por la Unidad de Comunicación Social en los medios antes señalados durante el periodo que se informa, comprende los rubros siguientes:

A).- ENCUESTAS ORIGINALES

No se detectaron publicaciones de encuestas originales

B).- CITAS PERIÓDISTICAS

Se detectaron las siguientes tres citas periodísticas:

- Edición de fecha 28 de septiembre de 2021 del Periódico el Diario, columna “OPINIÓN PÚBLICA”, página 7, del autor Felipe Martínez Chávez, de la encuesta realizada por la empresa encuestadora Enkoll, S.A de C.V.
- Edición de fecha 28 de septiembre de 2021 del Periódico el Diario, columna “TINTA NEGRA”, página 2, del autor Alfredo Guevara, de la encuesta realizada por la empresa encuestadora Enkoll, S.A de C.V.
- Edición de fecha 28 de septiembre de 2021 del Periódico El Cinco, columna “INTRÍNGULIS”, página 30, del autor Juan Carlos López Aceves, de la encuesta realizada por la empresa encuestadora Enkoll, S.A de C.V.

Las cuales se adjuntan en el siguiente vínculo:

https://ietamorg-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/secretariaejecutiva_ietam_org_mx/EVYV9Ey62RPI84o1YEtOkgBnUTCbqYwDuM9vWgiSQ13Kg?e=vSNFG8

C). – REPRODUCCIONES

No se detectaron publicaciones de reproducción de encuestas.

IV. REQUERIMIENTOS DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS

Luego de haberse detectado la publicación de una encuesta realizada por la empresa Demoscopia Digital y al no haberse realizado la entrega a este Instituto del estudio por parte de la persona física o moral, la Secretaría Ejecutiva, en términos de lo previsto en los artículos 144, numeral 3, inciso c) y 147, numerales 1 y 2 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, procedió a requerirle la presentación de los estudios que respalden los resultados publicados, al tenor de lo siguiente:

- En fecha 30 de septiembre de 2021 esta Secretaría Ejecutiva giró el oficio No. SE/6064/2021, dirigido al Director y Representante Legal de la empresa Demoscopia Digital, Estudios de Opinión, con domicilio en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, por medio del cual se efectuó un requerimiento para

la presentación del estudio completo de la publicación de la encuesta sobre preferencias electorales realizada, concediéndosele un plazo de cinco días hábiles siguientes a la notificación del referido oficio, solicitando el auxilio de la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León para realizar la notificación respectiva.

- El citado requerimiento fue debidamente notificado el día 07 de octubre de 2021, concluyéndose el plazo concedido el día 14 de octubre de 2021, sin que se hubiera recibido comunicado alguno por parte de la empresa Demoscopia Digital, Estudios de Opinión.
- En fecha 18 de octubre de 2021 esta Secretaría Ejecutiva emitió el oficio No. SE/6210/2021, dirigido al Director y Representante Legal de la empresa Demoscopia Digital, Estudios de Opinión, a través del que se le formula un segundo requerimiento para la presentación del estudio realizado, concediéndosele un plazo de cinco días hábiles siguientes a la notificación del referido oficio, solicitando el auxilio de la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León para realizar la notificación respectiva, el cual se encuentra en proceso de notificación.

V. MICROSITIO

El Micrositio con la información relacionada a encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales se encuentra alojado en el apartado correspondiente al “Proceso Electoral 2021-2022” en la página web institucional, mismo que puede ser consultable en el siguiente enlace:

https://www.ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Procesos/ProcesoPE2021_2022.aspx#Encuestas_Electorales

VI. DIFUSIÓN DE COMUNICADO Y PUBLICACIÓN DE INFOGRAFÍA EN REDES SOCIALES

Durante el periodo que se informa, la Unidad de Comunicación Social continúa con la difusión en redes sociales del Instituto Facebook, Twitter e Instagram donde se pueden visualizar las infografías en las que se hace la invitación a las empresas encuestadoras a que se registren y envíen la documentación correspondiente a la autoridad electoral, luego del inicio del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

FACEBOOK

<https://www.facebook.com/936267023105824/photos/a.936322226433637/4602442199821603/>

<https://www.facebook.com/936267023105824/photos/a.936322226433637/4609047839161039/>

TWITTER

<https://twitter.com/TodosSomosIETAM/status/1450164996319629314/photo/1>

<https://twitter.com/TodosSomosIETAM/status/1450963622994272266/photo/1>

INSTAGRAM

<https://www.instagram.com/p/CVLhUk2PbF2/>

https://www.instagram.com/p/CVRL9z_P7AH/

Atentamente

Juan de Dios Álvarez Ortiz
Secretario Ejecutivo”

EL CONSEJERO PRESIDENTE: A fin de evitar la reiteración, someto a la consideración de las y los integrantes del Consejo General el informe de la cuenta, si alguien desea hacer uso de la palabra.

Bien, no siendo así, se tiene por rendido el informe, y le pido señor Secretario continuemos con el siguiente asunto.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

El punto cinco del Orden del día, se refiere al Informe de actividades relativas a la función de la Oficialía Electoral que presenta la Secretaría Ejecutiva ante el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

(Texto del Informe circulado)



**INFORME DE ACTIVIDADES RELATIVAS A LA FUNCIÓN DE
LA OFICIALÍA ELECTORAL QUE PRESENTA LA
SECRETARÍA EJECUTIVA ANTE EL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.**

SESIÓN No. 70, ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL IETAM

OCTUBRE DE 2021

ÍNDICE

| | |
|--|---|
| 1.- MARCO NORMATIVO..... | 2 |
| 2.- REPORTE DE PETICIONES RECIBIDAS..... | 3 |
| I.- OFICINA CENTRALES..... | 3 |
| II.- ORGANOS DESCONCENTRADOS..... | 4 |
| 3. REPORTE DE DILIGENCIAS PRACTICADAS POR LA OFICIALIA ELECTORAL DEL IETAM..... | 4 |
| 4. CERTIFICACION DE DOCUMENTOS..... | 5 |
| 5. DELEGACION Y REVOCACION DE LA FUNCION DE LA OFICIALIA ELECTORAL..... | 5 |
| 6. QUEJAS INTERPUESTAS POR ACTUACIONES INDEBIDAS..... | 6 |

1.- MARCO NORMATIVO

El 31 de enero de 2014, fue promulgada la Reforma de diversos artículos constitucionales en materia político-electoral, aprobada por el Congreso de la Unión.

Derivado de esa reforma constitucional, el 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Decreto en el que se reforma, adiciona y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral”, que otorgan nuevas atribuciones al Instituto Nacional Electoral, entre éstas, destaca la prevista en el artículo 41 constitucional, Base V, Apartado A, párrafo cuarto, que establece que el Instituto contará con una Oficialía Electoral investida de fe pública para actos de naturaleza electoral, cuyas funciones y atribuciones serán reguladas por la ley.

El 13 de junio de 2015 se publicó en el Periódico Oficial del Estado los Decretos número LXII-596 y LXII-597, expedidos por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por los cuales se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en materia político-electoral, entre las cuales se dispone que las autoridades electorales del Estado, administrativas y jurisdiccionales, contarán con servidores públicos investidos de fe pública para actos de naturaleza electoral, cuyas atribuciones y funcionamiento serán reguladas por la ley; asimismo, se expidió la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas en la cual se regulan las funciones y atribuciones de la Oficialía Electoral.

El 31 de octubre de 2015, en Sesión Extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante Acuerdo No. IETAM/CG-11/2015, aprobó el Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas, entrando en vigor el mismo día de su aprobación.

El 15 de septiembre de 2016, en Sesión Extraordinaria, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante Acuerdo No. IETAM/CG-167/2016, se aprobó el Dictamen relativo a la designación del Titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas.

El 13 de septiembre de 2020, el Consejo General del IETAM realizó la declaratoria formal de inicio del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, en el que habrá de renovarse la integración del Congreso del Estado y los 43 ayuntamientos en el Estado.

El 05 de febrero de 2021, en Sesión Extraordinaria del Consejo General, mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-15/2021, se aprueban las modificaciones y adiciones a diversas disposiciones del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas.

El presente informe, da cuenta de las acciones realizadas por la Oficialía Electoral en el periodo comprendido del 26 de septiembre al 24 de octubre de 2021.

2.- REPORTE DE PETICIONES RECIBIDAS

I.- OFICINA CENTRALES

En el período que comprende este informe se registraron **05** peticiones de del ejercicio de la función de la Oficialía Electoral a través de los servidores públicos del Instituto Electoral de Tamaulipas, **04** corresponden a instrucciones por parte por parte de áreas del IETAM y **01** petición de un partido político.

II.- ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

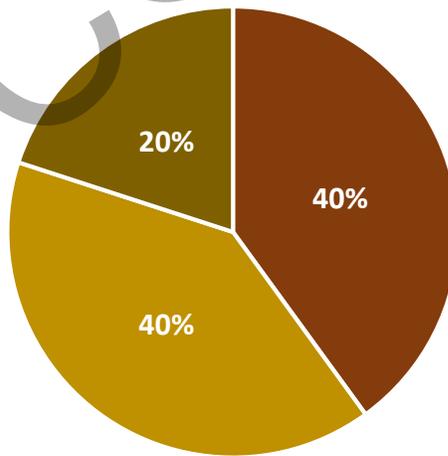
Durante el periodo que se informa no se encuentran en funciones los órganos desconcentrados del IETAM.

3. REPORTE DE DILIGENCIAS PRACTICADAS POR LA OFICIALÍA ELECTORAL DEL IETAM

| DILIGENCIAS | | PROPÓSITOS | RESULTADOS |
|--------------------|--------------------|--|---|
| SOLICITADAS | PRACTICADAS | | |
| 05 | 05 | I. Fe pública ante la oficialía de partes del Instituto, para constatar la recepción documentos con motivo de cierre de plazo. | ✓ 05 actas entregadas a los solicitantes. |

| DILIGENCIAS | | PROPÓSITOS | RESULTADOS |
|-------------|-------------|--|------------|
| SOLICITADAS | PRACTICADAS | | |
| | | <p>II. Verificación de militancia en los padrones de afiliados de los partidos políticos nacionales en la página oficial del INE.</p> <p>III. Diligencia para verificar y dar fe de la celebración de evento partidista.</p> | |

PROPÓSITOS



■ I ■ II ■ III

4. CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

En el periodo que se informa, no se realizaron certificación de documentos en función de la oficialía electoral.

5. DELEGACIÓN Y REVOCACIÓN DE LA FUNCIÓN DE LA OFICIALÍA ELECTORAL

En el periodo que se informa, no se llevó a cabo delegación la función de la oficialía electoral, ni revocación de la misma.

6. QUEJAS INTERPUESTAS POR ACTUACIONES INDEBIDAS

Al respecto, conforme al ordenamiento legal antes invocado, es importante precisar que no se presentaron quejas derivadas de actuaciones indebidas por parte de los servidores públicos electorales del Instituto.

Atentamente

Juan de Dios Álvarez Ortiz
Secretario Ejecutivo”

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, someto a la consideración de las y los integrantes el informe que ha sido circulado de manera previa

Bien, no habiendo intervenciones, se tiene por rendido el informe y le pido señor Secretario continuemos con el siguiente asunto.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

El punto seis del Orden del día, se refiere al Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva sobre medios de impugnación interpuestos en contra de los actos, acuerdos, omisiones o resoluciones del IETAM y de las resoluciones emitidas por la Autoridad Jurisdiccional recaídas a dichas controversias.

(Texto del Informe circulado)



INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA SOBRE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS EN CONTRA DE LOS ACTOS, ACUERDOS, OMISIONES O RESOLUCIONES DEL IETAM Y DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL RECAÍDAS A DICHAS CONTROVERSIAS.

**SESIÓN No. 70, ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL
IETAM**

OCTUBRE DE 2021

Contenido

| | |
|---|----------|
| 1. TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN..... | 2 |
| I. Sala Superior | 2 |
| II. Sala Regional Monterrey | 3 |
| 2. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS..... | 3 |
| I. Sentencias | 3 |
| II. En sustanciación..... | 4 |
| 3. INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS | 7 |
| I. En trámite..... | 7 |
| II. Cumplimiento | 8 |

En cumplimiento a lo establecido en las fracciones VIII y IX del artículo 113 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, la Secretaría Ejecutiva rinde el informe sobre medios de impugnación interpuestos en contra de los actos, acuerdos, omisiones o resoluciones del IETAM y de las resoluciones emitidas por la Autoridad Jurisdiccional recaídas a dichas controversias, correspondiente al periodo del 12 de octubre al 23 de octubre de 2021:

1. TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

I. Sala Superior

Sentencias

La referida Sala Superior ha emitido sentencias en los siguientes asuntos:

El 14 de octubre

- **SUP-REC-1913/2021**, correspondiente al medio de impugnación presentado por **MIGUEL ÁNGEL SOTELO GONZÁLEZ**, en contra de la sentencia dictada por la Sala Regional Monterrey de este Tribunal Electoral en el juicio **SM-JDC-966/2021** y **acumulados**, que confirmó la diversa del Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas emitida en el expediente **TE-RDC-471/2021** y sus **acumulados**, que confirmó a su vez el **acuerdo IETAM-A/CG-107/2021**, dictado por el Consejo General del Instituto Electoral de ese Estado, que realizó la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional en el Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas. En el caso, se desechó de plano la demanda al actualizarse la improcedencia del mismo, dado que el acto controvertido se ha consumado de un modo irreparable.
- **SUP-REC-1914/2021**, referente al medio impugnativo promovido por **SUSANA CAROLINA PINEDA CHÁVEZ**, en contra de la sentencia dictada por la Sala Regional Monterrey de este Tribunal Electoral en el juicio **SM-JDC-966/2021** y **acumulados**, que confirmó la diversa del Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas emitida en el expediente **TE-RDC-471/2021** y sus **acumulados**, que confirmó a su vez el **acuerdo IETAM-A/CG-107/2021**, dictado por el Consejo General del Instituto Electoral de ese Estado, que realizó la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional en el Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas. En

el asunto de mérito, se desechó de plano la demanda al actualizarse la improcedencia del mismo, dado que el acto controvertido se ha consumado de un modo irreparable.

En sustanciación

Actualmente no se encuentran en sustanciación ante la Sala Superior, asuntos que tengan relación con este Instituto Electoral.

II. Sala Regional Monterrey

Sentencias

En el periodo que se informa no se han realizado sesiones en las que se hayan emitido sentencias relacionadas con el IETAM.

En sustanciación

Se informa que en el presente periodo no se encuentran en sustanciación ante la Sala Regional Monterrey, asuntos que guarden relación con este Instituto Electoral.

2. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

I. Sentencias

En el actual periodo, no se han llevado a cabo sesiones por parte del citado órgano jurisdiccional electoral, en las que se hayan resuelto asuntos inherentes a este Instituto Electoral.

II. En sustanciación

Se encuentran en sustanciación ante el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, los asuntos descritos a continuación en:

- **TE-RAP-28/2021**, inherente al medio de impugnación interpuesto por el **PARTIDO POLÍTICO MORENA**, en contra de la **Resolución IETAM-**

R/CG-19/2021, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el expediente **PSE-12/2021**.

- **TE-RAP-61/2021**, relativo al medio de impugnación promovido por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, en contra de la **Resolución IETAM-R/CG-49/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el expediente **PSE-64/2021**.
- **TE-RAP-70/2021**, relativo al medio impugnativo presentado por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-68/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve los expedientes **PSE-80/2021** y **PSE-102/2021**, **acumulados**.
- **TE-RAP-71/2021**, referente al medio de impugnación interpuesto por **OSCAR ENRIQUE RIVAS CUELLAR**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-69/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el expediente **PSE-84/2021**.
- **TE-RAP-76/2021**, referente al medio de impugnación presentado por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-78/2021** del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el expediente **PSE-109/2021**.
- **TE-RAP-78/2021**, relativo al medio de impugnación presentado por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, en contra de la **Resolución IETAM-R/CG-81/2021** del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve los expedientes **PSE-122/2021** y sus acumulados **PSE-123/2021**, **PSE-124/2021** y **PSE-125/2021**.
- **TE-RAP-79/2021**, referente al medio de impugnación promovido por **CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL** en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-81/2021** del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve los expedientes **PSE-122/2021** y sus acumulados **PSE-123/2021**, **PSE-124/2021** y **PSE-125/2021**.
- **TE-RAP-80/2021**, correspondiente al medio de impugnación interpuesto por el **Partido Morena**, en contra de la **Resolución IETAM-R/CG-83/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el expediente **PSE-76/2021**.
- **TE-RAP-82/2021**, inherente al medio de impugnación presentado por el **PARTIDO MORENA**, en contra de la **Resolución IETAM-R/CG-97/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el expediente **PSE-132/2021**.

- **TE-RAP-83/2021**, referente al medio impugnativo promovido por la **C. YAHLEEL ABDALÁ CARMONA**, en contra de la **Resolución IETAM-R/CG-104/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el expediente **PSE-130/2021**.
- **TE-RAP-84/2021**, correspondiente al medio de impugnación interpuesto por los **PARTIDOS DEL TRABAJO Y MORENA**, en contra de la **Resolución IETAM-R/CG-117/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el expediente **PSE-143/2021**.
- **TE-RAP-85/2021**, referente al medio de impugnación promovido por los **PARTIDOS DEL TRABAJO Y MORENA**, en contra de la **Resolución IETAM-R/CG-118/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el expediente **PSE-145/2021** y su acumulado **PSE-146/2021**.
- **TE-RAP-86/2021**, relacionado con el medio impugnativo promovido por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, en contra de la **Resolución IETAM-R/CG-115/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el expediente **PSE-136/2021**.
- **TE-RAP-87/2021**, inherente al medio de impugnación promovido por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, en contra de la **Resolución IETAM-R/CG-110/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el expediente **PSE-90/2021**.
- **TE-RAP-88/2021**, referente al medio de impugnación promovido por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, en contra de la **Resolución IETAM-R/CG-115/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el expediente **PSE-136/2021**.
- **TE-RAP-89/2021**, correspondiente al medio impugnativo presentado por el **PARTIDO MORENA**, en contra de la **Resolución IETAM-R/CG-111/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el expediente **PSE-95/2021**.
- **TE-RAP-90/2021**, inherente al medio de impugnación promovido por la **C. YAHLEEL ABDALÁ CARMONA**, en contra de la **Resolución IETAM-R/CG-111/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el expediente **PSE-95/2021**.
- **TE-RAP-91/2021**, referente al medio de impugnación presentado por el **PARTIDO MORENA**, en contra de la **Resolución IETAM-R/CG-120/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que se emite en cumplimiento de la **Resolución TE-RAP-15/2021**, dictada por el

Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, por la que revocó la diversa **IETAM-R/CG-13/2021**.

- **TE-RAP-92/2021**, relativo al medio impugnativo promovido por la **C. IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ**, en contra de la **Resolución IETAM-R/CG-120/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que se emite en cumplimiento de la **Resolución TE-RAP-15/2021**, dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, por la que revocó la diversa **IETAM-R/CG-13/2021**.
- **TE-RAP-93/2021**, correspondiente al medio de impugnación interpuesto por la **C. YAHLEEL ABDALÁ CARMONA**, en contra de la **Resolución IETAM-R/CG-120/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que se emite en cumplimiento de la **Resolución TE-RAP-15/2021**, dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, por la que revocó la diversa **IETAM-R/CG-13/2021**.
- **TE-RAP-95/2021**, relativo al medio impugnativo promovido por el **C. ALEJANDRO MARES BERRONES**, en contra del Acuerdo **IETAM-A/CG-93/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se establece la temporalidad en que el C. Alejandro Mares Berrones deberá permanecer inscrito en el Registro Estatal de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género.
- **TE-RAP-96/2021**, correspondiente al medio de impugnación interpuesto por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-128/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Procedimiento Sancionador Ordinario **PSO-03/2021**, instaurado en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia **TE-RAP-42/2021**, emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, la cual revocó la resolución del citado Consejo General **IETAM-R/CG-34/2021**, y ordenó iniciar el respectivo Procedimiento Ordinario Sancionador en contra de la **C. Gloria Ivett Bermea Vázquez**, en su carácter de otrora candidata al cargo de Diputada Local por el principio de Mayoría Relativa por el Distrito 12, con cabecera en Matamoros, Tamaulipas; así como del Partido Acción Nacional, por la supuesta omisión de retirar la propaganda político-electoral correspondiente al Proceso Electoral Local 2018-2019, dentro de los plazos legales.
- **TE-RAP-97/2021**, inherente al medio de impugnación promovido por el **PARTIDO MORENA**, en contra de la resolución **IETAM-R/CG-130/2021**,

del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el expediente **PSE-171/2021**.

- **TE-RDC-453/2021**, correspondiente al medio impugnativo interpuesto por la **C. ELIZABETH RESÉNDEZ DELGADO**, en contra de la **Resolución IETAM-R/CG-107/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el expediente **PSE-164/2021**.

3. INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

I. En trámite

A la fecha del presente informe, no se encuentra en trámite ante este Instituto Electoral de Tamaulipas algún medio de impugnación.

II. Cumplimiento

En cumplimiento a la Sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas recaída al expediente TE-RAP-73/2021 y Acumulados TE-RAP-74/2021 y TE-RAP-75/2021, en la cual se revoca la Resolución IETAM/R-/CG-64/2021, emitida por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, en la cual se ordena dejar insubsistente, tanto la sanción impuesta al ciudadano Adrián Oseguera Kernion, así como su inscripción en el catálogo de sujetos sancionados de este Instituto; en fecha 6 de octubre de 2021 se emitió un Acuerdo de la Secretaría Ejecutiva en cuyo punto **SEGUNDO** se deja insubsistente la sanción al ciudadano en comento, así como su inscripción en el catálogo de sujetos sancionados.

Atentamente

Juan de Dios Álvarez Ortiz
Secretario Ejecutivo”

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario.

Sobre la misma base normativa, se ha dispensado la lectura del informe y lo someto a la consideración de las y los integrantes del pleno, si alguien desea hacer uso de la palabra.

Bien, no siendo así, se tiene por rendido el informe y le pido señor Secretario si es tan amable dar cuenta del siguiente asunto.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto señor Presidente.

El punto siete del Orden del día se refiere, a los Informes que rinden al Consejo General del IETAM, la Secretaría Ejecutiva, correspondiente a las actividades del tercer trimestre de 2021, y el Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Tamaulipas relativos a los Informes de gestión correspondiente al periodo de enero-septiembre 2021 y al del Proceso Electoral 2020-2021.

(Texto del Informe circulado)

PARA CONSULTA



**INFORME DE ACTIVIDADES QUE RINDE AL CONSEJO
GENERAL DEL IETAM, LA SECRETARÍA EJECUTIVA,
CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2021.**

SESIÓN No. 70, ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL IETAM

OCTUBRE de 2021

Contenido

| | |
|--|---|
| I. Presentación..... | 2 |
| II. Planeación institucional del ejercicio 2021..... | 3 |
| a) Cartera Institucional de Proyectos y la planeación operativa..... | 3 |
| b) Monitoreo y seguimiento a proyectos..... | 5 |
| c) Avance porcentual de proyectos específicos..... | 5 |

I. Presentación

Son atribuciones conferidas a la Secretaría Ejecutiva, la rendición de informes anuales y trimestrales ante el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas. (*Artículo 110, fracción XX de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas*), así como supervisar el funcionamiento de las diversas Direcciones Ejecutivas y áreas de Apoyo del mismo. (*Artículo 39, fracción I del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas*).

De conformidad a las atribuciones conferidas a la Secretaría Ejecutiva, se realizaron acciones para dar cumplimiento a las metas programadas en las actividades institucionales de la planeación operativa durante los meses de julio, agosto y septiembre del ejercicio 2021.

El presente informe muestra la relación de los 177 proyectos específicos que integran la Cartera Institucional de Proyectos, con la planeación operativa institucional, así como el monitoreo y seguimiento realizado en el marco del Lineamiento para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos.

II. Planeación institucional del ejercicio 2021.

a) Cartera Institucional de Proyectos y la planeación operativa.

La planeación operativa del Instituto se diseñó para ser evaluada con indicadores de gestión y dar seguimiento mediante el uso de herramientas tecnológicas por cada área del Instituto, permitiendo así, tener información respecto al avance y trabajos desarrollados que coadyuven a la toma de decisiones y retroalimentación necesaria.

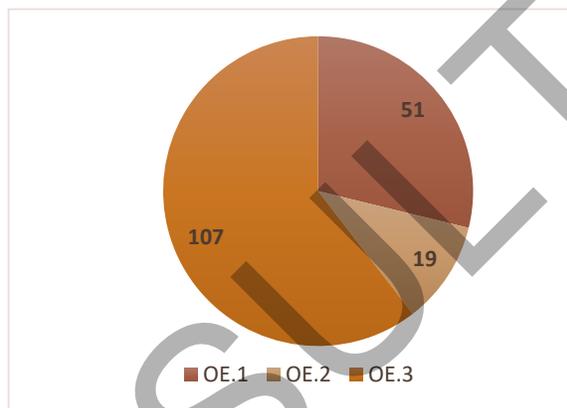
Para el ejercicio 2021 la Cartera Institucional de Proyectos está compuesta por 177 proyectos específicos que se encuentran establecidos en las Bases del Anteproyecto de Presupuestos para el ejercicio 2021, que contribuyen en conjunto a la consecución de los objetivos estratégicos del Instituto, los cuales se visualizan en la siguiente figura:

Figura 1. Número de proyectos por objetivo estratégico.

OE.1 Eficientar las actividades relacionadas con la organización y desarrollo de los procesos electorales para elevar los niveles de credibilidad y confianza de la ciudadanía tamaulipeca.

OE.2 Fomentar la cultura cívico-democrática para fortalecer la participación ciudadana, la no discriminación, la igualdad y paridad de género.

OE.3 Eficientar la gestión administrativa y normativa para garantizar el uso de los recursos y optimizar el desempeño institucional.



En ese sentido los 177 proyectos específicos que se operan actualmente en el Instituto por las áreas que lo conforman, se distribuyen de la siguiente manera:

Tabla 1. Proyectos específicos de la CIP 2021 por área de ejecución.

| No. | Área | Número de proyectos | Porcentaje de contribución |
|-----|--|---------------------|----------------------------|
| 1 | Presidencia | 4 | 2% |
| 2 | Consejo General | 3 | 2% |
| 3 | Secretaría Ejecutiva | 3 | 2% |
| 4 | Órgano Interno de Control | 7 | 4% |
| 5 | Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral | 25 | 14% |
| 6 | Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas | 18 | 10% |
| 7 | Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación | 16 | 9% |
| 8 | Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico Electorales | 13 | 7% |
| 9 | Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (antes Unidad Técnica de Sistemas) | 12 | 7% |
| 10 | Dirección de Administración | 7 | 4% |
| 11 | Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral | 11 | 6% |
| 12 | Dirección de Asuntos Jurídicos | 6 | 3% |
| 13 | Dirección del Secretariado | 6 | 3% |
| 14 | Unidad de Comunicación Social | 8 | 5% |
| 15 | Unidad de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional | 7 | 4% |
| 16 | Unidad de Igualdad de Género | 13 | 7% |
| 17 | Unidad de Transparencia | 6 | 3% |
| 18 | Oficialía de Partes | 3 | 2% |

| No. | Área | Número de proyectos | Porcentaje de contribución |
|--------------|--|---------------------|----------------------------|
| 19 | Oficialía Electoral | 5 | 3% |
| 20 | Coordinación de Archivos | 3 | 2% |
| 21 | Unidad Técnica del Voto en el Extranjero | 1 | 1% |
| Total | | 177 | 100% |

b) Monitoreo y seguimiento a proyectos.

El monitoreo y seguimiento se realiza en el marco del Lineamiento para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos, atendiendo los indicadores, los cuales permiten medir el avance en el cumplimiento de las metas, es decir, identificar si las acciones para el logro de los resultados están alcanzando la incidencia esperada o si en caso contrario, es necesario reorientarlas.

El monitoreo y seguimiento de la planeación operativa se realiza de manera permanente y sus resultados se obtienen trimestralmente con el involucramiento y colaboración de todas las áreas, para el registro y seguimiento al cumplimiento sus actividades con el correspondiente Indicador.

Para el ejercicio 2021, la Planeación Táctica, está orientada a desarrollar la programación y presupuestación que permita el cumplimiento de la misión, visión y principios institucionales (Planeación Estratégica).

La planeación táctica 2021, a través de la representación de la Cartera Institucional de Proyectos, presenta un enfoque orientado al desempeño, para el ejercicio 2021 el Instituto Electoral de Tamaulipas destina sus recursos a atender los objetivos estratégicos.

c) Avance porcentual de proyectos específicos.

Los proyectos que las diversas áreas del Instituto trabajan durante el ejercicio 2021, están sujetos al constante monitoreo y medición establecidos para dar cumplimiento a las diversas obligaciones normativas en materia de transparencia y la gestión orientada a resultados; que yace en la planeación estratégica, táctica y operativa que opera este Órgano Electoral.

Por lo que de conformidad con el artículo 39, fracción I, del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Tamaulipas, es atribución de la Secretaría Ejecutiva, supervisar el funcionamiento de las Direcciones Ejecutivas y áreas de apoyo. Dicha atribución se atiende de manera específica en cuanto al monitoreo y seguimiento de proyectos específicos de las áreas del IETAM mediante el uso de recursos tecnológicos, a través de la Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el INE y de conformidad con el Lineamiento para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos, de este Instituto Electoral de Tamaulipas.

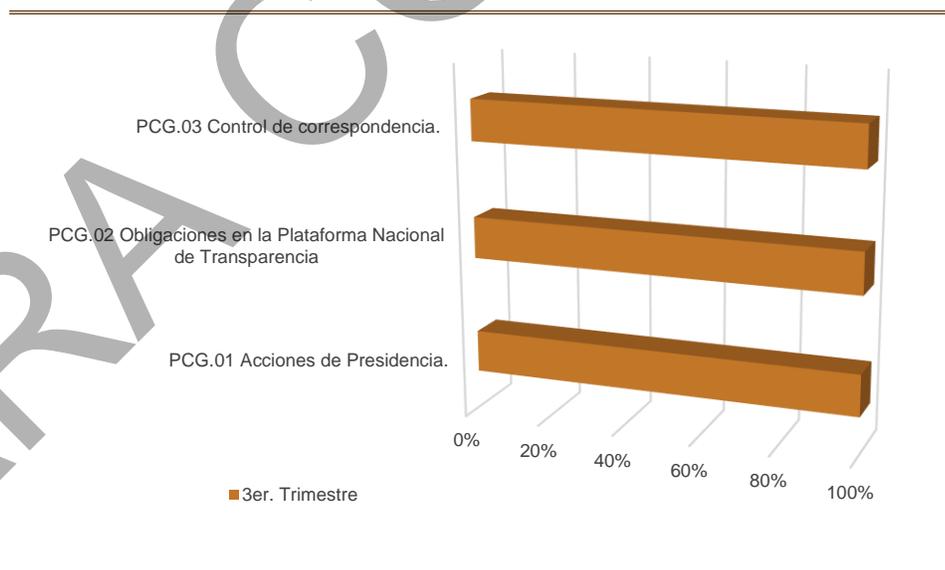
A continuación, se presenta el avance que tuvieron los proyectos específicos operados por las áreas de este Instituto durante el periodo del 01 de julio al 30 de septiembre de 2021 que conforman el tercer trimestre del ejercicio 2021.

1. Presidencia.

Cartera Institucional de Proyectos 2021.

Durante el tercer trimestre del ejercicio 2021 en curso, dentro de la planeación operativa del área de Presidencia, se operaron tres proyectos específicos los cuales lograron los siguientes avances porcentuales:

Figura 2. Avance porcentual de Presidencia.



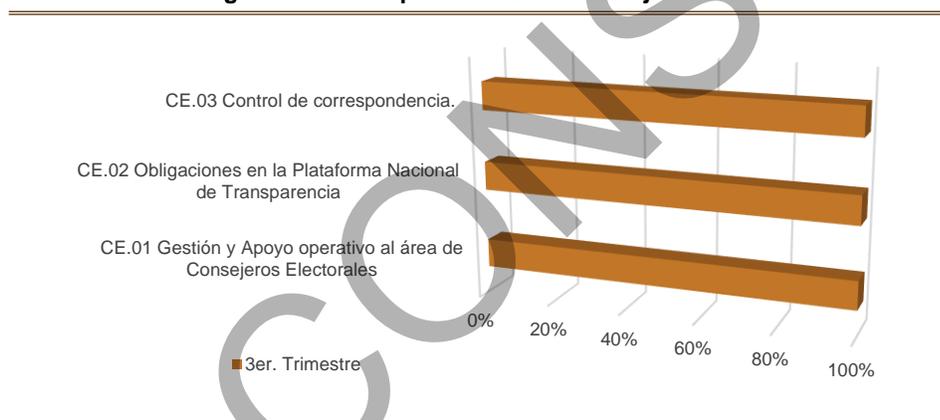
De acuerdo con el avance registrado por el área de Presidencia durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2021, se considera aceptable en relación al cumplimiento de los proyectos específicos del área.

2. Consejo General

Cartera Institucional de Proyectos 2021.

Durante el tercer trimestre del ejercicio 2021 en curso, dentro de la planeación operativa del área del Consejo General, se operaron tres proyectos específicos los cuales lograron los siguientes avances porcentuales:

Figura 3. Avance porcentual del Consejo General.



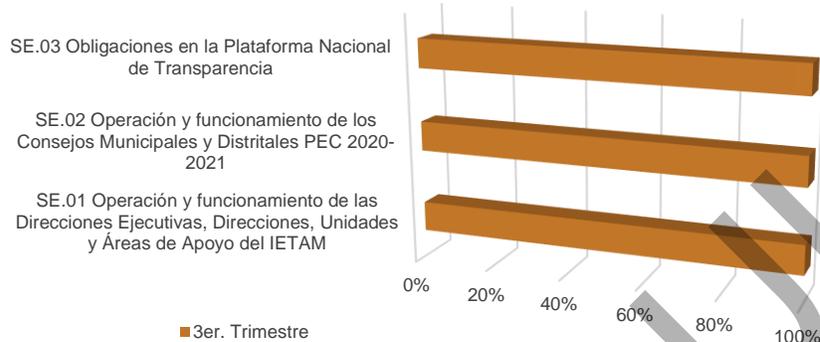
De acuerdo con el avance registrado por el área del Consejo General durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2021, se considera aceptable en relación al cumplimiento de los proyectos específicos del área.

3. Secretaría Ejecutiva.

Cartera Institucional de Proyectos 2021.

Durante el tercer trimestre del ejercicio 2021 en curso, dentro de la planeación operativa del área de Secretaría Ejecutiva, se operaron tres proyectos específicos los cuales lograron los siguientes avances porcentuales:

Figura 4. Avance porcentual de Secretaría Ejecutiva

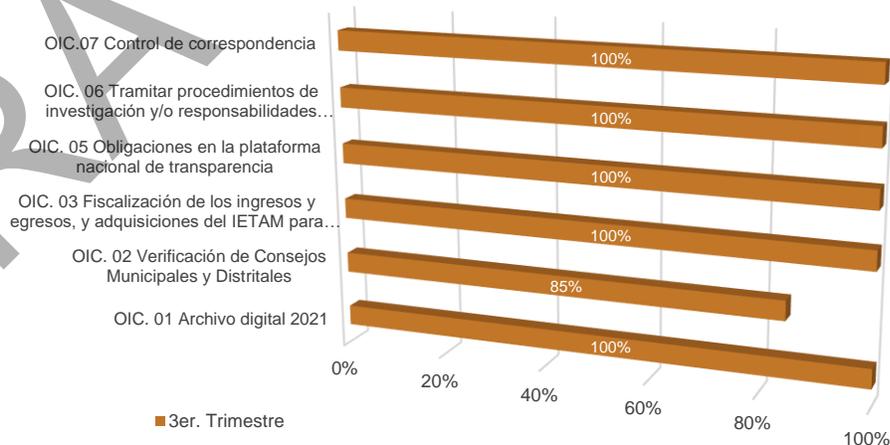


De acuerdo con el avance registrado por el área de Secretaría Ejecutiva durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2021, se considera aceptable en relación al cumplimiento de los proyectos específicos del área.

4. Órgano Interno de Control. *Cartera Institucional de Proyectos 2021*

Durante el tercer trimestre del ejercicio 2021 en curso, dentro de la planeación operativa del área de Órgano Interno de Control, se operaron seis proyectos específicos los cuales lograron los siguientes avances porcentuales:

Figura 5. Avance porcentual de Órgano Interno de Control.



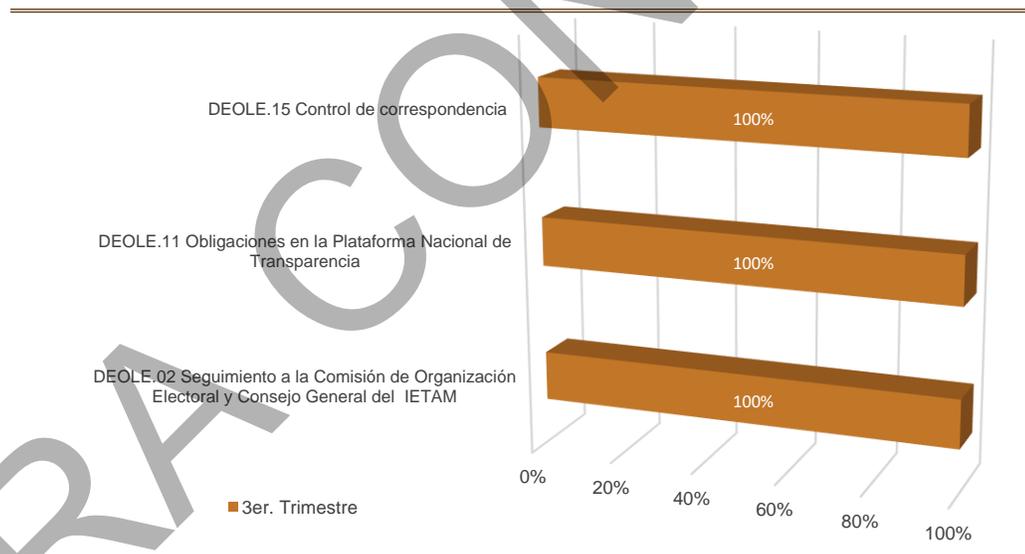
De acuerdo con el avance registrado por el área de Órgano Interno de Control durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2021, se considera aceptable en relación al cumplimiento de los proyectos específicos de esta área.

5. Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral.

Cartera Institucional de Proyectos 2021

Durante el tercer trimestre del ejercicio 2021 en curso, dentro de la planeación operativa de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral (DEOLE), se operaron proyectos específicos que obtuvieron los siguientes avances porcentuales:

Figura 6. Avance porcentual de Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral.

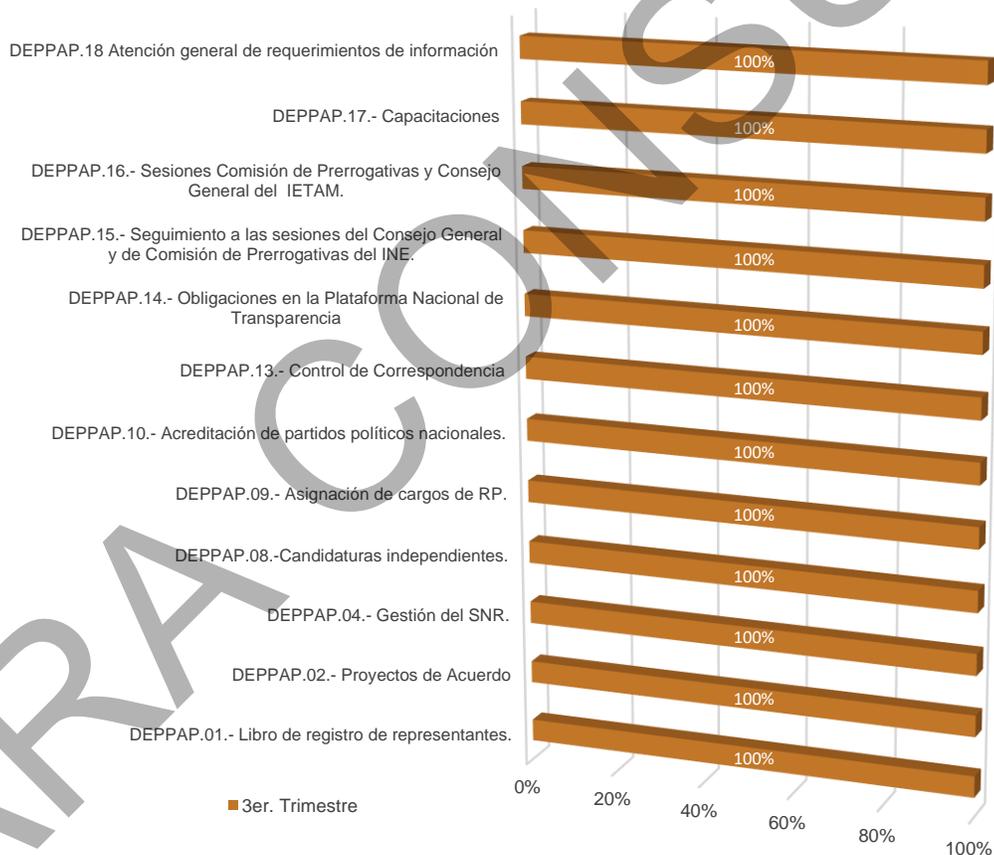


De acuerdo con el avance registrado por la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2021, se considera aceptable en relación al cumplimiento de los proyectos específicos de esta área.

6. Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas. Cartera Institucional de Proyectos 2021

Durante el tercer trimestre del ejercicio 2021 en curso, dentro de la planeación operativa de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas (DEPPAP), se operaron proyectos específicos que obtuvieron los siguientes avances porcentuales:

Figura 7. Avance porcentual de Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas.



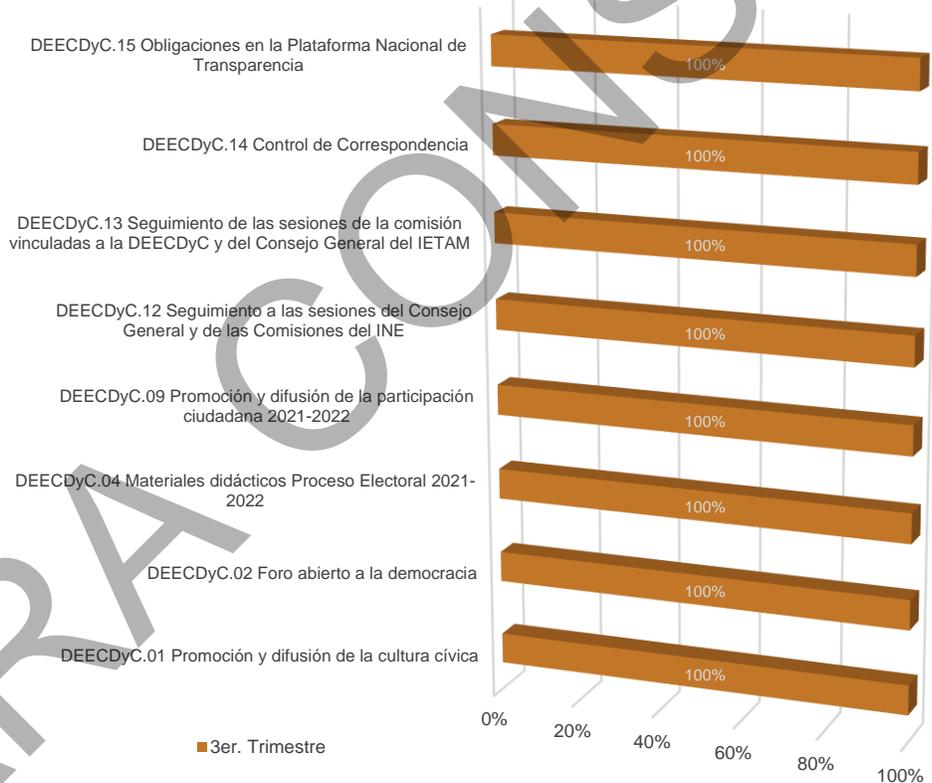
De acuerdo con el avance registrado por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas durante los meses de julio, agosto y septiembre de

2021, se considera aceptable en relación al cumplimiento de los proyectos específicos de esta área.

7. Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación. Cartera Institucional de Proyectos 2021.

Durante el tercer trimestre del ejercicio 2021 en curso, dentro de la planeación operativa de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación (DEECDyC), se operaron proyectos específicos que obtuvieron los siguientes avances porcentuales:

Figura 8. Avance porcentual de Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación.



De acuerdo con el avance registrado por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2021, se

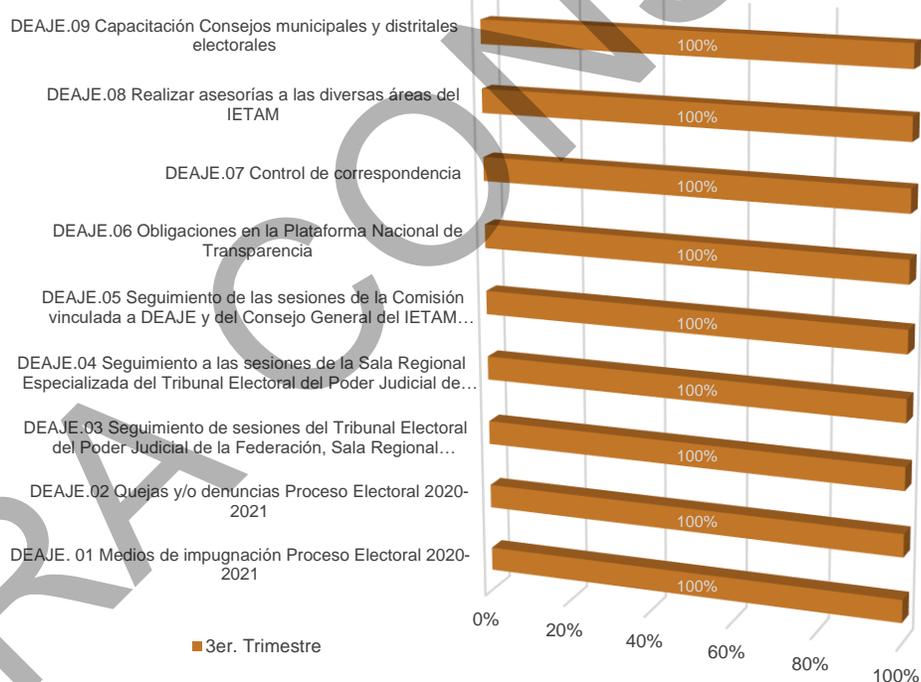
considera aceptable en relación al cumplimiento de los proyectos específicos de esta área.

8. Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico Electorales.

Cartera Institucional de Proyectos 2021.

Durante el tercer trimestre del ejercicio 2021 en curso, dentro de la planeación operativa de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico Electorales (DEAJE), se operaron proyectos específicos que obtuvieron los siguientes avances porcentuales:

Figura 9. Avance porcentual de Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico Electorales.



De acuerdo con el avance registrado por la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico Electorales durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2021, se considera aceptable en relación al cumplimiento de los proyectos específicos de esta área.

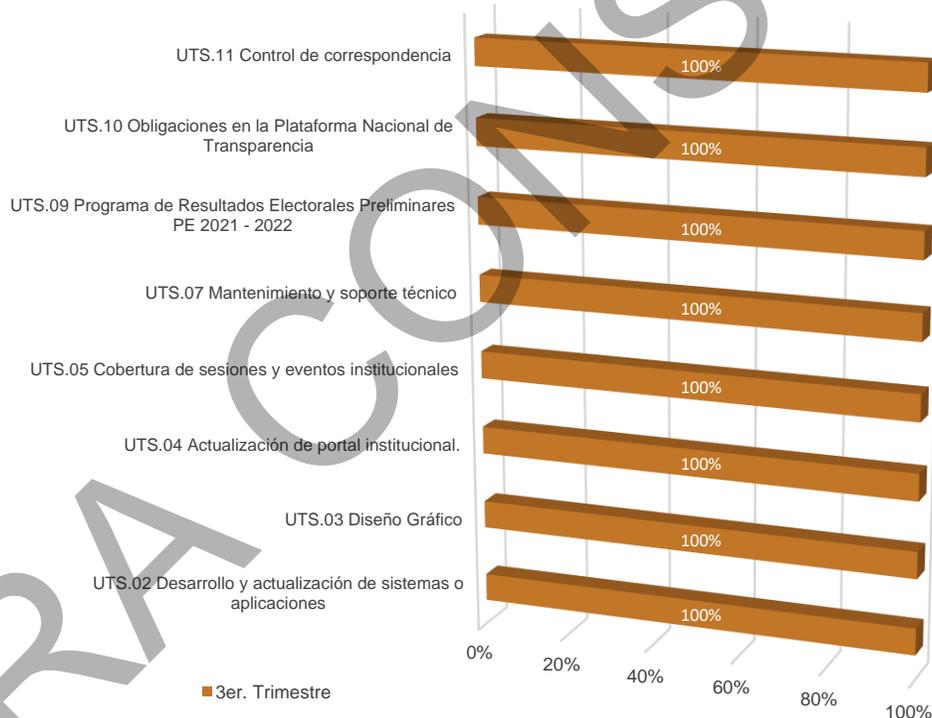
9. Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

(Antes Unidad Técnica de Sistemas)

Cartera Institucional de Proyectos 2021.

Durante el tercer trimestre del ejercicio 2021 en curso, dentro de la planeación operativa de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, se operaron proyectos específicos que obtuvieron los siguientes avances porcentuales:

Figura 10. Avance porcentual de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.



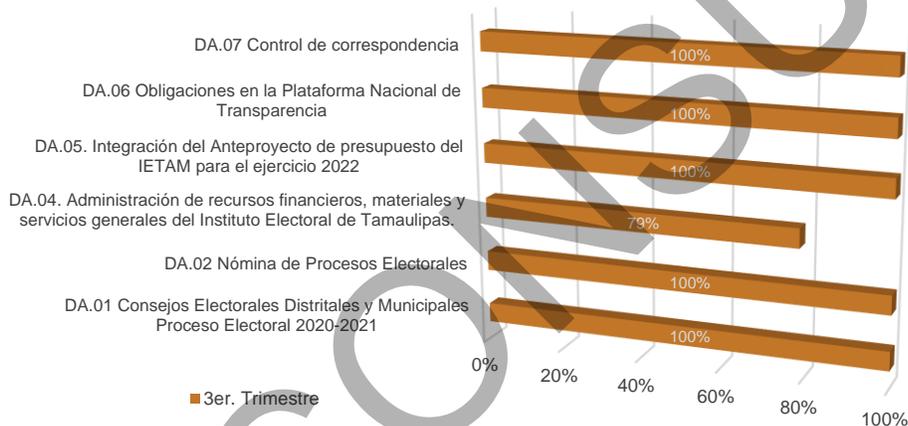
De conformidad con el avance registrado por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2021, se considera aceptable en relación al cumplimiento de los proyectos específicos de esta área.

10. Dirección de Administración.

Cartera Institucional de Proyectos 2021.

Durante el tercer trimestre del ejercicio 2021 en curso, dentro de la planeación operativa de la Dirección de Administración (DA), se operaron proyectos específicos que obtuvieron los siguientes avances porcentuales:

Figura 11. Avance porcentual de Dirección de Administración.



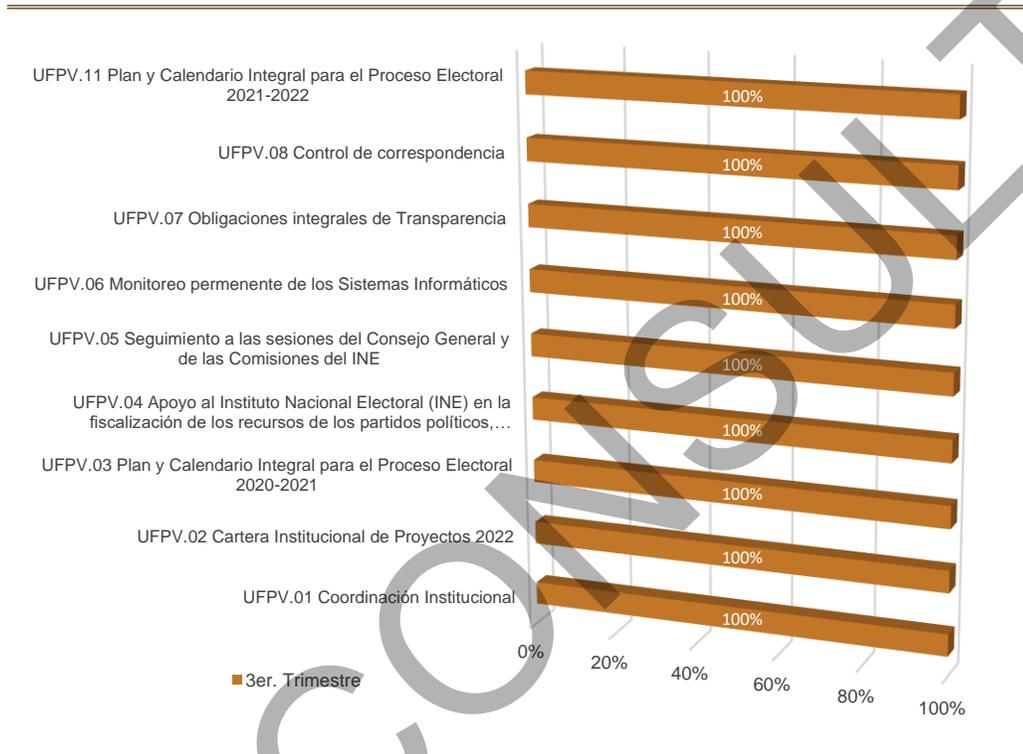
De acuerdo con el avance registrado por la Dirección Administración durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2021, se considera aceptable en relación al cumplimiento de los proyectos específicos de esta área.

11. Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.

Cartera Institucional de Proyectos 2021.

Durante el tercer trimestre del ejercicio 2021 en curso, dentro de la planeación operativa de la Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral (UFPV), se operaron proyectos específicos que obtuvieron los siguientes avances porcentuales:

Figura 12. Avance porcentual de Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.



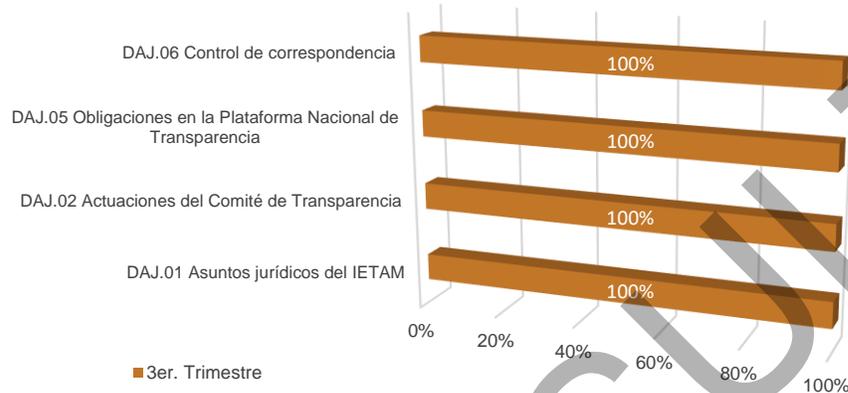
De conformidad con el avance registrado por la Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2021, se considera aceptable en relación al cumplimiento de los proyectos específicos de esta área.

12. Dirección de Asuntos Jurídicos.

Cartera Institucional de Proyectos 2021.

Durante el tercer trimestre del ejercicio 2021 en curso, dentro de la planeación operativa de la Dirección de Asuntos Jurídicos (DAJ), se operaron proyectos específicos que obtuvieron los siguientes avances porcentuales:

Figura 13. Avance porcentual de Dirección de Asuntos Jurídicos.



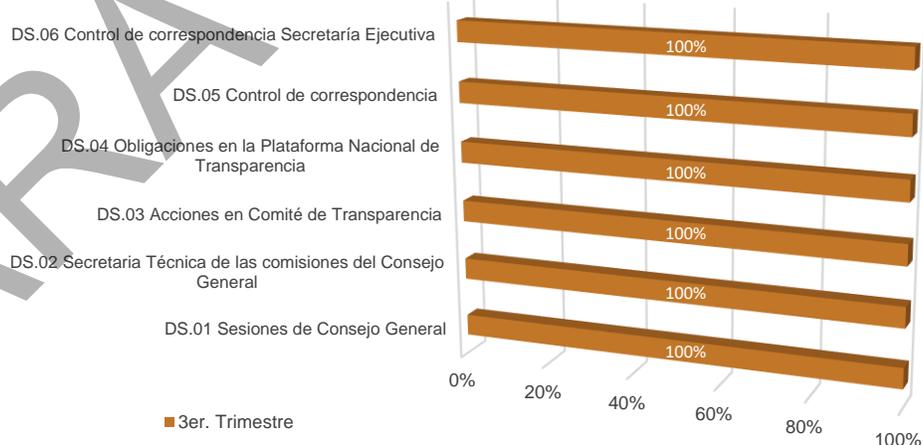
De conformidad con el avance registrado por la Dirección de Asuntos Jurídicos durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2021, se considera aceptable en relación al cumplimiento de los proyectos específicos de esta área.

13. Dirección del Secretariado.

Cartera Institucional de Proyectos 2021.

Durante el tercer trimestre del ejercicio 2021 en curso, dentro de la planeación operativa de la Dirección del Secretariado (DS), se operaron proyectos específicos que obtuvieron los siguientes avances porcentuales:

Figura 14. Avance porcentual de Dirección del Secretariado.



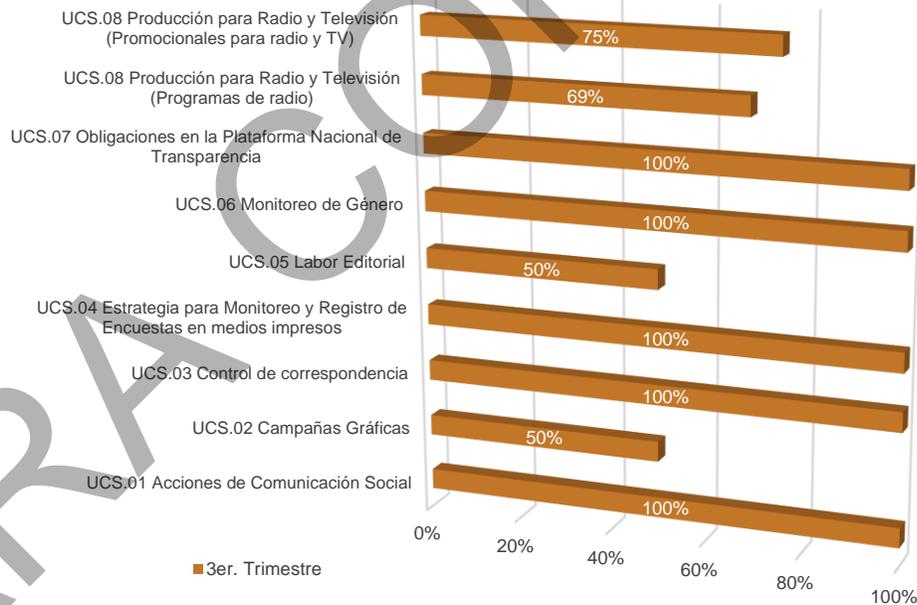
De conformidad con el avance registrado por la Dirección del Secretariado durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2021, se considera aceptable en relación al cumplimiento de los proyectos específicos de esta área.

14. Unidad de Comunicación Social.

Cartera Institucional de Proyectos 2021.

Durante el tercer trimestre del ejercicio 2021 en curso, dentro de la planeación operativa de la Unidad de Comunicación Social (UCS), se operaron proyectos específicos que obtuvieron los siguientes avances porcentuales:

Figura 15. Avance porcentual de la Unidad de Comunicación Social.

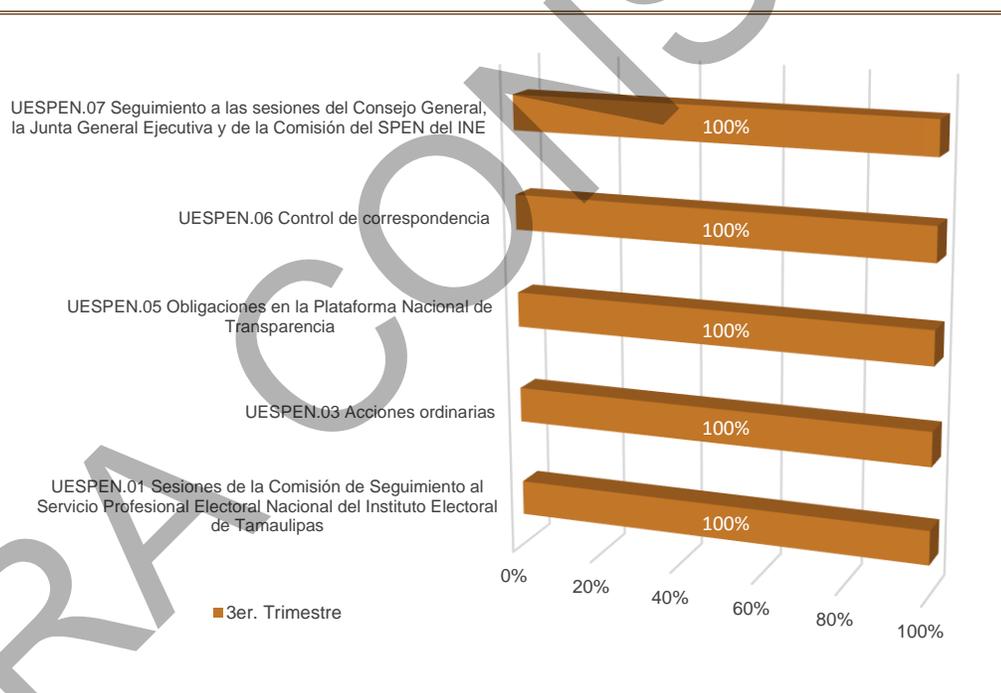


De acuerdo con el avance registrado por la Unidad de Comunicación Social durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2021, se considera aceptable en relación al cumplimiento de los proyectos específicos de esta área.

15. Unidad de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional. *Cartera Institucional de Proyectos 2021.*

Durante el tercer trimestre del ejercicio 2021 en curso, dentro de la planeación operativa de la Unidad de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional (UESPEN), se operaron proyectos específicos que obtuvieron los siguientes avances porcentuales:

Figura 16. Avance porcentual de la Unidad de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional.

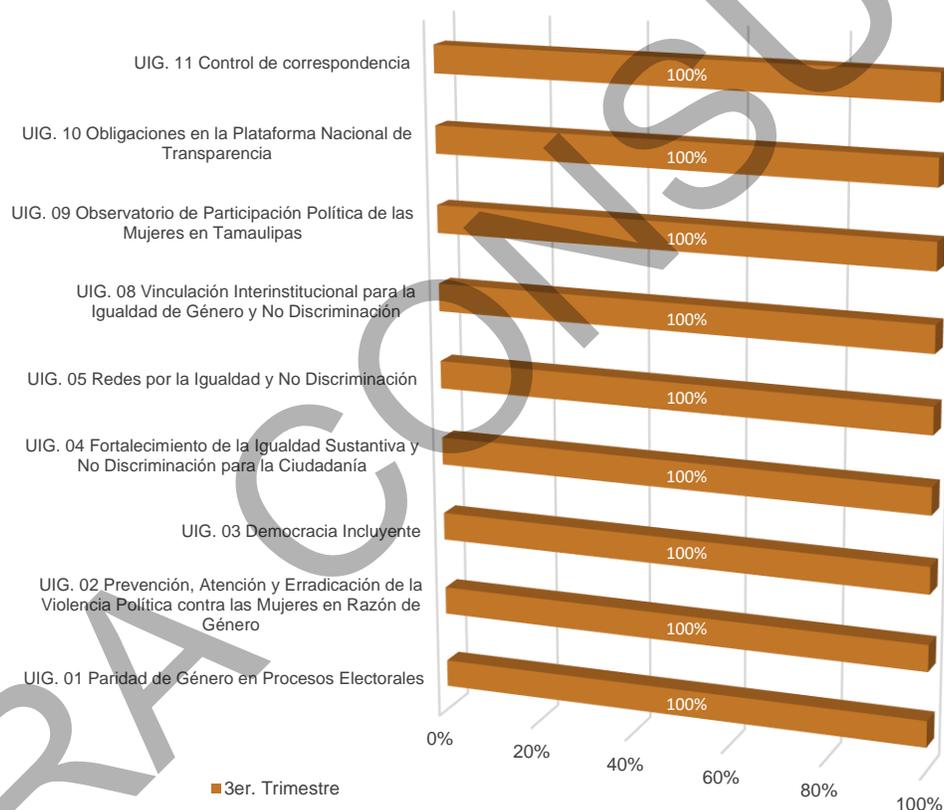


De acuerdo con el avance registrado por la Unidad de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2021, se considera aceptable en relación al cumplimiento de los proyectos específicos de esta área.

16. Unidad de Igualdad de Género. *Cartera Institucional de Proyectos 2021.*

Durante el tercer trimestre del ejercicio 2021 en curso, dentro de la planeación operativa de la Unidad de Igualdad de Género (UIG), se operaron proyectos específicos que obtuvieron los siguientes avances porcentuales:

Figura 17. Avance porcentual de la Unidad de Igualdad de Género.



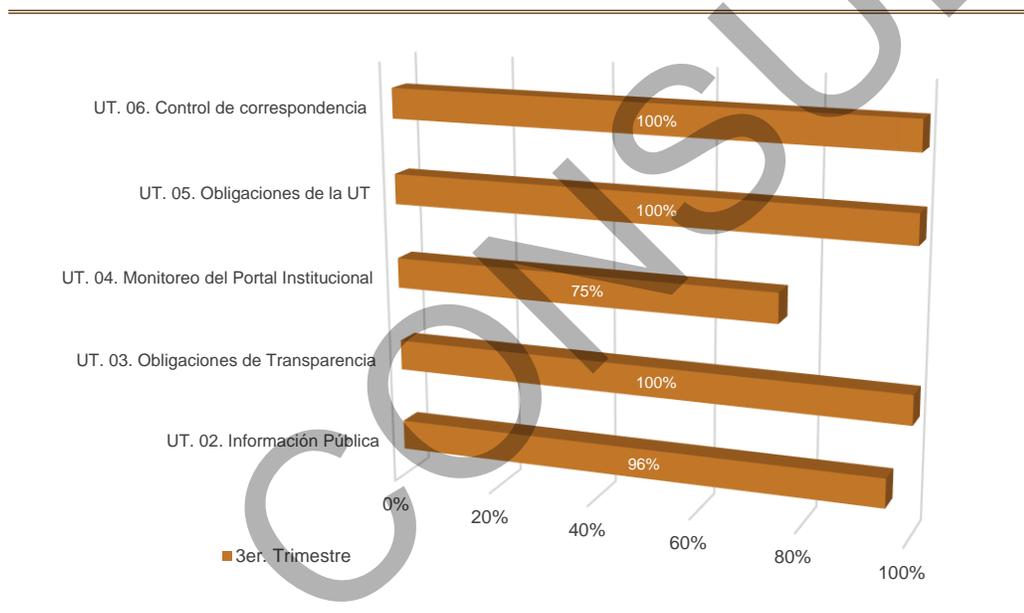
De acuerdo con el avance registrado por la Unidad de Igualdad de Género durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2021, se considera aceptable en relación al cumplimiento de los proyectos específicos del área.

17. Unidad de Transparencia.

Cartera Institucional de Proyectos 2021.

Durante el tercer trimestre del ejercicio 2021 en curso, dentro de la planeación operativa de la Unidad de Transparencia (UT), se operaron proyectos específicos que obtuvieron los siguientes avances porcentuales:

Figura 18. Avance porcentual de la Unidad de Transparencia.



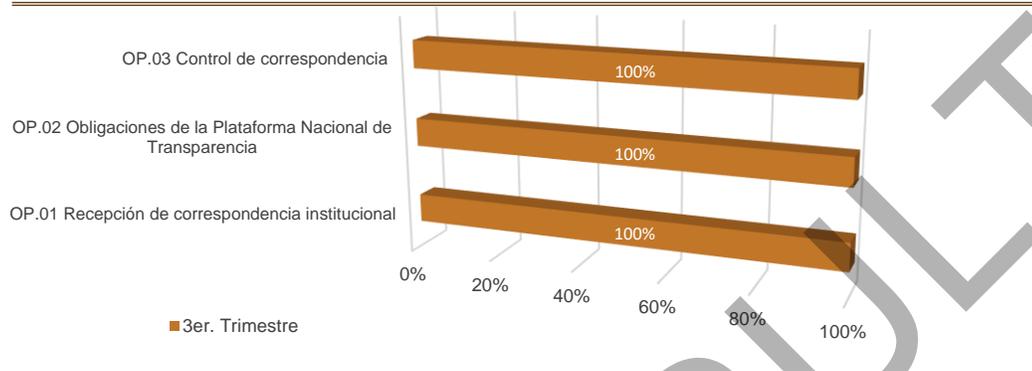
De acuerdo con el avance registrado por la Unidad de Transparencia durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2021, se considera aceptable en relación al cumplimiento de los proyectos específicos del área.

18. Oficialía de Partes.

Cartera Institucional de Proyectos 2021.

Durante el tercer trimestre del ejercicio 2021 en curso, dentro de la planeación operativa de la Oficialía de Partes (OP), se operaron proyectos específicos que obtuvieron los siguientes avances porcentuales:

Figura 19. Avance porcentual de la Oficialía de Partes.



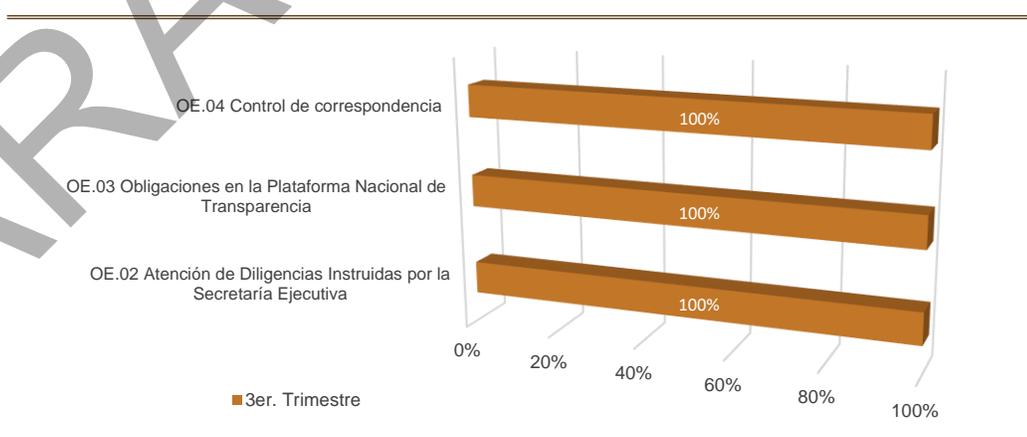
De acuerdo con el avance registrado por la Oficialía de Partes durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2021, se considera aceptable en relación al cumplimiento de los proyectos específicos del área.

19. Oficialía Electoral.

Cartera Institucional de Proyectos 2021.

Durante el tercer trimestre del ejercicio 2021 en curso, dentro de la planeación operativa de la Oficialía Electoral (OE), se operaron proyectos específicos que obtuvieron los siguientes avances porcentuales:

Figura 20. Avance porcentual de la Oficialía Electoral.



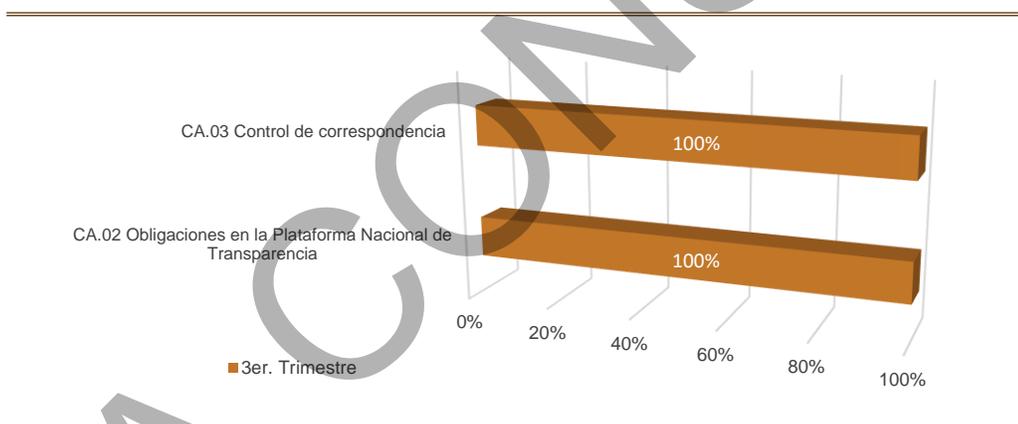
De acuerdo con el avance registrado por la Oficialía Electoral durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2021, se considera aceptable en relación al cumplimiento de los proyectos específicos del área.

20. Coordinación de Archivos.

Cartera Institucional de Proyectos 2021.

Durante el tercer trimestre del ejercicio 2021 en curso, dentro de la planeación operativa de la Coordinación de Archivo (CA), se operaron proyectos específicos que obtuvieron los siguientes avances porcentuales:

Figura 21. Avance porcentual de Coordinación de Archivo.



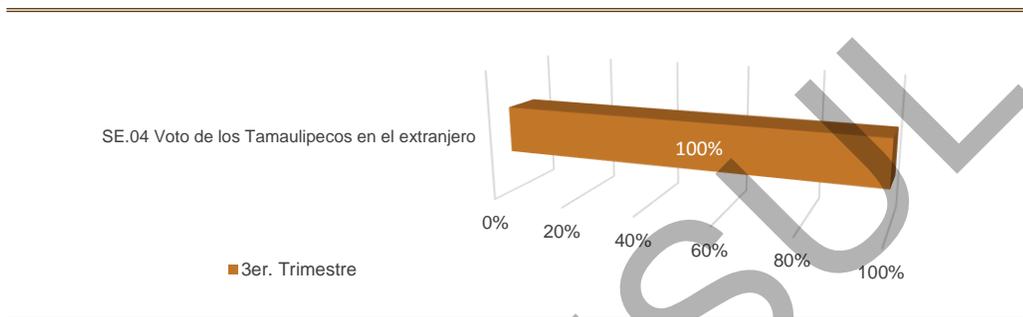
De acuerdo con el avance registrado por la Coordinación de Archivo durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2021, se considera aceptable en relación al cumplimiento de los proyectos específicos del área.

21. Unidad Técnica del Voto en el Extranjero.

Cartera Institucional de Proyectos 2021.

Durante el tercer trimestre del ejercicio 2021 en curso, dentro de la planeación operativa de la Unidad Técnica del Voto en el Extranjero (UTVE), se operó el proyecto específicos en el que se obtuvo los siguientes avances porcentuales:

Figura 22. Avance porcentual de la Unidad Técnica del Voto en el Extranjero



De acuerdo con el avance registrado por la Unidad Técnica del Voto en el Extranjero durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2021, se considera aceptable en relación al cumplimiento de los proyectos específicos del área.

Atentamente

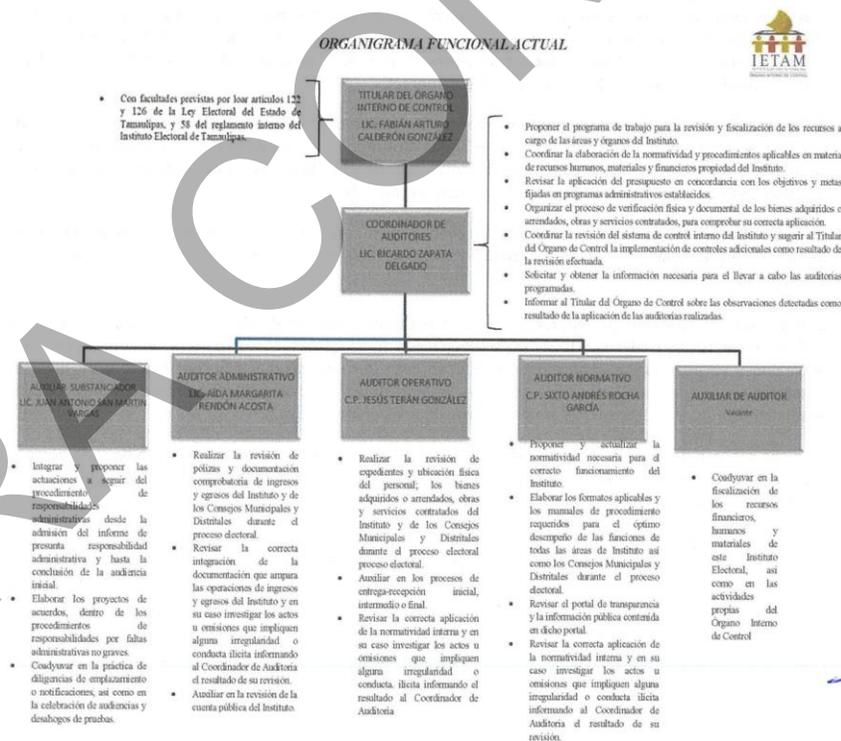
Juan de Dios Álvarez Ortiz
Secretario Ejecutivo”

Órgano Interno de Control

El Órgano Interno de Control (OIC) del IETAM está dotado de autonomía técnica y de gestión, tiene a cargo entre sus atribuciones preponderantes las de prevenir, corregir, investigar y calificar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas de las personas servidores públicos y de particulares cuya conducta pudiera estar vinculada; revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y cualquier aplicación o destino de recursos públicos.

Cuenta con un Titular quien lo dirige y representa, apoyado en la estructura de personal y recursos materiales necesarios para el cumplimiento del objeto indicado. Dichas atribuciones conllevan un alto nivel de responsabilidad, considerando que están principalmente enfocadas en trabajos técnicos de fiscalización de los ingresos y egresos de este Instituto, y demás recursos que posibilitan el funcionamiento del mismo.

Su estructura funcional se compone de la siguiente manera:



Estructura del Informe

El documento se divide en dos grandes secciones, distinguidas en cuadernillos por separado, la primera denominada "*Informe de Gestión del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Tamaulipas, Enero-Septiembre 2021*", con datos e información seccionada por mes, es decir, de enero a septiembre del 2021, con los renglones genéricos siguientes: **i) Ingresos**, revisión y firma de los recibos de ingresos, detallando el número del recibo, importe y capítulo de gasto; **ii) Egresos**, documentación comprobatoria de las operaciones y/o erogaciones presupuestales, desglosando tipo, cantidad de cuentas e importe; **iii) Recurso asignado para viáticos**, importes; **iv) Nómina y enteros fiscales del personal de oficinas centrales**, en sus diversos conceptos y monto de recursos; **v) Arrendamiento de los inmuebles de oficinas centrales y pagos de servicios**, especifica inmueble, rubros e importes pagados; **vi) Recurso asignado a Partidos Políticos** y montos de multas direccionados a favor del Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología (COTACYT); **vii) Participaciones en el Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales**; **viii) Captación de Declaraciones Patrimoniales y de Interés**; **ix) Verificación de vehículos oficiales**, y **x) Atención a solicitudes de constancias de no inhabilitación**.

En este orden de ideas, referente al punto **i)** mes tras mes se van solicitando a la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado los recursos de esta índole, mediante la firma tripartita de los mismos por el Consejero Presidente, las personas Titular de la Dirección de Administración y Titular del OIC, por lo que con esa periodicidad procedemos al seguimiento y revisión de los números consecutivos de los propios documentos, el capítulo de gasto a que pertenecen, los importes que conllevan, así como el registro y control de la sustitución o cancelación de los mismos, principalmente por cambios o ajuste de alguna cifra de numerario que se acuerda con personal de dicha área gubernamental.

En cuanto al numeral **ii)**, esencialmente se reporta el número de documentos que nos fueron trasladados por la Dirección de Administración para ser revisados y los montos en recursos financieros que representan, con especial énfasis en que la documentación comprobatoria y justificatoria cumpla razonablemente con los parámetros de la legislación aplicable para su correcta erogación.

En relación al **iii)**, la información reportada se refiere a los montos asignados al personal para la realización de comisiones fuera de la Ciudad de Victoria e importes devueltos como remanentes por no ser utilizados en su totalidad.

El inciso **iv)**, se deriva de las relaciones laborales existentes entre el IETAM y su personal, se verificó la aplicación de recursos del Capítulo 1000, integrado por conceptos como, sueldos, salarios, finiquitos, aguinaldo y vacaciones; de conformidad con el soporte documental que quincenalmente y en diversas ocasiones sin temporalidad específica por la naturaleza de la erogación, ha proporcionado la Dirección de Administración para el proceso preventivo interno de revisión normativa.

En dicho proceso de revisión, a fin de cotejar que los importes sean los correctos respecto de cada persona servidor público, se mantiene una estrecha coordinación con el personal de la Dirección de Administración a efecto contar con información confiable debidamente actualizada.

La verificación en este Capítulo de gasto también considera las obligaciones que como cargas fiscales contrae el IETAM en su calidad de empleador, esto es, el entero de contribuciones por concepto de Impuesto sobre Nómina, Seguridad Social al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas, así como la obligación de retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta (ISR) acorde a las disposiciones fiscales aplicables.

Ahora bien, tratándose del inciso v) el IETAM al no contar con un inmueble propio y genuinamente funcional que le permita aglutinar de manera integral a todas sus áreas, incluidas las de almacenamiento, se ve en la necesidad de arrendar distintos inmuebles para ser utilizados como oficinas centrales y bodegas. La revisión consiste en los respectivos contratos, facturas emitidas por los arrendadores y demás documentación soporte; asimismo, ello ha generado las obligaciones fiscales inherentes las cuales se tasan en la retención del 10% sobre arrendamiento.

Relacionado con el numeral vi), derivado de las prerrogativas de los Partidos Políticos a recibir financiamiento público de conformidad con las disposiciones legales aplicables, así como de su cálculo, individualización y aprobación de los montos por parte del Consejo General del IETAM, se efectuó el análisis de los recursos suministrados, y en vertiente idéntica, se revisó que el recurso retenido por parte de este Instituto virtud a las multas decretadas por el Instituto Nacional Electoral contra los Partidos Políticos, guarden congruencia con los actos de autoridad que los generan, para ser entregado al Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología (COTACYT).

Por lo que ve al apartado vii), la participación del OIC en el Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales se ciñe a expresarse únicamente con voz de forma fundada y motivada en las diversas deliberaciones que realiza dicho colegiado, aportando en la medida de lo posible comentarios y/o recomendaciones con la finalidad de impulsar mejores prácticas en los mecanismos de adquisición de bienes y contratación de servicios.

Para lo relacionado con el punto viii) de conformidad con lo establecido por el artículo 33, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas, surge la obligación a las personas servidores públicos para presentar la Declaración de Situación Patrimonial en sus tres modalidades, inicial, de modificación durante el mes de mayo de cada año y final; por ello impulsamos el cumplimiento de dicha obligación, captamos las declaraciones y procedemos a su registro y resguardo.

Tratándose del numeral ix) el gran cúmulo de actividades institucionales durante los meses reportados, origina que el parque vehicular operativo del IETAM sea utilizado por el personal para la consecución y desarrollo de las comisiones oficiales.

En relación al ix) se informa que el OIC se constituye en coadyuvante de diversas áreas sustantivas del IETAM para recopilar en vía de colaboración institucional de la Contraloría Gubernamental de Gobierno del Estado la información de que las personas a contratar en la estructura del mismo o bien por determinado periodo para el proceso electoral, no se encuentren inhabilitadas por resolución de autoridad competente para desempeñar cargo público, y adicionalmente, en el ámbito federal la Secretaría de la Función Pública nos ha permitido que un usuario colaborador de este OIC realice las consultas ingresando a su sistema informático e imprimir las constancias de no inhabilitación.

En la segunda sección, estructuramos el *“Informe de Gestión del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Tamaulipas, Proceso Electoral 2020-2021”*, en que se enumeran distintas actividades del personal del OIC estrechamente vinculadas a las acciones y proyectos ligados al Proceso Electoral en la temporalidad del mes de enero al de septiembre del año en curso (salvo menciones expresas del periodo septiembre a diciembre del 2020).

En el numeral I, *“Actividades de capacitación a los Consejeros Presidentes y Consejeras Presidentes de los Órganos Municipales y Distritales”*, participamos en la sesión de capacitación para las personas que habrían

de desempeñarse con tales cargos, haciéndoles patente la relevancia de conducirse bajo los principios de la función pública, así como la correcta y suficiente comprobación de gastos bajo su responsabilidad.

En el apartado II, concentramos las *“Actividades de fiscalización, revisión y vigilancia de los recursos materiales, humanos y financieros durante el Proceso Electoral”* (enfocadas en los órganos electorales desconcentrados), subgrupándolas en: i) participación en la carga de mobiliario y equipo enviados a los Consejos Municipales y Distritales, para su apertura; ii) intervención en los actos de entrega-recepción inicial de los mismos; iii) revisión de los recursos con que operan; iv) verificaciones físicas en algunos de esos órganos el día de la jornada electoral; y v) intervención en los actos de entrega-recepción final de sus recursos.

En el inciso III, denominado *“Revisión de ingresos y egresos relacionados con el Proceso Electoral”*, (con enfoque a oficinas centrales), enumeramos: i) revisión y firma de los recibos de ingresos; ii) aquí encontraremos el número de documentos que fueron revisados y los montos en recursos financieros que representan, con especial énfasis en que la documentación comprobatoria y justificatoria cumpla razonablemente con los parámetros de la legislación aplicable, para su correcta erogación; iii) cuadro resumen de erogaciones por capítulo de gasto; y iv) recurso monetario asignado para viáticos de acciones ligadas al proceso electoral.

En el numeral IV, *“Actividades de revisión y fiscalización de la documentación comprobatoria y justificatoria de los gastos operativos de los Consejos Municipales y Distritales”*, se enlistan: i) revisión del personal que se desempeñó en los Consejos Municipales y Distritales; ii) revisión de la documentación comprobatoria y justificatoria de las erogaciones para sufragar la operación de los mismos; iii) erogaciones a cargo de los Consejos Distritales Electorales; iv) erogaciones realizadas a cargo de los Consejos Municipales Electorales; y v) revisión de los contratos de arrendamiento de los inmuebles en que se instalaron los Consejos Municipales y Distritales Electorales.

En lo relacionado al punto V, *“Participación en procedimientos de adquisición y contratación de bienes y servicios destinados al desarrollo del Proceso Electoral”*, podemos encontrar: i) Procedimientos de licitación pública de mayor relevancia, considerando el monto de los recursos financieros destinados; ii) visitas de verificación a las instalaciones de las empresas que participaron en la licitaciones públicas IETAM-LPN-01-2021, IETAM-LPN-02-2021 y IETAM-LPN-03-2021, para material y documentación electoral; iii) revisión de las erogaciones relacionadas con el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).

Y finalmente en el VI, se sitúa la *“Revisión de los sueldos y honorarios del personal contratado en oficinas centrales para actividades de proyectos vinculados al Proceso Electoral”*: i) revisión de los contratos del personal que se desempeñó por honorarios asimilables a salarios en oficinas centrales para proyectos de proceso electoral; ii) revisión de gastos significativos del IETAM vinculados a proyectos de Proceso Electoral, y iii) recepción de Declaraciones Patrimoniales y de Interés de personal temporal que se desempeñó durante el Proceso Electoral.

Cabe mencionar, que se ha resuelto la separación de la información en los dos cuadernillos referidos con la finalidad de reflejar la relevancia de los trabajos de revisión realizados, ya que cuando el IETAM se encuentra desarrollando Proceso Electoral el volumen de recursos asignados aumenta considerablemente, y con ello, tanto las actividades sustantivas de naturaleza administrativa direccionadas a la ejecución y aplicación de los recursos, como la revisión y fiscalización de éstas, se incrementan de tal manera que se estima necesaria dicha diferenciación de actividades para mejor sistematización de la información presentada. Razón igualmente atendible para la fecha de corte de la información en comentario, es decir, 30

de septiembre del 2021, en que se ha programado la conclusión del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 de conformidad con el Calendario elaborado por el IETAM para tal efecto.

Reiteramos que los trabajos de revisión e inspección que llevamos a cabo, es posible identificarlos con labores de fiscalización continua o permanente, de acompañamiento en tiempo real o en paralelo a la propia gestión administrativa del Órgano Autónomo (dinámica que se acelera de manera considerable durante el desarrollo de Proceso Electoral), lo que permite focalizar la revisión cotidiana de operación tras operación, con las ventajas que ello trae consigo para lograr integrar controles internos durante el mismo proceso de gestión, así como, la detección inmediata de sus riesgos con el beneficio de priorizar su reducción a la mínima expresión posible, y con ello, se compagina el deber del Órgano Interno de Control de prevenir o en su caso corregir, actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas de los servidores públicos que manejan, custodian y aplican recursos públicos estatales y en algunos supuestos federales.

Lo anterior, se ha venido realizando sin perjuicio de que las operaciones revisadas en este plano, puedan ser materia de auditorías o evaluaciones *ex post* por este OIC o diversa instancia externa de fiscalización Estatal o Federal, por ende, los trabajos que se reportan en el presente documento no pretenden sustituirlas, ni puede admitirse que sean liberadoras o descarguen la responsabilidad de cualesquier naturaleza por probables irregularidades que pudieran ser detectadas con posterioridad, durante las revisiones de cuenta pública o auditoría específica deducida de algún ejercicio fiscal determinado.

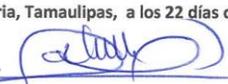
Acorde a lo expuesto, se menciona que este Informe pretende reflejar el trabajo realizado por el Suscrito y personal adscrito al OIC, Ricardo Zapata Delgado, Coordinador de la y los Auditores y Auxiliar Substanciador, Aida Margarita Rendón Acosta, Jesús Terán González, Sixto Andrés Rocha García, Juan Antonio San Martín Vargas y para este ejercicio 2021 se nos permitió incorporar a Carlos Andrés Perez Carreón.

No se omite mencionar que desde la óptica de los trabajos de revisión que se efectúan por el Órgano Interno de Control, no se han detectado u observado situaciones que impliquen riesgos relevantes en la ejecución y desarrollo de la gestión administrativa del IETAM.

Para nosotros como OIC es importante manifestar el agradecimiento a las Áreas de Presidencia, Secretaría Ejecutiva y Dirección de Administración, por la coordinación institucional que nos ha permitido hacer en tiempo y forma los trabajos aquí informados.

Atentamente.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los 22 días del mes de octubre del 2021.



LIC. FABIÁN ARTURO CALDERÓN GONZÁLEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Informe de Gestión del
Órgano Interno de
Control del Instituto
Electoral de Tamaulipas

Enero-Septiembre 2021

Contenido

| | |
|--|-----------|
| ENERO | 5 |
| INGRESOS..... | 5 |
| Revisión y firma de los recibos de ingresos..... | 5 |
| EGRESOS..... | 6 |
| Documentación comprobatoria de las operaciones y/o erogaciones presupuestales..... | 6 |
| Nómina y Enteros Fiscales correspondientes al personal de oficinas centrales..... | 6 |
| Participaciones en el Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales del IETAM..... | 7 |
| Declaraciones de Situación Patrimonial y de Interés..... | 8 |
| Verificación de vehículos oficiales..... | 8 |
| Documentación revisada en enero 2021, correspondiente al ejercicio 2020 (posterior al cierre del Informe de Gestión 2020) | 9 |
| Documentación comprobatoria de las operaciones y/o erogaciones presupuestales..... | 9 |
| FEBRERO | 10 |
| INGRESOS..... | 10 |
| Revisión y firma de los recibos de ingresos..... | 10 |
| EGRESOS..... | 11 |
| Documentación comprobatoria de las operaciones y/o erogaciones presupuestales..... | 11 |
| Nómina y Enteros Fiscales correspondientes al personal de oficinas centrales..... | 11 |
| Participaciones en el Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales del IETAM..... | 12 |
| Declaraciones de Situación Patrimonial y de Interés..... | 17 |
| Verificación de vehículos oficiales..... | 17 |
| Solicitud de Constancias de No Inhabilitación..... | 17 |
| MARZO | 18 |
| INGRESOS..... | 18 |
| Revisión y firma de los recibos de ingresos..... | 18 |
| EGRESOS..... | 19 |
| Documentación comprobatoria de las operaciones y/o erogaciones presupuestales..... | 19 |
| Recurso asignado para Viáticos..... | 19 |

| | |
|--|-----------|
| Nómina y Enteros Fiscales correspondientes al personal de oficinas centrales..... | 20 |
| Arrendamiento de los inmuebles de oficinas centrales y pagos de servicios | 20 |
| Recurso asignado a los partidos políticos y montos de multas a Favor del COTACYT | 20 |
| Participaciones en el Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales del IETAM | 21 |
| Declaraciones de Situación Patrimonial y de Interés | 25 |
| Verificación de vehículos oficiales | 25 |
| Solicitud de Constancias de No Inhabilitación | 25 |
| ABRIL | 26 |
| INGRESOS..... | 26 |
| Revisión y firma de los recibos de ingresos | 26 |
| EGRESOS | 27 |
| Documentación comprobatoria de las operaciones y/o erogaciones presupuestales | 27 |
| Recurso asignado para viáticos..... | 27 |
| Nómina y Enteros Fiscales correspondientes al personal de oficinas centrales..... | 28 |
| Arrendamiento de los inmuebles de oficinas centrales y pagos de servicios | 28 |
| Recurso asignado a los partidos políticos y montos de multas a favor del COTACYT..... | 29 |
| Participaciones en el Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales del IETAM | 29 |
| Declaraciones de Situación Patrimonial y de Interés | 31 |
| Verificación de vehículos oficiales | 31 |
| Solicitud de Constancias de No Inhabilitación | 31 |
| MAYO | 32 |
| INGRESOS..... | 32 |
| Revisión y firma de los recibos de ingresos | 32 |
| EGRESOS | 33 |
| Documentación comprobatoria de las operaciones y/o erogaciones presupuestales | 33 |
| Recurso asignado para Viáticos | 33 |
| Nómina y Enteros Fiscales correspondientes al personal de oficinas centrales..... | 34 |
| Arrendamiento de los inmuebles de oficinas centrales y pagos de servicios | 34 |
| Recurso asignado a los partidos políticos y montos de multas a favor del COTACYT..... | 35 |

| | |
|--|-----------|
| Participaciones en el Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales del IETAM | 35 |
| Declaraciones de Situación Patrimonial y de Interés | 36 |
| Verificación de vehículos oficiales | 37 |
| JUNIO | 38 |
| INGRESOS | 38 |
| Revisión y firma de los recibos de ingresos | 38 |
| EGRESOS | 39 |
| Documentación comprobatoria de las operaciones y/o erogaciones presupuestales | 39 |
| Recurso asignado para Viáticos | 39 |
| Nómina y Enteros Fiscales correspondientes al personal de oficinas centrales..... | 40 |
| Arrendamiento de los Inmuebles de oficinas centrales y pagos de servicios | 40 |
| Recurso asignado a los partidos políticos y montos de multas a favor del COTACYT..... | 41 |
| Participaciones en el Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales del IETAM | 41 |
| Declaraciones de Situación Patrimonial y de Interés | 42 |
| Verificación de vehículos oficiales | 42 |
| Solicitud de Constancias de No Inhabilitación | 42 |
| JULIO | 43 |
| INGRESOS | 43 |
| Revisión y firma de los recibos de ingresos | 43 |
| EGRESOS | 44 |
| Documentación comprobatoria de las operaciones y/o erogaciones presupuestales | 44 |
| Recurso asignado para Viáticos | 44 |
| Nómina y Enteros Fiscales correspondientes al personal de oficinas centrales..... | 45 |
| Arrendamiento de los inmuebles de oficinas centrales y pagos de servicios | 45 |
| Recurso asignado a los partidos políticos y montos de multas a Favor del COTACYT | 46 |
| Participaciones en el Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales del IETAM | 46 |
| Declaraciones de Situación Patrimonial y de Interés | 49 |
| Verificación de vehículos oficiales | 49 |
| Solicitud de Constancias de No Inhabilitación | 49 |

| | |
|---|-----------|
| AGOSTO | 50 |
| INGRESOS..... | 50 |
| Revisión y firma de los recibos de ingresos..... | 50 |
| EGRESOS | 51 |
| Documentación comprobatoria de las operaciones y/o erogaciones presupuestales | 51 |
| Recurso asignado para Viáticos | 51 |
| Nómina y Enteros Fiscales correspondientes al personal de oficinas centrales..... | 52 |
| Declaraciones de Situación Patrimonial y de Interés..... | 52 |
| SEPTIEMBRE | 53 |
| INGRESOS..... | 53 |
| Revisión y firma de los recibos de ingresos..... | 53 |
| EGRESOS | 54 |
| Documentación comprobatoria de las operaciones y/o erogaciones presupuestales | 54 |
| Recurso asignado para Viáticos | 54 |
| Nómina y Enteros Fiscales correspondientes al personal de oficinas centrales..... | 54 |
| Participaciones en el Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales del IETAM | 55 |
| Declaraciones de Situación Patrimonial y de Interés..... | 59 |
| Verificación de vehículos oficiales | 59 |
| Procedimientos de entrega-recepción del personal del IETAM | 60 |

ENERO

INGRESOS

Revisión y firma de los recibos de ingresos

| NÚM. RECIBO | IMPORTE | CONCEPTO |
|--------------|----------------------|---------------|
| 1273 | 4,455,143.33 | CAPÍTULO 1000 |
| 1274 | 1,603,693.84 | CAPÍTULO 1000 |
| 1264 | 139,098.92 | CAPÍTULO 1000 |
| 1265 | 2,446,098.45 | CAPÍTULO 1000 |
| 1266 | 255,400.44 | CAPÍTULO 2000 |
| 1267 | 255,400.44 | CAPÍTULO 2000 |
| 1268 | 682,866.21 | CAPÍTULO 3000 |
| 1269 | 682,866.21 | CAPÍTULO 3000 |
| 1270 | 12,725,444.00 | CAPÍTULO 4000 |
| 1271 | 381,763.00 | CAPÍTULO 4000 |
| 1272 | 509,018.00 | CAPÍTULO 4000 |
| 1277 | 146,698.00 | CAPÍTULO 1000 |
| 1278 | 193,353.52 | CAPÍTULO 1000 |
| 1279 | 55,648,325.00 | CAPÍTULO 2000 |
| 1280 | 7,402,351.00 | CAPÍTULO 3000 |
| 1281 | 265,276.00 | CAPÍTULO 4000 |
| 1282 | 3,791,257.00 | CAPÍTULO 5000 |
| 1283 | 299,753.87 | CAPÍTULO 1000 |
| TOTAL | 91,883,807.23 | -- |

EGRESOS

Documentación comprobatoria de las operaciones y/o erogaciones presupuestales

| TIPO | TOTAL DE CUENTAS | IMPORTE QUE REPRESENTA |
|---------------|------------------|------------------------|
| POR PAGAR | 12 | 4,743,164.02 |
| POR COMPROBAR | 0 | -- |
| TOTAL | 12 | 4,743,164.02 |

Nómina y Enteros Fiscales correspondientes al personal de oficinas centrales

| CONCEPTO | IMPORTE | OBSERVACIONES |
|---------------------------|---------------------|---------------|
| SUELDOS | 3,221,220.83 | ENE-21 |
| SUELDOS PROYECTOS | -- | -- |
| 3% SOBRE NÓMINA | -- | -- |
| SEGURIDAD SOCIAL (IMSS) | -- | -- |
| SEGURIDAD SOCIAL (IPSSET) | -- | -- |
| IMPUESTOS (ISR) | -- | -- |
| SSI TRABAJADOR | -- | -- |
| SSI PATRONAL | -- | -- |
| TOTAL | 3,221,220.83 | -- |

Participaciones en el Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales del IETAM

| NÚMERO DE SESIÓN Y/O ACTO DEL COMITÉ | FECHA DE SESIÓN | PUNTOS RELEVANTES | COMENTARIOS OIC |
|--------------------------------------|-----------------|--|-----------------|
| 1 ORDINARIA | 29/01/2021 | ACTUALIZACIÓN DE MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS Y LAS MODALIDADES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIOS DEL IETAM | SIN COMENTARIOS |
| | | INFORME ANUAL DE UNIDAD DE FISCALIZACIÓN | SIN COMENTARIOS |
| | | PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS 2021 | SIN COMENTARIOS |
| | | RENOVACIÓN DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES QUE ALBERGAN LAS OFICINAS Y BODEGAS DEL IETAM | SIN COMENTARIOS |
| | | INFORME SOBRE RENOVACIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS DE VIDA | SIN COMENTARIOS |
| | | APROBACIÓN DE LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DE PROVEEDOR DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE 84 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO | SIN COMENTARIOS |

Declaraciones de Situación Patrimonial y de Interés



Verificación de vehículos oficiales

| TIPO DE VEHÍCULOS | CANTIDAD | FECHA |
|-------------------------------|----------|-------|
| RESGUARDO PERMANENTE | 0 | -- |
| RESGUARDO TEMPORAL / COMISIÓN | 1 | ENERO |

**Documentación revisada en enero 2021, correspondiente al ejercicio 2020
(posterior al cierre del Informe de Gestión 2020)**

**Documentación comprobatoria de las operaciones y/o erogaciones
presupuestales**

| TIPO | TOTAL DE CUENTAS | IMPORTE QUE REPRESENTA |
|---------------|------------------|------------------------|
| POR PAGAR | 2 | 235,800.00 |
| POR COMPROBAR | 0 | -- |
| TOTAL | 2 | 235,800.00 |

FEBRERO

INGRESOS

Revisión y firma de los recibos de ingresos

| NÚM. RECIBO | IMPORTE | CONCEPTO |
|--------------|----------------------|---------------|
| 1284 | 2,917,196.33 | CAPÍTULO 1000 |
| 1285 | 3,102,030.84 | CAPÍTULO 1000 |
| 1286 | 232,724.50 | CAPÍTULO 2000 |
| 1287 | 232,724.50 | CAPÍTULO 2000 |
| 1288 | 1,008,242.00 | CAPÍTULO 3000 |
| 1289 | 180,577.00 | CAPÍTULO 3000 |
| 1290 | 180,577.00 | CAPÍTULO 3000 |
| 1291 | 18,188.00 | CAPÍTULO 4000 |
| 1292 | 18,188.00 | CAPÍTULO 4000 |
| 1293 | 307,950.00 | CAPÍTULO 5000 |
| 1294 | 307,950.00 | CAPÍTULO 5000 |
| 1295 | 11,012,149.49 | CAPÍTULO 1000 |
| 1296 | 1,634,731.17 | CAPÍTULO 1000 |
| 1297 | 171,783.07 | CAPÍTULO 1000 |
| 1298 | 255,400.44 | CAPÍTULO 2000 |
| 1299 | 255,400.44 | CAPÍTULO 2000 |
| 1300 | 611,348.21 | CAPÍTULO 3000 |
| 1301 | 611,348.21 | CAPÍTULO 3000 |
| 1302 | 143,036.00 | CAPÍTULO 3000 |
| 1303 | 12,725,444.00 | CAPÍTULO 4000 |
| 1304 | 381,763.00 | CAPÍTULO 4000 |
| 1305 | 509,018.00 | CAPÍTULO 4000 |
| 1309 | 638,029.50 | CAPÍTULO 1000 |
| 1310 | 1,857,090.52 | CAPÍTULO 1000 |
| 1311 | 156,481.77 | CAPÍTULO 1000 |
| TOTAL | 39,469,371.99 | -- |

EGRESOS

Documentación comprobatoria de las operaciones y/o erogaciones presupuestales

| TIPO | TOTAL DE CUENTAS | IMPORTE QUE REPRESENTA |
|---------------|------------------|------------------------|
| POR PAGAR | 10 | 4,740,671.58 |
| POR COMPROBAR | 0 | -- |
| TOTAL | 10 | 4,740,671.58 |

Nómina y Enteros Fiscales correspondientes al personal de oficinas centrales

| CONCEPTO | IMPORTE | OBSERVACIONES |
|----------------------------|---------------------|---------------|
| SUELDOS | 3,401,378.89 | FEB-21 |
| SUELDOS PROYECTOS | -- | -- |
| 3% SOBRE NÓMINA | -- | -- |
| SEGURIDAD SOCIAL (IMSS) | -- | -- |
| SEGURIDAD SOCIAL (IPSSSET) | -- | -- |
| IMPUESTOS (ISR) | -- | -- |
| SSI TRABAJADOR | -- | -- |
| SSI PATRONAL | -- | -- |
| TOTAL | 3,401,378.89 | -- |

Participaciones en el Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales del IETAM

| NÚMERO DE SESIÓN Y/O ACTO DE COMITÉ | FECHA DE SESIÓN | PUNTOS RELEVANTES DEL ORDEN DEL DÍA | COMENTARIOS OIC |
|-------------------------------------|-----------------|---|--|
| 2 EXTRAORDINARIA | 05/02/2021 | APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL ENTE AUDITOR PREP | SIN COMENTARIOS |
| | | APROBACIÓN DE LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL PROVEEDOR PARA MANTENIMIENTO EQUIPOS XEROX | SE COMENTÓ SOBRE EL CIERTO RIESGO QUE EXISTIRÍA AL PAGARLE EL 100% AL PROVEEDOR DEL SERVICIO QUE NO SE HA PRESTADO, SE PROPUSO TAL VEZ PARCIALIZAR LOS PAGOS |
| | | APROBACIÓN DE LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL PROVEEDOR PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE PLANTA ELÉCTRICA DEL IETAM | SIN COMENTARIOS |
| | | APROBACIÓN DE PROVEEDOR DE ARRENDAMIENTO DE 65 PLANTAS DE ENERGÍAS ELÉCTRICA PARA LOS CME Y CDE Y 3 PARA LOS CENTROS DE CAPTURA PREP | SIN COMENTARIOS |
| | | APROBACIÓN EN SU CASO DE LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL PROVEEDOR PARA SERVICIO DE FLETE PARA TRASLADO DE MOBILIARIO PARA LA | SIN COMENTARIOS |

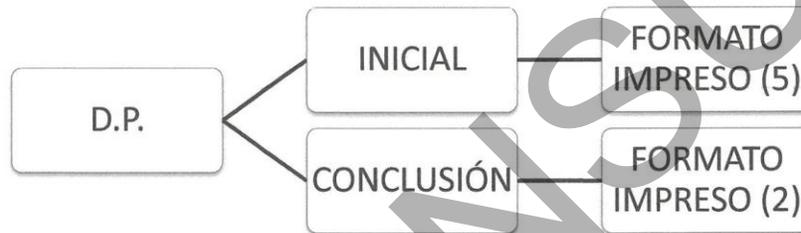
| | | | |
|-----------------------------------|------------|---|--|
| | | INSTALACIÓN DE LOS 65 CME Y CDE | |
| 3 EXTRAORDINARIA | 09/02/2021 | <p>APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN 2 EXTRAORDINARIA</p> <p>APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS BASES Y CONVOCATORIA DE LICITACIÓN IETAM-LPN-01-2021 PARA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL SIN EMBLEMAS</p> | <p>SIN COMENTARIOS</p> <p>SOBRE LA LICITACIÓN DEL MATERIAL ELECTORAL, SE SUGIERE PROPONER QUE SE GENERE UNA REDACCIÓN ASERTIVA EN LA PARTE DONDE SE REQUIERE COPIA LEGIBLE Y COMPLETA DE UN MÍNIMO DE 6 CONTRATOS SUSCRITOS Y ADJUDICADOS EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS QUE DEMUESTRE TENER EXPERIENCIA EN EL SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTORAL, ANEXANDO CARTAS DE SATISFACCIÓN DE LOS OPLES; QUE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, REQUISITOS Y REGLAS DE PARTICIPACIÓN DEBEN SER LOS ESTRICTAMENTE NECESARIOS PARA CUMPLIR EL OBJETIVO SIN INCLUIR ELEMENTOS QUE PUDIERAN PRESENTAR INJUSTIFICADOS DISCRIMINATORIOS O QUE FAVOREZCAN A DETERMINADOS PARTICIPANTES. EN CUANTO AL DOMICILIO FISCAL DE LAS EMPRESAS, PROPONER QUE AL MENOS TENGAN 12 MESES DE ANTIGÜEDAD PARA GENERAR CIERTA CERTEZA. EL COMITÉ ADOPTÓ LA SUGERENCIA Y QUEDÓ EN 6 CONTRATOS EN 5 AÑOS</p> |

| | | | |
|--|--|---|---|
| | | <p>APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS BASES Y CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN IETAM-LPN-02-2021 DE MATERIAL ELECTORAL</p> | <p>SE SUGIERE PROPONER QUE SE GENERE UNA REDACCIÓN ASERTIVA EN LA PARTE DONDE SE REQUIERE COPIA LEGIBLE Y COMPLETA DE UN MÍNIMO DE 6 CONTRATOS SUSCRITOS Y ADJUDICADOS EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS QUE DEMUESTRE TENER EXPERIENCIA, ANEXANDO CARTAS DE SATISFACCIÓN DE LOS PROVEEDORES; QUE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, REQUISITOS Y REGLAS DE PARTICIPACIÓN DEBEN SER LOS ESTRICTAMENTE NECESARIOS PARA CUMPLIR EL OBJETIVO SIN INCLUIR ELEMENTOS QUE PUEDIERAN PRESENTAR INJUSTIFICADOS DISCRIMINATORIOS O QUE FAVOREZCAN A DETERMINADOS PARTICIPANTES. EN CUANTO AL DOMICILIO FISCAL DE LAS EMPRESAS, PROPONER QUE AL MENOS TENGAN 12 MESES DE ANTIGÜEDAD PARA GENERAR CIERTA CERTEZA. EL COMITÉ ADOPTÓ LA SUGERENCIA Y QUEDÓ EN 6 CONTRATOS EN 5 AÑOS</p> |
| | | <p>APROBACIÓN EN SU CASO DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL PROVEEDOR DE PRENDAS DE IDENTIFICACIÓN PARA SUPERVISORES Y CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES LOCALES</p> | <p>SIN COMENTARIOS</p> |

| | | | |
|--|------------|--|---|
| 4 EXTRAORDINARIA | 15/02/2021 | APROBACIÓN EN SU CASO DE LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN PARA LA IMPRESIÓN DE EJEMPLARES DE "INFORMACIÓN PARA FUNCIONARIOS DE CASILLA" Y "CASILLA ESPECIAL" | SE SUGIERE SER MÁS REITERATIVO DE LA IMPRESIÓN DEL DOCUMENTO, ESPECIFICAR LO MÁS POSIBLE, Y SE HABLA SOBRE LO DE LA AUTORIZACIÓN PENDIENTE POR LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA, POR AQUELLO DE LAS FECHAS DE ENTREGA O APROBACIÓN DEL DOMMI, VALORAR DEJAR UN POCO ABIERTA ESA PARTE |
| ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES | 23/02/2021 | CONCURSO CISB-01-2021 IMPRESIÓN DE 47,569 EJEMPLARES DEL MATERIAL DIDÁCTICO "INFORMACIÓN PARA LA Y EL FUNCIONARIO DE CASILLA" Y 891 EJEMPLARES DE "INFORMACIÓN PARA LA Y EL FUNCIONARIO DE CASILLA ESPECIAL" | SIN COMENTARIOS |
| ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES | 26/02/2021 | LICITACIÓN IETAM-LPN-01-2021 PARA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL | SIN COMENTARIOS |
| PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS | 26/02/2021 | IETAM CISB-01-2021 IMPRESIÓN DE 47,569 EJEMPLARES DEL MATERIAL DIDÁCTICO "INFORMACIÓN PARA LA Y EL FUNCIONARIO DE CASILLA" Y 891 EJEMPLARES DE "INFORMACIÓN PARA LA Y EL FUNCIONARIO DE CASILLA ESPECIAL" | SIN COMENTARIOS |

| | | | |
|-------------------------------|------------|--|-----------------|
| ACTO DE FALLO DE ADJUDICACIÓN | 27/02/2021 | IETAM CISB-01-2021 | SIN COMENTARIOS |
| | | IMPRESIÓN DE 47,569 EJEMPLARES DEL MATERIAL DIDÁCTICO "INFORMACIÓN PARA LA Y EL FUNCIONARIO DE CASILLA" Y 891 EJEMPLARES DE "INFORMACIÓN PARA LA Y EL FUNCIONARIO DE CASILLA ESPECIAL" | |

Declaraciones de Situación Patrimonial y de Interés



Verificación de vehículos oficiales

| TIPO DE VEHÍCULOS | CANTIDAD | FECHA |
|-------------------------------|----------|---------|
| RESGUARDO PERMANENTE | 0 | -- |
| RESGUARDO TEMPORAL / COMISIÓN | 5 | FEBRERO |

Solicitud de Constancias de No Inhabilitación

| No CONSTANCIAS SOLICITADAS | FECHA DE SOLICITUD |
|----------------------------|--------------------|
| 2 | 03-FEB-21 |
| 1 | 04-FEB-21 |
| 3 | 10-FEB-21 |



MARZO

INGRESOS

Revisión y firma de los recibos de ingresos

| NÚM. RECIBO | IMPORTE | CONCEPTO |
|-------------|---------------|---------------|
| 1312 | 2,821,782.42 | CAPÍTULO 1000 |
| 1313 | 2,948,504.99 | CAPÍTULO 1000 |
| 1314 | 709,437.38 | CAPÍTULO 1000 |
| 1315 | 64,765.48 | CAPÍTULO 2000 |
| 1316 | 64,765.47 | CAPÍTULO 2000 |
| 1317 | 934,304.80 | CAPÍTULO 3000 |
| 1318 | 934,304.79 | CAPÍTULO 3000 |
| 1319 | 194,385.00 | CAPÍTULO 3000 |
| 1320 | 6,016,688.50 | CAPÍTULO 4000 |
| 1321 | 6,016,688.50 | CAPÍTULO 4000 |
| 1322 | 4,500.22 | CAPÍTULO 5000 |
| 1323 | 4,500.21 | CAPÍTULO 5000 |
| 1324 | 861,417.39 | CAPÍTULO 1000 |
| 1325 | 1,263,621.19 | CAPÍTULO 1000 |
| 1326 | 165,906.28 | CAPÍTULO 1000 |
| 1327 | 73,361.64 | CAPÍTULO 1000 |
| 1328 | 371,109.98 | CAPÍTULO 1000 |
| 1329 | 510,800.88 | CAPÍTULO 2000 |
| 1330 | 510,800.88 | CAPÍTULO 2000 |
| 1331 | 1,294,214.21 | CAPÍTULO 3000 |
| 1332 | 1,294,214.21 | CAPÍTULO 3000 |
| 1333 | 143,036.42 | CAPÍTULO 3000 |
| 1334 | 12,725,444.00 | CAPÍTULO 4000 |
| 1335 | 381,763.00 | CAPÍTULO 4000 |
| 1336 | 509,018.00 | CAPÍTULO 4000 |
| 1337 | 24,585,252.50 | CAPÍTULO 4000 |
| 1338 | 537,174.36 | CAPÍTULO 1000 |
| 1339 | 1,410,378.34 | CAPÍTULO 1000 |
| 1340 | 159,224.27 | CAPÍTULO 1000 |

| | | |
|--------------|----------------------|---------------|
| 1341 | 73,361.64 | CAPÍTULO 1000 |
| 1342 | 446,712.18 | CAPÍTULO 1000 |
| 1343 | 156,481.77 | CAPÍTULO 1000 |
| TOTAL | 68,187,920.90 | -- |

EGRESOS

Documentación comprobatoria de las operaciones y/o erogaciones presupuestales

| TIPO | TOTAL DE CUENTAS | IMPORTE QUE REPRESENTA |
|---------------|------------------|------------------------|
| POR PAGAR | 166 | 33,762,292.02 |
| POR COMPROBAR | 3 | 9,343.51 |
| TOTAL | 169 | 33,771,635.53 |

Recurso asignado para Viáticos

| CONCEPTO | CANTIDAD |
|-----------------------|----------|
| CUENTAS "C" RECIBIDAS | 48 |
| CUENTAS "D" RECIBIDAS | 48 |

| | |
|----------------------------------|------------|
| TOTAL DE RECURSO ASIGNADO | 155,987.00 |
| RECURSO DEVUELTO | 43,486.60 |
| % REINTEGRADO | 28% |

Nómina y Enteros Fiscales correspondientes al personal de oficinas centrales

| CONCEPTO | IMPORTE | OBSERVACIONES |
|----------------------------|---------------------|---------------|
| SUELDOS | 3,416,970.70 | MARZO |
| SUELDOS PROYECTOS | 3,094,764.50 | ENE-MZO |
| 3% SOBRE NÓMINA | 300,706.00 | ENERO |
| SEGURIDAD SOCIAL (IMSS) | -- | -- |
| SEGURIDAD SOCIAL (IPSSSET) | -- | -- |
| IMPUESTOS (ISR) | 1,630,356.00 | MARZO |
| SSI TRABAJADOR | 136,571.98 | ENE-MZO |
| SSI PATRONAL | 136,571.98 | ENE-MZO |
| TOTAL | 8,715,941.16 | -- |

Arrendamiento de los inmuebles de oficinas centrales y pagos de servicios

| CONCEPTO | IMPORTE | OBSERVACIONES |
|-------------------|-------------------|---------------|
| AGUA POTABLE | 5,223.00 | ENERO |
| ENERGÍA ELÉCTRICA | 26,105.00 | ENERO |
| TELÉFONO | 100,819.72 | FEBRERO |
| TOTAL | 132,147.72 | -- |

Recurso asignado a los partidos políticos y montos de multas a Favor del COTACYT

| CONCEPTO | IMPORTE | OBSERVACIONES |
|-------------------------|----------------------|---------------|
| ACTIVIDADES ORDINARIAS | 12,266,671.00 | ENE-21 |
| ACTIVIDADES ESPECIFICAS | 381,763.00 | ENE-21 |
| COTACYT | 458,773.00 | ENE-21 |
| TOTAL | 13,107,207.00 | -- |

Participaciones en el Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales del IETAM

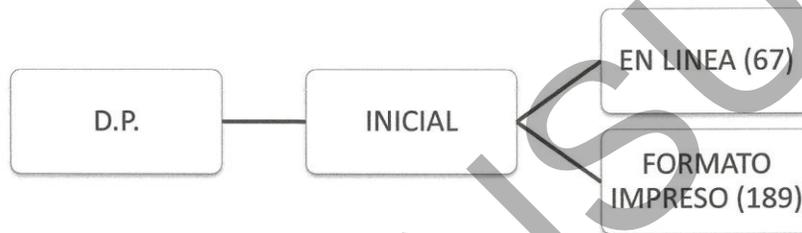
| NÚMERO DE SESIÓN Y/O ACTO DE COMITÉ | FECHA DE SESIÓN | PUNTOS RELEVANTES DEL ORDEN DEL DÍA | COMENTARIOS OIC |
|---------------------------------------|-----------------|---|--|
| PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS | 02/03/2021 | LICITACIÓN IETAM-LPN-01-2021 PARA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL | SE REALIZÓ COMENTARIO EN CUANTO A LA NUMERACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS |
| 5 EXTRAORDINARIA | 03/03/2021 | APROBACIÓN EN SU CASO DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PROVEEDOR PARA LA ELABORACIÓN DE PROMOCIONALES DE RADIO Y TELEVISIÓN | SIN COMENTARIOS |
| | | APROBACIÓN EN SU CASO DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL PROVEEDOR PARA LA ADQUISICIÓN DE DIVERSO MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO REQUERIDO PARA LA ADECUACIÓN DE LOS CENTROS DE CAPTURA Y VERIFICACIÓN PARA EL PREP | SIN COMENTARIOS |

| | | | |
|-------------------------|------------|--|---|
| | | <p>APROBACIÓN EN SU CASO DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL PROVEEDOR PARA LA ADQUISICIÓN DE DIVERSO MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO REQUERIDO PARA LA ADECUACIÓN DE LOS CENTROS DE CAPTURA Y VERIFICACIÓN PARA EL PROVEEDOR DEL SOFTWARE DE SEGURIDAD DE ANTIVIRUS KANSPERSKY PARA EQUIPOS DE OFICINAS CENTRALES Y DEL PROYECTO DEL PREP</p> | <p>SE SEÑALA QUE LA COMPRA DE LOS ANTIVIRUS A CARGO DEL PROYECTO DEL PREP TAMBIÉN SON PARA COMPUTADORAS QUE NO SE UTILIZARÁN PARA EL PREP</p> |
| ACTA DE FALLO | 12/03/2021 | LICITACIÓN IETAM. LPN-01-2021 MATERIAL ELECTORAL | SIN COMENTARIOS |
| 6 EXTRAORDINARIA | 19/03/2021 | <p>APROBACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL PROVEEDOR PARA ADQUISICIÓN DE 14 MINI SPLIT PARA EL ÁREA DEL PREP</p> | SIN COMENTARIOS |

| | | | |
|------------------|------------|--|---|
| | | APROBACIÓN DE MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PROVEEDOR PARA ADQUISICIÓN DE 141 CELULARES XIAOMI REDMI NOTE 9 PARA EL CENTRO DE CAPTURA PREP, Y A SU VEZ PARA LA ADQUISICIÓN DE 70 CELULARES | SIN COMENTARIOS |
| | | APROBACIÓN DE MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y ADJUDICACIÓN PARA PROVEEDOR DE 3 ANTENAS Y 2 SERVICIOS DE INTERNET PARA CME SAN NICOLÁS, SAN CARLOS Y BURGOS | SIN COMENTARIOS |
| | | APROBACIÓN DE MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PROVEEDOR PARA ADQUISICIÓN DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA SIMULACRO, QUE FUE PARTE DE LA LICITACIÓN 02 DECLARADA DESIERTA | SE EXPRESA QUE ES POSITIVO QUE LAS EMPRESAS FORMAS FINAS Y GRAFICAS CORONA RESPETEN SUS PRECIOS MOSTRADOS EN LA LICITACIÓN 2, PARA ESTA NUEVA CONTRATACIÓN A MENOR ESCALA |
| 7 EXTRAORDINARIA | 23/03/2021 | APROBACIÓN A LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL PROVEEDOR PARA LA ADQUISICIÓN DE 180 MAMPARAS DE PROTECCIÓN PARA PREP | SIN COMENTARIOS |

| | | | |
|-----------------------|------------|--|-----------------|
| | | MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL PROVEEDOR PARA LA ADQUISICIÓN DE 43 MESAS PLEGABLES Y 230 SILLAS ACOJINADAS PARA PREP | SIN COMENTARIOS |
| | | MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL PROVEEDOR PARA LA ADQUISICIÓN DE 151 EQUIPOS NO BREAK PARA PREP, 30 LAPTOPS, 3 MONITORES PARA EL PREP | SIN COMENTARIOS |
| | | MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PROVEEDOR PARA LA ADQUISICIÓN DE 46 SISTEMAS DE CÁMARAS DE VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIÓN DE LOS CONSEJOS | SIN COMENTARIOS |
| | | APROBACIÓN DE LAS BASES Y CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IETAM-LPN-03-2021 | SIN COMENTARIOS |
| | | IMPRESIÓN DE 2250 BOLETAS ELECTORALES PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS PARA SIMULACROS | SIN COMENTARIOS |
| JUNTA DE ACLARACIONES | 31/03/2021 | LICITACIÓN IETAM-LPN-03-2021 PARA ADQUISICIÓN DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL CON Y SIN EMBLEMAS | SIN COMENTARIOS |

Declaraciones de Situación Patrimonial y de Interés



Verificación de vehículos oficiales

| CANTIDAD | FECHA |
|--------------|-------|
| 10 VEHÍCULOS | MARZO |

Solicitud de Constancias de No Inhabilitación

| No CONSTANCIAS SOLICITADAS | FECHA DE SOLICITUD |
|----------------------------|--------------------|
| 2 | 17-MAR-21 |
| 1 | 17-MAR-21 |
| 1 | 25-MAR-21 |
| 5 | 30-MAR-21 |

ABRIL

INGRESOS

Revisión y firma de los recibos de ingresos

| NÚM. RECIBO | IMPORTE | CONCEPTO |
|-------------|---------------|---------------|
| 1344 | 3,111,647.28 | CAPÍTULO 1000 |
| 1345 | 4,029,871.70 | CAPÍTULO 1000 |
| 1346 | 856,391.12 | CAPÍTULO 1000 |
| 1347 | 1,340,399.99 | CAPÍTULO 2000 |
| 1348 | 1,340,399.98 | CAPÍTULO 2000 |
| 1349 | 5,734,574.00 | CAPÍTULO 3000 |
| 1351 | 239,937.00 | CAPÍTULO 3000 |
| 1352 | 18,725.00 | CAPÍTULO 5000 |
| 1353 | 18,725.00 | CAPÍTULO 5000 |
| 1354 | 1,671,640.63 | CAPÍTULO 1000 |
| 1355 | 1,274,645.62 | CAPÍTULO 1000 |
| 1356 | 163,896.14 | CAPÍTULO 1000 |
| 1357 | 73,540.02 | CAPÍTULO 1000 |
| 1358 | 375,217.05 | CAPÍTULO 1000 |
| 1359 | 255,400.44 | CAPÍTULO 2000 |
| 1360 | 255,400.44 | CAPÍTULO 2000 |
| 1361 | 610,855.71 | CAPÍTULO 3000 |
| 1362 | 610,855.71 | CAPÍTULO 3000 |
| 1363 | 144,021.00 | CAPÍTULO 3000 |
| 1364 | 12,725,444.00 | CAPÍTULO 4000 |
| 1365 | 381,763.00 | CAPÍTULO 4000 |
| 1366 | 509,018.00 | CAPÍTULO 4000 |
| 1367 | 24,585,252.50 | CAPÍTULO 4000 |
| 1368 | 901,593.17 | CAPÍTULO 4000 |
| 1369 | 367,827.74 | CAPÍTULO 1000 |
| 1370 | 1,421,402.79 | CAPÍTULO 1000 |
| 1371 | 158,365.81 | CAPÍTULO 1000 |
| 1372 | 450,819.23 | CAPÍTULO 1000 |
| 1373 | 2,867,287.25 | CAPÍTULO 3000 |

| | | |
|--------------|----------------------|---------------|
| 1374 | 2,867,287.25 | CAPÍTULO 3000 |
| TOTAL | 69,362,204.57 | -- |

| *RECIBOS CANCELADOS | | |
|----------------------------|--------------|---------------|
| NÚM. RECIBO | IMPORTE | CONCEPTO |
| 1350 | 5,734,574.00 | CAPÍTULO 3000 |

Nota.- Se sustituyó por los recibos números 1373 y 1374

EGRESOS

Documentación comprobatoria de las operaciones y/o erogaciones presupuestales

| TIPO | TOTAL DE CUENTAS | IMPORTE QUE REPRESENTA |
|--------------------------|------------------|------------------------|
| POR PAGAR | 127 | 44,317,879.00 |
| POR COMPROBAR | 4 | 19,595.91 |
| POR COMPROBAR (CONSEJOS) | 72 | 134,894.02 |
| TOTAL | 203 | 44,472,368.93 |

Recurso asignado para Viáticos

| CONCEPTO | CANTIDAD |
|-----------------------|----------|
| CUENTAS "C" RECIBIDAS | 12 |
| CUENTAS "D" RECIBIDAS | 12 |

| | |
|----------------------------|------------|
| TOTAL DE RECURSO ASIGNADO* | 188,773.00 |
| RECURSO DEVUELTO* | 53,284.69 |
| % REINTEGRADO | 28% |

* Importe acumulado

Nómina y Enteros Fiscales correspondientes al personal de oficinas centrales

| CONCEPTO | IMPORTE | OBSERVACIONES |
|----------------------------|----------------------|-------------------------|
| SUELDOS | 3,393,198.33 | ABRIL |
| SUELDOS PROYECTOS | 678,985.54 | ABRIL |
| 3% SOBRE NÓMINA | 1,142,153.00 | DIC 20, ENE 21 Y MZO 21 |
| SEGURIDAD SOCIAL (IMSS) | 2,585,821.56 | ENE-FEB |
| SEGURIDAD SOCIAL (IPSSSET) | 2,160,980.43 | ENE-MZO |
| IMPUESTOS (ISR) | 1,012,342.00 | ENERO |
| SSI TRABAJADOR | 83,655.60 | 2A MZO |
| SSI PATRONAL | 83,655.60 | 2A MZO |
| TOTAL | 11,140,792.06 | -- |

Arrendamiento de los inmuebles de oficinas centrales y pagos de servicios

| CONCEPTO | IMPORTE | OBSERVACIONES |
|----------------------------------|-------------------|---------------|
| INMUEBLE (13 MORELOS) | 95,175.96 | ENE FEB |
| INMUEBLE (12 Y 13 MORELOS) | 59,000.00 | ENE |
| INMUEBLE (13 Y 14 MORELOS) | 18,900.00 | ENE FEB |
| BODEGA (13 MATAMOROS Y GUERRERO) | 33,811.64 | ENE FEB |
| BODEGA (LIBRAMIENTO) | 69,550.30 | ENE FEB |
| TOTAL | 276,437.90 | -- |

| CONCEPTO | IMPORTE | OBSERVACIONES |
|-------------------|------------------|---------------|
| AGUA POTABLE | 652.00 | ENERO |
| ENERGÍA ELÉCTRICA | 52,620.00 | ENE FEB |
| TELÉFONO | -- | -- |
| TOTAL | 53,272.00 | -- |

Recurso asignado a los partidos políticos y montos de multas a favor del COTACYT

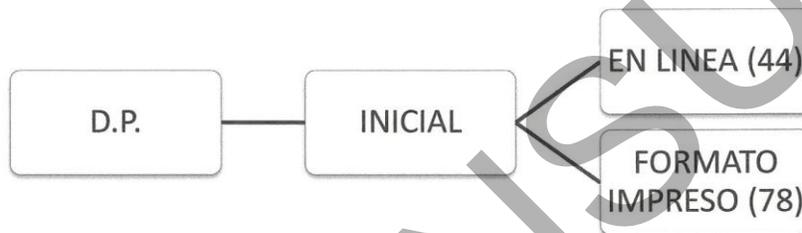
| CONCEPTO | IMPORTE | OBSERVACIONES |
|-------------------------|----------------------|---------------|
| ACTIVIDADES ORDINARIAS | 12,246,150.20 | FEBRERO |
| ACTIVIDADES ESPECÍFICAS | 381,763.00 | FEBRERO |
| COTACYT | -- | -- |
| TOTAL | 12,627,913.20 | -- |

Participaciones en el Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales del IETAM

| NÚMERO DE SESIÓN Y/O ACTO DE COMITÉ | FECHA DE SESIÓN | PUNTOS RELEVANTES DEL ORDEN DEL DÍA | COMENTARIOS OIC |
|---------------------------------------|-----------------|---|---------------------------------------|
| PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS | 05/04/2021 | LICITACIÓN IETAM-LPN-03-2021 PARA ADQUISICIÓN DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL CON Y SIN EMBLEMAS | SIN COMENTARIOS |
| 8 EXTRAORDINARIA | 07/04/2021 | APROBACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL PROVEEDOR PARA LA ADQUISICIÓN DE 120 MÓDULOS DE MDF PARA TOMAR FOTOGRAFÍAS DE LAS ACTAS DE ESCRUTINIO | SE PREGUNTA SOBRE EL TIPO DE PRODUCTO |
| | | APROBACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIO DE NUBE PARA EL PREP | SIN COMENTARIOS |
| | | APROBACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIO DE FLETE PARA LLEVAR A CABO EL TRASLADO DE MATERIAL DIDÁCTICO DE CASILLAS | SIN COMENTARIOS |

| | | | |
|---------------|------------|--|---|
| | | <p>APROBACIÓN PROVEEDOR DE CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA A FUNCIONARIOS DE NIVEL OPERATIVO</p> <p>ADQUISICIÓN DEL EXCEDENTE DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA SIMULACRO</p> | <p>SIN COMENTARIOS</p> <p>SE COMENTA CUÁL FUE LA LÓGICA DEL PROVEEDOR PARA AUMENTAR EL PRECIO UNITARIO</p> |
| ACTA DE FALLO | 10/04/2021 | LICITACIÓN IETAM-LPN-03-2021 PARA ADQUISICIÓN DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL CON Y SIN EMBLEMAS | SIN COMENTARIOS |
| 9 ORDINARIA | 17/04/2021 | <p>RECURSO DE INCONFORMIDAD PRESENTADO POR FORMAS INTELIGENTES EN CONTRA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN 3 DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL</p> <p>RECEPCIÓN Y TURNO DE INCONFORMIDAD POR EMPRESA FORMAS INTELIGENTES</p> <p>INFORME POR EL QUE SE DA CUENTA EL OFICIO DE CAJAS GRAF, MEDIANTE EL CUAL ADMITE EL DESFASE EN LOS TIEMPOS DE PRODUCCIÓN</p> | <p>SIN COMENTARIOS</p> <p>SE COMENTA QUE ES UN CASO INÉDITO EN EL OIC, PERO NO POR ELLO NO SE ATENDERÁ DE MANERA PUNTUAL</p> <p>SE MUESTRA LA PREOCUPACIÓN SOBRE LOS TIEMPOS DE ENTREGA</p> |

Declaraciones de Situación Patrimonial y de Interés



**Se realizaron, las versiones públicas de las 268 Declaraciones Patrimoniales, correspondientes a los meses, enero, febrero y marzo, mismas que se utilizaron para la actualización trimestral de la Plataforma Nacional de Transparencia; lo cual, también implica una inversión importante de horas/persona.*

Verificación de vehículos oficiales

| CANTIDAD | FECHA |
|-------------|-------|
| 9 VEHÍCULOS | ABRIL |

Solicitud de Constancias de No Inhabilitación

| No CONSTANCIAS SOLICITADAS | FECHA DE SOLICITUD |
|----------------------------|--------------------|
| 1 | 19-ABR-21 |

MAYO

INGRESOS

Revisión y firma de los recibos de ingresos

| NÚM. RECIBO | IMPORTE | CONCEPTO |
|-------------|---------------|---------------|
| 1375 | 858,168.78 | CAPÍTULO 1000 |
| 1376 | 1,258,321.00 | CAPÍTULO 1000 |
| 1377 | 158,365.81 | CAPÍTULO 1000 |
| 1378 | 72,905.78 | CAPÍTULO 1000 |
| 1379 | 369,851.87 | CAPÍTULO 1000 |
| 1380 | 510,800.86 | CAPÍTULO 2000 |
| 1381 | 510,800.85 | CAPÍTULO 2000 |
| 1382 | 1,294,427.34 | CAPÍTULO 3000 |
| 1383 | 1,294,427.34 | CAPÍTULO 3000 |
| 1384 | 142,610.13 | CAPÍTULO 3000 |
| 1385 | 12,725,444.00 | CAPÍTULO 4000 |
| 1386 | 381,763.00 | CAPÍTULO 4000 |
| 1387 | 509,018.00 | CAPÍTULO 4000 |
| 1388 | 10,202,071.95 | CAPÍTULO 1000 |
| 1389 | 13,870,419.29 | CAPÍTULO 1000 |
| 1390 | 2,957,569.38 | CAPÍTULO 1000 |
| 1391 | 479,128.00 | CAPÍTULO 2000 |
| 1392 | 479,128.00 | CAPÍTULO 2000 |
| 1393 | 1,479,234.55 | CAPÍTULO 3000 |
| 1394 | 1,479,234.55 | CAPÍTULO 3000 |
| 1395 | 810,901.82 | CAPÍTULO 3000 |
| 1396 | 750.00 | CAPÍTULO 5000 |
| 1397 | 750.00 | CAPÍTULO 5000 |
| 1398 | 2,259,360.51 | CAPÍTULO 1000 |
| 1399 | 292,961.83 | CAPÍTULO 1000 |
| 1400 | 535,688.15 | CAPÍTULO 1000 |
| 1401 | 1,409,690.36 | CAPÍTULO 1000 |
| 1402 | 159,312.64 | CAPÍTULO 1000 |
| 1403 | 73,059.35 | CAPÍTULO 1000 |

| | | |
|--------------|----------------------|---------------|
| 1404 | 446,308.17 | CAPÍTULO 1000 |
| 1405 | 76,569.67 | CAPÍTULO 3000 |
| TOTAL | 57,099,042.98 | -- |

EGRESOS

Documentación comprobatoria de las operaciones y/o erogaciones presupuestales

| TIPO | TOTAL DE CUENTAS | IMPORTE QUE REPRESENTA |
|--------------------------|------------------|------------------------|
| POR PAGAR | 196 | 47,855,088.31 |
| POR COMPROBAR | 1 | 661.27 |
| POR COMPROBAR (CONSEJOS) | 66 | 179,660.67 |
| TOTAL | 263 | 48,035,410.25 |

Recurso asignado para Viáticos

| | |
|----------------------------|------------|
| TOTAL DE RECURSO ASIGNADO* | 188,773.00 |
| RECURSO DEVUELTO* | 53,284.69 |
| % REINTEGRADO | 28% |

* Importe acumulado

Nómina y Enteros Fiscales correspondientes al personal de oficinas centrales

| CONCEPTO | IMPORTE | OBSERVACIONES |
|----------------------------|---------------------|---------------|
| SUELDOS | 3,379,361.79 | MAYO |
| SUELDOS PROYECTOS | 683,536.15 | MAYO |
| 3% SOBRE NÓMINA | -- | -- |
| SEGURIDAD SOCIAL (IMSS) | -- | -- |
| SEGURIDAD SOCIAL (IPSSSET) | -- | -- |
| IMPUESTOS (ISR) | 4,934,138.00 | DIC-2020 |
| SSI TRABAJADOR | -- | -- |
| SSI PATRONAL | -- | -- |
| TOTAL | 8,997,035.94 | -- |

Arrendamiento de los inmuebles de oficinas centrales y pagos de servicios

| CONCEPTO | IMPORTE | OBSERVACIONES |
|----------------------------------|-------------------|---------------|
| INMUEBLE (13 MORELOS) | 43,485.57 | ABR |
| INMUEBLE (12 Y 13 MORELOS) | 118,000.00 | FEB / ABR |
| INMUEBLE (13 Y 14 MORELOS) | -- | -- |
| BODEGA (13 MATAMOROS Y GUERRERO) | 16,905.82 | ABR |
| BODEGA (LIBRAMIENTO) | 34,775.16 | ABR |
| ESTACIONAMIENTO (16 CAJONES) | -- | -- |
| TOTAL | 213,166.55 | -- |

| CONCEPTO | IMPORTE | OBSERVACIONES |
|-------------------|-------------------|---------------|
| AGUA POTABLE | 1,748.00 | MARZO |
| ENERGÍA ELÉCTRICA | 107,581.00 | -- |
| TELÉFONO | 105,665.68 | ENERO |
| TOTAL | 214,994.68 | -- |

Recurso asignado a los partidos políticos y montos de multas a favor del COTACYT

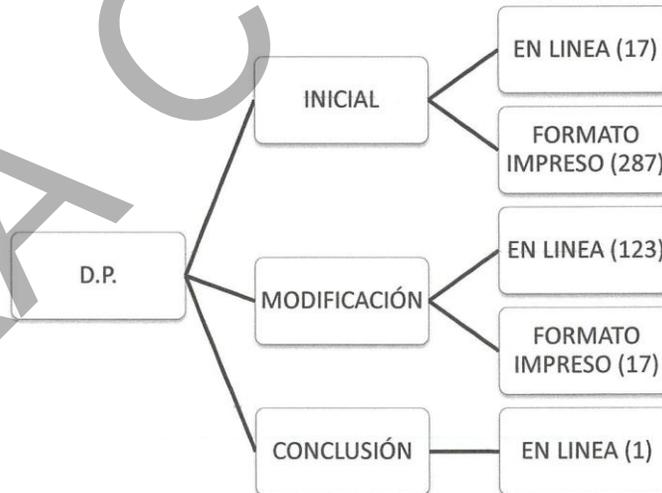
| CONCEPTO | IMPORTE | OBSERVACIONES |
|-------------------------|----------------------|---------------|
| ACTIVIDADES ORDINARIAS | 12,266,671.00 | MZO |
| ACTIVIDADES ESPECÍFICAS | 381,763.00 | MZO |
| COTACYT | 938,066.00 | FEB - MZO |
| TOTAL | 13,586,500.00 | |

Participaciones en el Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales del IETAM

| NÚMERO DE SESIÓN Y/O ACTO DEL COMITÉ | FECHA DE SESIÓN | PUNTOS RELEVANTES DEL ORDEN DEL DÍA | COMENTARIOS OIC |
|--------------------------------------|-----------------|---|--|
| 10 EXTRAORDINARIA | 08/05/2021 | APROBACIÓN DE PROVEEDOR PARA CONTRATACIÓN DE FLETES PARA 18 RUTAS DE VEHÍCULOS DIVERSOS PARA ENTREGA DE BOLETAS Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL | SIN COMENTARIOS |
| | | PROVEEDOR PARA DOTAR EN LA PLANTA ALTA DEL NUEVO EDIFICIO MESA DE JUNTAS | SIN COMENTARIOS |
| 11 EXTRAORDINARIA | 14/05/2021 | INFORME DEL COMITÉ SOBRE SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE FECHA DE ENTREGA DEL PROVEEDOR GRAFICAS CORONA SOBRE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL | EXPRESA SU PREOCUPACIÓN SOBRE LOS TIEMPOS DE ENTREGA |

| | | | |
|----------------------|------------|--|--|
| 12 EXTRAORDINARIA | 20/05/2021 | APROBACIÓN DE PROVEEDOR PARA SERVICIO DE FLETE EN 13 RUTAS | SIN COMENTARIOS |
| | | APROBACIÓN DE PROVEEDOR PARA RENTA DE 28 VEHÍCULOS CON OPERADOR PARA TRASLADO DE PAQUETES DE LOS CENTROS DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO EL 6 DE JUNIO | SE CUESTIONA SOBRE QUÉ PASARÍA SI LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA LAS BOLETAS SUGERIDAS, GENERAN UN COSTO MÁS ALTO. |

Declaraciones de Situación Patrimonial y de Interés



Verificación de vehículos oficiales

| CANTIDAD | FECHA |
|--------------|-------|
| 14 VEHÍCULOS | MAYO |

JUNIO

INGRESOS

Revisión y firma de los recibos de ingresos

| NÚM. RECIBO | IMPORTE | CONCEPTO |
|--------------|----------------------|---------------|
| 1406 | 10,910,700.89 | CAPÍTULO 1000 |
| 1407 | 3,244,835.73 | CAPÍTULO 1000 |
| 1408 | 1,260,597.74 | CAPÍTULO 1000 |
| 1409 | 431,950.00 | CAPÍTULO 3000 |
| 1410 | 431,950.00 | CAPÍTULO 3000 |
| 1411 | 462,484.00 | CAPÍTULO 3000 |
| 1412 | 1,677,723.73 | CAPÍTULO 1000 |
| 1413 | 1,262,933.19 | CAPÍTULO 1000 |
| 1414 | 157,691.09 | CAPÍTULO 1000 |
| 1415 | 73,059.35 | CAPÍTULO 1000 |
| 1416 | 370,705.99 | CAPÍTULO 1000 |
| 1417 | 255,400.44 | CAPÍTULO 2000 |
| 1418 | 255,400.44 | CAPÍTULO 2000 |
| 1419 | 611,439.71 | CAPÍTULO 3000 |
| 1420 | 611,439.71 | CAPÍTULO 3000 |
| 1421 | 142,853.00 | CAPÍTULO 3000 |
| 1422 | 12,725,444.00 | CAPÍTULO 4000 |
| 1423 | 381,763.00 | CAPÍTULO 4000 |
| 1424 | 509,018.00 | CAPÍTULO 4000 |
| 1425 | 535,688.15 | CAPÍTULO 1000 |
| 1426 | 1,409,690.36 | CAPÍTULO 1000 |
| 1427 | 157,691.09 | CAPÍTULO 1000 |
| 1428 | 73,059.35 | CAPÍTULO 1000 |
| 1429 | 446,308.17 | CAPÍTULO 1000 |
| TOTAL | 38,399,827.13 | -- |

EGRESOS

Documentación comprobatoria de las operaciones y/o erogaciones presupuestales

| TIPO | TOTAL DE CUENTAS | IMPORTE QUE REPRESENTA |
|--------------------------|------------------|------------------------|
| POR PAGAR | 295 | 81,084,212.15 |
| POR COMPROBAR | 5 | 23,738.92 |
| POR COMPROBAR (CONSEJOS) | 129 | 463,586.45 |
| TOTAL | 429 | 81,571,537.52 |

Recurso asignado para Viáticos

| | |
|----------------------------|------------|
| TOTAL DE RECURSO ASIGNADO* | 188,773.00 |
| RECURSO DEVUELTO* | 53,284.69 |
| % REINTEGRADO | 28% |

* Importe acumulado

Nómina y Enteros Fiscales correspondientes al personal de oficinas centrales

| CONCEPTO | IMPORTE | OBSERVACIONES |
|--------------------------|---------------------|---------------|
| SUELDOS | 3,363,215.01 | -- |
| SUELDOS PROYECTOS | 599,549.73 | -- |
| 3% SOBRE NÓMINA | -- | -- |
| SEGURIDAD SOCIAL (IMSS) | -- | -- |
| SEGURIDAD SOCIAL (IPSET) | -- | -- |
| IMPUESTOS (ISR) | -- | -- |
| SSI TRABAJADOR | -- | -- |
| SSI PATRONAL | -- | -- |
| TOTAL | 3,962,764.74 | -- |

Arrendamiento de los Inmuebles de oficinas centrales y pagos de servicios

| CONCEPTO | IMPORTE | OBSERVACIONES |
|----------------------------------|-------------------|---------------|
| INMUEBLE (13 MORELOS) | 43,485.57 | MZO |
| INMUEBLE (12 Y 13 MORELOS) | 59,000.00 | MZO |
| INMUEBLE (13 Y 14 MORELOS) | -- | -- |
| BODEGA (13 MATAMOROS Y GUERRERO) | 16,905.82 | MZO |
| BODEGA (LIBRAMIENTO) | 34,775.15 | MZO |
| TOTAL | 154,166.54 | -- |

| CONCEPTO | IMPORTE | OBSERVACIONES |
|-------------------|-------------------|---------------|
| AGUA POTABLE | -- | -- |
| ENERGÍA ELÉCTRICA | 23,875.00 | MARZO Y ABRIL |
| TELÉFONO | 314,252.23 | MARZO Y ABRIL |
| TOTAL | 338,127.23 | -- |

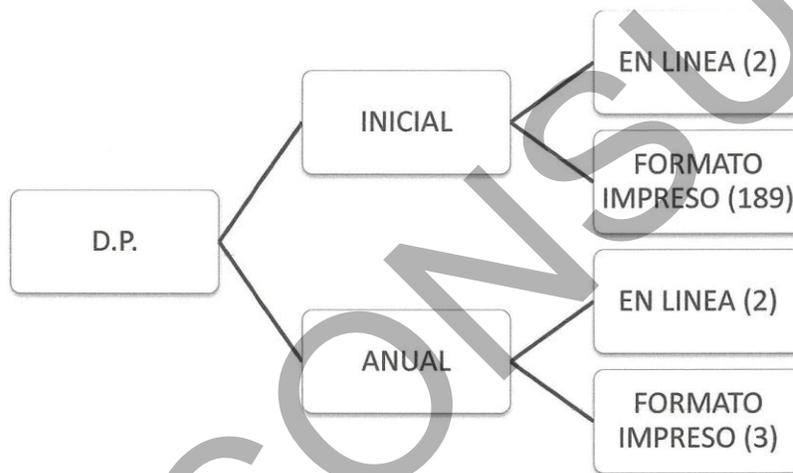
Recurso asignado a los partidos políticos y montos de multas a favor del COTACYT

| CONCEPTO | IMPORTE | OBSERVACIONES |
|---------------------------------|----------------------|---------------|
| ACTIVIDADES ORDINARIAS | 12,266,671.00 | ABRIL |
| ACTIVIDADES ESPECÍFICAS | 381,763.00 | ABRIL |
| COTACYT | 458,773.00 | ABRIL |
| MINISTRACIÓN PARA CAMPAÑAS 2021 | 24,280,147.00 | -- |
| TOTAL | 37,387,354.00 | -- |

Participaciones en el Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales del IETAM

| NÚMERO DE SESIÓN Y/O ACTO DEL COMITÉ | FECHA DE SESIÓN | PUNTOS RELEVANTES DEL ORDEN DEL DÍA | COMENTARIOS OIC |
|--------------------------------------|-----------------|--|-----------------|
| 13 EXTRAORDINARIA | 25/06/2021 | APROBACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL PROVEEDOR PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FLETES PARA LA RECOLECCIÓN DE MOBILIARIO DE LOS CONSEJOS NO IMPUGNADOS | SIN COMENTARIOS |
| | | INFORME DEL DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN COMO ÁREA REQUERENTE DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL ENTREGADA POR GRAFICAS CORONA | SIN COMENTARIOS |

Declaraciones de Situación Patrimonial y de Interés



Verificación de vehículos oficiales

| CANTIDAD | FECHA |
|--------------|-------|
| 17 VEHÍCULOS | JUNIO |

Solicitud de Constancias de No Inhabilitación

| No CONSTANCIAS SOLICITADAS | FECHA DE SOLICITUD |
|----------------------------|--------------------|
| 1 | 02-JUN-21 |



JULIO

INGRESOS

Revisión y firma de los recibos de ingresos

| NÚM. RECIBO | IMPORTE | CONCEPTO |
|--------------|----------------------|---------------|
| 1430 | 3,136,141.62 | CAPÍTULO 1000 |
| 1431 | 3,111,641.62 | CAPÍTULO 1000 |
| 1432 | 727,191.65 | CAPÍTULO 1000 |
| 1433 | 227,372.50 | CAPÍTULO 2000 |
| 1434 | 227,372.50 | CAPÍTULO 2000 |
| 1435 | 172,688.00 | CAPÍTULO 3000 |
| 1436 | 172,688.00 | CAPÍTULO 3000 |
| 1437 | 214,182.00 | CAPÍTULO 3000 |
| 1438 | 1,727,272.68 | CAPÍTULO 1000 |
| 1439 | 4,713,563.28 | CAPÍTULO 1000 |
| 1440 | 157,807.25 | CAPÍTULO 1000 |
| 1441 | 417,281.97 | CAPÍTULO 1000 |
| 1442 | 1,750,424.70 | CAPÍTULO 1000 |
| 1443 | 255,400.44 | CAPÍTULO 2000 |
| 1444 | 255,400.44 | CAPÍTULO 2000 |
| 1445 | 520,211.71 | CAPÍTULO 3000 |
| 1446 | 520,211.71 | CAPÍTULO 3000 |
| 1447 | 325,309.00 | CAPÍTULO 3000 |
| 1448 | 12,725,444.00 | CAPÍTULO 4000 |
| 1449 | 381,763.00 | CAPÍTULO 4000 |
| 1450 | 509,018.00 | CAPÍTULO 4000 |
| 1451 | 540,759.41 | CAPÍTULO 1000 |
| 1452 | 1,426,014.79 | CAPÍTULO 1000 |
| 1453 | 157,807.25 | CAPÍTULO 1000 |
| 1454 | 73,693.59 | CAPÍTULO 1000 |
| 1455 | 451,673.34 | CAPÍTULO 1000 |
| TOTAL | 34,898,334.45 | -- |

EGRESOS

Documentación comprobatoria de las operaciones y/o erogaciones presupuestales

| TIPO | TOTAL DE CUENTAS | IMPORTE QUE REPRESENTA |
|--------------------------|------------------|------------------------|
| POR PAGAR | 176 | 82,382,728.76 |
| POR COMPROBAR | 5 | 25,633.39 |
| POR COMPROBAR (CONSEJOS) | 164 | 635,251.76 |
| TOTAL | 345 | 83,043,613.91 |

Recurso asignado para Viáticos

| | |
|----------------------------|------------|
| TOTAL DE RECURSO ASIGNADO* | 188,773.00 |
| RECURSO DEVUELTO* | 53,284.69 |
| % DE RECUPERACIÓN | 28% |

* Importe acumulado

Nómina y Enteros Fiscales correspondientes al personal de oficinas centrales

| CONCEPTO | IMPORTE | OBSERVACIONES |
|--------------------------|---------------------|---------------|
| SUELDOS | 3,359,153.68 | -- |
| SUELDOS PROYECTOS | 267,892.64 | -- |
| FINIQUITOS | 401,817.48 | -- |
| VACACIONES | 4,278,565.59 | -- |
| VACACIONES PROYECTOS | 38,792.80 | -- |
| 3% SOBRE NÓMINA | -- | -- |
| SEGURIDAD SOCIAL (IMSS) | -- | -- |
| SEGURIDAD SOCIAL (IPSET) | -- | -- |
| IMPUESTOS (ISR) | -- | -- |
| SSI TRABAJADOR | -- | -- |
| SSI PATRONAL | -- | -- |
| TOTAL | 8,346,222.19 | -- |

Arrendamiento de los inmuebles de oficinas centrales y pagos de servicios

| CONCEPTO | IMPORTE | OBSERVACIONES |
|----------------------------------|-------------------|---------------|
| INMUEBLE (13 MORELOS) | 43,485.57 | MAYO |
| INMUEBLE (12 Y 13 MORELOS) | 59,000.00 | MAYO |
| INMUEBLE (13 Y 14 MORELOS) | 18,900.00 | ABRIL Y MAYO |
| BODEGA (13 MATAMOROS Y GUERRERO) | 16,905.82 | MAYO |
| BODEGA (LIBRAMIENTO) | 34,775.15 | MAYO |
| TOTAL | 173,066.54 | -- |

| CONCEPTO | IMPORTE | OBSERVACIONES |
|-------------------|-------------------|---------------|
| AGUA POTABLE | 6,163.00 | MZO-MAY |
| ENERGÍA ELÉCTRICA | 145,447.00 | FEB-MAY |
| TELÉFONO | 28,183.36 | JUNIO |
| TOTAL | 179,793.36 | -- |

Recurso asignado a los partidos políticos y montos de multas a Favor del COTACYT

| CONCEPTO | IMPORTE | OBSERVACIONES |
|---------------------------------|----------------------|---------------|
| ACTIVIDADES ORDINARIAS | 20,638,691.96 | MAYO Y JUNIO |
| ACTIVIDADES ESPECÍFICAS | 763,526.00 | MAYO Y JUNIO |
| COTACYT | 4,812,196.04 | MAYO Y JUNIO |
| MINISTRACIÓN PARA CAMPAÑAS 2021 | 24,889,796.44 | 1A Y 2A |
| TOTAL | 51,104,210.44 | -- |

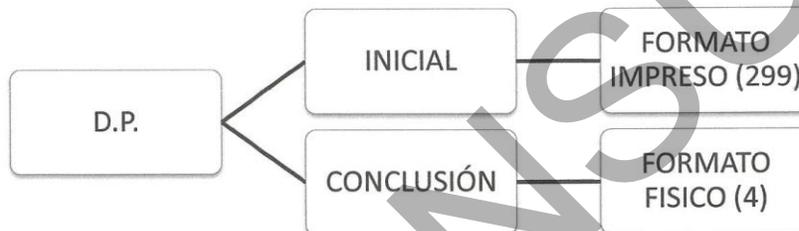
Participaciones en el Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales del IETAM

| NÚMERO DE SESIÓN | FECHA DE SESIÓN | PUNTOS RELEVANTES DEL ORDEN DEL DÍA | PROVEEDOR | COMENTARIOS OIC |
|------------------|-----------------|--|---------------------|---|
| 14 ORDINARIA | 22/07/2021 | APROBACIÓN EN SU CASO DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL PROVEEDOR PARA LA ADQUISICIÓN DE DIVERSO EQUIPO TECNOLÓGICO SOLICITADO POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL | INTEGRA DE VICTORIA | SE COMENTA DE MANERA GENÉRICA, QUE DESDE EL 2018 SE HABÍA REQUERIDO EL EQUIPO, PARA OPTIMIZAR LOS TIEMPOS DE HORAS-PERSONAS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL |

| | | | | |
|--|--|--|---|--|
| | | <p>APROBACIÓN EN SU CASO DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DEL PROVEEDOR PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPO TECNOLÓGICO SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</p> | <p>ASESORÍA COMPUTACIONAL Y EMPRESARIAL</p> | <p>SIN COMENTARIOS</p> |
| | | <p>APROBACIÓN EN SU CASO DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DEL PROVEEDOR PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE PORTÓN METÁLICO AUTOMATIZADO PARA EL ACCESO AL ESTACIONAMIENTO DEL EDIFICIO PRINCIPAL</p> | <p>ALEDI PORTONES ELÉCTRICOS</p> | <p>SE HACE UNA PREGUNTA RESPECTO AL USO DEL PORTÓN</p> |
| | | <p>APROBACIÓN DE LA MODALIDAD PARA PROVEEDOR PARA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINAS SOLICITADO POR DIVERSAS ÁREAS DEL INSTITUTO</p> | <p>OFIVIC</p> | <p>SIN COMENTARIOS</p> |

| | | | | |
|----------------------|------------|---|------------------------------------|--|
| | | INFORME DEL RESULTADO DEL ANÁLISIS AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DA/CB/004/2021 DE GRÁFICAS CORONA PARA LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL | | SIN COMENTARIOS |
| 15 EXTRAORDINARIA | 28/07/2021 | INFORME DEL RESULTADO DEL ANÁLISIS AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DA/CB/004/2021 DE GRÁFICAS CORONA PARA LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL | GRÁFICAS CORONA | SE COMENTA QUE SE RECIBIÓ UNA RESPUESTA MUY ESCUETA, QUE SOLO PODRÍA SERVIR EN UN FUTURO COMO UN ANTECEDENTE. SE HABLÓ SOBRE COMO LA EMPRESA DEBE TENER PRESENTE EL TEMA DE AJUSTE EN CANTIDADES DE PRODUCTOS Y LOS FLETES |
| | | AUMENTO EN LOS PRECIOS DE LA EMPRESA ASESORÍA COMPUTACIONAL EMPRESARIAL, SOBRE UNAS SURFACE | ASESORÍA COMPUTACIONAL EMPRESARIAL | SIN COMENTARIOS |

Declaraciones de Situación Patrimonial y de Interés



**Se realizaron, las versiones públicas de las 977 Declaraciones Patrimoniales, correspondientes a los meses, abril, mayo y junio, mismas que se utilizaron para la actualización trimestral de la Plataforma Nacional de Transparencia; lo cual, también implica una inversión importante de horas/persona.*

Verificación de vehículos oficiales

| CANTIDAD | FECHA |
|-------------|-------|
| 6 VEHÍCULOS | JULIO |

Solicitud de Constancias de No Inhabilitación

| No CONSTANCIAS SOLICITADAS | FECHA DE SOLICITUD |
|----------------------------|--------------------|
| 1 | 01-JUL-21 |
| 1 | 10-JUL-21 |

AGOSTO

INGRESOS

Revisión y firma de los recibos de ingresos

| NÚM. RECIBO | IMPORTE | CONCEPTO |
|--------------|----------------------|---------------|
| 1456 | 954,019.28 | CAPÍTULO 1000 |
| 1457 | 954,019.28 | CAPÍTULO 1000 |
| 1458 | 271,928.98 | CAPÍTULO 1000 |
| 1459 | 2,463,705.93 | CAPÍTULO 1000 |
| 1460 | 9,714,982.95 | CAPÍTULO 1000 |
| 1461 | 161,812.49 | CAPÍTULO 1000 |
| 1462 | 73,847.16 | CAPÍTULO 1000 |
| 1463 | 5,514,635.25 | CAPÍTULO 1000 |
| 1464 | 255,400.44 | CAPÍTULO 2000 |
| 1465 | 255,400.44 | CAPÍTULO 2000 |
| 1466 | 311,182.21 | CAPÍTULO 3000 |
| 1467 | 311,182.21 | CAPÍTULO 3000 |
| 1468 | 743,368.00 | CAPÍTULO 3000 |
| 1469 | 12,725,444.00 | CAPÍTULO 4000 |
| 1470 | 381,763.00 | CAPÍTULO 4000 |
| 1471 | 509,018.00 | CAPÍTULO 4000 |
| 1472 | 540,759.41 | CAPÍTULO 1000 |
| 1473 | 1,426,014.79 | CAPÍTULO 1000 |
| 1474 | 158,125.00 | CAPÍTULO 1000 |
| 1475 | 73,693.59 | CAPÍTULO 1000 |
| 1476 | 151,673.34 | CAPÍTULO 1000 |
| TOTAL | 37,951,975.75 | -- |

EGRESOS

Documentación comprobatoria de las operaciones y/o erogaciones presupuestales

| TIPO | TOTAL DE CUENTAS | IMPORTE QUE REPRESENTA |
|--------------------------|------------------|------------------------|
| POR PAGAR | 311 | 29,626,531.62 |
| POR COMPROBAR | 0 | -- |
| POR COMPROBAR (CONSEJOS) | 74 | 320,288.42 |
| TOTAL | 385 | 29,946,820.04 |

Recurso asignado para Viáticos

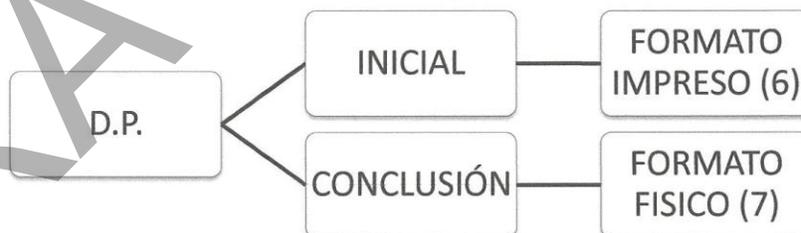
| | |
|----------------------------|------------|
| TOTAL DE RECURSO ASIGNADO* | 188,773.00 |
| RECURSO DEVUELTO* | 53,284.69 |
| % REINTEGRADO | 28% |

* Importe acumulado

Nómina y Enteros Fiscales correspondientes al personal de oficinas centrales

| CONCEPTO | IMPORTE | OBSERVACIONES |
|--------------------------|---------------------|-----------------|
| SUELDOS | 4,087,411.21 | -- |
| SUELDOS PROYECTOS | 244,493.83 | -- |
| 3% SOBRE NÓMINA | -- | -- |
| SEGURIDAD SOCIAL (IMSS) | 1,030,983.69 | MAYO Y 2DO BIM |
| SEGURIDAD SOCIAL (IPSET) | 729,704.01 | ABR-1A JUL |
| IMPUESTOS (ISR) | -- | -- |
| SSI OBRERO | 246,478.48 | 1A ABR - 1A AGO |
| SSI PATRONAL | 246,478.48 | 1A ABR - 1A AGO |
| TOTAL | 6,585,549.70 | -- |

Declaraciones de Situación Patrimonial y de Interés



SEPTIEMBRE

INGRESOS

Revisión y firma de los recibos de ingresos

| NÚM. RECIBO | IMPORTE | CONCEPTO |
|--------------|----------------------|---------------|
| 1438 | 149,593.23 | CAPÍTULO 1000 |
| 1439 | 149,593.23 | CAPÍTULO 1000 |
| 1440 | 36,367.84 | CAPÍTULO 1000 |
| 1441 | 508,656.08 | CAPÍTULO 2000 |
| 1442 | 508,656.07 | CAPÍTULO 2000 |
| 1443 | 723,051.88 | CAPÍTULO 3000 |
| 1444 | 733,954.82 | CAPÍTULO 3000 |
| 1445 | 10,899.94 | CAPÍTULO 3000 |
| 1446 | 954,350.51 | CAPÍTULO 1000 |
| 1447 | 1,283,508.65 | CAPÍTULO 1000 |
| 1448 | 134,339.84 | CAPÍTULO 1000 |
| 1449 | 73,847.16 | CAPÍTULO 1000 |
| 1450 | 376,827.24 | CAPÍTULO 1000 |
| 1451 | 255,400.44 | CAPÍTULO 2000 |
| 1452 | 255,400.44 | CAPÍTULO 2000 |
| 1453 | 537,877.49 | CAPÍTULO 3000 |
| 1454 | 682,866.21 | CAPÍTULO 3000 |
| 1455 | 144,988.72 | CAPÍTULO 3000 |
| 1456 | 12,725,444.00 | CAPÍTULO 4000 |
| 1457 | 381,763.00 | CAPÍTULO 4000 |
| 1458 | 509,018.00 | CAPÍTULO 4000 |
| 1477 | 745,210.99 | CAPÍTULO 1000 |
| 1478 | 1,317,234.29 | CAPÍTULO 1000 |
| 1479 | 128,220.34 | CAPÍTULO 1000 |
| 1480 | 73,847.00 | CAPÍTULO 1000 |
| 1481 | 452,429.42 | CAPÍTULO 1000 |
| TOTAL | 23,853,346.83 | -- |

EGRESOS

Documentación comprobatoria de las operaciones y/o erogaciones presupuestales

| TIPO | TOTAL DE CUENTAS | IMPORTE QUE REPRESENTA |
|--------------------------|------------------|------------------------|
| POR PAGAR | 63 | 31,042,860.14 |
| POR COMPROBAR | 1 | 1,780.00 |
| POR COMPROBAR (CONSEJOS) | 2 | 22,308.78 |
| TOTAL | 66 | 31,066,948.92 |

Recurso asignado para Viáticos

| | |
|----------------------------|------------|
| TOTAL DE RECURSO ASIGNADO* | 188,773.00 |
| RECURSO DEVUELTO* | 53,284.69 |
| % REINTEGRADO | 28% |

* Importe acumulado

Nómina y Enteros Fiscales correspondientes al personal de oficinas centrales

| CONCEPTO | IMPORTE | OBSERVACIONES |
|-------------------|----------------------|------------------|
| SUELDOS | 2,899,780.94 | -- |
| SUELDOS PROYECTOS | 143,946.07 | SOLO 1A QUINCENA |
| FINIQUITOS | 11,729,832.97 | -- |
| TOTAL | 14,773,559.98 | -- |

Participaciones en el Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales del IETAM

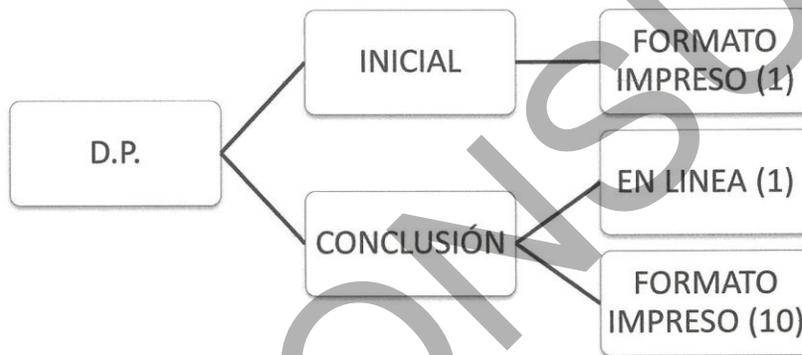
| NÚMERO DE SESIÓN Y/O ACTO DEL COMITÉ | FECHA DE SESIÓN | PUNTOS RELEVANTES DEL ORDEN DEL DÍA | PROVEEDOR | COMENTARIOS OIC |
|--------------------------------------|-----------------|--|-----------------|---|
| 16 EXTRAORDINARIA | 10/09/ 2021 | INFORME DE LA RESPUESTA EFECTUADA POR IRVING OBEMIER CEJA SOBRE EL CALCULO DEL FINIQUITO DEL CONTRATO DA/CB/004/2021 FIRMADO POR GRAFICAS CORONA PARA LA ADQUISICIÓN DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL CON Y SIN EMBLEMAS | GRAFICAS CORONA | SE COMENTA SOBRE LA GRAFICA CAMIÓN 2, SOBRE LA CORRECCIÓN DE LA FRASE "OFICIALÍA DE PARTES", DEBIENDO SER "OFICIALÍA ELECTORAL". SE COMENTA ADEMÁS QUE ES INVIABLE YA MOVER CUALQUIER SITUACIÓN DEL CONTRATO, PUESTO QUE YA SE ENCUENTRA EJECUTADO EN SUS TÉRMINOS, FALTANDO DEFINIR EL ULTIMO TRAMO QUE ES LA CANTIDAD COMO FINIQUITO QUE SE TIENE QUE OTORGAR, Y QUE LLAMA MUCHO LA ATENCIÓN QUE SE HABLE DE ALGUNA MODIFICACIÓN QUE SUCEDIÓ EL 23 O 24 DE MAYO Y QUE EN SU MOMENTO NUNCA HUBO UNA MANIFESTACIÓN POR PARTE DE ELLOS (EN CUANTO A LOS TIEMPOS), Y SE RECOMIENDA CERRAR EL TEMA, Y DEFINIR LAS ACCIONES CONCRETAS QUE SE DEBAN DE LLEVAR A CABO, QUE ES INVIABLE LO QUE SE PIDE, TENIENDO LAS EVIDENCIAS Y ANTECEDENTES |

| | | | |
|--|---|--|-----------------|
| | <p>APROBACIÓN EN SU CASO DE LOS EVENTOS Y BASES DEL CALENDARIO PARA EL CONCURSO POR INVITACIÓN A 3 PROVEEDORES CON BASES PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS SEDAN PARA PROCESO 2021-2022</p> | | SIN COMENTARIOS |
| | <p>APROBACIÓN EN SU CASO DE LOS EVENTOS Y BASES DEL CALENDARIO PARA EL CONCURSO POR INVITACIÓN A 3 PROVEEDORES SIN BASES PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS UTILITARIOS Y DE CARGA PARA PROCESO 2021-2022</p> | | SIN COMENTARIOS |
| | <p>APROBACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y REASIGNACIÓN DE PROVEEDOR PARA LA ADECUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DEL PORTÓN DE ACCESO AL ESTACIONAMIENTO DEL EDIFICIO PRINCIPAL</p> | <p>ALEDI PORTONES ELÉCTRICOS</p> | SIN COMENTARIOS |
| | <p>MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL PROVEEDOR PARA LA ADQUISICIÓN DE ARCHIVEROS</p> | <p>ELIZABETH OSORIO RAMOS</p> | SIN COMENTARIOS |

| | | | | |
|----------------------|----------------|--|----------------------|--|
| | | MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN Y ASIGNACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETE PARA RECOLECCIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA DE LOS CONSEJOS QUE CONCLUYERON EL 5 DE SEPTIEMBRE 2021 | REYNALDO ALEJOS MATA | SE CUESTIONA SOBRE QUE EN EL CUADRO COMPARATIVO DICE QUE EL PROVEEDOR ALEJOS INCUMPLE CON LO SOLICITADO, LO CUAL FUE UN ERROR. |
| 17 EXTRAORDINARIA | 21/09/ 2021 | PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL PRESTADOR DE SERVICIOS PARA ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DE EXAMEN DE CONOCIMIENTOS EN MATERIA ELECTORAL PARA LA SELECCIÓN DE CONSEJEROS DISTRITALES 2021-2022 | CINVESTAV | SE COMENTA SI EL COSTO DE LA CONTRATACIÓN ES SIMILAR AL DEL PROCESO ELECTORAL ANTERIOR |
| | | PROYECTO DE ACUERDO SOBRE EL CALCULO DEL FINIQUITO DEL CONTRATO DEL COMITÉ, POR EL QUE SE DETERMINA CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO DE PAGO ESTABLECIDO CON EL CONTRATO DA/CB/004/2021 DE GRÁFICAS CORONA, APLICÁNDOLE LAS PENAS CONVENCIONALES | GRÁFICAS CORONA | SE PREGUNTÓ EN RELACIÓN CON LAS NOTAS DE CRÉDITO DEL PROVEEDOR |

| | | | | |
|----------------------|----------------|--|-------------------------|-----------------|
| 18 EXTRAORDINARIA | 29/09/ 2021 | APROBACIÓN EN SU CASO DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL PROVEEDOR PARA EL SERVICIO DE FLETES PARA LA RECOLECCIÓN DEL MOBILIARIO, EQUIPO DE OFICINA Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DE LOS CONSEJOS DISTRIALES Y MUNICIPALES ELECTORALES QUE CONCLUYEN ACTIVIDADES EL 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021, SOLICITADO POR EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL DEL INSTITUTO | TRANSPORTES GONZÁLEZ | SIN COMENTARIOS |
|----------------------|----------------|--|-------------------------|-----------------|

Declaraciones de Situación Patrimonial y de Interés



**Se encuentran en proceso de generar las versiones públicas de las 336 Declaraciones Patrimoniales, correspondientes a los meses, julio y agosto, mismas que se serán utilizadas para la actualización trimestral de la Plataforma Nacional de Transparencia; lo cual, también implica una inversión importante de horas/persona.*

Verificación de vehículos oficiales

| CANTIDAD | FECHA |
|--------------|------------|
| 12 VEHÍCULOS | SEPTIEMBRE |

Procedimientos de entrega-recepción del personal del IETAM

| PERSONA SERVIDOR PÚBLICO QUE ENTREGA | PERSONA SERVIDOR PÚBLICO QUE RECIBE | FECHA |
|---|--|------------|
| MTRO. OSCAR BECERRA TREJO | LIC. PATRICIA ELIZABETH BARRÓN HERRERA | 01-SEP -21 |
| DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUINTERO RENTERÍA | LIC. PATRICIA ELIZABETH BARRÓN HERRERA | 03-SEP-21 |
| MTRA. NOHEMÍ ARGUELLO SOSA | LIC. PATRICIA ELIZABETH BARRÓN HERRERA | 03-SEP-21 |

Informe de Gestión del
Órgano Interno de Control
del Instituto Electoral de
Tamaulipas

Proceso Electoral
2020-2021

Contenido

| | |
|--|-----------|
| I.- ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN A LOS CONSEJEROS PRESIDENTES Y CONSEJERAS PRESIDENTAS DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES..... | 3 |
| PARTICIPACIÓN EN LA SESIÓN DE CAPACITACIÓN PARA LAS CONSEJERAS PRESIDENTAS Y LOS CONSEJEROS PRESIDENTES ELECTORALES CONVOCADA POR EL IETAM..... | 4 |
| II.- ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN, REVISIÓN Y VIGILANCIA DE LOS RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021..... | 5 |
| PARTICIPACIÓN EN LA CARGA DEL MOBILIARIO Y EQUIPO, ENVIADO A LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES..... | 6 |
| REVISIÓN DE LOS RECURSOS QUE OPERAN LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES, PARA VERIFICAR SU USO CORRECTO..... | 8 |
| VERIFICACIÓN DE LA OPERACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES, EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL (6 DE JUNIO)..... | 9 |
| INTERVENCIÓN EN LOS ACTOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN FINAL DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES POR LA CONCLUSIÓN DEL PROCESO ELECTORAL 2020-2021..... | 10 |
| III.- REVISIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS RELACIONADOS CON EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021..... | 11 |
| REVISIÓN Y FIRMA DE LOS RECIBOS DE INGRESOS..... | 12 |
| AUDITORÍA EN REVISIÓN NORMATIVA A DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE LAS CUENTAS POR PAGAR Y CUENTAS POR COMPROBAR RELACIONADAS CON EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021..... | 16 |
| CUADRO RESUMEN DE LOS GASTOS POR CAPITULO..... | 16 |
| RECURSO ASIGNADO PARA VIÁTICOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES VINCULADAS AL PROCESO ELECTORAL 2020-2021..... | 17 |
| IV.- ACTIVIDADES DE REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATORIA DE LOS GASTOS OPERATIVOS DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES ELECTORALES..... | 18 |
| REVISIÓN DEL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑÓ EN LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021..... | 19 |
| REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATORIA DE LAS EROGACIONES REALIZADAS POR LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES PARA SUFRAGAR SU OPERACIÓN..... | 20 |

| | |
|--|-----------|
| ANÁLISIS DE LAS EROGACIONES REALIZADAS CON CARGO A LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES (AL 30 DE SEPTIEMBRE 2021). | 22 |
| EROGACIONES REALIZADAS A CARGO DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES (AL 30 DE SEPTIEMBRE 2021). | 23 |
| REVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE LOS INMUEBLES EN QUE SE INSTALARON LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES Y SU DOCUMENTACIÓN SOPORTE. | 24 |
| V.- PARTICIPACIÓN EN PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DESTINADOS AL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL. | 25 |
| PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR RELEVANCIA, CONSIDERANDO EL MONTO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS DESTINADOS. | 26 |
| VISITAS DE VERIFICACIÓN A LAS INSTALACIONES DE LAS EMPRESAS QUE PARTICIPARON EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES 01/2021, 02/2021 Y 03/2021. | 28 |
| REVISIÓN DE LAS EROGACIONES RELACIONADAS CON EL PROGRAMA RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP). | 29 |
| VI.- REVISIÓN DE LOS SUELDOS Y HONORARIOS DEL PERSONAL CONTRATADO EN OFICINAS CENTRALES DEL IETAM PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021 | 35 |
| REVISIÓN DE LOS CONTRATOS DEL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑÓ MEDIANTE HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS EN LAS OFICINAS CENTRALES DEL IETAM EN ACTIVIDADES VINCULADAS CON EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021. | 36 |
| REVISIÓN GASTOS REPRESENTATIVOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS PARA EL PROCESO ELECTORAL 20-21. | 37 |
| RECEPCIÓN DE DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERÉS. | 40 |

**I.- ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN
A LOS CONSEJEROS PRESIDENTES Y
CONSEJERAS PRESIDENTAS DE LOS
CONSEJOS MUNICIPALES Y
DISTRITALES.**

PARTICIPACIÓN EN LA SESIÓN DE CAPACITACIÓN PARA LAS CONSEJERAS PRESIDENTAS Y LOS CONSEJEROS PRESIDENTES ELECTORALES CONVOCADA POR EL IETAM.

En fecha 23 de enero vía zoom, se llevó a cabo la toma de protesta de los Consejeros Presidentes y Consejeras Presidentas de los Consejos Municipales y Distritales para el Proceso Electoral, y posteriormente se realizó una capacitación relacionada con las diversas áreas del Instituto.

Por lo que corresponde a este Órgano de Control, se nos permitió participar mencionando los temas de comprobación y justificación de los recursos financieros principalmente, enfatizó la presentación de la declaración de situación patrimonial y de interés en la modalidad que corresponda, así como los principios que rigen la función pública, con algunas diapositivas como las siguientes:

QUÉNES SON SERVIDORES PÚBLICOS EN GENERAL

Las personas que desempeñan un empleo, cargo o comisión en los entes públicos, en el ámbito estatal y municipal, conforme a lo dispuesto en el artículo 149 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Artículo 3, Fracción XXV de la LAAET.

QUÉNES SON SERVIDORES PÚBLICOS DEL IETAM

El Consejo Presidente, los Consejeros de los Consejos General Distrital y Municipales, el Secretario Ejecutivo, el Titular del Órgano Interno de Control, los Directores Ejecutivos, el Director de la Unidad de Fiscalización, los jefes de unidades administrativas, los funcionarios, empleados y, en general, toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en el IETAM.

Artículo 316 de la LEET.

OBLIGACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

| | |
|--|--|
| PARA CUMPLIR CON LA NOMINEROSIDAD Y TODO GASTO DEBERÁ: | <p>Estar relacionado y ser indispensable para la realización de las actividades del consejo</p> <p>Pagarse a través de cheque bancario o transferencia electrónica</p> |
| | <p>Estar presupuestado, justificado y sujeto a disponibilidad financiera</p> |
| | <p>Estar comprobado con factura fiscal que reúna los requisitos del 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación vigente</p> |
| | <p>Si requiere de la formalización de un contrato, deberá notificarse a la Secretaría Ejecutiva, con copia a la Dirección de Administración y al Órgano Interno de Control</p> |

PRINCIPIOS QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO

- **Disciplina** - Actuar de forma ordenada para conseguir el propósito;
- **Eficiencia** - Capacidad para producir el efecto deseado;
- **Eficacia** - Lograr las metas con la menor cantidad de recursos;
- **Honestidad** - Calidad de la persona que obra con rectitud;
- **Imparzialità** - Ausencia de inclinación en favor o en contra de una persona;
- **Integridad** - Actuar en consecuencia con lo que se dice;
- **Lealtad** - Cumplimiento de aquello que exige las leyes de la fidelidad y el honor;
- **Legalidad** - Desempeñarse conforme al marco legal;
- **Objetividad** - Ausencia de prejuicios e intereses personales;
- **Profesionalismo** - Características de una persona que desempeña un trabajo con paciencia y seriedad;
- **Renderización de Cuentas** - Acto mediante el cual los responsables de la gestión de fondos públicos informan con certeza de la aplicación y destino de los mismos.

OBLIGACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERÉS

Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas

Artículo 22. Están obligados a presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, bajo protesta de decir verdad y ante la Contraloría, o su respectivo Órgano Interno de Control, todos los servidores públicos, en los términos previstos en la presente Ley.

Artículo 33. La declaración de situación patrimonial deberá presentarse en los siguientes plazos:
1. Declaración inicial, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la toma de posesión.
2. Declaración de actualización del estado, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la conclusión.

**II.- ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN,
REVISIÓN Y VIGILANCIA DE LOS
RECURSOS MATERIALES, HUMANOS
Y FINANCIEROS, DURANTE EL
PROCESO ELECTORAL 2020-2021.**

PARTICIPACIÓN EN LA CARGA DEL MOBILIARIO Y EQUIPO, ENVIADO A LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES.

Durante los meses de enero y febrero, se realizó la carga del mobiliario y equipo en camiones rentados con la finalidad de hacerlos llegar a cada Consejo, estuvimos en la revisión y seguimiento del cotejo de la cantidad de bienes, lugar de destino y que los números de inventarios respectivos coincidieran con los resguardos correspondientes para cada Órgano Electoral.

| |
|--|
| 09-feb-21 |
| CDE 18 ALTAMIRA, CDE 19 MIRAMAR, CDE 20 CD. MADERO, CDE 21 TAMPICO, CDE 22 TAMPICO. |
| 10-feb-21 |
| CME ANTIGUO MORELOS, CME MANTE, CME NUEVO MORELOS, CDE 17 MANTE. |
| 11-feb-21 |
| CME ALDRAMA, CME CASAS, CME SOTO LA MARINA. |
| 12-feb-21 |
| CME GÓMEZ FARIÁS, CME LLERA, CME OCAMPO, CME XICOTÉNCATL, CDE 16 XICOTÉNCATL. |
| 13-feb-21 |
| CME BUSTAMANTE, CME JAUMAVE, CME MIQUIHUANA, CME PALMILLAS, CME TULA. |
| 16-feb-21 |
| CME GÜEMEZ, CME HIDALGO, CME MAINERO, CME SAN CARLOS, CME SAN NICOLÁS, CME VILLAGRÁN. |
| 17-feb-21 |
| CME ABASOLO, CME ALTAMIRA, CME BURGOS, CME CIUDAD MADERO, CME CRUILLAS, CME GONZÁLEZ, CME JIMÉNEZ, CME MÉNDEZ, CME PADILLA, CME TAMPICO. |
| 18-feb-21 |
| CME MATAMOROS, CME VALLE HERMOSO, CDE 09 VALLE HERMOSO, CDE 10 MATAMOROS. |
| 19-feb-21 |
| CME SAN FERNANDO, CDE 05 REYNOSA, CDE 06 REYNOSA, CDE 13 SAN FERNANDO. |
| 22-feb-21 |
| CME REYNOSA, CME RÍO BRAVO, CDE 08 RÍO BRAVO. |
| 02-mzo-21 |
| CME GUERRERO, CME NUEVO LAREDO, CDE 01 NVO. LAREDO, CDE 02 NVO. LAREDO, CDE 03 NVO. LAREDO, CDE 11 MATAMOROS, CDE 12 MATAMOROS. |
| 11-mzo-21 |
| CME CAMARGO, CME GUSTAVO D. ORDAZ, CME MIER, CME MIGUEL ALEMÁN, CDE 04 REYNOSA, CDE 07 REYNOSA. |

INTERVENCIÓN EN LOS ACTOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN INICIAL DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES ELECTORALES.

Con motivo de la apertura de cada Consejo Electoral es necesario habilitar las instalaciones respectivas, por lo que el personal de este Órgano de Control en coordinación con personal de la Dirección de Administración, procedieron a hacer el acto de entrega-recepción inicial con la intervención de la persona Presidente de Consejo, en que se hace constar la dotación de todos los bienes muebles y equipo tecnológico para su funcionamiento, la información se observa en el cuadro descriptivo siguiente:

| |
|---|
| ENERO (3) |
| • VICTORIA, 14 VICTORIA, 15 VICTORIA. |
| MARZO (8) |
| • MATAMOROS, SAN FERNANDO, VALLE HERMOSO, 09 VALLE HERMOSO, 10 MATAMOROS, 11 MATAMOROS, 12 MATAMOROS, 13 SAN FERNANDO. |
| ABRIL (51) |
| • ABASOLO, ALDAMA, ALTAMIRA, ANTIGUO MORELOS, BURGOS, BUSTAMANTE, CAMARGO, CASAS, CIUDAD MADERO, CRUILLAS, GÓMEZ FARIÁS, GONZÁLEZ, GUERRERO, GUSTAVO D. ORDÁZ, HIDALGO, JAUMAVE, JIMÉNEZ, LLERA, MANTE, MAINERO, MÉNDEZ, MIER, MIGUEL ALEMÁN, MIQUIHUANA, NUEVO LAREDO, NUEVO MORELOS, OCAMPO, PADILLA, PALMILLAS, REYNOSA, RÍO BRAVO, SOTO LA MARINA, TAMPICO, TULA, VILLAGRÁN, XICOTÉNCATL, 01 NVO. LAREDO, 02 NVO. LAREDO, 03 NVO. LAREDO, 04 REYNOSA, 05 REYNOSA, 06 REYNOSA, 07 REYNOSA, 08 RÍO BRAVO, 16 XICOTÉNCATL, 17 MANTE, 18 ALTAMIRA, 19 MIRAMAR, 20 CD. MADERO, 21 TAMPICO, 22 TAMPICO. |
| MAYO (2) |
| • SAN CARLOS, SAN NICOLÁS. |
| JUNIO (1) |
| • GÜEMEZ. |

El soporte documental que corresponde a las 65 actas levantadas, se encuentran resguardadas en los archivos del Órgano Interno de Control.

**REVISIÓN DE LOS RECURSOS QUE OPERAN LOS CONSEJOS
DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES, PARA VERIFICAR SU
USO CORRECTO.**

Derivado de la asignación de recursos a los Consejos Municipales y Distritales instalados, se realizan verificaciones en las cuales se levanta el acta correspondiente, anexando la revisión de los recursos humanos, materiales y financieros.

Para esta verificación se programó como meta un total de 35 Consejos, sin embargo, se superó con la revisión de un total de 38.

| ABRIL (35) | MAYO (2) | JUNIO (1) |
|---|--------------------------|-----------|
| ABASOLO, ALTAMIRA, BURGOS, CAMARGO, CASAS, CIUDAD MADERO, CRULLAS, GUERRERO, GUSTAVO D. ORDAZ, HIDALGO, JIMÉNEZ, MAINERO, MÉNDEZ, MIER, MIGUEL ALEMÁN, NUEVO LAREDO, PADILLA, REYNOSA, RÍO BRAVO, SOTO LA MARINA, TAMPICO, VILLAGRÁN, 01 NVO. LAREDO, 02 NVO, LAREDO, 03 NVO, LAREDO, 04 REYNOSA, 05 REYNOSA, 06 REYNOSA, 07 REYNOSA, 08 RÍO BRAVO, 18 ALTAMIRA, 19 MIRAMAR, 20 CD. MADERO, 21 TAMPICO, 22 TAMPICO. | SAN CARLOS, SAN NICOLÁS. | GÚEMEZ |

El soporte documental que corresponde a 38 actas de verificación de los Consejos Distritales y Municipales, se encuentra resguardado en los archivos del Órgano Interno de Control.

VERIFICACIÓN DE LA OPERACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES, EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL (6 DE JUNIO).

En la programación de las actividades relacionadas con este Órgano de Control, se estableció la visita a algunos de los Consejos Electorales (considerando localidades de las zonas norte, centro y sur del Estado) el día de la jornada electoral, con la finalidad de verificar su funcionamiento, así como el uso de los recursos asignados (material, humano y financiero), o en su caso realizar las diligencias necesarias de acuerdo a alguna inconsistencia, mismos consejos que se relacionan a continuación:

| No | CONSEJO |
|----|---------------|
| 1 | ALTAMIRA |
| 2 | CIUDAD MADERO |
| 3 | GÜEMEZ |
| 4 | PADILLA |
| 5 | REYNOSA |
| 6 | TAMPICO |
| 7 | VICTORIA |
| 8 | 04 REYNOSA |
| 9 | 05 REYNOSA |
| 10 | 06 REYNOSA |
| 11 | 07 REYNOSA |
| 12 | 14 VICTORIA |
| 13 | 15 VICTORIA |
| 14 | 18 ALTAMIRA |
| 15 | 19 MIRAMAR |
| 16 | 20 CD. MADERO |
| 17 | 21 TAMPICO |
| 18 | 22 TAMPICO |

El soporte documental se encuentra resguardado en los archivos del Órgano Interno de Control.

INTERVENCIÓN EN LOS ACTOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN FINAL DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES POR LA CONCLUSIÓN DEL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.

Una vez que concluyen las actividades correspondientes a los Consejos Municipales y Distritales, realizamos el acto de entrega-recepción final, en coordinación con el personal de la Dirección de Administración, en este sentido se reflejan los trabajos en el listado que a continuación se inserta:


JUNIO (18)
ANTIGUO MORELOS,
BUSTAMANTE, CRUILLAS,
GÓMEZ FARÍAS, HIDALGO,
JAUMAVE, MANTE,
MAINERO, MÉNDEZ,
NUEVO MORELOS,
OCAMPO, PADILLA,
PALMILLAS, SAN CARLOS,
SAN NICOLÁS, TULA,
VILLAGRÁN,
XICOTÉNCATL.


JULIO (9)
ALDAMA, ALTAMIRA,
CASAS, GONZÁLEZ,
GUERRERO, GUSTAVO D.
ORDAZ, MATAMOROS,
MIGUEL ALEMÁN, SOTO
LA MARINA.


SEPTIEMBRE (28)
ABASOLO, BURGOS,
GÚEMEZ, JIMÉNEZ, MIER,
MIQUIHUANA, REYNOSA,
SAN FERNANDO,
VICTORIA, 01 NVO.
LAREDO, 02 NVO.
LAREDO, 03 NVO.
LAREDO, 04 REYNOSA, 05
REYNOSA, 06 REYNOSA,
07 REYNOSA, 08 RIO
BRAVO, 10 MATAMOROS,
11 MATAMOROS, 12
MATAMOROS, 13 SAN
FERNANDO, 14 VICTORIA,
15 VICTORIA, 17 MANTE,
18 ALTAMIRA, 19
MIRAMAR, 20 CD.
MADERO, 22 TAMPICO.

A la fecha de corte de la información (30 septiembre) del presente informe, no se han concluido los trabajos de los Consejos Municipales de (Camargo, Ciudad Madero, Llera, Nuevo Laredo, Río Bravo, Tampico y Valle Hermoso) y Consejos Distritales (09 Valle Hermoso, 16 Xicoténcatl y 21 Tampico).

III.- REVISIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS RELACIONADOS CON EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.

REVISIÓN Y FIRMA DE LOS RECIBOS DE INGRESOS
(ENTREGADOS A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS)

Con la finalidad de contar con los recursos financieros vinculados a los proyectos que administrativamente se estructuran para el desarrollo del Proceso Electoral, se hace la solicitud mediante los recibos correspondientes que son requisitados de conformidad con los lineamientos del Área de Finanzas de Gobierno del Estado, en dicho trámite le corresponde al Titular del Órgano Interno de Control firmar los mismos, de manera tripartita con el Consejero Presidente y la Titular de la Dirección de Administración. Lo anterior se representa como sigue:

| MES | NÚM. RECIBO | IMPORTE | CAPÍTULO |
|---------|-------------|-----------------|---|
| ENERO | 1278 | \$193,353.52 | 1000 SERVICIOS PERSONALES, PROYECTO PROCESO ELECTORAL 1ERA QUINCENA ENERO |
| | 1279 | \$55,648,325.00 | 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS, PROYECTO PROCESO ELECTORAL 2020-2021 |
| | 1280 | \$7,402,351.00 | 3000 SERVICIOS GENERALES, PROYECTO PROCESO ELECTORAL 2020-2021 |
| | 1281 | \$265,276.00 | 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS |
| | 1282 | \$3,791,257.00 | 5000 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO |
| | 1283 | \$299,753.87 | 1000 SERVICIOS PERSONALES, PROYECTO PROCESO ELECTORAL 2DA QUINCENA ENERO |
| FEBRERO | 1284 | 2,917,196.33 | 1000 SERVICIOS PERSONALES, PROYECTO PROCESO ELECTORAL 1ERA QUINCENA FEBRERO |
| | 1285 | 3,102,030.84 | 1000 SERVICIOS PERSONALES, PROYECTO PROCESO ELECTORAL 2DA QUINCENA FEBRERO |
| | 1286 | 232,724.50 | 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS, PROYECTO PROCESO ELECTORAL 1ERA QUINCENA FEBRERO |
| | 1287 | 232,724.50 | 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS, PROYECTO PROCESO ELECTORAL 2DA QUINCENA FEBRERO |
| | 1288 | 1,008,242.00 | 3000 SERVICIOS GENERALES, PROYECTO 1ERA QUINCENA FEBRERO |
| | 1289 | 180,577.00 | 3000 SERVICIOS GENERALES, PROYECTO 2DA QUINCENA FEBRERO |
| | 1290 | 180,577.00 | 3000 3% SOBRE NOMINA, PROYECTO PROCESO ELECTORAL 2DA QUINCENA FEBRERO |
| | 1291 | 18,188.00 | 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS, PROYECTO PROCESO ELECTORAL 1ERA QUINCENA FEBRERO |
| | 1292 | 18,188.00 | 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS |

| | | | |
|-------|-------|--------------|---|
| | | | AYUDAS, PROYECTO PROCESO ELECTORAL 2DA QUINCENA FEBRERO |
| | 1293 | 307,950.00 | 5000 MOBILIARIO, EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO, PROYECTO PROCESO ELECTORAL 1ERA QUINCENA FEBRERO |
| | 1294 | 307,950.00 | 5000 MOBILIARIO, EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO, PROYECTO PROCESO ELECTORAL 2DA QUINCENA FEBRERO |
| MARZO | 1312 | 2,821,782.42 | 1000 SERVICIOS PERSONALES, PROYECTO PROCESO ELECTORAL 1ERA QUINCENA MARZO |
| | 1313 | 2,948,504.99 | 1000 SERVICIOS PERSONALES, PROYECTO PROCESO ELECTORAL 2DA QUINCENA MARZO |
| | 1314 | 709,437.38 | 1000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PROYECTO PROCESO ELECTORAL MARZO |
| | 1315 | 64,765.48 | 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS, PROYECTO PROCESO ELECTORAL 1ERA QUINCENA MARZO |
| | 1316 | 64,765.47 | 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS, PROYECTO PROCESO ELECTORAL 2DA QUINCENA MARZO |
| | 1317 | 934,304.80 | 3000 SERVICIOS GENERALES, PROYECTO PROCESO ELECTORAL 1ERA QUINCENA MARZO |
| | 1318 | 934,304.79 | 3000 SERVICIOS GENERALES, PROYECTO PROCESO ELECTORAL 2DA QUINCENA MARZO |
| | 1319 | 194,385.00 | 3000 3% SOBRE NOMINA, PROYECTO PROCESO ELECTORAL MES DE MARZO |
| | 1320 | 6,016,688.50 | 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS, PROYECTO PROCESO ELECTORAL 1ERA PARTIDOS MARZO |
| | 1321 | 6,016,688.50 | 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS, PROYECTO PROCESO ELECTORAL 2DA PARTIDOS MARZO |
| | 1322 | 4,500.22 | 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES, PROYECTO PROCESO ELECTORAL 1ERA DE MARZO |
| | 1323 | 4,500.21 | 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES, PROYECTO PROCESO ELECTORAL 2DA DE MARZO |
| | ABRIL | 1344 | 3,111,647.28 |
| 1345 | | 4,029,871.70 | 1000 SERVICIOS PERSONALES, PROYECTO PROCESO ELECTORAL 2DA ABRIL |
| 1346 | | 856,391.12 | 1000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PROYECTO PROCESO ELECTORAL ABRIL |
| 1347 | | 1,340,399.99 | 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS, PROYECTO PROCESO ELECTORAL 1ERA ABRIL |
| 1348 | | 1,340,399.98 | 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS, PROYECTO PROCESO ELECTORAL 2DA ABRIL |
| 1349 | | 5,734,574.00 | 3000 SERVICIOS GENERALES, PROYECTO PROCESO ELECTORAL 1ERA QUINCENA ABRIL |
| 1351 | | 239,937.00 | 3000 3% SOBRE NÓMINA MES ABRIL DE PROYECTO PROCESO ELECTORAL |

| | | | |
|-------|------|---------------|---|
| | 1352 | 18,725.00 | 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES, PROYECTO PROCESO ELECTORAL 1ERA ABRIL |
| | 1353 | 18,725.00 | 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES, PROYECTO PROCESO ELECTORAL 2DA ABRIL |
| MAYO | 1388 | 10,202,071.95 | 1000 SERVICIOS PERSONALES, PROYECTO PROCESO ELECTORAL 1ERA QUINCENA MAYO (A PARTIR DE ÉSTA, SE INCLUYEN SUELDOS DE COORDINADORES CATD \$254,933.24, CCV \$610151.15, ACOPIADORES 298,221.86, TOTAL 1,163,306.24 (NO CUADRA POR MODIFICACIONES DIVERSAS EN EL PERSONAL, SE HIZO CÁLCULO GENERAL) |
| | 1389 | 13,870,419.29 | 1000 SERVICIOS PERSONALES, PROYECTO PROCESO ELECTORAL 1ERA QUINCENA MAYO (NO CUADRA POR MODIFICACIONES DIVERSAS EN EL PERSONAL, SE HIZO CÁLCULO GENERAL) |
| | 1390 | 2,957,569.38 | 1000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PROYECTO PROCESO ELECTORAL MAYO |
| | 1391 | 479,128.00 | 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS, PROYECTO PROCESO ELECTORAL 1ERA QUINCENA MAYO |
| | 1392 | 479,128.00 | 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS, PROYECTO PROCESO ELECTORAL 2DA QUINCENA MAYO |
| | 1393 | 1,479,234.55 | 3000 SERVICIOS GENERALES, PROYECTO PROCESO ELECTORAL 1ERA MAYO |
| | 1394 | 1,479,234.55 | 3000 SERVICIOS GENERALES, PROYECTO PROCESO ELECTORAL 2DA MAYO |
| | 1395 | 810,901.82 | 3000 3% SOBRE RENTA NÓMINA, PROYECTO PROCESO ELECTORAL MAYO |
| | 1396 | 750.00 | 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES, PROYECTO PROCESO ELECTORAL 1ERA MAYO |
| | 1397 | 750.00 | 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES, PROYECTO PROCESO ELECTORAL 2DA MAYO |
| JUNIO | 1406 | 10,910,700.89 | 1000 SERVICIOS PERSONALES, PROYECTO PROCESO ELECTORAL 1ERA QUINCENA JUNIO |
| | 1407 | 3,244,835.73 | 1000 SERVICIOS PERSONALES, PROYECTO PROCESO ELECTORAL 2DA QUINCENA JUNIO |
| | 1408 | 1,260,597.74 | 1000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROYECTO PROCESO ELECTORAL MES JUNIO |
| | 1409 | 431,950.00 | 3000 SERVICIOS GENERALES, PROYECTO PROCESO ELECTORAL 1ERA JUNIO |
| | 1410 | 431,950.00 | 3000 SERVICIOS GENERALES, PROYECTO 1ERA QUINCENA JUNIO |
| | 1411 | 462,484.00 | 3000 3% SOBRE NÓMINA, PROYECTO PROCESO ELECTORAL JUNIO |
| JULIO | 1430 | 3,136,141.62 | 1000 SERVICIOS PERSONALES, PROYECTO PROCESO ELECTORAL 1ERA QUINCENA JULIO |
| | 1431 | 3,111,641.62 | 1000 SERVICIOS PERSONALES, PROYECTO PROCESO ELECTORAL 2DA QUINCENA JULIO |

| | | | |
|--------|------|------------|---|
| | 1432 | 727,191.65 | 1000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROYECTO PROCESO ELECTORAL MES JULIO |
| | 1433 | 227,372.50 | 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS, PROYECTO PROCESO ELECTORAL 1ERA QUINCENA JULIO |
| | 1434 | 227,372.50 | 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS, PROYECTO PROCESO ELECTORAL 2DA QUINCENA JULIO |
| | 1435 | 172,688.00 | 3000 SERVICIOS GENERALES, PROYECTO ELECTORAL 1ERA JULIO |
| | 1436 | 172,688.00 | 3000 SERVICIOS GENERALES, PROYECTO ELECTORAL 2DA JULIO |
| | 1437 | 214,182.00 | 3000 3% SOBRE NÓMINA, PROYECTO PROCESO ELECTORAL JULIO |
| AGOSTO | 1456 | 954,019.28 | 1000 SERVICIOS PERSONALES, PROYECTO PROCESO ELECTORAL 1A AGOSTO |
| | 1457 | 954,019.28 | 1000 SERVICIOS PERSONALES, PROYECTO PROCESO ELECTORAL 2DA AGOSTO |
| | 1458 | 271,928.98 | 1000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PROYECTO PROCESO ELECTORAL AGOSTO |

*Nota.- Para el mes de septiembre ya no se requisitaron recibos de ingresos en este renglón.

AUDITORÍA EN REVISIÓN NORMATIVA A DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE LAS CUENTAS POR PAGAR Y CUENTAS POR COMPROBAR RELACIONADAS CON EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021

Al mes de septiembre del 2021, se recibieron y entregaron cuentas por pagar y cuentas por comprobar, en las cuales se realizó la verificación, por lo que respecta al soporte documental completo, de las cuentas relacionadas con el Proceso Electoral, en la siguiente tabla se observa el número de cuentas y el importe que representan, mismas que se expresan como sigue:

| TIPO | TOTAL DE CUENTAS | IMPORTE QUE REPRESENTA |
|-------------------------|------------------|------------------------|
| POR PAGAR | 781 | 221'163,734.45 |
| POR COMPROBAR (CDE/CME) | 686 | 1'733,681.32 |

El proceso de revisión normativa consiste esencialmente en verificar el soporte documental que justifique y compruebe cada erogación, con dictaminación del Comité de Compras en su caso, contrato, fianzas de garantía de cumplimiento, cotizaciones de proveedores, memoria fotográfica, manifestación de satisfacción del área requirente en su caso, etc., facturas y archivos XML impresos con lo que se comprueba el gasto y demás documentación que sea necesaria a fin de cumplir con la Ley de Gasto Público Estatal.

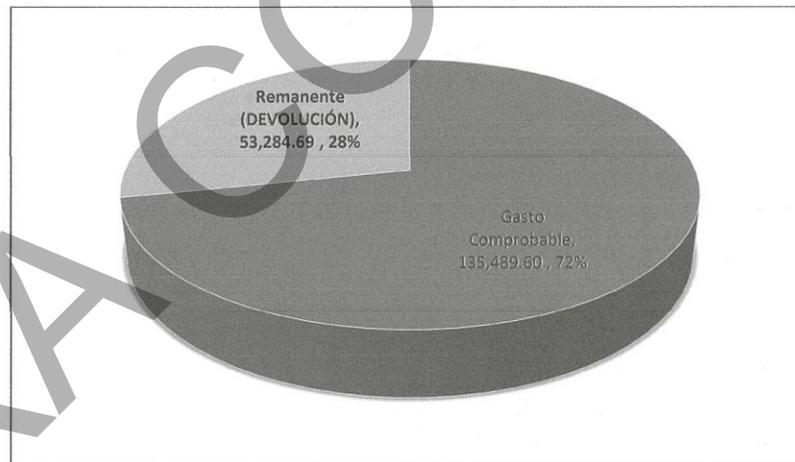
CUADRO RESUMEN DE LOS GASTOS POR CAPITULO.

| CAPITULO | IMPORTE |
|---|-----------------------|
| 1000 SERVICIOS PERSONALES | 82,436,928.38 |
| 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS Y 3000 SERVICIOS GENERALES | 79,229,495.83 |
| 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 49,196,842.53 |
| 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | 10,300,467.71 |
| TOTAL | 221,163,734.45 |

RECURSO ASIGNADO PARA VIÁTICOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES VINCULADAS AL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.

Hasta la fecha 30 de septiembre se recibieron en este Órgano Interno de Control, un total de 60 trámites (cuentas por pagar, cuentas por comprobar y devolución, en su caso) correspondientes al rubro de viáticos mismas que son provenientes de la Dirección de Administración, la fiscalización de las mismas, implica la revisión por parte del Personal Auditor del cálculo y conceptos específicos de los viáticos, firma de oficios de comisión, revisión normativa de las comprobaciones y eventualmente los montos y fechas de las cantidades remanentes a reintegrar por parte de los servidores públicos comisionados.

| TIPO | TOTAL DE CUENTAS | IMPORTE COMPROBADO | DEVOLUCIÓN (REMANENTE) | % QUE REPRESENTA |
|----------|------------------|--------------------|------------------------|------------------|
| VIÁTICOS | 60 | 135,489.60 | 53,284.69 | 28% |



**IV.- ACTIVIDADES DE REVISIÓN Y
FISCALIZACIÓN DE LA
DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA
Y JUSTIFICATORIA DE LOS GASTOS
OPERATIVOS DE LOS CONSEJOS
MUNICIPALES Y DISTRITALES
ELECTORALES**

REVISIÓN DEL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑÓ EN LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.

En la revisión realizada a los pagos de honorarios correspondientes al personal de los Consejos Municipales y Distritales, se procesó la información de los contratos firmados por parte de la administración del IETAM con cada uno de los integrantes de los Consejos.

Para lo cual en la tabla siguiente se observa el monto total del importe asignado para pagos de honorarios asimilables a salarios, desglosado por cargos y tipo de Consejo:

| TIPO DE PERSONAL | IMPORTE |
|--------------------------------------|----------------------|
| <i>PERSONAL CONSEJOS MUNICIPALES</i> | |
| PRESIDENTE (A) Y CONSEJEROS | 10,167,047.51 |
| SECRETARIOS TÉCNICOS | 2,660,425.69 |
| PERSONAL ADMINISTRATIVO | 2,189,405.25 |
| PERSONAL DE BODEGA | 735,111.68 |
| <i>PERSONAL CONSEJOS DISTRITALES</i> | |
| PRESIDENTE (A) Y CONSEJEROS | 6,984,945.89 |
| SECRETARIOS TÉCNICOS | 1,744,517.93 |
| PERSONAL ADMINISTRATIVO | 1,267,484.40 |
| COORDINADORES | 762,451.41 |
| PERSONAL DE BODEGA | 532,413.44 |
| TOTAL | 27,043,803.20 |

REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATORIA DE LAS EROGACIONES REALIZADAS POR LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES PARA SUFRAGAR SU OPERACIÓN.

Al 30 de septiembre de 2021 se ha recibido del Área de Administración para el proceso de revisión normativa en tanto mecanismo de prevención y control interno, una diversidad de documentación comprobatoria y justificatoria de gasto tanto de Consejos Distritales como Municipales, y de la información que arroja, hemos realizado un análisis que identifica los conceptos por los cuales se ha erogado el recurso, para ello, se elabora una tabla comparativa por **tipo de clasificador por objeto del gasto**.

| PARTIDA | IMPORTE |
|---|------------|
| 2210 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS | 341,246.16 |
| 2610 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS | 214,246.01 |
| 3520 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 155,844.20 |
| 2110 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA | 141,751.42 |
| 2140 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 136,770.36 |
| 3110 ENERGÍA ELÉCTRICA | 112,588.91 |
| 2160 MATERIAL DE LIMPIEZA | 96,206.87 |
| 3510 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES | 84,148.91 |
| 3290 OTROS ARRENDAMIENTOS | 68,748.21 |
| 3220 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS | 60,511.20 |
| 2720 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL | 52,053.52 |
| 2460 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO | 40,509.55 |
| 3230 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 36,055.04 |
| 3360 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN | 32,469.78 |
| 2440 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA | 27,088.31 |
| 3180 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS | 17,918.06 |
| 3130 AGUA | 12,692.48 |
| 2230 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN | 9,933.64 |
| 2920 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS | 9,565.85 |

| | |
|--|---------------------|
| 2470 ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN | 8,785.72 |
| 2910 HERRAMIENTAS MENORES | 6,863.70 |
| 2490 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN | 5,562.39 |
| 3470 FLETES Y MANIOBRAS | 5,400.00 |
| 3390 SERVICIOS PROFESIONALES Y CIENTÍFICOS | 4,660.24 |
| 2430 CAL YESO Y PRODUCTOS DE YESO | 4,461.73 |
| 3330 SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN | 4,257.12 |
| 3790 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE | 4,042.00 |
| 2560 FIBRAS SINTÉTICAS ,HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS | 3,814.38 |
| 2520 FERTILIZANTES PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS | 3,572.69 |
| 3250 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE | 2,300.00 |
| 2530 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS | 2,223.92 |
| 2940 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN | 2,125.14 |
| 2480 MATERIALES COMPLEMENTARIOS | 1,886.01 |
| 2740 PRODUCTOS TEXTILES | 1,582.10 |
| 2930 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 1,494.00 |
| 2120 MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN | 1,380.00 |
| 2450 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO | 810.40 |
| 3720 PASAJES TERRESTRES | 458.00 |
| 2710 VESTUARIOS Y UNIFORMES | 311.99 |
| 2350 PRODUCTOS QUÍMICOS ,FARMACÉUTICOS | 115.49 |
| 3410 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS | 74.35 |
| 3150 TELEFONÍA CELULAR | 35.00 |
| 3170 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET ,REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN | 10.01 |
| TOTAL | 1,716,574.86 |

ANÁLISIS DE LAS EROGACIONES REALIZADAS CON CARGO A LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES (AL 30 DE SEPTIEMBRE 2021).

En particular, respecto de los gastos operativos de los Consejos Distritales, se distribuyen primordialmente en los conceptos por combustible, alimentos, papelería, entre otros; a continuación se muestra cuadro y gráfica que ilustran lo relativo a cada uno con el importe erogado, en orden de mayor a menor cuantía:

| No. | CME / CDE | GASTO |
|-----|------------------|------------|
| 1 | 14 VICTORIA | 103,810.93 |
| 2 | 16 XICOTÉNCATL | 49,816.80 |
| 3 | 18 ALTAMIRA | 46,214.33 |
| 4 | 01 NVO. LAREDO | 42,583.31 |
| 5 | 13 SAN FERNANDO | 38,833.53 |
| 6 | 17 MANTE | 29,943.98 |
| 7 | 15 VICTORIA | 22,567.75 |
| 8 | 12 MATAMOROS | 19,841.97 |
| 9 | 22 TAMPICO | 16,911.15 |
| 10 | 05 REYNOSA | 14,630.77 |
| 11 | 09 VALLE HERMOSO | 12,732.40 |
| 12 | 20 CD. MADERO | 12,179.76 |
| 13 | 03 NVO. LAREDO | 8,519.55 |
| 14 | 19 MIRAMAR | 8,328.73 |
| 15 | 02 NVO. LAREDO | 7,317.00 |
| 16 | 08 RIO BRAVO | 6,380.10 |
| 17 | 04 REYNOSA | 5,470.74 |
| 18 | 21 TAMPICO | 5,384.40 |
| 19 | 11 MATAMOROS | 4,790.62 |
| 20 | 06 REYNOSA | 2,448.81 |
| 21 | 10 MATAMOROS | 2,038.97 |
| 22 | 07 REYNOSA | S/I |

*S/I= SIN INFORMACIÓN

EROGACIONES REALIZADAS A CARGO DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES (AL 30 DE SEPTIEMBRE 2021).

En particular, respecto de los gastos operativos de los Consejos Municipales, se distribuyen primordialmente en los conceptos por combustible, alimentación, papelería, entre otros; a continuación se muestra cuadro y gráfica que ilustran lo relativo a cada uno con el importe erogado, en orden de mayor a menor cuantía:

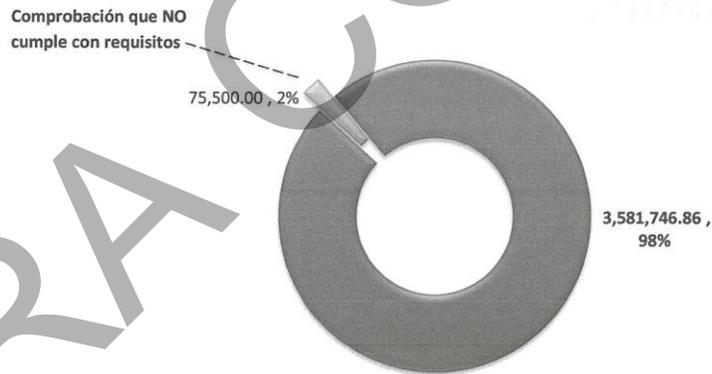
| No. | CME / CDE | GASTO |
|-----|------------------|-----------|
| 23 | NUEVO MORELOS | 77,768.36 |
| 24 | REYNOSA | 74,909.90 |
| 25 | PÁLMILLAS | 65,609.88 |
| 26 | GÓMEZ FARÍAS | 64,506.07 |
| 27 | PADILLA | 64,249.00 |
| 28 | VILLAGRÁN | 61,964.10 |
| 29 | HIDALGO | 59,048.90 |
| 30 | GUSTAVO D. ORDAZ | 55,531.28 |
| 31 | MÉNDEZ | 50,241.15 |
| 32 | MAINERO | 50,150.22 |
| 33 | RÍO BRAVO | 46,673.45 |
| 34 | TAMPICO | 46,525.55 |
| 35 | MIGUEL ALEMÁN | 46,219.61 |
| 36 | JAUMAVE | 32,879.59 |
| 37 | SAN CARLOS | 30,085.78 |
| 38 | LLERA | 28,111.04 |
| 39 | GONZÁLEZ | 27,234.61 |
| 40 | MANTE | 26,980.18 |
| 41 | CIUDAD MADERO | 24,821.60 |
| 42 | ANTIGUO MORELOS | 24,756.76 |
| 43 | VICTORIA | 24,748.16 |
| 44 | SAN NICOLÁS | 24,149.08 |
| 45 | GÚÉMEZ | 21,683.57 |
| 46 | VALLE HERMOSO | 21,501.16 |
| 47 | MIER | 21,011.66 |
| 48 | NUEVO LAREDO | 20,332.34 |
| 49 | JIMÉNEZ | 19,635.39 |
| 50 | OCAMPO | 17,859.75 |
| 51 | TULA | 16,511.43 |
| 52 | SAN FERNANDO | 14,601.48 |
| 53 | MIQUIHUANA | 14,197.59 |
| 54 | CASAS | 12,997.73 |
| 55 | GUERRERO | 11,598.86 |
| 56 | MATAMOROS | 11,449.67 |
| 57 | ABASOLO | 9,921.42 |
| 58 | SOTO LA MARINA | 9,276.50 |
| 59 | BUSTAMANTE | 7,381.34 |
| 60 | ALDAMA | 7,224.21 |
| 61 | CAMARGO | 5,317.26 |
| 62 | XICOTÉNCATL | 3,436.40 |
| 63 | BURGOS | 2,727.23 |
| 64 | ALTAMIRA | S/I |
| 65 | CRUILLAS | S/I |

*S/I= SIN INFORMACIÓN

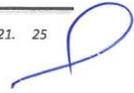
REVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE LOS INMUEBLES EN QUE SE INSTALARON LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES Y SU DOCUMENTACIÓN SOPORTE.

Se analizaron los instrumentos jurídicos mediante los cuales se formalizó entre el IETAM y los arrendadores el uso de los inmuebles en que fueron instalados los Consejos Distritales y Municipales Electorales, al igual que la documentación soporte que se acompañó en cada caso, verificando que guardara razonablemente la consistencia y congruencia jurídica que garantizara su pleno uso durante el proceso electoral.

Producto de las actividades de fiscalización de las erogaciones por concepto del pago de arrendamiento, se contabilizó un **importe total de \$3'657,246.86**; apuntando como dato relevante que un equivalente mínimo del orden del **2%** que corresponde a **\$75,500.00** las cuales se tratan de erogaciones comprobadas con "recibo simple" derivado de las condiciones en que se sitúan los Consejos Municipales de Hidalgo, Mainero y San Nicolás. No obstante, la correcta erogación de recursos monetarios por el concepto mencionado, se encuentra prácticamente comprobada en un 100% como se refleja en la siguiente gráfica:



**V.- PARTICIPACIÓN EN
PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN
Y CONTRATACIÓN DE BIENES Y
SERVICIOS DESTINADOS AL
DESARROLLO DEL PROCESO
ELECTORAL.**

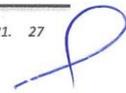


**PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR RELEVANCIA,
CONSIDERANDO EL MONTO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS
DESTINADOS.**

1. Licitación Pública Nacional IETAM-LPN-01-2020 relacionada con la adquisición de Equipo Tecnológico para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021, la cual fue declarada DESIERTA, debido a que los proveedores no reunieron los requisitos de las bases de la licitación. *(Ejercicio 2020)*.
2. Licitación Pública Nacional IETAM-LPN-02-2020 para la adquisición de Equipo Tecnológico para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021, siendo el ganador la empresa denominada Soluciones Abiertas en Telecomunicaciones S.A. de C.V., con un monto de (\$4'331,667.00 pesos) antes de IVA. *(Ejercicio 2020)*.
3. Licitación Pública Nacional IETAM-LPN-01-2021 relacionada con la adquisición de Material Electoral para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021, siendo adjudicada la empresa denominada Cajas Graf S.A. de C.V., por la cantidad de (\$12'575,346.00 pesos) antes de IVA.
4. Licitación Pública Nacional IETAM-LPN-02-2021 para la adquisición de Documentación Electoral sin Emblemas (simulacros) para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021, la cual fue declarada DESIERTA, debido a que los proveedores no reunieron los requisitos de las bases de la licitación.
 - En Acta 06 Extraordinaria 2021 y Acta 08 Extraordinaria 2021 ambas del Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales del IETAM, se dictaminó que al haberse declarado desierta la licitación IETAM-LPN-02-2021 y de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Organización y Logística Electoral como área requirente, reiterando la necesidad de contar con la Documentación para simulacros, se procedió al análisis comparativo entre las propuestas presentadas (posterior a la licitación), resultando adjudicada la empresa Gráficas Corona J.E. S.A. de C.V., con un importe de (\$2'484,299.43 pesos) antes de IVA.
5. Licitación Pública Nacional IETAM-LPN-03-2021 relacionada con la adquisición de Documentación Electoral con Emblemas y sin Emblemas para el Proceso Electoral

Ordinario Local 2020-2021, siendo el ganador la empresa denominada Gráficas Corona J.E. S.A. de C.V., por la cantidad de (\$24'999,999.99 pesos) antes de IVA.

En relación con este procedimiento de licitación, se menciona que una de las empresas participantes promovió recurso de inconformidad contra el fallo de adjudicación emitido por el Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales del IETAM, el cual se tramitó por el Órgano Interno de Control en el expediente número OIC/IETAM/RI/01/2021, resuelto el día seis de agosto del año en curso, en el sentido de declararlo infundado y por consecuencia válido el acto de adjudicación impugnado.



VISITAS DE VERIFICACIÓN A LAS INSTALACIONES DE LAS EMPRESAS QUE PARTICIPARON EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES 01/2021, 02/2021 Y 03/2021.

En relación con las licitaciones públicas para la adquisición de Documentación Electoral y Material Electoral, de acuerdo a las bases de las licitaciones se debe verificar la observancia de los requerimientos del anexo 13, el cual es firmado bajo protesta de decir verdad por el representante legal de la empresa, y forma parte de las exigencias a evaluar para la eventual adjudicación, por lo que se realiza la visita correspondiente a los inmuebles de cada fábrica de los posibles proveedores en coordinación con el personal de la Dirección de Organización y Logística Electoral, actividades que impulsan una mayor transparencia a los procedimientos de adjudicación.

| | | |
|--------------|---|-----------------------------|
| LPN-01-02021 | <ul style="list-style-type: none"> - FORMAS FINAS Y MATERIALES SA DE CV - GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO - CAJAS GRAFT SA DE CV | LIC. RICARDO ZAPATA DELGADO |
| LPN-02-2021 | <ul style="list-style-type: none"> - FORMAS INTELIGENTES SA DE CV - GRÁFICAS CORONA JE SA DE CV | LIC. RICARDO ZAPATA DELGADO |
| LPN-03-2021 | <ul style="list-style-type: none"> - FORMAS INTELIGENTES SA DE CV - GRÁFICAS CORONA JE SA DE CV | LIC. RICARDO ZAPATA DELGADO |

REVISIÓN DE LAS EROGACIONES RELACIONADAS CON EL PROGRAMA RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP).

Derivado de la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, implementado por el Instituto para el Proceso Comicial, y de acuerdo a las erogaciones revisadas por este Órgano de Control, se hace un comparativo con el PREP contratado en procesos electorales anteriores, con lo erogado para este proceso.

Se desglosa las erogaciones relacionadas con la adquisición de bienes y servicios relacionados con la implementación del PREP.

| IMPORTE | BENEFICIARIO | CONCEPTO |
|--------------|--|--|
| 5,024,733.72 | SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES SA DE CV | ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE PREP (RECURSOS 2020) |
| 1,160,289.68 | RADIO MÓVIL DIPSA SA DE CV | ADQUISICIÓN DE 211 EQUIPOS DE TELEFONÍA CELULAR PARA UTILIZARSE POR LOS SUPERVISORES ELECTORALES Y LOS CAPACITADORES ELECTORALES PARA UTILIZARSE EN EL PREP Y EN LA CASILLA DURANTE EL PROCESO 2020-2021 |
| 519,372.00 | RADIO MÓVIL DIPSA SA DE CV | PAGO POR SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE 1134 PLANES DE TELEFONÍA POR 2 MESES |
| 488,661.60 | COMPUTADORAS Y SISTEMAS DE VICTORIA | ADQUISICIÓN DE 30 LAPTOPS Y 3 MONITORES SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN |
| 347,692.60 | ASESORÍA COMPUTACIONAL EMPRESARIAL | ADQUISICIÓN DE 151 NO BREAKS SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES LOS CUALES SE UTILIZARAN PARA EL PROCESO ORDINARIO 2020-2021 |
| 260,387.52 | ASESORÍA COMPUTACIONAL EMPRESARIAL | ADQUISICIÓN DE 8 TABLET SOLICITADAS POR UNIDAD TÉCNICA DE SISTEMAS |
| 211,848.48 | ASESORÍA COMPUTACIONAL EMPRESARIAL | ADQUISICIÓN DE LICENCIAS KASPERSKY SOLICITADAS POR UNIDAD DE SISTEMAS |
| 204,196.14 | SMARTLYNK CONSULTORES SA DE CV | ANTICIPO DEL 50% POR LA ADQUISICIÓN DE 49 CÁMARAS PARA CCTV Y 46 CCTV SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL PARA EL PROCESO 2020-2021 ORDINARIO PARA LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES |

| | | |
|------------|--|--|
| 204,196.10 | SMARTLYNK CONSULTORES SA DE CV | PAGO DE FINIQUITO DEL 50% POR LA ADQUISICIÓN DE 49 CÁMARAS Y 46 DISCOS DUROS PARA EL CCTV PARA EL PROCESO ORDINARIO 2020-2021 SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL |
| 143,816.80 | INTEGRA DE VICTORIA SA DE CV | COMPRA DE MATERIAL ELÉCTRICO SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA COORDINAR ACTIVIDADES DEL PREP EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021 |
| 119,213.20 | ROBERTO DE LA FUENTE RETA | COMPRA DE 43 MESAS DE PLÁSTICO SOLICITADOS POR EL ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA COORDINAR LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES DEL PROCESO 2020-2021 |
| 112,680.39 | GP ITERA | PAGO POR SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN LA NUBE CON INFORMACIÓN REFERENTE AL PREP |
| 111,750.29 | GP ITERA | PAGO DE ALMACENAMIENTO EN LA NUBE DE AMAZON RELATIVA AL PREP |
| 100,249.52 | ROBERTO DE LA FUENTE RETA | COMPRA DE MATERIAL PARA LA UNIDAD TÉCNICA DE SISTEMAS |
| 92,434.83 | GP ITERA | PAGO POR SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN LA NUBE CON INFORMACIÓN REFERENTE AL PREP |
| 83,311.20 | PROMOCIONES Y SERVICIOS GRÁFICOS DE TAMAULIPAS | PAGO POR LA ELABORACIÓN DE 180 ACRÍLICOS SOLICITADOS POR EL ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA PROTECCIÓN DEL PERSONAL QUE LABORARA EN LOS CENTROS DE CAPTURA Y VERIFICACIÓN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021 |
| 75,632.00 | LIDIA MONTSERRAT PEÑA HUERTA | FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE 4 CAMPERS EN CAMIONETAS NISSAN NP300 |
| 63,273.78 | IETERA SA DE CV | PAGO POR EL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN LA NUBE DE LA EMPRESA AMAZON CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2021 PARA ALMACENAR LA INFORMACIÓN EN EL SITIO DEL PREP, SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES. |
| 60,190.08 | ELIZABETH OSORIO RAMOS | PAGO DE ANTICIPO DEL 60% POR LA ADQUISICIÓN DE 230 SILLAS ACOJINADAS DE VINIL APILABLES SOLICITADAS POR LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA COORDINAR LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES DEL PROCESO 2020-2021 |
| 57,096.36 | GUILLERMO AVENDAÑO VIDAL | ADQUISICIÓN DE PLAYERAS BLANCAS TIPO POLO SOLICITADAS POR LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES |

| | | |
|-----------|---|--|
| 51,852.00 | ISOLDA MA. DE JESÚS MENDIOLA ARELLANO | PAGO POR EL ANTICIPO DEL 50% POR LA ELABORACIÓN DE MÓDULO ARMABLE SOLICITADO POR EL ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA FOTOGRAFIAR ACTAS ELECTORALES PARA EL PROCESO ORDINARIO 2020-2021 |
| 51,852.00 | ISOLDA MA. DE JESÚS MENDIOLA ARELLANO | ELABORACIÓN DE MÓDULO ARMABLE MDF DE 6 Y 3 MM DE 54 X 45 X 31 PARA FOTOGRAFIAR ACTAS |
| 45,970.80 | ROBERTO DE LA FUENTE RETA | ADQUISICIÓN DE SWITCH DE 48 PUERTOS SOLICITADOS POR UNIDAD TÉCNICA DE SISTEMAS |
| 39,498.00 | COMPUTADORAS Y SISTEMAS DE VICTORIA | ADQUISICIÓN DE PROYECTOR EPSON Y CIRCUITO DE CÁMARA CERRADA SOLICITADO POR ÁREA TÉCNICA DE SISTEMAS |
| 34,616.75 | TELÉFONOS DE MÉXICO | TELÉFONO DE ABRIL DEL CCV VICTORIA, MADERO Y REYNOSA |
| 33,176.00 | COMPUTADORAS Y SISTEMAS DE VICTORIA | ADQUISICIÓN DE PROYECTOR PARA SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DEL PREP |
| 31,800.00 | EPIFANIO MARTÍNEZ DÍAZ | RENTA DEL CCV DEL 8 DE ABRIL AL 8 DE MAYO 2021 |
| 31,800.00 | EPIFANIO MARTÍNEZ DÍAZ | RENTA DEL CCV VICTORIA DEL 08/MAYO AL 07/JUNIO 2021 |
| 30,000.00 | MA CLEMENCIA MEDELLÍN LEDEZMA | PAGO DE HONORARIOS POR FE DE HECHOS, INSTRUMENTOS PARA DAR FE PÚBLICA DE LOS HECHOS RESPECTO AL PREP |
| 27,666.00 | MELANIE ALESSANDRA RAMÍREZ SALDÍVAR | PAGO POR EL SERVICIO DE INSTALACIÓN DE 10 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO INCLUYE MATERIAL PARA EL CENTRO DE CAPTURA Y VERIFICACIÓN PARA EL PROCESO ORDINARIO 2020-2021 SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN |
| 27,000.00 | SEGUVIC SA DE CV | PAGO POR EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS DE LOS CCV VICTORIA, REYNOSA Y MADERO POR UN PERIODO DE DOS MESES TRES VECES A LA SEMANA , SERVICIO SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES |
| 25,107.53 | COMERCIAL PAPELERA DE VICTORIA SA DE CV | COMPRA DE PAPELERÍA SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN |
| 22,237.76 | GUILLERMO BENJAMÍN LOMELÍ ASCENCIO | RENTA 15 ABRIL AL 15 DE MAYO CCV REYNOSA |
| 22,237.76 | GUILLERMO BENJAMÍN LOMELÍ ASCENCIO | RENTA DEL 15 MARZO AL 15 ABRIL CCV REYNOSA |
| 22,237.76 | GUILLERMO BENJAMÍN LOMELÍ ASCENCIO | RENTA DEL CCV REYNOSA DE 15 MAYO AL 15 JUNIO |
| 21,999.00 | OFFICE DEPOT DE MÉXICO | COMPRA DE PANTALLA DE 70 PULGADAS PARA UTILIZARSE EN EL PREP |
| 21,200.00 | MIRIAM ARACELI SERNA CAMPOS | RENTA DEL CCV MADERO DEL 15 DE ABRIL AL 15 DE MAYO |

| | | |
|-----------|-------------------------------------|--|
| 21,200.00 | MIRIAM ARACELI SERNA CAMPOS | RENTA DEL 15 MARZO AL 15 ABRIL CVV MADERO |
| 21,200.00 | MIRIAM ARACELI SERNA CAMPOS | RENTA DEL CCV MADERO DEL 15 MAYO L 15 JUNIO |
| 18,999.02 | OFFICE DEPOT | ADQUISICIÓN DE PANTALLA SAMSUNG QUE SE UTILIZARÁ PARA ACTIVIDADES DEL PREP |
| 18,999.02 | OFFICE DEPOT | ADQUISICIÓN DE PANTALLA SAMSUNG QUE SE UTILIZARÁ PARA ACTIVIDADES DEL PREP |
| 15,478.13 | DISTRIBUIDORA LIVERPOOL SA DE CV | COMPRA DE PANTALLA LG SMART 60 Y SOPORTE DE TV 60 PULGADAS SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LLEVAR ACABO ACTIVIDADES DE PREP DEL PROCESO 2020-2021 |
| 11,652.20 | LUIS ERNESTO GONZÁLEZ GONZÁLEZ | COMPRA DE ALIMENTOS PARA 98 PERSONAS DEL ÁREA DE CENTROS DE CAPTURA |
| 10,904.00 | ALFAREY SA DE CV | PAGO POR EL SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE LÁMPARAS DE LUZ ELÉCTRICA PARA EL CENTRO DE CAPTURA Y VERIFICACIÓN VICTORIA PARA EL PROCESO ORDINARIO 2021-2021 SOLICITADAS POR LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN |
| 10,370.00 | COMPUTADORAS Y SISTEMAS DE VICTORIA | ADQUISICIÓN DE TÓNER SOLICITADO POR ÁREA DE SISTEMAS |
| 8,421.60 | ALFAREY | ADQUISICIÓN DE MATERIAL SANITIZANTE PARA ÁREA DE SISTEMAS |
| 8,311.40 | GUILLERMO AVENDAÑO VIDAL | ADQUISICIÓN DE PLAYERAS BLANCAS TIPO POLO SOLICITADAS POR LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES |
| 7,540.00 | COMPUTADORAS Y SISTEMAS DE VICTORIA | COMPRA DE ROUTER SOLICITADOS POR EL ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA SER UTILIZADOS EN LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES PARA EL PROCESO ORDINARIO 2020-2021 |
| 6,894.95 | MULTIMATERIALES Y SERVICIOS | COMPRA DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN |
| 6,165.31 | ELECTRÓNICA DE TAMPICO SA DE CV | ADQUISICIÓN DE CABLES PARA MICRÓFONO Y SUPRESOR DE PICOS SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN COMO PARTE DE LAS ADECUACIONES PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PREP 2021-2021 |
| 6,032.00 | INTEGRA DE VICTORIA SA DE CV | ADQUISICIÓN DE PAQUETE DE 11,000 SMS SERVICIO DE MENSAJES CORTES Y MENSAJES DE TEXTO LOS CUALES SERÁN UTILIZADOS EN LOS EQUIPOS CELULARES QUE SE UTILIZARÁN PARA LA CAPTURA Y VERIFICACIÓN DE LAS ACTAS DEL PREP. SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES |

| | | |
|----------|---|--|
| 5,742.00 | COMPUTADORAS Y SISTEMAS DE VICTORIA | ADQUISICIÓN DE KIT PARA CÁMARAS DE CIRCUITO CERRADO |
| 5,742.00 | INTEGRA DE VICTORIA SA DE CV | ADQUISICIÓN DE ROUTERS PARA AMPLIAR LA RED DEL WIFI DEL CENTRO DE CAPTURA Y VERIFICACIÓN DEL CCV PRINCIPAL Y OFICINA DE PRESIDENCIA DURANTE LA JORNADA ELECTORAL |
| 4,896.36 | TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES SA DE CV | PAGO PAGO DEL SERVICIO DE INTERNET DE LOS CCV VICTORIA, MADERO Y REYNOSA DEL MES DE MARZO 2021 |
| 4,896.36 | TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES SA DE CV | PAGO PAGO DEL SERVICIO DE INTERNET DE LOS CCV VICTORIA, MADERO Y REYNOSA DEL MES DE ABRIL 2021 |
| 4,896.36 | TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES | INTERNET CCV VICTORIA, MADERO Y REYNOSA |
| 4,524.58 | TELÉFONOS DE MÉXICO | TELÉFONO DE ABRIL DEL CCV VICTORIA, MADERO Y REYNOSA |
| 4,524.00 | NIDIA ZULEMA GUZMÁN GASTELUM | ELABORACIÓN DE 2 MAMPARAS CON LOGO DEL IETAM Y LOGO DEL PREP DE FONDO PARA LA SALA DE CENTRO DE VERIFICACIÓN DE DATOS SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES |
| 4,345.94 | LUIS ERNESTO GONZÁLEZ GONZÁLEZ | COMPRA DE ALIMENTOS PARA EL SIMULACRO DEL PREP |
| 3,898.00 | HOME DEPOT | COMPRA DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES |
| 3,575.00 | RAÚL ALBERTO REYES CASTILLO | PAGO POR SERVICIO DE INSTALACIÓN DE 2 AIRES ACONDICIONADOS EN EL CCV REYNOSA ,SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DEL IETAM |
| 3,020.04 | ELECTRÓNICA DE TAMPICO SA DE CV | COMPRA DE HERRAMIENTAS MENORES PINZAS STEREN SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL PROCESO 2020-2021 |
| 2,900.00 | PATRICIO ZÚÑIGA REYNA | PAGO POR EL SERVICIO DE RECONEXIÓN Y REVISIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA ,RETIRO E INSTALACIÓN DE LÁMPARA EN EL LOCAL DEL CCV VICTORIA |
| 2,815.32 | ASESORÍA COMPUTACIONAL EMPRESARIAL SA DE CV | ADQUISICIÓN DE NO BREAK SWITCH SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EN TRABAJOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PREP 2020-2021 |
| 2,670.00 | SILVIA ESTELA SÁNCHEZ VÁSQUEZ | SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA 30 PERSONAS DEL CCV REYNOSA |
| 2,618.95 | FERRETERÍA EL CEDRO SA DE CV | COMPRA DE MATERIAL SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA COORDINAR ACTIVIDADES DEL PREP |

| | | |
|----------------------|-------------------------------------|---|
| 2,563.60 | LUIS ERNESTO GONZÁLEZ GONZÁLEZ | ALMUERZO EL 16 DE MAYO PARA EL PREP |
| 2,308.40 | TAIDÉ ABIGAIL OSIO MÁRQUEZ | PAGO POR LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE PLATILLOS PARA LA ALIMENTACIÓN DE 37 PERSONAS EL DÍA 06 DE JUNIO 2021 EN EL CCV DE CIUDAD MADERO SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES |
| 1,945.32 | NETWORK INFORMATION CENTER SA DE CV | PAGO POR EL USO Y EL DOMINIO PREP2021 INCLUYE EL SERVICIO DE DNS PERSONALIZADO DE DOMINIO |
| 1,856.00 | CLARA LIZETH MARTÍNEZ CARDONA | PAGO POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO INSTALADOS EN EL CCV DE CIUDAD MADERO SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES |
| 1,486.69 | MULTIELÉCTRICO | COMPRA DE FOCOS SOLICITADOS POR EL ÁREA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN |
| 549.00 | TELÉFONOS DE MÉXICO | TELÉFONO DE MAYO DEL PREP |
| 10,225,219.20 | TOTAL | |

En este punto, cabe poner de manifiesto que para el Proceso Electoral 2020-2021 no se llevó a cabo el procedimiento de licitación pública para la contratación de un privado externo al IETAM que implementara el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), ya que su Órgano Superior de Dirección decidió que de manera interna la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación llevara a cabo la puesta en marcha del sistema en comento, con lo cual se concretaron ahorros significativos, ya que en cada uno de los dos procesos electivos previos, las erogaciones por este concepto rondaron los 20.5 millones de pesos, incluyendo IVA, para el pago al proveedor seleccionado.

**VI.- REVISIÓN DE LOS SUELDOS Y
HONORARIOS DEL PERSONAL
CONTRATADO EN OFICINAS
CENTRALES DEL IETAM PARA EL
PROCESO ELECTORAL 2020-2021**

REVISIÓN DE LOS CONTRATOS DEL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑÓ MEDIANTE HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS EN LAS OFICINAS CENTRALES DEL IETAM EN ACTIVIDADES VINCULADAS CON EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.

Derivado de las actividades y las cargas de trabajo relacionadas con el Proceso Electoral, el IETAM requirió contratar personal adicional al de estructura que llevara a cabo actividades específicas que contribuyeron al desarrollo del mismo, por lo que este Órgano de Control realizó la verificación de los contratos, en cuanto a su periodo de vigencia, monto de los honorarios a pagar, área de adscripción, entre otros puntos.

Asimismo, se verificó el correcto ejercicio de los recursos del Instituto, los cuales ascienden a **\$4'827,023.62** aproximadamente, la revisión normativa del recurso erogado solo fue realizada de octubre 2020 a septiembre 2021, de acuerdo con la información turnada para la revisión normativa correspondiente.

| ÁREA | IMPORTE MENSUAL |
|--|---------------------|
| UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INF. Y COM. (DTIC) | 1,447,736.79 |
| DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN (DA) | 870,834.93 |
| DIRECC DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS (DPPPA) | 656,669.11 |
| UNIDAD DE TEC. DE LA INF. Y COM. HON. PREP (UTS PREP) | 561,234.27 |
| DIRECC EJEC DE ASUNTOS JURID ELECTORALES (DEAJE) | 416,402.04 |
| DIRECC DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA (DEOLE) | 349,986.88 |
| OFICIALÍA DE PARTES (OP) | 164,740.68 |
| OFICIALÍA ELECTORAL (OE) | 140,540.06 |
| DIRECC EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA DIF Y CAP (DEECDYC) | 136,378.86 |
| ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (OIC) | 82,500.00 |
| TOTAL | 4,827,023.62 |

REVISIÓN GASTOS REPRESENTATIVOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS PARA EL PROCESO ELECTORAL 20-21.

Derivado de la fiscalización de los recursos públicos pertenecientes al IETAM, en el periodo de septiembre 2020 a septiembre 2021, este Órgano Interno de Control ha revisado dentro de diversas cuentas por pagar, resaltando las erogaciones representativas para la operación del proceso electoral ordinario las cuales ascienden a \$ 80'970,829.65 de pesos erogados por distintos conceptos.

Estas erogaciones, se relacionan con la contratación de servicios y adquisición de diversos productos relacionados con el evento cívico del día de la jornada electoral, que en el cuadro siguiente, se muestran aquellos montos y conceptos de mayor relevancia que fueron necesarios para tal finalidad.

| No | PROVEEDOR | CONCEPTO | IMPORTE |
|----|--|--|---------------|
| 1 | GRÁFICAS CORONA SA DE CV | SERVICIO DE IMPRESIÓN DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL | 28,479,680.56 |
| 2 | CAJAS GRAF SA DE CV | ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL PARA SER UTILIZADO EN EL PROCESO 2020-2021 | 14,587,401.36 |
| 3 | INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL | CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2020-2021 | 12,991,945.71 |
| 4 | SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES SA DE CV | ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE PREP | 5,024,733.72 |
| 5 | GPS PLANTAS ELÉCTRICAS | SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE 68 PLANTAS ELÉCTRICAS DE EMERGENCIA | 3,786,560.16 |
| 6 | GRÁFICAS CORONA SA DE CV | ADQUISICIÓN DE DOCUMENTOS ELECTORALES PARA SIMULACRO PARA SER UTILIZADO EN EL PROCESO 2020-2021 | 2,881,787.34 |
| 7 | RADIO MÓVIL DIPS SA DE CV | ADQUISICIÓN DE 211 EQUIPOS DE TELEFONÍA CELULAR PARA UTILIZARSE POR LOS SUPERVISORES ELECTORALES Y LOS CAPACITADORES ELECTORALES PARA UTILIZARSE EN EL PREP Y EN LA CASILLA DURANTE EL PROCESO 2020-2021 | 1,160,289.68 |
| 8 | GUILLERMO AVENDAÑO VIDAL | COMPRA DE LIBRO DE INFORMACIÓN DE FUNCIONARIOS DE CASILLA Y CASILLA ESPECIAL | 1,126,638.17 |

| | | | |
|----|---|--|--------------|
| 9 | CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL (CINVESTAV) | ENTE AUDITOR DEL PREP PARA EL PROCESO LOCAL 2020-2021 | 1,047,600.06 |
| 10 | CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL | SERVICIOS DE ELABORACIÓN, DISEÑO Y EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS EN MATERIA ELECTORAL A LAS Y LOS ASPIRANTES A CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES | 928,000.00 |
| 11 | ELIZABETH OSORIO RAMOS | MESAS DE PLÁSTICO PARA LOS CDE Y CME | 699,712.30 |
| 12 | INBOX PAQUETERÍA Y ENVÍOS SA DE CV | PAGO POR EL SERVICIO DE 38 FLETES PARA EL ACOPIO Y TRASLADO DE PAQUETES ELECTORALES DE LOS CRYT A LOS CDE Y CME | 653,395.99 |
| 13 | CHUBB SEGUROS | SEGURO DE ACCIDENTES PARA PERSONAL DE PROCESO ELECTORAL | 612,944.00 |
| 14 | ISOLDA MA. DE JESUS MENDIOLA ARELLANO | SERVICIO DE ELABORACIÓN DE ACRÍLICOS SEPARADORES | 546,766.00 |
| 15 | RADIO MÓVIL DIPSA SA DE CV | PAGO POR SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE 1134 PLANES DE TELEFONÍA POR 2 MESES | 519,372.00 |
| 16 | UNIFORMES MANTEX SAPI | UNIFORMES PARA LOS SE Y CAES | 497,667.84 |
| 17 | COMPUTADORAS Y SISTEMAS DE VICTORIA | ADQUISICIÓN DE 30 LAPTOPS Y 3 MONITORES SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN | 488,661.60 |
| 18 | SMARTLYNK CONSULTORES SA DE CV | ANTICIPO DEL 50% POR LA ADQUISICIÓN DE 49 CÁMARAS PARA CCTV Y 46 NVR CCTV PARA LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL PROCESO 2020-2021 | 408,392.24 |
| 19 | JORGE LUIS GONZALEZ MORÍN | PAGO POR EL SERVICIO DE 15 FLETES PARA EL TRASLADO DE MOBILIARIO A LOS CDE Y CME | 401,317.95 |
| 20 | GP ITERA | SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN LA NUBE CON INFORMACIÓN REFERENTE AL PREP | 380,139.29 |
| 21 | ASESORÍA COMPUTACIONAL EMPRESARIAL | ADQUISICIÓN DE 151 NO BREAK LOS CUALES SE UTILIZARAN PARA EL PROCESO ORDINARIO 2020-2021 | 347,692.60 |
| 22 | FASTER DE MÉXICO | ADQUISICIÓN DE SILLAS APILABLES ACOJINADAS | 331,835.40 |
| 23 | INBOX PAQUETERÍA Y ENVÍOS | PAGO POR SERVICIO DE 18 FLETES PARA TRASLADO DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL A LOS CONSEJOS | 303,837.92 |
| 24 | ELIZABETH OSORIO RAMOS | ADQUISICIÓN DE ESTANTERÍA PARA LOS CDE Y CME | 303,270.40 |
| 25 | PROMOCIONES Y SERVICIOS GRÁFICOS DE TAMAULIPAS | COMPRA DE PLAYERAS Y CAMISAS DE UNIFORME PARA PERSONAL DEL IETAM | 300,705.64 |
| 26 | INBOX PAQUETERÍA Y ENVÍOS SA DE CV | PAGO POR EL SERVICIO DE 17 FLETES PARA EL TRASLADO DE BOLETAS Y DOCUMENTACIÓN | 269,037.92 |

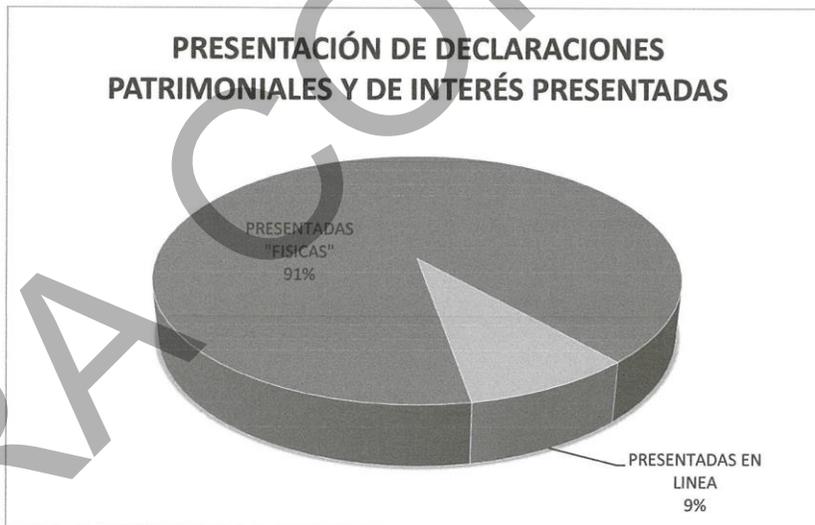
| ELECTORAL A LOS CME | | | |
|---------------------|--|--|----------------------|
| 27 | COMPUTADORAS Y SISTEMAS DE VICTORIA | ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONERS PARA IMPRESORAS PARA LOS CME Y CDE | 262,003.40 |
| 28 | ASESORÍA COMPUTACIONAL EMPRESARIAL | ADQUISICIÓN DE 8 TABLET | 260,387.52 |
| 29 | ASESORÍA COMPUTACIONAL EMPRESARIAL | ADQUISICIÓN DE LICENCIAS KASPERSKY SOLICITADAS POR UNIDAD DE SISTEMAS | 211,848.48 |
| 30 | ESPECIALIDADES EN CORRUGADO Y CAPLE | PAGO POR ELABORACIÓN DE 1200 CAJAS PARA MATERIAL ELECTORAL | 201,840.00 |
| 31 | OSCAR JAVIER DE LA CRUZ MALDONADO | SUMINISTRO Y ELABORACIÓN DE MESA PARA LA SALA DE JUNTAS COMPUESTA POR 10 MÓDULOS E INSTALACIÓN DE ESCUADRAS DE MADERA TIPO REPISAS | 172,144.00 |
| 32 | JORGE LUIS GONZÁLEZ MORÍN | PAGO POR EL SERVICIO DE FLETES PARA EL TRASLADO DE MATERIAL DIDÁCTICO Y MATERIAL DE SIMULACRO A LAS JUNTAS DISTRITALES DEL INE EN TAMAULIPAS | 135,836.00 |
| 33 | ROBERTO DE LA FUENTE RETA | COMPRA DE 43 MESAS DE PLÁSTICO (PARA COORDINAR LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES DEL PROCESO 2020-2021) | 119,213.20 |
| 34 | PROMOCIONES Y SERVICIOS GRÁFICOS DE TAMAULIPAS | ELABORACIÓN DE MANUALES DE CONSEJEROS PARA PROCESO ELECTORAL | 119,213.20 |
| 35 | ELIZABETH OSORIO RAMOS | ADQUISICIÓN DE 25 SILLONES TAPIZADOS EN PIEL COLOR NEGRO | 106,311.68 |
| 36 | DV EDICIONES Y MULTIMEDIA | SERVICIO DE GRABACIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE ENTREVISTAS A ASPIRANTES A CONSEJEROS DE LOS CDE Y CME 2020-2021 | 102,080.00 |
| 37 | ELIZABETH OSORIO RAMOS | ADQUISICIÓN DE 230 SILLAS ACOJINADAS DE VINIL APILABLES | 100,316.80 |
| 38 | ROBERTO DE LA FUENTE RETA | COMPRA DE MATERIAL PARA LA UNIDAD TÉCNICA DE SISTEMAS | 100,249.52 |
| TOTAL | | | 80,970,829.65 |

RECEPCIÓN DE DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERÉS.

Para los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas, por lo que respecta a la obligación de los servidores públicos de presentar la Declaración Patrimonial y de Interés.

Para el cumplimiento de dicha obligación se tienen 2 medios de recepción de las declaraciones en primera instancia y con mayor facilidad es la opción “en línea” y como segunda es la presentación de manera física. Generando dicho instrumento la transparencia y rendición de cuentas. Recabándose a la fecha de la emisión del presente Informe la cantidad de 1,412 Declaraciones de los Servidores Públicos adscritos a los Consejos Municipales y Distritales Electorales.

En las siguientes gráficas se permite observar el grado de cumplimiento.



EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, en consideración de que dichos informes han sido circulados con la anticipación reglamentaria, someto a la consideración de las y los integrantes del Consejo General, los informes en referencia si alguien desea hacer uso de la palabra le ruego me lo indique si es tan amable.

Bien, no siendo así, en consecuencia se tienen por recibidos y rendidos los informes a que refiere el numeral siete del Orden del día, muchas gracias señor Titular del Órgano Interno de Control por acompañarnos en este punto de la sesión que nos ocupa.

Señor Secretario si es tan amable, sírvase continuar con el siguiente asunto.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

El punto ocho del Orden del día se refiere, al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el cual se aprueba la modificación al Calendario Electoral correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, a efecto de ajustar las fechas únicas de conclusión del periodo de pre campañas y para recabar apoyo de la ciudadanía para las candidaturas independientes, en cumplimiento a la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral perdón, del Instituto Nacional Electoral identificada con la clave INE-CG1601/2021.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario. Previo a someter a la consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo, le solicito señor Secretario dé, se sirva dar lectura perdón, a los puntos del proyecto de acuerdo.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Sí, con todo gusto Consejero Presidente.

Los puntos de acuerdo son los siguientes:

“PRIMERO. Se aprueba la modificación de las fechas de inicio y conclusión del periodo para recabar apoyo ciudadano para las candidaturas independientes y precampañas, así como de las fechas que en consecuencia tuvieron afectación, conforme a lo establecido en el Considerando vigésimo sexto del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que realice las adecuaciones correspondientes al Calendario Electoral.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que notifique el presente Acuerdo a la persona Titular de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, para su debido conocimiento y observancia.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que notifique el presente Acuerdo a la persona Titular de la Unidad de Comunicación Social de este Instituto, para que en términos de los considerandos vigésimo sexto y vigésimo séptimo se realicen las acciones pertinentes para la máxima difusión de los ajustes aprobados.

QUINTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que notifique el presente Acuerdo a las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General, y en su momento a las personas aspirantes a las candidaturas independientes, por conducto de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas de este Instituto.

SEXTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que notifique el presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales; y a la Junta Local Ejecutiva de la referida autoridad nacional en Tamaulipas, por conducto de la Vocal Ejecutiva, para su conocimiento.

SÉPTIMO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

OCTAVO. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados y en la página de internet del Instituto Electoral de Tamaulipas para conocimiento público.”

Es cuanto Consejero Presidente, son los puntos de acuerdo del proyecto.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, someto a la consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo a que refiere el punto del Orden del día que estamos desahogando, si alguien desea hacer uso de la palabra le agradezco me lo indique por favor.

Bien, al no haber intervenciones, señor Secretario le solicito se sirva tomar la votación por la aprobación del proyecto de Acuerdo.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación el Proyecto de Acuerdo a que se refiere el presente asunto del Orden del día.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Permítame señor Secretario, la representación del Partido de la Revolución Democrática en la persona del Ingeniero Jorge Mario Sosa Pohl, me está solicitando el uso de la palabra.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Una pregunta más que todo. El caso de los registros de candidatos ¿no se modifican fechas?

EL CONSEJERO PRESIDENTE: No señor representante, si me permite atiendo su planteamiento.

Esa parte no es objeto de propuesta de modificación por parte de este Consejo General eh vaya en este momento no es así, la parte ésta se atenderá en las fechas que están establecidas en la legislación.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Claro que sí, señor Secretario, si no hay alguna otra intervención por parte de algún integrante del Consejo General.

Bien, le ruego señor Secretario continuemos si es tan amable tomando la votación por la aprobación del Proyecto de Acuerdo.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente. Está a la aprobación precisamente el Proyecto de Acuerdo, tomándose para ello a continuación la votación nominativa de cada una y cada uno de las señoras y señores consejeros electorales, por lo que les solicito sean tan amables de emitir el sentido de su voto.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor del proyecto Secretario.

Consejera Italia Aracely García López, a favor.

Consejera Deborah González Díaz, a favor.

Consejero Jerónimo Rivera García, a favor.

Consejero Presidente doy fe, que hay aprobación por unanimidad con cuatro votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Acuerdo referido en este punto ocho del Orden del día.

(Texto del Acuerdo aprobado)

“ACUERDO No. IETAM-A/CG-116/2021

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, POR EL CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL CALENDARIO ELECTORAL CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022, A EFECTO DE AJUSTAR LAS FECHAS ÚNICAS DE CONCLUSIÓN DEL PERIODO DE PRECampañas Y PARA RECABAR APOYO DE LA CIUDADANÍA PARA LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL IDENTIFICADA CON LA CLAVE INE/CG1601/2021

GLOSARIO

| | |
|---|--|
| Consejo General del IETAM | Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas. |
| Consejo General del INE | Consejo General del Instituto Nacional Electoral. |
| Constitución Política del Estado | Constitución Política del Estado de Tamaulipas. |
| Constitución Política Federal | Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. |
| IETAM | Instituto Electoral de Tamaulipas. |
| INE | Instituto Nacional Electoral. |
| Ley Electoral Local | Ley Electoral del Estado de Tamaulipas. |
| Ley Electoral General | Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. |
| Ley de Partidos | Ley General de Partidos Políticos. |
| OPL | Organismos Públicos Locales. |
| Reglamento de Elecciones | Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral. |
| Lineamientos Operativos | Lineamientos Operativos para la postulación y registro de candidaturas independientes a los distintos cargos de elección popular en el estado de Tamaulipas. |

ANTECEDENTES

1. El 23 de mayo de 2014, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, los decretos por los que se expedieron la Ley Electoral General y la Ley de Partidos.
2. El 13 de junio de 2015, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado los decretos LXII-596, por el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado, en materia político electoral, y LXII597, mediante el cual se abrogó el Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, y se expidió la Ley Electoral Local.
3. El 7 de septiembre de 2016, el Consejo General del INE, mediante Acuerdo INE/CG661/2016, aprobó el Reglamento de Elecciones, entrando en vigor el 13 de septiembre de 2016; con las modificaciones aprobadas mediante los acuerdos del Consejo General del INE: INE/CG391/2017 del 5 de septiembre de 2017; INE/CG565/2017 del 22 de noviembre de 2017; INE/CG111/2018 del 19 de febrero de 2018; INE/CG32/2019 del 23 de enero de 2019.
4. El 26 de marzo de 2020, en sesión del Consejo General del IETAM, se aprobó el Acuerdo No. IETAM-A/CG-07/2020 "...por el que se establecen medidas urgentes para prevenir el contagio del COVID-19 (Coronavirus)", en cuyo punto Tercero de Acuerdo se determinó: "Las sesiones del Órgano Máximo de Dirección; sesiones y/o reuniones de trabajo de las Comisiones Permanentes y Especiales; sesiones y/o reuniones de trabajo de los diversos Comités, en términos de lo señalado en el punto de Acuerdo primero, de verificarse, se realizarán a puerta cerrada, por lo que se restringe el acceso a la ciudadanía en general, con excepción de las y los representantes de los partidos políticos. En los casos procedentes, las sesiones o reuniones podrán ser seguidas a través de la página de internet del IETAM www.ietam.org.mx así como en sus distintas redes sociales, en cumplimiento al principio de máxima publicidad que rige la función electoral".
5. El 24 de abril de 2020, en sesión extraordinaria celebrada por el Consejo General del IETAM, se aprobó el Acuerdo No. IETAM- A/CG08/2020 "...por el que se autoriza la celebración de sesiones virtuales o a distancia, del Consejo General, Comisiones y Comités a través de herramientas tecnológicas, durante el período de medidas sanitarias derivado de la pandemia COVID-19", en cuyo punto Sexto se determinó "Los trabajos del Consejo General y de las Comisiones, así como, el procedimiento referido en el artículo 24 del Reglamento de Elecciones, se

desahogarán con apego a la normatividad y decretadas por las autoridades competentes de los distintos niveles de gobierno”.

6. El 11 de junio de 2020, la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas expidió el Decreto LXIV-106 mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Electoral Local y de la Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 13 de junio de 2020.

7. El 8 de julio de 2020, el Consejo General del INE aprobó, mediante Acuerdo INE/CG164/2020, las modificaciones al Reglamento de Elecciones y sus anexos.

8. El 28 de julio de 2021, el Consejo General del INE emitió el Acuerdo INE/CG1421/2021 por el que se aprobó el plan integral y los calendarios de coordinación de los procesos electorales locales 2021-2022, en los estados de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas.

9. El 03 de septiembre de 2021, la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, mediante el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, turnó al IETAM el oficio número INE/CVOPL/001/2021, mediante el cual hace del conocimiento de la existencia del expediente INE/SE/AT-02/2021 generado con motivo de la solicitud de sustanciación de procedimiento para ejercer la facultad de atracción para determinar fecha única para la conclusión del periodo de precampañas, así como el relativo para recabar apoyo ciudadano para las candidaturas independientes, para los procesos electorales locales 2021-2022.

10. El 09 de septiembre de 2021, mediante oficio No. SE/5716/2021 el Secretario Ejecutivo del Instituto turnó al Consejero Presidente del Consejo General del IETAM, el proyecto de calendario integral correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2021-2022 en el Estado de Tamaulipas, para que en su oportunidad fuera presentado al Pleno del Consejo General para su discusión y, en su caso, aprobación.

11. El 12 de septiembre de 2021, el Consejo General del IETAM emitió el Acuerdo No. IETAM-A/CG-102/2021 por el cual se aprueba el Calendario Electoral correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

12. El 22 de septiembre de 2021, el Consejo General del IETAM emitió el Acuerdo No. IETAM-A/CG-109/2021 por el que se aprobó la Convocatoria dirigida a la

ciudadanía interesada en contender en la elección del domingo 5 de junio de 2022 por la vía de candidatura independiente para el cargo a la Gubernatura del Estado de Tamaulipas, en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

13. El 20 de octubre de 2021, el Consejo General del INE emitió la Resolución INE/CG1601/2021 por el que se aprueba ejercer la facultad de atracción para determinar fechas únicas de conclusión del periodo de precampañas y para recabar apoyo de la ciudadanía para las Candidaturas Independientes, durante los procesos electorales locales 2021-2022 en Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas.

14. El 21 de octubre de 2021, la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, mediante el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, remitió al IETAM la circular número INE/UTVOPL/0183/2021 mediante la cual se notificó la Resolución INE/CG1601/2021.

CONSIDERANDOS

I. La Constitución Política Federal, en su artículo 35, fracción II, señala que es un derecho de la ciudadanía poder ser votada en condiciones de paridad para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley, y que el derecho de solicitar el registro de candidatos y candidatas ante la autoridad electoral, corresponde a los partidos políticos así como a los ciudadanos y ciudadanas que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación.

Por ello los plazos establecidos en el Calendario Electoral del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, garantizarán los derechos político-electorales de los ciudadanos y ciudadanas, partidos políticos, candidatos y candidatas independientes, respecto de las normas relativas a los derechos humanos, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia, de conformidad con la Constitución Política Federal y con los tratados internacionales de la materia, en términos del artículo 1° de la Constitución Política Federal antes citada.

II. El artículo 41, párrafo segundo, base V de la Constitución Política Federal, señala que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del INE y el IETAM.

De igual forma, dicho precepto normativo, establece además en el Apartado B, inciso a), que corresponde al INE en los términos que establece Constitución Política Federal y las leyes, para los procesos electorales federales y locales, la capacitación electoral; la geografía electoral, así como el diseño y determinación de los distritos electorales y división del territorio en secciones electorales; el padrón y la lista de electores; la ubicación de las casillas y la designación de los funcionarios de sus mesas directivas; las reglas, lineamientos, criterios y formatos en materia de resultados preliminares; encuestas o sondeos de opinión; observación electoral; conteos rápidos; impresión de documentos y producción de materiales electorales; la fiscalización de los ingresos y egresos de los partidos políticos y candidatos, y las demás que determine la ley, por lo que en este tenor serán de aplicarse los plazos establecidos por el INE, en el Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Federal 2021-2022, aprobado mediante Acuerdo INE/CG1421/2021, en el entendido que en términos del artículo 73 del Reglamento de Elecciones del INE, se prevé la posibilidad de incluir, modificar o eliminar actividades sujetas al impacto del cumplimiento de obligaciones constitucionales, legales, mandatos jurisdiccionales o cambios presupuestales, permitiendo en todo caso redimensionar, controlar y ajustar todas las fases de los procesos electorales correspondientes.

III. El artículo 2, numeral 1, inciso c) de la Ley Electoral General, dispone que dicha ley reglamenta las normas constitucionales relativas a las reglas comunes para los procesos electorales federales y locales.

IV. El artículo 4, numeral 1 de la Ley Electoral General, establece que el INE y los OPL, en el ámbito de su competencia, dispondrán lo necesario para asegurar el cumplimiento de esta ley.

V. El artículo 98, numerales 1 y 2 de la Ley Electoral General consigna que los OPL están dotados de personalidad jurídica y patrimonio propios, gozan de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, en los términos previstos en la Constitución Política Federal, Ley Electoral General, las constituciones y leyes locales. Serán profesionales en su desempeño y se regirán por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad.

VI. El artículo 104, numeral 1, incisos a), f) y r) de la Ley Electoral General, establece que corresponde a los OPL aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos que, en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución Política Federal y la Ley Electoral General, así como las que establezca el INE; del mismo modo llevar a cabo las actividades necesarias para la preparación de la jornada

electoral; así como las demás que determine esta Ley, y aquéllas no reservadas al Instituto, que se establezcan en la legislación local correspondiente.

VII. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, párrafo segundo, base III, numerales 1 y 2 de la Constitución Política del Estado, la organización de las elecciones locales es una función estatal que se realizará a través del organismo público autónomo, integrado por ciudadanos y partidos políticos según lo disponga la Ley. Dicho organismo público se denominará IETAM y será autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, y que en ejercicio de su función electoral, serán principios rectores los de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, máxima publicidad y objetividad.

VIII. El artículo 1° de la Ley Electoral Local, señala que sus disposiciones son de orden público y de observancia general en el Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y que reglamentan lo dispuesto en la Constitución Política Federal, la Constitución Política del Estado y las leyes generales aplicables, en relación con los derechos y obligaciones político-electorales de los ciudadanos y las ciudadanas del estado; los procesos electorales y la función estatal de organizarlos para renovar a los integrantes de los poderes Ejecutivo, Legislativo y los ayuntamientos del Estado; así como la organización, funcionamiento y competencia del IETAM.

IX. El artículo 3°, párrafos primero y tercero de la Ley Electoral Local, dispone que la aplicación de las normas de la referida Ley, corresponde a las autoridades electorales del Estado de Tamaulipas, en el ámbito de su respectiva competencia, y que la interpretación de la ley aludida, se hará conforme a los criterios gramatical, sistemático y funcional, atendiendo a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la Constitución Política Federal, así mismo, en cumplimiento al principio pro persona, la interpretación de la referida Ley se realizará en estricto apego a lo previsto en el artículo 1° de la Constitución Política Federal, así como en los Tratados Internacionales suscritos y ratificados por el Estado Mexicano.

X. El artículo 16 de Ley Electoral Local señala que a partir del día siguiente a la fecha en que los ciudadanos o ciudadanas adquieran la calidad de aspirantes a candidaturas independientes, podrán realizar actos tendentes a recabar el porcentaje de apoyo ciudadano requerido por medios distintos a la radio y la televisión, siempre que los mismos no constituyan actos anticipados de campaña. Los actos tendentes a recabar el apoyo ciudadano se sujetarán a los plazos establecidos para precampañas, en la elección que corresponda.

El Consejo General podrá realizar ajustes a los plazos establecidos en este artículo, a fin de garantizar los plazos de registro. Cualquier ajuste que el Consejo General realice, deberá ser difundido ampliamente.

XI. El artículo 91 de Ley Electoral Local menciona que los organismos electorales que tienen a su cargo la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, en las elecciones de Gubernatura, diputaciones y ayuntamientos, en términos de la Constitución Política Federal, la Constitución Política del Estado, la Ley Electoral General y la Ley Electoral Local, son el Consejo General y órganos del IETAM; los consejos distritales; los consejos municipales; y las mesas directivas de casilla; y que todas las actividades de los organismos electorales, se registrarán por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad, paridad y se realizarán con perspectiva de género.

XII. El artículo 100 de la Ley Electoral Local dispone que son fines del IETAM contribuir al desarrollo de la vida democrática; preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos; asegurar, a los ciudadanos y ciudadanas, el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, así como de la totalidad de los ayuntamientos en el Estado; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática; y garantizar la paridad de género y el respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral.

XIII. El artículo 102 de la Ley Electoral Local señala que el IETAM tiene su domicilio en Victoria y ejercerá sus funciones en todo el territorio del Estado, a partir de los siguientes órganos: el Consejo General; las Comisiones del Consejo General, la Secretaría Ejecutiva, la Unidad de Fiscalización, el Órgano Interno de Control y las Direcciones Ejecutivas.

XIV. El artículo 110, fracciones XIII y LXVII de la Ley Electoral Local dispone que corresponde al Consejo General del IETAM, aprobar el calendario integral de los procesos electorales, así como dictar los acuerdos y reglamentación necesarios para hacer efectivas sus atribuciones.

XV. El artículo 112, fracción II de la Ley Electoral Local establece que corresponde a la Consejera o Consejero Presidente del Consejo General del IETAM, garantizar la unidad y cohesión de las actividades de los órganos del IETAM.

XVI. Según lo dispone el artículo 113, fracción XXXVI de la Ley Electoral Local, corresponde a la persona titular de la Secretaría Ejecutiva, preparar para su aprobación por el Consejo General del IETAM, el proyecto de calendario integral de los procesos electorales ordinarios, lo cual se dio cabal cumplimiento mediante documento señalado en el antecedente 10 del presente Acuerdo.

XVII. Que para el cumplimiento puntual de las responsabilidades inherentes al mandato legal de organizar las elecciones en la entidad, resulta indispensable contar con un documento rector que apoye al Consejo General del IETAM, en el seguimiento y control de las actividades relacionadas con el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, de tal forma que el calendario electoral constituye una herramienta orientadora del proceso comicial, en el que se establece la temporalidad en la que se realizarán las actividades a desarrollar durante el proceso electoral.

En ese sentido, el calendario electoral del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022 se ha estructurado de manera cronológica atendiendo a las diferentes etapas del proceso comicial, en términos de la normatividad aplicable, que se establece como fundamento en el mismo calendario.

XVIII. Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 174 de la Ley Electoral Local, el Consejo General del IETAM podrá ajustar y ampliar los plazos fijados en la ley, a las diferentes etapas del proceso electoral, cuando a su juicio haya imposibilidad material para realizar dentro de ellos los actos para los cuales se establecen.

XIX. El artículo 276, numeral 1 del Reglamento de Elecciones establece la solicitud de registro del convenio deberá presentarse ante la Presidencia del Consejo General o del Órgano Superior de Dirección del OPL y, en su ausencia, ante la respectiva Secretaría o Secretario Ejecutivo, hasta la fecha en que inicie la etapa de precampañas.

XX. El artículo 277 del Reglamento de Elecciones señala que de ser procedente, el convenio de coalición será aprobado por el Consejo General o, en su caso, por el Órgano Superior de Dirección del OPL, en el plazo fijado en el artículo 92, numeral 3 de la Ley de Partidos, y publicado en el Diario Oficial de la Federación o en el órgano de difusión oficial local, según la elección que lo motive.

XXI. El artículo 295, párrafo 2 del Reglamento de Elecciones establece que los partidos políticos y coaliciones, tanto nacionales como locales, deberán presentar un informe sobre los materiales utilizados en la producción de la propaganda electoral para las precampañas y campañas electorales, una semana antes de su inicio, según corresponda.

XXII. El artículo 62 de los Lineamientos Operativos dispone que en un término no mayor a 24 horas posteriores al vencimiento del plazo de la obtención del apoyo ciudadano, las personas aspirantes a la candidatura independiente o sus representantes legales, entregarán las cédulas individuales de respaldo, ante la Dirección de Prerrogativas.

XXIII. En el Calendario Electoral para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022 aprobado por el Consejo General del IETAM mediante el Acuerdo No. IETAM-A/CG-102/22021, específicamente en las actividades No. 30 y 34, se estableció, con base en los artículos 16 y 214 de la Ley Electoral Local y 23, fracción I de los Lineamientos Operativos, el periodo para la obtención del apoyo ciudadano, por las personas aspirantes a una candidatura independiente, así como el de precampañas, en los términos siguientes:

| Nº | Actividad | Fecha de inicio | Fecha de término |
|----|---|-----------------|------------------|
| 30 | Obtención del apoyo ciudadano, por las personas aspirantes a una candidatura independiente. | 05-ene-22 | 13-feb-22 |
| 34 | Periodo de precampaña. | 20-ene-22 | 28-feb-22 |

Es preciso destacar que en el Considerando XX del Acuerdo No. IETAM-A/CG-102/2021 mencionado en el antecedente 11 del presente Acuerdo, se hizo referencia que en aquel momento se encontraba en la etapa de sustanciación ante la instancia correspondiente el expediente INE/SE/AT-02/2021 generado con motivo de la solicitud de sustanciación de procedimiento para ejercer la facultad de atracción para determinar la fecha única para la conclusión del periodo de precampañas, así como el relativo para recabar apoyo ciudadano para las candidaturas independientes, para los procesos electorales locales 2021-2022, que habrán de celebrarse en diferentes entidades federativas como Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas, en el que se propuso la siguiente fecha:

| Entidades | Fecha de fin de Precampaña | Fecha de fin de Apoyo Ciudadano |
|---|------------------------------|---------------------------------|
| Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas | jueves 10 de febrero de 2022 | jueves 10 de febrero de 2022 |

En tal sentido, se dispuso la prevención para que en el supuesto de que se aprobara el ejercicio de la facultad de atracción de la Autoridad Nacional Electoral para determinar la fecha única para la conclusión del periodo de precampañas, así como el relativo para recabar apoyo ciudadano para las candidaturas independientes, para los procesos electorales locales 2021-2022, lo consecuente es que también se realicen ajustes a los plazos para dicha actividades debiéndose impactar en el Calendario aprobado mediante el Acuerdo No. IETAM-A/CG-102/2021, lo anterior en observancia a la resolución descrita en el antecedente 13 de este Acuerdo.

XXIV. Como se refiere en el Antecedente 13 del presente Acuerdo, el Consejo General del INE emitió la **Resolución INE/CG1601/2021 por el que se aprueba ejercer la facultad de atracción para determinar fechas únicas de conclusión del periodo de precampañas y para recabar apoyo de la ciudadanía para las Candidaturas Independientes, durante los procesos electorales locales 2021-2022 en Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas**, en la cual se concluye que el ejercicio de dicha facultad es técnicamente viable, al existir una coincidencia entre los OPL y áreas técnicas involucradas de dicha Autoridad Electoral Nacional, pues ello les permitiría una mejor sincronía en la realización de las labores de fiscalización, asignación de tiempos, monitoreos y la difusión de propaganda en los comicios locales en razón de la complejidad operativa y del cumplimiento de tales las actividades, con lo cual se garantiza que las etapas del sistema electoral operen con apego a los principios de certeza y equidad en los comicios locales, preservar el interés colectivo y la equidad, además de generar una mejor coordinación inter institucional entre los OPL y el INE.

Aunado a lo anterior, en dicha determinación el Consejo General del INE considera que el establecimiento de la homologación, es una medida idónea, proporcional y razonable a los fines que se persiguen, pues la celebración de contiendas electorales en planos de equidad, favorece elecciones libres, auténticas y justas, para fomentar el ejercicio del voto libre para la conformación de los poderes locales, derivados de procesos democráticos, en donde la voluntad del elector y no factores facticos, económicos o de otra índole, sea lo que determina a las gubernaturas y legislaturas.

Los efectos que se establecen en la Resolución INE/CG1601/2021 en comento, son los siguientes:

“5. EFECTOS

Con base en lo anterior, se debe ajustar el periodo de precampañas y el periodo para recabar apoyo de la ciudadanía para las candidaturas independientes, durante los PEL 2021-2022 en Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas, para quedar conforme al siguiente calendario:

| Entidades | Fecha de fin de precampaña | Fecha de fin para solicitar apoyo de la ciudadanía |
|--|--------------------------------------|---|
| Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas | Jueves, 10 de febrero de 2022 | Jueves, 10 de febrero de 2022 |

Es importante señalar que las fechas establecidas se refieren a la fecha de finalización de la actividad, pero la duración de cada actividad se encuentra en las legislaciones locales. Por lo anterior, es responsabilidad de los OPLES determinar las fechas de inicio y la duración que corresponda.

En ese sentido, la homologación de fechas que se realiza, además de dotar de certeza a los Procesos Electorales Locales y garantizar el proceso de fiscalización de los gastos de precampaña y campaña, permitirá el pautado de los Promocionales de radio y televisión y la aprobación y producción de la documentación y los materiales electorales, favoreciendo que los partidos políticos o coaliciones postulantes se encuentren en condiciones de realizar la sustitución de candidaturas, y más aún, que éstas cuenten con un plazo adecuado para llevar a cabo actos proselitistas, que le permitan dar a conocer su oferta política y posicionarse frente al electorado, con el fin de obtener el voto el día de la Jornada Electoral, con la certeza de que los actores políticos que se presenten a la contienda, ya han sido fiscalizados por esta institución.

Asimismo, el ajuste también pretende la actuación oportuna, eficaz de esta autoridad nacional electoral en aquellas tareas que son de su total y completa responsabilidad, como lo son la fiscalización de los recursos de los actores políticos, la asignación de los tiempos del Estado en radio y televisión, la paridad en las candidaturas o lo relativo a los materiales electorales, tareas fundamentales para el óptimo desarrollo de los PEL 2021-2022.

Finalmente, tocante al plazo establecido en los “Criterios generales para garantizar el principio de paridad de género en la postulación de candidaturas a las gubernaturas en los Procesos Electorales Locales 2021-2022”, aprobados

por Acuerdo INE/CG1446/2021, este Consejo General determina que a más tardar el 29 de marzo de 2022 se dictaminará y enviará a los OPLES de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas, el Dictamen sobre el cumplimiento de los criterios de paridad, referente al registro de candidaturas a las gubernaturas de las elecciones de dichos Estados.”

XXV. En razón de lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en el punto QUINTO de la Resolución INE/CG1601/2021, en el que se vincula a este Órgano Electoral para que se ajusten las actividades comiciales en nuestro ámbito competencial, con el fin de sincronizarlas con las fechas aprobadas, el IETAM con fundamento en lo establecido en los artículos 16, párrafo tercero y 174 de la Ley Electoral Local, realiza el ajuste en los plazos para la conclusión del periodo para recabar apoyo ciudadano para las candidaturas independientes, así como el relativo para precampañas, establecidos como Actividad 30 y 34 del Calendario Electoral para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, aprobado mediante el Acuerdo No. IETAM-A/CG-102/2021; además, tomando en consideración que la autoridad nacional definió la fecha de término de las referidas actividades y que la propia legislación y normatividad local establecen una duración de 40 días a las mismas, es pertinente ajustar también la fecha de inicio de estas, quedando de la siguiente manera:

| N° | Actividad | Fecha de inicio | Fecha de término |
|----|---|-----------------|------------------|
| 30 | Obtención del apoyo ciudadano, por las personas aspirantes a una candidatura independiente. | 02-ene-22 | 10-feb-22 |
| 34 | Periodo de precampaña. | 02-ene-22 | 10-feb-22 |

Ahora bien, tomando en consideración que los ajustes anteriores se encuentran vinculados y generan impacto en las siguientes actividades comiciales establecidas en el calendario electoral mencionado en el párrafo en cita:

| N° | Actividad | Fecha de inicio | Fecha de término |
|----|--|-----------------|------------------|
| 8 | Recepción de solicitud de registro de convenio de coalición o candidatura común para la Gubernatura. | 12-sep-21 | 20-ene-22 |
| 12 | Resolución sobre convenios de coalición o candidatura común presentados por los partidos políticos. | 13-sep-21 | 30-ene-22 |
| 20 | Aprobación y expedición de constancias de registro de plataformas electorales. | 11-dic-21 | 30-ene-22 |

| N° | Actividad | Fecha de inicio | Fecha de término |
|----|---|-----------------|------------------|
| 31 | Entrega de cédulas individuales de respaldo por las personas aspirantes a una candidatura independiente sujetas al régimen de excepción. | 06-ene-22 | 14-feb-22 |
| 32 | Presentación del informe de los partidos políticos sobre los materiales utilizados en la producción de propaganda electoral para la etapa de precampañas. | - | 13-ene-22 |
| 39 | Revisión del cumplimiento del porcentaje del apoyo ciudadano recabado por las personas aspirantes a una candidatura independiente para la elección de Gobernatura (verificación del apoyo ciudadano). | 14-feb-22 | 22-mar-22 |
| 40 | Acuerdo del Consejo General del IETAM por el que se resuelve sobre la improcedencia o la declaratoria del derecho de registro de las personas aspirantes a una candidatura independiente. | 14-feb-22 | 22-mar-22 |

En ese orden de ideas, resulta necesario armonizarlas en los términos siguientes:

Actividad 8: Recepción de solicitud de registro de convenio de coalición o candidatura común para la Gobernatura, se considera modificar la fecha de término de conformidad con lo dispuesto en el 276, numeral 1 del Reglamento de Elecciones a efecto de que la solicitud de registro del convenio pueda presentarse hasta la fecha en que inicie la etapa de precampañas.

Actividad 12: Resolución sobre convenios de coalición o candidatura común presentados por los partidos políticos, se estima pertinente ajustar la fecha de término en observancia a lo dispuesto 277 del Reglamento de Elecciones correlativo con el artículo 92, numeral 3 de la Ley General de Partidos Políticos.

Actividad 20: Aprobación y expedición de constancias de registro de plataformas electorales, se considera ajustar esta actividad en su fecha de término para homologarla con la del vencimiento del plazo para la resolución de convenios de coalición o candidatura común señalada en la actividad 12.

Actividad 31: Entrega de cédulas individuales de respaldo por las personas aspirantes a una candidatura independiente sujetas al régimen de excepción, en atención a lo dispuesto 16 y 18 de la Ley Electoral Local y 62 de los Lineamientos Operativos.

Actividad 32: Presentación del informe de los partidos políticos sobre los materiales utilizados en la producción de propaganda electoral para la etapa de precampañas, se

advierte necesario ajustar esta actividad en su fecha de conclusión en términos del artículo 295, párrafo 2 del Reglamento de Elecciones.

Actividad 39: Revisión del cumplimiento del porcentaje del apoyo ciudadano recabado por las personas aspirantes a una candidatura independiente para la elección de Gobernatura (verificación del apoyo ciudadano), se adecua la fecha de inicio en función de la modificación de la fecha de término de la obtención del apoyo ciudadano, señalada en la actividad 30.

Actividad 40: Acuerdo del Consejo General del IETAM por el que se resuelve sobre la improcedencia o la declaratoria del derecho de registro de las personas aspirantes a una candidatura independiente, se adapta la fecha de inicio en los mismos términos de la modificación de la actividad 39.

XXVI. En virtud de lo expuesto en los considerandos previos, las fechas de inicio y término ajustadas en las actividades comiciales referidas quedarán de la manera siguiente:

| N° | Actividad | Fecha de inicio | Fecha de término |
|----|---|------------------|------------------|
| 8 | Recepción de solicitud de registro de convenio de coalición o candidatura común para la Gobernatura. | 12-sep-21 | 02-ene-22 |
| 12 | Resolución sobre convenios de coalición o candidatura común presentados por los partidos políticos. | 13-sep-21 | 12-ene-22 |
| 20 | Aprobación y expedición de constancias de registro de plataformas electorales. | 11-dic-21 | 12-ene-22 |
| 30 | Obtención del apoyo ciudadano, por las personas aspirantes a una candidatura independiente. | 02-ene-22 | 10-feb-22 |
| 31 | Entrega de cédulas individuales de respaldo por las personas aspirantes a una candidatura independiente sujetas al régimen de excepción. | 03-ene-22 | 11-feb-22 |
| 32 | Presentación del informe de los partidos políticos sobre los materiales utilizados en la producción de propaganda electoral para la etapa de precampañas. | - | 26-dic-21 |
| 34 | Periodo de precampaña. | 02-ene-22 | 10-feb-22 |
| 39 | Revisión del cumplimiento del porcentaje del apoyo ciudadano recabado por las personas aspirantes a una candidatura independiente para la elección de Gobernatura (verificación del apoyo ciudadano). | 11-feb-22 | 22-mar-22 |

| N° | Actividad | Fecha de inicio | Fecha de término |
|----|---|-----------------|------------------|
| 40 | Acuerdo del Consejo General del IETAM por el que se resuelve sobre la improcedencia o la declaratoria del derecho de registro de las personas aspirantes a una candidatura independiente. | 11-feb-22 | 22-mar-22 |

Cabe señalar que el ajuste de las fechas que se realiza, además de dotar de certeza al Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, no entraña afectación a los principios de la función electoral ni a los derechos político-electorales de los partidos políticos y las candidaturas independientes que participen en la contienda, puesto que la duración de las actividades comiciales se encuentran ceñidas a la normatividad electoral vigente.

XXVII. Es importante señalar que, con relación a la emisión de la convocatoria de candidaturas independientes descrita en el antecedente 12 del presente Acuerdo; y derivado de los ajustes realizados a las actividades 30 y 34 del Calendario Electoral correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, resulta pertinente y necesario considerar que el plazo señalado en la base Cuarta de la referida convocatoria también debe ser ajustado, precisando que las fechas correctas son las que se asentaron en el considerando XXV que antecede, por lo que este Consejo General del IETAM en aras de garantizar los derechos políticos electorales de la ciudadanía interesada en participar en el presente proceso comicial por la vía de la candidatura independiente, deberá hacer la más amplia difusión de las citadas adecuaciones.

Por lo que, en congruencia con el principio rector de máxima publicidad y atendiendo a lo dispuesto por el artículo 110, fracción XXXIV de la Ley Electoral Local, se considera que la modificación al Calendario Electoral, correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, deberá publicarse en el portal de internet del IETAM, www.ietam.org.mx, así como en las redes sociales institucionales, con el objeto de que tenga una amplia difusión los ajustes realizados y se haga del conocimiento público.

En virtud de los antecedentes y consideraciones antes expuestos, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1°, 14, 41, párrafo segundo, base V, Apartado B, inciso a), Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, numeral 1, inciso c), 4, numeral 1; 98, numerales 1 y 2; 104, numeral 1, incisos a), f) y r) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 92, numeral 1 de la Ley General de Partidos Políticos; 20, párrafo segundo, base III, numerales 1 y 2 de la

Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 73, 276, numeral 1, 277 y 295, párrafo 2 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; 1º, 3º, párrafos primero y tercero, 16, 91, 100, 102, 110, fracciones XIII, XXXIV y LXVII, 174 y 214 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, 62 de los Lineamientos Operativos para la postulación y registro de candidaturas independientes a los distintos cargos de elección popular en el estado de Tamaulipas; se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la modificación de la fechas de inicio y conclusión del periodo para recabar apoyo ciudadano para las candidaturas independientes y precampañas, así como de las fechas que en consecuencia tuvieron afectación, conforme a lo establecido en el Considerando XXVI del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que realice las adecuaciones correspondientes al Calendario Electoral.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que notifique el presente Acuerdo a la persona Titular de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, para su debido conocimiento y observancia.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que notifique el presente Acuerdo a la persona Titular de la Unidad de Comunicación Social de este Instituto para que en términos de los considerandos XXVI y XXVII se realicen las acciones pertinentes para la máxima difusión de los ajustes aprobados.

QUINTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que notifique el presente Acuerdo a las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General, y en su momento a las personas aspirantes a las candidaturas independientes, por conducto de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas de este Instituto.

SEXTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que notifique el presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales; y a la Junta Local Ejecutiva de la referida autoridad nacional en Tamaulipas, por conducto de la Vocal Ejecutiva, para su conocimiento.

SÉPTIMO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

OCTAVO. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados y en la página de internet del Instituto Electoral de Tamaulipas para conocimiento público.”

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito continuemos con el asunto enlistado como número nueve por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente. El punto nueve del Orden del día, se refiere a Asuntos generales.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario. Bien, iniciamos la ronda de Asuntos Generales compañeras y compañeros integrantes del Consejo General, y me solicita el uso de la palabra la representación del Partido de la Revolución Democrática. Señor representante tiene usted el uso de la palabra adelante por favor.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Muchas gracias señor Presidente. Me llamó la atención en la revisión de gastos de representación del IETAM en el Proceso 2020-2021, el que, el Convenio de Coordinación para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, el punto tres con el INE Instituto Nacional Electoral se eroga 12 millones 991 mil pesos 945, el IETAM ¿le paga al INE por ese convenio? O como está el asunto ¿por qué esa erogación? Esa es una pregunta y también yo entiendo que el INE tiene su presupuesto, y por lo que he oído tiene un presupuesto mucho mayor que el del IETAM pero esa es una.

Otro punto, es en el punto dos de la misma tabla se pone que se gastaron 260,387 pesos en la compra de 8 Tablet pero en 30 laptop con 4 monitores se gastaron 488 o sea que salen las Tablet un promedio de 32 mil 500 y pico de pesos y la laptop en un promedio de 15,600 u 800 según como haya salido los tres monitores, lo veo que es mucha la diferencia entre la Tablet y una laptop o sea sería muy cara la Tablet a eso me refiero, y el último punto que me interesó mucho en las cuentas fue que el IETAM está gastando en el punto uno está gastando en 12, 19, 23, 26, 32 en fletes, en fletes un millón setecientos sesenta y tres mil pesos, yo he visto que más ahora que tenemos dos elecciones seguidas deberían revisarse si no hubiera sido más prudente comprar unas camionetas de 3 toneladas y hay choferes y hay trabajadores en el IETAM y el material se hubiera quedado dentro del IETAM y aquí le pagamos en fletes cerca de dos millones a una compañía.

Creo que se debería de revisar eso porque viene una segunda elección, van a ser menos viajes porque es nada más de gobernador pero de todos modos van hacer viajes, si conviene más comprar el equipo que rentarlo, gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Sí, gracias señor representante. Bien, si me permite evidentemente no busco ni pretendo que se vuelva un diálogo entre usted y su servidor que atenderé de manera puntual los planteamientos que realiza.

En efecto señor representante, como el informe del Órgano Interno de Control da cuenta que este es un informe justo de la revisión de aquellos gastos que han sido representativos en el Instituto Electoral de Tamaulipas durante el Proceso Electoral 2020-2021, y en efecto como usted refiere en el numeral 3 de la tabla visible a foja 37 del informe, se establece el importe que erogó el Instituto Electoral de Tamaulipas en cuanto al Convenio de Coordinación para el Proceso Electoral 2020-2021, como ustedes saben cada Convenio o cada Proceso Electoral sea concurrente o sea local exclusivamente, eh vaya tocamos la puerta del Consejo General para la autorización de la suscripción de un Convenio de Colaboración y Coordinación entre ambas autoridades el INE y el IETAM y como parte de ese convenio de coordinación se establecen dos instrumentos al menos que emanan del mismo uno que se conoce como Anexo Técnico y el otro que se denomina Anexo Financiero y es justo en el Anexo Financiero en donde se establecen aquellas actividades sí, que realizarán bien de manera conjunta ambas instituciones o bien de manera separada cada uno en el ámbito de nuestras competencias y en ese Anexo Financiero como parte de la planeación del Proceso Electoral, se establecen los costos aproximados de que van a erogar cada autoridad para hacerse cargo de estas actividades.

Y en efecto, el Proceso Electoral 2020-2021 el Instituto Electoral de Tamaulipas aportó en ese anexo financiero el universo de 12 millones 991 mil pesos, lo cual permitió atender actividades como por ejemplo el dotar a cada una de las 4,776 casillas de los insumos sanitarios necesarios el día de la Jornada Electoral como por ejemplo poner recursos para el equipamiento de las mesas directivas de casilla, hacernos cargo por ejemplo de porcentajes específicos del gasto que se eroga en el funcionariado de casilla para su alimentación el día de la Jornada Electoral el apoyo que se le da a cada funcionario y entonces son cantidades que están definidas en este anexo financiero y tanto el convenio como los anexos son públicos están disponibles en nuestra página de internet justo para que la ciudadanía pueda consultarlos de hecho ustedes pueden consultar en este momento el Anexo Financiero que recién se suscribió para el Proceso Electoral 21-22, en donde nuevamente se establecen compromisos de este orden para la buena marcha del Proceso Electoral ello con independencia de los presupuestos que tienen cada una de las autoridades.

En cuanto a los fletes señor representante, a ver fletes durante el Proceso Electoral tenemos o tuvimos en el 21 para poder llevar a nuestros 65 consejos todo el mobiliario en 65 puntos distintos dispersos del territorio tamaulipeco sillas, mesas, escritorios, computadoras, aires acondicionados, tuvimos también que mover una buena cantidad de material electoral en diversos momentos a lo largo del Proceso Electoral y también tuvimos que mover justamente una buena cantidad de documentación electoral inclusive en más de un evento precisamente a 65 puntos distintos, no tengo en este momento una base eh vaya actuarial para poder decirle si es más oneroso o menos oneroso tener una flotilla que atienda esta necesidad o en su caso eh vaya contratar los servicios especializados de terceras personas porque también esa parte es importante lo que tiene que ver con los, el flete no es nada más es trasladar sino también hacernos cargo de la carga y la descarga justo de este material.

Finalmente perdón, en mis últimos 25 segundos, la parte que tiene que ver con la adquisición de las herramientas informáticas tal y como usted lo refirió, en efecto se adquirieron en el Proceso Electoral pasado estos insumos para poder atender diversas actividades sustantivas del Instituto Electoral de Tamaulipas y por eso los gastos están consignados en el reporte del Órgano Interno de Control. Gracias.

Gracias perdón, continuamos abierta la ronda de Asuntos Generales, ¿alguna otra intervención? Bien, consultaría si alguien más desea hacer uso de la palabra señor representante adelante por favor.

Disculpe señor representante, no sé si pueda activar su micrófono por favor.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Esta bien. Yo entiendo que lo de los fletes hay que valorarlo y así lo comenté habría que valorar. En el caso del INE entonces no es un dinero que se da al INE es una aportación para los gastos del proceso, como no está explicado por eso planteo el asunto y el último tema que era la Tablet toda vez que la Tablet costaban salieron a 32 mil pesos más o menos o más cada Tablet o sea más que las laptop que se compraron que eran 30 eso nada más fue lo que planteo, porque una Tablet normalmente cuesta menos que una lap, gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Perdón, gracias señor representante muy amable. ¿Alguna otra intervención en Asuntos Generales señoras y señores integrantes del Consejo General?

Bien, si no hay ninguna intervención luego entonces les propongo podamos continuar con el desahogo de la sesión. Señor Secretario le solicito continuemos por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente, le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el Orden del día de la presente sesión Ordinaria.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo General, la Secretaría ha dado cuenta de que se han agotado la totalidad de los asuntos incluidos en el Orden del día de la presente sesión Ordinaria la número 70, por lo que declaro válido el acuerdo aprobado por supuesto también las actas de las sesiones, y siendo las catorce horas del día veintiséis de octubre del año dos mil veintiuno, doy por concluida la presente sesión Ordinaria, no sin antes agradecer la asistencia de todas y todos que tengan buena tarde, gracias.

ASÍ LA APROBARON CON SIETE VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL CONSEJO GENERAL EN SESIÓN No. 74, ORDINARIA, DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2021, LIC. JUAN JOSÉ G. RAMOS CHARRE, MTRO. ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ, LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ, MTRA. MARCIA LAURA GARZA ROBLES, LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ, MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ Y MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 FRACCIÓN XIV DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO EL LIC. JUAN JOSÉ G. RAMOS CHARRE, CONSEJERO PRESIDENTE DEL IETAM Y EL ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL IETAM. DOY FE.-----

LIC. JUAN JOSÉ G. RAMOS CHARRE
CONSEJERO PRESIDENTE

ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ
SECRETARIO EJECUTIVO